CONTRATO DE INTERVENTORIA No.1015 de 2022
INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194

CONTRATO DE OBRA No. LP-023 de 2023
CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

OBJETO: *INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0*

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No _7__



PERIODO: del 1 al 28 de Febrero de 2025

ÍTEM	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Adriana Ballesta C.	Esperanza Aguillón G	Esperanza Aguillón G
CARGO	Residente Interventoría	Directora y Gerente de Interventoría	Directora y Gerente de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

Contrato de Obra No. LP-023-2023 **Contratista:** Consorcio transversal de los rios

Contrato de Interventoría No. 1015 de 2022 **Interventoría:** Consorcio COINT 194

Objeto Contrato de Obra:
REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL

INFORME MENSUAL No. 7 **MES O PERIODO:** feb-25

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		7
2.1	Localización		7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		12
2.4	Características técnicas del proyecto		13
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		18
3.1	Información general del contrato		18
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		19
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		20
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		20
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		23
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	25
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	38
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	40
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	42
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	45
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	47
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	49
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	52
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		N/A
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	56
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	61
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	N/A
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	67
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		88
5.1	Información general del contrato		88
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		89
5.3	Informes especialistas y profesionales		91
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		212
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	214
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	217
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	219
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	221
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	227
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		N/A
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	231
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	236
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		241
8	**Anexos**		243
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		245
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		247
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		250
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		253

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: ARNULFO ARIAS SAENZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. __5985__ de fecha _18/12/2024_

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 28/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE **PERIODO MES:** Febrero de 2025

CONTRATO DE OBRA No.: LP-023-2023

OBJETO: REVISION Y/O AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SÁMPUES, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

PLAZO INICIAL: 70 MESES
FECHA DE INICIO: 15/08/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 15/06/2030
PLAZO ACUMULADO:

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 74.465.051.272,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: N° 1015 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ARNULFO ARIAS SAENZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento	km	27,1
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes	Und	2
	Pontones/ Box coulvert	Und	39
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Actualización de los estudios y diseños		

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	73.549.803.342,00		73.549.803.342,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	311.042.348,00		311.042.348,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD, Y PMT	604.205.582,00		604.205.582,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			74.465.051.272,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS				
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 251.944.301,88	59.098.046,12	$ 311.042.348,00	$ 220.840.067,08
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 28/02/2025 (Día / Mes / Año)

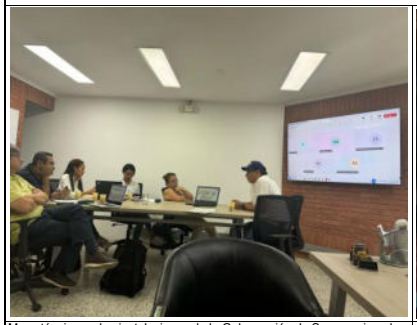
INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 5
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 2
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 8

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Mesa técnica en las instalaciones de la Gobernación de Sucre revisando el diseño final de la estructura del pavimento, tipo de mezcla y alcance del proyecto.



Adecuación de las instalaciones para campamento, oficinas y punto de atención al susuario del contratista, en el K4+200 de tramo 1



Instalación de la valla informativa del contrato LP-023-2023 en el K0+020 de Tramo 1



Levantamiento de las secciones naturales del terreno sobre el nuevo eje de diseño en tramo 1. K0+045



Realización de las actas de vecindad, de viviendas y predios aledaños de la zonas a intervenir en tramo 1. K0+070



Levantamiento de secciones para cortes y relleno desde K0+000 hacia mayores en tramo 1, por parte de la comisión topoografica del contratista e interventoría. K0+060



Verificación de las secciones de terreno natural sobre el eje de diseño en tramo 1. K0+060



Levantamiento de acta de vecindad de vivienda en el K4+200 de tramo 1, por parte de las profesionales sociales y personal técnico de Interventoría y contratista

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Interventoría solicitó Apremio por atraso en el Programa de Obra contrato de obra LP-023-2023. mediante el oficio CNT-450-009-2025 emitido el día 09-01-2025 a la Gobernación de sucre. Interventoría realiza reiteración a la entidad contratante sobre la solicitud de apremio de multa por atrasao al contratista, mediante el oficio CNT-450-060-025 del 25 de febrero de 2025

Firma
Nombre: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-57798 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

Que el Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse ente las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros.

El Gobierno nacional en el marco de la estrategia de reactivación segura lanzó el Programa de obra pública Concluir, concluir, concluir para la reactivación de las regiones, y el Programa Vías para la legalidad y la reactivación, visión 2030. Si bien ambos programas han priorizado red vial estratégica en las regiones, resulta necesario realizar intervenciones complementarias que permitan consolidar la red vial nacional, con el propósito de reactivar la economía del país, fortalecer la competitividad y afianzar la presencia del Estado a lo largo del territorio nacional. Lo anterior, bajo el Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, que busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país.

Que el programa Conectar Territorios direcciona inversiones hacia la red vial secundaria a través de proyectos que buscan el mejoramiento de la conectividad vial en 18 departamentos del país. En cuanto a la red primaria, se estima el mejoramiento de 510 km en 14 departamentos y el mantenimiento y rehabilitación de red ferroviaria a cargo del INVIAS.

Que dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial. Cabe mencionar, que el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) es una herramienta de planeación estratégica del sector transporte, que se propone organizar en forma eficiente y estratégica el crecimiento del país a través de una red de infraestructura que logre conectar ciudades, regiones, fronteras y puertos, priorizando proyectos de infraestructura de transporte que impacten la productividad y por ende la economía del país (PMTI, 2015, pg. 2).

Que el documento CONPES 4039 del 26 de julio de 2021 declara como de importancia estratégica los proyectos de inversión del programa vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0.

De acuerdo con lo anterior, EL INSTITUTO establece lazos de cooperación con los entes territoriales suscribiendo convenio con el Departamento de Sucre No 2032-2021.

Que la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la celebración del presente Convenio se encuentra en los Estudios Previos suscritos por el Subdirector de Vías Regionales, los cuales forman parte del presente documento. De acuerdo con lo anterior, EL INSTITUTO establece lazos de cooperación con el DEPARTAMENTO DE SUCRE buscando propender por el desarrollo de la infraestructura vial del país y su progreso, aplicando las innovaciones y herramientas administrativas, técnicas, financieras que garanticen una correcta gestión en la consolidación de las comunicaciones terrestres que se vean reflejadas en una mejor calidad de vida para las zonas de influencia del proyecto, incluyendo zonas aledañas a este.

Es así como surge el convenio interadministrativo No.2032 de 2021, entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y el DEPARTAMENTO DE SUCRE para la ejecución del convenio que tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

En virtud del convenio el INVIAS adelanta el proceso de contratación de la interventoría con el contrato No. 1015 de 2022 y a su vez la gobernación de Sucre contrata las obras mediante el contrato No LP-023 de 2023, con el objeto "REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

Por ello surge el contrato N°1015 DE 2022. Entre los suscritos, EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO, identificado con cédula de ciudadanía número 91.108.270 quien obra en su calidad de SUBDIRECTOR DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES, nombrado mediante Resolución No. 3570 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 202 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO por una parte y por la otra, JORGE VILLASECA RUBIO, identificado con cédula de Extranjería número 935.283 expedida por Migración Colombia, obrando en nombre y representación legal del CONSORCIO COINT 194, en su calidad de representante, según documento de conformación del consorcio (anexa), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará EL INTERVENTOR, hemos convenido celebrar el presente contrato que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por Resolución Número 863 del 15 de marzo del 2022, previo Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP-194-2021, LOTE 3., contrato que se regirá por las estipulaciones de la Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012 y el Decreto 1082 del 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan.

Y por su parte entre el departamento de Sucre (en adelante la "Entidad") por medio de ANDRÉS RAFAEL VIVERO LEÓN, Secretario General, código 020 Grado 03 de la Planta Global de Empleos de Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Sucre, según Resolución de nombramiento número 0016 de fecha 3 de enero de 2024 y acta de posesión del 4 de enero de 2024, y en ejercicios de las facultades conferidas para celebrar contratos mediante Decreto No. 0570 de fecha 1 de octubre 2021 y otras disposiciones, por una parte; y, por la otra, ANTONIO CARLOS DORIA DE LA OSSA, identificado con 1.031.172.359 de Bogotá, en calidad de representante legal del CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS (en adelante el "Contratista"), identificado con Nit No. 901840092-1, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

Que mediante Resolución No. 1413 del 4 de abril de 2024 la Entidad aperturó el Proceso de Contratación No. LP-025-2023.

Que mediante Resolución No. 2501 del 31 de mayo de 2024 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

Información del contratista:

La selección del contratista se realizó a través del proceso de contratación No. LP-023-2023, el cual fue adjudicado al CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS.

El contrato de obra que se especifica a continuación, la cual fue adjudicado por Resolución No. 2501 del 31 de mayo de 2024 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista. Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

Información de la Interventoría:

El contrato que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por Resolución Número 863 del 15 de marzo del 2022, previo Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP-194-2021, LOTE 3., contrato que se regirá por las estipulaciones de la Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012 y el Decreto 1082 del 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan. Para el contrato cuyo objeto es INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1 Localización

El Departamento de Sucre está situado en el norte del país, en la región de la llanura del Caribe; localizado entre los 10º08'03'' y 08º16'46'' de latitud norte y los 74º32'35'' y 75º42'25'' de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 10.670 km2 lo que representa el 0.9% del territorio nacional. Limita por el Norte y Este con el departamento de Bolívar, por el Sur con los departamentos de Córdoba y Bolívar, y por el Oeste con el departamento de Córdoba y el mar Caribe. Sucre se ha configurado en 5 subregiones y 26 municipios: La Mojana (Guaranda, Majagual, Sucre), Golfo de Morrosquillo (Coveñas, San Onofre de Torobé, Santiago de Tolú), Montes de María (Chalán, Colosó, Morroa, Ovejas, San Antonio de Palmito, Toluviejo), San Jorge (Caimito, La Unión, San Benito Abad, San Marcos), Sabanas (Buenavista, Corozal, El Roble, Galeras, Los Palmitos, Sampués, San Juan de Betulia, San Luis de Sincé, San Pedro, Sincelejo).

El proyecto se encuentra localizado en los municipios de Sampués, El Roble, San Juan de Betulia, Corozal y San Luis de Sincé; ubicado en el departamento de Sucre, en la subregión de Sabanas. La vía seleccionada para realizar la intervención del proyecto es Vía La Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé; y cuenta con una longitud de intervención de 27,10 Km aproximadamente.



Figura 1 Localización del departamento de Sucre

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de ejecución del proyecto

- **Generalidades del municipio de El Roble**

El Roble se encuentra ubicado en la subregión sabanas en la parte centro – oeste del departamento de Sucre a 40,7 Km de la ciudad capital, Sincelejo; con una 1 extensión territorial de 206,09 Km, cuenta con catorce (14) centros poblados, incluyendo la cabecera municipal. Limita al norte con Corozal, al sur con San Benito Abad, al este con los municipios de Sincé y Galeras y al oeste con el departamento de Córdoba (DANE, 2018). El 25 de junio de 1998 El Roble se constituye como municipio.



Figura 2 Localización del municipio de El Roble

- **Generalidades del municipio de Sampués**

El municipio de Sampués se encuentra ubicado en la subregión sabanas del departamento de Sucre con una extensión territorial de 209 Km2 (Territata– DNP, 2020) cuenta con catorce (14) centros poblados y una cabecera municipal. Limita al Norte con Sincelejo, por el Este con Corozal y El Roble, al Oeste y Sur con el departamento de Córdoba (DANE, 2021



Figura 3 Localización del municipio de Sampués

- **Generalidades del Municipio de Corozal**

Corozal es un municipio de Colombia ubicado en el departamento de Sucre. Forma parte de la región Caribe de Colombia y de la subregión geográfica Sabanas. Es conocida como "la perla de la sabana"; por ser el municipio más poblado de esta área del departamento; es considerado el más importante de esta zona de Sucre. Según el censo de 2022, tiene una población de 71. 548 habitantes



Figura 4 Localización del municipio de Corozal

- **Generalidades del Municipio de San juan de Betulia**

San Juan de Betulia es un municipio de Colombia, situado en el departamento de Sucre (subregión Sabanas) al norte del país. Se sitúa a 21 km de la capital departamental, Sincelejo. Es reconocido a nivel nacional por ser el municipio productor y creador del Diabolín, pasaboca típico del Caribe colombiano a base de yuca. Betulia hace parte de "La Ruta del Color", una iniciativa ciudadana en la que se les da vida, valor y color a las casas ancestrales construidas con palma amarga y bahareque.



Figura 5 Localización del municipio de Betulia

- **Generalidades del Municipio de San Luis de Sincé**

San Luis de Sincé en un municipio colombiano ubicado en la subregión de La Sabana del departamento de Sucre, a 30 km al sureste de Sincelejo. Fue fundado el 10 de noviembre de 1775 por don Antonio de la Torre y Miranda. Entre los principales atractivos del municipio se cuentan el Santuario de la Virgen del Socorro, las Fiestas Patronales, la Matanza del Tigre, la Semana de la Sinceanidad y las Corralejas, entre otros.



Figura 6 Localización municipio de San Luis de Sincé

Este proyecto permitirá mejorar las condiciones técnicas de la vía, así como el tiempo de traslado y la seguridad vial de los usuarios que la utilizan a diario.

De otra parte, permitirá fomentar el turismo en la zona y fortalecer las actividades comerciales, bienes y servicios que existen en la región.

Los agricultores y/o ganaderos podrán tener vías en mejores condiciones que les permitirán llevar productos de manera segura y constante, lo que permitirá generar un impulso económico en el sector, mejorando la calidad de vida de los habitantes, con esto se incrementaría la competitividad del departamento de sucre, mejora la interconectividad de los Municipios de El Roble, Sampués, Corozal, Betulia y Sincé y comunidades de la zona.

El proyecto se divide en tres tramos a intervenir, como se describe a continuación:

Tramo 1: Vía La Apartada desde sector Quizamas hasta la Intersección vía Sampués – San Benito, municipios de El Roble y Sampués, departamento de Sucre.

Tramo 2: Vía que comunica al municipio de El Roble con la vereda Villanueva del municipio de Corozal, Sucre.

Tramo 3: Vía Sincé – Hato Viejo en los municipios de Sincé y Betulia, departamento de Sucre.



Fuente: Google Earth Pro.

Figura 7. Localización de los tramos

A continuación, se detallan por tramo las principales actividades a desarrollar por tramo:

TRAMO	LONGITUD DE DISEÑO (Km)	SUBTRAMOS
Tramo 1 (Vía La Apartada desde el sector Quizamas hasta la intersección Vía Sampués – San Benito en jurisdicción de los Municipio de El Roble, Sampués – Sucre.	3,70	Subtramo 1 (K0+000 – K2+000) Subtramo 2 (K2+000 – K3+700)
Tramo 2 (Vía que comunica al Municipio de El Roble con la Vereda Villanueva del Municipio de Corozal, Departamento de Sucre.	9,615	Subtramo 2 (K0+000 – K1+400) Subtramo 3 (K1+400 – K5+850) Subtramo 4 (K5+850 – K9+615)
Tramo 3 (Vía Sincé y Hato Viejo en los Municipios de Sincé y Betulia en el Departamento de Sucre.	13,787	Subtramo 4 (K0+000 – K1+650) Subtramo 5 (K1+650 – K4+500) Subtramo 6 (K4+500 – K13+787)
TOTAL	**27,10**	

El proyecto comprende la ejecución de las siguientes dos etapas:

1) La etapa de pre construcción en la cual el contratista deberá realizar todas y cada una de las intervenciones necesarias y suficientes sobre los estudios y diseños existentes, entregados por la Gobernación de Sucre para llevar a cabo el presente proceso, con el fin de construir las obras de mejoramiento de la vía en pavimento asfaltico y realizar la gestión social y ambiental, de la Vía La Apartada - El Roble – Hato Viejo - Sincé, con la calidad requerida y sin traumatismos ni dilaciones por efectos de estudios y diseños.

2) La construcción de las obras de mejoramiento de la vía en Pavimento Asfáltico, así como la gestión social y ambiental requerida, de conformidad con los estudios y diseños aprobados por la Interventoría de la Vía La Apartada - El Roble – Hato Viejo - Sincé.

El alcance de la etapa de construcción comprende las siguientes obras:

27,1 Km de pavimento en concreto asfaltico con un espesor de 10 cm, espesor de base y subbase de 15 cm y ancho de calzada de 7 m.
Construcción de 2 puentes de 30 y 40 m de luz y un box doble de sección 3,0 x 2,8 m en el primer tramo.
Construcción de alcantarillas con diámetro de 90 cm alrededor de los tres tramos.
Construcción de 39 Boxculvert de diferentes secciones en los distintos tramos.
Además, contempla la caracterización vial de todo el tramo vial intervenido en sus 27,1 Km.

2.3 Inventario y estado actual de las características técnicas del proyecto

La obra objeto de intervención corresponde a la vía que comunica las zonas rurales de los municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, la cual se encuentra en la actualidad en mal estado, entre otros, porque se han identificado las siguientes condiciones: - Deficiencia de drenaje superficial. - Carencia de señalización vial. - Erosión del suelo por condiciones ambientales de la zona. - Construcción de obras hidráulicas sin consideraciones técnicas. - Vehículos que transitan excediendo la carga actual permitida para este corredor vial. Lo anterior, son causas generadoras de un alto deterioro de la superficie de rodadura que dificulta la movilidad vehicular en el sector, trayendo consigo un incremento en los tiempos de viaje y frecuentes daños en el parte automotor, ocasionando mayores costos de movilización y operación de los vehículos.

En consecuencia, existe un bajo servicio en las vías de estos municipios, ocasionado por su mal estado. Adicionalmente, la situación actual afecta el paisaje rural y genera una sensación de imagen desfavorable del sector y a su vez de los municipios y el departamento de Sucre. La problemática

identificada ha afectado a gran parte de la población, especialmente al sector agropecuario de donde se basa la principal fuente de ingresos de los municipios; puesto que, las zonas poseen una topografía y ambiente natural propicio para la producción de productos agropecuarios e industriales que no son comercializados de manera apropiada. Los problemas se agravan ante la presencia de lluvias constantes que generan un deterioro en la capa de rodadura de las vías ocasionando trastornos en la movilidad vehicular e intercomunicación entre los municipios; así mismo, esta situación ha llevado, en épocas de invierno, a que los comerciantes tomen vías alternas obligando a subir el precio de sus productos.
El corredor vial para intervenir con la obra presenta sectores con diferentes superficies de rodadura como superficie en tierra, afirmado, placa huella y pavimento rígido.

Los puntos que cuentan con estructura de pavimento y placa huella existente en buen estado no serán intervenidos, es por esto que se tiene una longitud total del proyecto de 32,96 Km; pero solo se contempla la pavimentación con concreto asfaltico de 27,1 Km y las obras hidráulicas y estructuras a lo largo de todo el proyecto de acuerdo con las recomendaciones de los estudios y diseños; asimismo la caracterización vial de todo el tramo de vía.

2.4 Características técnicas del proyecto

En este capítulo se presentan algunos de los aspectos de la REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”

Los resultados de la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación de los estudios y diseños existentes, especificaciones técnicas de construcción y demás documentos producto de la Etapa I del proyecto, deben ser revisados y aprobados por la Interventoría, garantizando el total cumplimiento de lo requerido por EL DEPARTAMENTO, para finalmente ser recibidos.

Los Estudios y Diseños deben cumplir con los parámetros INVIAS de acuerdo con el tipo de estudios requerido, que para el caso del presente proyecto corresponde a Mejoramiento Vial, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el documento Manual de Consultoría del INVIAS.

Será responsabilidad del contratista cumplir con las obligaciones contenidas en el presente documento de estudios previos para la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación de los estudios y diseños existentes, tendientes a obtener unos estudios y diseños definitivos para la ejecución de la obra del presente proceso de contratación, cada uno debe cumplir lo especificado en las normas INVIAS que le apliquen, que para el caso del presente proyecto corresponde a Mejoramiento Vial, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el documento Manual de Consultoría del INVIAS y deben comprender como mínimo los Volúmenes que se enuncian en la lista de chequeo, para conseguir los objetivos y alcances definidos para el proyecto, considerando para ello el alcance real que se requiere para este tipo de intervención de acuerdo con la importancia y categorización de la vía:

	LISTA DE CHEQUEOS PRODUCTOS DEFINITIVOS ETAPA I
N°	ESPECIALIDAD
MODULO I	Estudio De Transito

MODULO II	Estudio De Trazado Y Diseño Geométrico, Señalización Y Seguridad Vial
MODULO III	Estudio De Geología Para Ingeniería Y Geotecnia
MODULO IV	Estudio De Suelos Para El Diseño De Fundaciones De Puentes, Obras De Drenaje Y Otras Estructuras De Contención
MODULO V	Estudios De Estabilidad Y Estabilización De Taludes
MODULO VI	Estudio Geotécnico Y Diseño Del Pavimento
MODULO VII	Estudio De Hidrología, Hidráulica Y Socavación
MODULO VIII	Estudios Y Diseños De Estructuras
MODULO IX	Plan De Gestión Ambiental
MODULO X	Estudio De Programación De Cantidades De Obra, Presupuesto Y Programación
MODULO XI	Plan De Gestión Social Y Predial
MODULO XII	Plan De Manejo De Tránsito
MODULO XIII	Plan De Trabajo Siso, Incluye Protocolo De Bioseguridad Y Su Implementación En Caso De Requerirse
MODULO XIV	Informe Final Ejecutivo

Para la etapa II consiste en la construcción de “LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE”, de acuerdo con los estudios y diseños producto de la etapa I aprobados por la interventoría, los recursos presupuestales del contrato establecidos para la etapa II y la priorización que se realice con el departamento de Sucre.

A continuación, se detallan por tramo las principales actividades a desarrollar por subtramo:

a) Subtramo 1 del K0+000 al K2+000 del tramo 1

En este se realizará el desmonte y limpieza para los puentes a construir en K1+070 y K1+880, Se realizarán las actividades de excavación de la explanación en toda su longitud, el transporte y disposición de los materiales generados en las excavaciones. Se realizará la extensión del material para el terraplén e instalación de geotextil en toda su longitud. Y Se desarrollaran las actividades para el mejoramiento en pavimento asfaltico.

Se construirán 770 metros de obras de drenaje tipo cuneta de 1.0x0.285m a ambos lados de la calzada entre K0+000 y K0+770. Se realizará la construcción de dos puentes de 30 metros de galibo para la abscisa K1+070 y de 40 metros para la abscisa K1+880, de acuerdo a los respectivos diseños estructurales de los mismos. Incluyendo las actividades necesarias para su construcción.

En el componente de señalización vial se instalarán 29 señales verticales de acuerdo al diseño, 6000 metros lineal de demarcación en frio, 584 tachas reflectivas y 220 metros de defensa metálica entre las abscisas K0+460 al K0+540 en el costado izquierdo, y desde K1+250 al K1+390 en el costado izquierdo.

b) Subtramo 2 del K2+000 al K3+700 del tramo 1 y del K0+000 al K1+400 del tramo 2

En este se realizará el desmonte y limpieza para la construcción de un box de sección doble de 3.0m de base por 2.8m de alto en las abscisas K3+240 del tramo 1, y para tres box coulverts de los 32 a intervenir en el tramo 2, se demolerán 150 m de cunetas de concreto en mal estado que se localizan en ambos lados de la vía en dos tramos, entre las abscisas K3+040 al K3+110 y entre la K3+440 al K3+520.Se incluye la demolición de dos obras de drenaje existentes del tramo dos, una de las 11 obras de 7.50m longitud y 1 de las 10 obras de 9.64m de longitud.

Para el tramo 2 se evidencia la necesidad del desmonte e instalación de cercas en alambre púas, que se encuentran dentro de la vía y requieren trasladarse hacia los bordes, esto en el siguiente tramo, del K1+290 al K1+060. Se realizarán las actividades de excavación de la explanación en toda su longitud, el transporte y disposición de los materiales generados en las excavaciones.

Se realizará la extensión del material para el terraplén e instalación de geotextil en toda la longitud que abarca el tramo 1; para lo abarcado en el tramo 2 para las abscisas K0+000 al K0+850 se estableció que se para el soporte de la estructura de pavimento se requiere de un mejoramiento en material seleccionado de 30 cm de espesor y para las abscisas K0+850 al K1+400 se estableció que se para el soporte de la estructura de pavimento se requiere de la instalación de un geotextil, un mejoramiento en material seleccionado de 35 cm de espesor y la escarificación de la subrasante en un espesor de 40 cm con cal viva o cemento en el orden de 97%-3%, los cuales deberán ser extendidos teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de INVIAS.

Se desarrollarán las actividades para el mejoramiento en pavimento asfaltico en toda su longitud. Se construirán 1420 metros de obras de drenaje tipo cuneta de 1.0x0.285m a ambos lados de la calzada entre K2+280 al K3+030 y desde K3+300 al K3+700 del tramo 1 y 430 metros del K0+000 al K0+320, K1+070 al K1+170 y de K1+250 al K1+260 del tramo 2. Se realizará la construcción del box coulvert de la abscisa K3+240 del tramo 1 y de tres box coulverts en K0+600, K1+070 y K1+260 del tramo 2.

En el componente de señalización vial se instalarán 32 señales verticales de acuerdo al diseño, 5100 metros lineal de demarcación en frio y 496 tachas reflectivas para el tramo 1 y se instalarán 6 señales verticales de acuerdo al diseño, 4200 metros lineal de demarcación en frio y 408 tachas reflectivas para el tramo 2.

c) Subtramo 3 del K1+400 al K5+850 del tramo 2

En este subtramo se realizará el desmonte y limpieza para la construcción de 14 box coulverts de los 32 a intervenir. Se incluye la demolición de veintidós obras de drenaje existentes del tramo dos, las diez restantes de las 11 obras de 7.50m longitud, 3 obras de 8.00m de longitud y las nueve restantes de las 10 obras de 9.64m de longitud. Se realizarán las actividades de excavación de la explanación en toda su longitud, el transporte y disposición de los materiales generados en las excavaciones.

Para las abscisas K3+770 al K5+850 se estableció que se para el soporte de la estructura de pavimento se requiere de un mejoramiento en material seleccionado de 30 cm de espesor y para las abscisas K1+400 al K3+770 se estableció que se para el soporte de la estructura de pavimento se requiere de la instalación de un geotextil, un mejoramiento en material seleccionado de 35 cm de espesor y la escarificación de la subrasante en un espesor de 40 cm con cal viva o cemento en el orden de 97%-3%, los cuales deberán ser extendidos teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de INVIAS.

Se desarrollarán las actividades para el mejoramiento en pavimento asfaltico en toda su longitud. Se construirán 945 metros de obras de drenaje tipo cuneta de 1.0x0.285m a ambos lados de la calzada del K1+655 al K1+755, K1+980 al K2+050, K2+050 al K2+140, K2+160 al K2+275, K2+445 al K2+480, K2+510 al K2+650, K3+180 al K3+260, K3+855 al K4+020, K4+660 al K4+760 y K5+164 al K5+214. Se realizará la construcción de 14 box coulverts en K1+420, K1+655, K2+049, K2+275, K2+445, K2+650, K2+687, K2+748, K4+310, K3+260, K3+885, K4+740, K4+770 y K5+164.

En el componente de señalización vial se instalarán 50 señales verticales de acuerdo al diseño, 13350 metros lineal de demarcación en frio, 1298 tachas reflectivas y 200 metros de defensa metálica entre las abscisas K2+ 760 al K1+210 y K1+585, junto con las 3 ampliaciones, las cuales requieren que se realice los respectivos anclajes a las obras existentes en el tramo 3. En el componente de señalización vial se instalarán 32 señales verticales de acuerdo al diseño, 11295 metros lineal de demarcación en frio, 1098 tachas reflectivas y 160 metros de defensa metálica entre las abscisas K6+400 al K6+450 en el costado derecho, K8+870 al K8+930 en el costado izquierdo y K9+460 al K9+510 en el costado izquierdo en el tramo 2 y se instalarán 25 señales verticales de acuerdo al diseño, 4950 metros lineal de demarcación en frio, 481 tachas reflectivas y 125 metros de defensa metálica entre las abscisas K0+520 al K0+645 en el tramo 3.

d) Subtramo 4 del K5+850 al K9+615 del tramo 2 y del K0+000 al K1+650 del tramo 3.

En este subtramo se realizará el desmonte y limpieza para la construcción de quince box coulverts en el tramo 2 y tres box coulverts en el tramo 3. Se incluye la demolición de tres obras de drenaje existentes del tramo tres. Para el tramo 2 se evidencia la necesidad del desmonte e instalación de cercas en alambre púas, que se encuentran dentro de la vía y requieren trasladarse hacia los bordes, en una longitud de 250 metros.

Se realizarán las actividades de excavación de la explanación en toda su longitud, el transporte y disposición de los materiales generados en las excavaciones. Se realizará la extensión del material para el terraplén y se estableció que para el soporte de la estructura de pavimento se requiere de la instalación de un geotextil y la escarificación de la subrasante en un espesor de 40 cm con cal viva o cemento en el orden de 97%-3% en la longitud que abarca el tramo 2 desde el K5+850 al K7+850; y desde el K0+000 al K1+650 para lo abarcado en el tramo 3, los cuales deberán ser extendidos teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de INVIAS. Se desarrollarán las actividades para el mejoramiento en pavimento asfaltico en toda su longitud.

Se construirán 450 metros de obras de drenaje tipo cuneta de 1.0x0.285m a ambos lados de la calzada y 940 metros a un lado de la calzada del tramo 2, y 1.432 metros a ambos lados de la calzada del tramo 3.

En el componente de señalización vial se instalarán 57 señales verticales de acuerdo al diseño, 16.245 metros lineal de demarcación en frio y 1.579 tachas reflectivas.

a) Subtramo 5 del K1+650 al K4+500 del tramo 3

En este se realizará el desmonte y limpieza para la construcción de cinco box coulverts en el tramo 3. Se incluye la demolición de los fondos para realizar la ampliación de 5 box coulverts existentes en K3+808, K4+025, K4+106, K4+175 y K4+428.

Se realizarán las actividades de excavación de la explanación en toda su longitud, el transporte y disposición de los materiales generados en las excavaciones.

Para las abscisas K1+650 al K4+500 del tramo 3, se estableció que se para el soporte de la estructura de pavimento se requiere de la instalación de un geotextil, un mejoramiento en material seleccionado

de 35 cm de espesor y la escarificación de la subrasante en un espesor de 40 cm con cal viva o cemento en el orden de 94% 6%, los cuales deberán ser extendidos teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de INVIAS. Se desarrollarán las actividades para el mejoramiento en pavimento asfaltico en toda su longitud.

Se construirán 1560 metros de obras de drenaje tipo cuneta de 1.0x0.285m a ambos lados de la calzada en las abscisas K2+210 al K2+305, K2+305 al K2+490, K2+590 al K2+920, K2+920 al K3+090, K3+170 al K3+390, K3+540 al K3+710, K3+730 al K3+808, K3+808 al K3+880, K3+900 al K4+025 y K4+310 al K4+425 del tramo 3. Se realizará la construcción de 3 box coulverts en K2+940, K3+336 y K3+643, junto con las 5 ampliaciones, las cuales requieren que se realice los respectivos anclajes a las obras existentes en el tramo 3.

En el componente de señalización vial se instalarán 20 señales verticales de acuerdo al diseño, 8550 metros lineal de demarcación en frio, 831 tachas reflectivas y 120 metros de defensa metálica entre las abscisas K3+300 al K3+360, en el costado izquierdo, K3+510 al K3+540 en el costado derecho y K4+160 al K4+190.00 en el costado izquierdo en el tramo 3. Se construirán andenes con su respectivo relleno con recebo entre las abscisas K3+150 a K3+750 a ambos lados de la vía.

b) Subtramo 6 del K4+500 al K13+787 del tramo 3

En este se realizará el desmonte y limpieza para la construcción de doce box coulverts en el tramo 3. Se incluye la demolición de los fondos para realizar la ampliación de 10 box coulverts existentes en K4+784, K5+023, K6+640, K7+165, K8+167, K8+540, K9+190, K9+815, K10+060 y K13+536.

Se realizarán las actividades de excavación de la explanación en toda su longitud, el transporte y disposición de los materiales generados en las excavaciones.

Para las abscisas K9+750 al K12+000 del tramo 3 se estableció que se para el soporte de la estructura de pavimento se requiere de un mejoramiento en material seleccionado de 30 cm de espesor ; Para las abscisas K4+500 al K9+750 y K12+000 al K13+787 del tramo 3, se estableció que se para el soporte de la estructura de pavimento se requiere de la instalación de un geotextil, un mejoramiento en material seleccionado de 35 cm de espesor y la escarificación de la subrasante en un espesor de 40 cm con cal viva o cemento en el orden de 94%- 6%, los cuales deberán ser extendidos teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de INVIAS. Se desarrollarán las actividades para el mejoramiento en pavimento asfaltico en toda su longitud.

Se construirán 5102 metros de obras de drenaje tipo cuneta de 1.0x0.285m a ambos lados de la calzada en las abscisas K4+425 al K4+560, K4+580 al K4+784, K4+784 al K4+880, K4+950 al K5+023, K5+023 al K5+380, K6+120 al K6+640, K7+065 al K7+165, K7+165 al K7+310, K7+430 al K7+630, K8+541 al K8+740, K8+770 al K9+020, K9+190 al K9+440, K9+500 al K9+814, K10+061 al K10+200, K10+550 al K11+400, K11+900 al K12+210, K12+360 al K12+620, K12+650 al K12+716, K12+716 al K12+810, 12+840 al K12+905, K12+905 al K13+070.

K13+350 al K13+536 y K13+536 al K13+660 del tramo 3. Se realizará la construcción de 2 box coulverts en K12+716 y K12+905, junto con las 10 ampliaciones, las cuales requieren que se realice los respectivos anclajes a las obras existentes en el tramo 3.

En el componente de señalización vial se instalarán 60 señales verticales de acuerdo al diseño, 27861 metros lineales de demarcación en frio y 2709 tachas reflectivas en el tramo 3. Se construirán andenes con su respectivo relleno con recebo entre las abscisas K13+000 a K13+787 a ambos lados de la vía.

En desarrollo del contrato se debe dar cumplimiento a las Especificaciones y Normas Técnicas Generales para Construcción de Carreteras, las normas de Ensayo de Materiales y las normas y

Manuales de Diseño Geométrico, Estructural y de Pavimentos, del Instituto Nacional de Vías vigentes al cierre de la presente convocatoria, las cuales enmarcan los procedimientos, parámetros, la selección objetiva de criterios, la calidad y en general todas las definiciones de tipo técnico en las diferentes etapas del contrato que permitan y describan cómo debe hacer el contratista para cumplir con el Alcance del Proyecto, así como las especificaciones particulares que surjan de la etapa I del proyecto.

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. LP-023-2023, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

3. INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

CONTRATO No.	LP-023 de 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS
NIT:	901840092-1
REPRESENTANTE LEGAL:	AMIRA CRISTINA PASTRANA GONZALEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	50.911.572
OBJETO:	REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.
VALOR CONTRATO	SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($74.465.051.272,00)
FECHA DE INICIACIÓN:	15 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE JUNIO DE 2030
CORREO ELECTRONICO:	cotransversaldelosrios@gmail.com
SUPERVISOR:	Jorge Alberto Romero Romero
CORREO ELECTRONICO:	infraestructura@sucre.gov.co

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

El contratista realizó las siguientes actividades en el presente periodo:

Continúa con la revisión y remisión de los avances en los capítulos de los Estudios y diseños en los siguientes componentes, así como también las mesas virtuales con el propósito de tener avances en las actualizaciones de los siguientes capítulos:
Estudio de tránsito
Estudios hidrológicos e hidráulicos
Estudios geológico y geotécnico
Diseño de estructuras
Estudios de suelo y taludes
Diseño geométrico
Diseño de pavimento
Gestión ambiental para la revisión del Documento P.A.G.A.

Después de varias revisiones y mesas técnicas con los especialistas de Interventoría y contratista referente al Estudio de Tránsito, se aprueba la proyección de tránsito en el tramo 1 para el cálculo de trafico promedio diario, por lo cual el contratista puede proceder para diseñar la estructura del pavimento flexible, con los datos de transito corregidos y aprobados por interventoría.

Se realizó mesa técnica en las instalaciones de la gobernación de Sucre con el acompañamiento del secretario de infraestructura, supervisor del contrato de interventoría, Gestor técnico INVIAS, Especialistas de pavimentos, Interventoría y Contratista, con el propósito de revisar el diseño final conciliado de la estructura de pavimento flexible, revisión del tipo de mezcla a implementar, debido a que el contratista propone la mezcla asfáltica modificada MCD-19 III y en las condiciones del contrato se establece mezcla asfáltica convencional MDC-19. Se realiza también la revisión de los permisos o documentos ambientales faltantes al momento de iniciar la ejecución en las actividades de la etapa II, finalmente se estableció la fecha de inicio de actividades en el tramo 1 del proyecto, después de finalizarse la etapa I de actualización y ajustes de los Estudios y Diseños.

Se realiza mesa técnica virtual para la revisión del Plan de Manejo de Tránsito a implementar en tramo 1, por lo cual se logró plantear las alternativas de cierres parciales hasta el momento de realizar la intervención de los puentes ubicados en el K0+070 y K1+880, por lo cual cuando se inicie la intervención de los puentes se estaría realizando cierres totales e implementando la ruta alterna propuesta por el Consorcio Transversal de los Ríos. Es así como se le sugiere al contratista las correcciones al Plan de Manejo de Tránsito de tramo 1 versión 3 y ajustar el tipo de señalización a implementar de acuerdo al Manual de Señalización Vial de Colombia, como también la ubicación de las señales que se estarán utilizando en la intervención del tramo 1, con el fin de no generar traumatismo al momento de los usuarios transitar por la vía.

Respeto al Estudio de Estructuras, el contratista ha emitido sus versiones para los puentes ubicados en tramo 1, entre las cuales proponen puentes con estructura mixta (concreto y metálico) y estructura en concreto reforzado. Es así como el especialista de interventoría ha realizado la revisión correspondiente y mediante el oficio CNT-450-065-2025, se le emite al consorcio transversal de los ríos las siguientes observaciones: Revisión exhaustiva de las cantidades y ajustes de los cálculos de acuerdo con los requerimientos del puente a construir, revisión del ancho del tablero, la cantidad de vigas postensadas a implementar, recalcular las cantidades de acero de preesfuerzo y de refuerzo, para realizar la respectiva aprobación.

Referente al capítulo de diseño geométrico de tramo 1 versión 5, se realiza la verificación en concordancia con lo definido en el anexo técnico ajustado y los lineamientos y recomendaciones del manual de diseño geométrico de carreteras INVIAS 2008 y al manual de señalización vial 2024. La

versión 5, contiene estudio de trazado, diseño geométrico y seguridad vial del tramo 1 desde K0+000 hasta K3+700. Mediante el oficio CNT-450-069-2025 se realiza aprobación del diseño geométrico de tramo 1 por lo cual se está realizando la verificación en campo por las comisiones topográficas de Interventoría y Contratista revisando la configuración geométrica de los ejes, los empalmes de las vías locales, así como los accesos, la revisión de las cotas actuales en los puentes, definición de la velocidad especifica en los tramos rectos y curvas, análisis de la visibilidad de parada y adelantamiento, por el eje y cada carril con el fin de garantizar la condición bidireccional.

El contratista remite la versión 2.1 del documento P.A.G.A en el oficio C-TRANSV-191-2025, por lo cual se establece mesa de trabajo conjunta entre interventoría y el consorcio transversal de los ríos, con el fin de dinamizar la entrega y respuestas a cada una de las observaciones realizadas a la versión del documento PAGA entregado por el contratista, es así como se le emitieron las observaciones y ajustes solicitados al contratista, mediante el siguiente oficio CNT-450-048-2025 del 13/02/2025.

Para el plan de aprovechamiento forestal versión 2, fue emitido mediante el oficio C-TRANSV-201-2025, es así como se remiten las observaciones al plan de aprovechamiento forestal CNT-450-051-2025. Por último después de corregir las observaciones realizadas por las profesionales ambientales, sostenibilidad y social de interventoría, el Consorcio Transversal de los Ríos radica la versión 2.2 del documento P.A.G.A C-TRANSV-220-2025, por lo cual mediante la comunicación CNT-450-067-2025 del 28 de febrero del presente año, se realiza la aprobación de la actualización del componente ambiental y social.

3.3 **Seguimiento de ítems no previstos**

N/A. El proyecto se encuentra en la etapa de Revisión de los estudios y diseños, por ello durante este periodo no se tramita ítem no previsto

3.4 **Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría**

En el presente periodo el estado de avance es el siguiente:

OBRA	
ITEMS	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL PERIODO
ESTUDIOS Y DISEÑOS	70%
GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL INCLUYE PAGA	100%
IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	1%

El proyecto se encuentra en la etapa de pre construcción hasta el 15 de febrero de 2025 en la cual el contratista deberá realizar todas y cada una de las intervenciones necesarias y suficientes sobre los estudios y diseños existentes, entregados por la Gobernación de Sucre para llevar a cabo el presente proceso, con el fin de construir las obras de mejoramiento de la vía en pavimento asfaltico, realizar la gestión social y ambiental, de la Vía La Apartada - El Roble – Hato Viejo - Sincé, con la calidad requerida y sin traumatismos ni dilaciones por efectos de estudios y diseños.

A partir del 15 de Febrero de 2025 inicia la etapa II, la cual consiste en la construcción de “LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE”, de acuerdo con los estudios y diseños producto de la etapa I aprobados

por la interventoría, los recursos presupuestales del contrato establecidos para la etapa II y la priorización que se realice con el departamento de Sucre.

Por tal motivo se le sigue reiterando al contratista mediante comités de seguimiento y oficios la celeridad en la entrega de los avances de Estudios y diseños, debido a que el plazo de la etapa I, se finalizó y hasta la fecha no se tiene una ejecución al 100% en la actualización y ajustes de los Estudios y diseños.

Es así como en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y en concordancia con el recibo, seguimiento y control al Programa de Estudios y Diseños, se realizó reiteración mediante el oficio CNT-450-060-2025 al comunicado CNT-450-009 del 9/enero/2025, mediante el cual se solicitó a la Gobernación de Sucre, apremio de multa por incumplimiento en la entrega de los Estudios y Diseños por parte del contratista Consorcio Transversal de Los Ríos, ya que ésta etapa 1 en el contrato de obra LP-023-2023, venció el plazo de ejecución el pasado 15 de febrero de 2025. Teniendo en cuenta que a la fecha el contratista presenta un avance del 70% y su ejecución debería corresponder al 100% por lo cual no se ha completado la actualización.

ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- **ACTIVIDADES TECNICAS**

Seguimiento en los ajustes y/o modificación de los estudios y diseños presentados por el Consorcio Transversal de los Ríos, seguimiento constante al programa de obra y programa de inversiones a que se cumpla como lo ha establecido el contratista.

Solicitar ante la entidad contratante las especificaciones particulares faltantes para la revisión de los A.P.U´S presentados por el contratista y para la aprobación de los mismos.

Realización de los informes mensuales, recopilando la información sobre las actividades ejecutadas en el presente mes por el Contratista e Interventoría, con el fin de presentar los avances significativos por el contratista en la etapa de los estudios y diseños, así mismo, las actividades realizadas en campo en la etapa de construcción. Así como compilar la información para implementación y entrega de los informes semanales, actas de costo, acta de modificación de costos en el contrato de interventoría para la realización del informe mensual.

Realizarle reiteraciones al contratista mediante oficios para la entrega de información pendiente, entrega del pago de los aportes legales y seguridad social, plan de adaptación a la guía ambiental y plan de gestión social, relación del personal vinculado del contratista en el proyecto hasta la fecha.

Se continuará con la verificación y control de las actividades en campo correspondiente a los tramo 1, 2 y 3, en lo que concierte al levantamiento topográfico y los ensayos in situ.

El equipo de topografía de la Interventoría, continuará con la verificación de secciones transversales sobre el eje de diseño de tramo 1 en conjunto con la comisión topográfica del contratista.

Se verificara la disponibilidad del personal en campo realizando las actividades por parte del contratista y se verificará a las afiliaciones de seguridad social y ARL del personal vinculado por el consorcio transversal de los ríos

Se le remiten al consorcio transversal de los ríos, las observaciones emitidas por los especialistas de interventoría, en lo que compete a los ajustes y/o modificaciones de los estudios y diseños, esta vez correspondiente a los capítulos Plan de manejo de tránsito, hidráulico, hidrológico y socavación, el diseño geométrico, estudio de tránsito, estudio y diseño de estructuras, permiso de ocupación de cauce,

aprovechamiento de veda y plan de adaptación a la guía ambiental, así mismo a la información suministrada para las fuentes de materiales y estructura del pavimento flexible.

GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL

- **GESTIÓN AMBIENTAL**

- se realizó mesa de trabajo conjunta entre interventoría y el consorcio transversal de los ríos, con el fin de dinamizar la entrega y respuestas a cada una de las observaciones realizadas a la versión del documento PAGA entregado por el contratista y la trazabilidad del estado actual de los tramites adelantados ante la autoridad ambiental, así mismo a cada una de las comunicaciones pendientes de respuestas por parte de la gestión ambiental del contratista.

- Se requirió al contratista adelantar la gestión correspondiente ante la solicitud realizada mediante comunicación CNT-450-062-2025, radicada el 26/02/2025, por medio del cual se Solicitó respuesta a nuestros comunicados CNT-450- 021, CNT-450-027, CNT-450-048, CNT-450- 051 y CNT-450-056 de 2025.

- Se remite comunicación CNT-450-051-2025, se realizaron las observaciones al documento Plan de Aprovechamiento Forestal v2, entregado por el contratista.

- Entrega y aprobación del documento PAGA por parte de la gestión ambiental del contratista e interventoría para el día 28/02/2025. Mediante la comunicación CNT-450-067-2025 del 28 de febrero del presente año.

- **GESTION SOCIAL**

- Se realizó acompañamiento en la biblioteca municipal de El Roble, en donde la profesional social del contratista de manera temporal realiza el servicio de atención a la comunidad, con el fin de mantener informada a la comunidad en general y/o atender cualquier tipo de inquietud o solicitud que se tenga referente al contrato de obra.

- Se hizo revisión del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA en su versión 2.1, presentada por parte del contratista, generando con ello unas observaciones a las fichas de manejo propuestas en el componente socioeconómico y a los anexos que hacen parte de este mismo componente.

- Se realizó una mesa de trabajo de manera virtual con los profesionales responsables de la elaboración del documento PAGA por parte del contratista, las profesionales y especialistas de la interventoría, para socializar las observaciones encontradas en la revisión del documento y poder aclarar las inquietudes que se tenían referente a estas observaciones, por las partes.

- Se inició con el levantamiento de las actas de vecindad de inicio en el Tramo 1, realizando la visita técnica con el fin de evidenciar el estado físico de los inmuebles, cercas, corrales y demás estructuras que pudieran verse comprometidas durante el desarrollo de las obras. En el desarrollo de la visita se realizó el respectivo fotográfico en donde se pueda verificar el estado actual de cada inmueble.

- De otra parte, se hizo verificación a la instalación de la valla informativa del proyecto, la cual fue instalada al inicio del tramo 1, en cumplimiento a la obligación que le asiste al contratista.

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORMES SEMANALES

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/02/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE SEMANA No.: 25 del 31 al 6 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. ARNULFO ARIAS SAENZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO PINTO SOLER

OBJETO CONTRATO DE OBRA: REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Mejoramiento en pavimento flexible de la vía la Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, departamento de Sucre.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

- Pavimentación de 27,10 km
- Reemplazo o Construccion de obras menores como alcantarillas y cunetas
- Construcción de 2 puentes de L=30 m y 40m
- Construcción de un box doble de dimensiones 2.8x3m

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: Consorcio Transversal de los Ríos
INTEGRANTES: Redes Viales y Construcciones S.A.S, Construcciones Corpovial S.A.S, KAP Construcciones S.A.S, Mavicon Construcción e Ingenieria S.A.S
CONTRATO No. LP-023-2023
FECHA DE INICIO: 15/08/2024
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 15/06/2030
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:

VALOR INICIAL: $ 74.465.051.272,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ -
$ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: Consorcio Coint 194
INTEGRANTES: Consultores Técnicos y Economicos S.A.S e Intecsa Colombiana Internacional S.A.S
CONTRATO No. 1015 DE 2022
FECHA DE INICIO: 16/12/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2030
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 24/07/2032

VALOR INICIAL: $ 10.985.497.258,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ -
VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.840.000.000,00	$ 2.800.000.000,00	$ 7.200.000.000,00	$ 7.400.000.000,00	$ 10.640.000.000,00	$ 14.215.000.000,00	$ 8.100.000.000,00	$ 8.240.000.000,00	$ 13.030.051.272,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA									
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.598.715.570,00	$ 599.888.140,00	$ 799.585.608,00	$ 825.000.000,00	$ 859.144.868,00	$ 1.581.043.162,00	$ 800.162.822,00	$ 916.674.740,00	$ 3.005.282.348,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA									

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 74.465.051.272,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ - %
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ - %
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ - %
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ - %
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ - %
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ - %
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ - %

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ - %
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ - %

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 649.887.100,00 5,916%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 586.412.288,20 5,338%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ 43.361.174,00 0,395%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ 38.660.120,00 0,352%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: En tramite para aprobación acta de modificación de costo y plan de cargas

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.198.603.710,00
Amortizado $	
Saldo $	$ 2.198.603.710,00

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 0,4177%
Meta Física Ejecutada % 0,2464%

Avance o Atraso Físico % 0,1713%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad		Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Fisico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	%		100%			Prog	0,4177%				
						Ejec	0,2464%				
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI		NO x
	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO x
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI		NO x
	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO x

OBSERVACIONES: El contratista remite mediante oficio C-TRANSV-151-2025 la información correspondiente documentos de caneteras y plantas, interventoría mediante oficio CNT-450-021-2025 le remite observaciones al contratista para que sean subsanadas. No se ha recibido información del contratista subsanando las observaciones emitidas por interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO x	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO x	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI x		NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO x	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI x		NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO x	N/A	
EMISIONES:	SI		NO x	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI x		NO	N/A	

OBSERVACIONES: otro permiso es aprovechamiento de veda , el cual el día 04-02-2025 remite el contratista el plan de aprovechamiento forestal mediante el oficio C-TRANSV-186-2025.
El 29-11-2024 el contratista radica ante la corporación autonoma reegional de sucre, la solicitud de permiso de ocupación de cauce con radicado N°8756 de 29-11-2024. el conttratista tiene por compromiso dar alcance ante la entidad regional la remisión de los documentos para la solicitud del permiso de ocupación de cauce.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Remite ajustes el 06-02-2025 mediante oficio C-TRANSV-191-2025. P.A.G.A V2.1

OBSERVACIONES: Se realiza visita tecnica y recorrido en los tramos a intervenir con las especialistas ambientaless y sostenibilidad de Interventoria y contraista, con el fin de realizar los respectivos ajustes al P.A.G.A. para que el contratista emita el documento final, para revisión y aprobación por la Interventoria, para la implementación .

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	11
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	1	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Biblioteca Municipal del Municipio el Roble

OBSERVACIONES: se realizoó atención por parte de la profesional social del contratista a la comunidad de El Roble en la biblioteca municipal de El Roble en conjunto de la profesional social de interventoria, con el fin de informar el estado de avance del pruyecto en la etapa I.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:A LA FECHA NO SE REQUIERE GESTIÓN PREDIAL PARA EL PROYECTO. Pero se remite información predial a la Gobernación de sucre, mediante OFICIO CONT-450-SISC-C-5-2024 remitido 05-12-2024, para remitir la información predial correspondiente a tramo 1, y realizar las respectivas consultas con los propietarios. Contratista remite Oficio C-TRANSV-168-2025 - REMISION INFORME BASICO PREDIAL AJUSTADO TRAMO 1 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023 y Oficio C-TRANSV-169-2025 - REMISION INFORME BASICO PREDIAL TRAMO 2 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023,

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El consorcio transversal de los ríos, mediante Oficio C-TRANSV-176-2025 del día 03-02-2025 emite plan de sostenibilidad Plan de Trabajo del componente de Sostenibilidad, según lo estipulado en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS, modo carretero (2022).

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

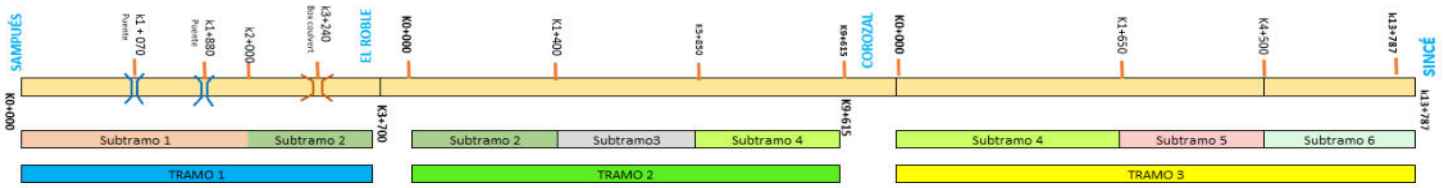
- por parte del contratista se recibe la siguiente información de acuerdo a los compromisos en la actualización y ajustes de la Etapa I. **C-TRANSV-168-2025** - REMISION INFORME BASICO PREDIAL AJUSTADO TRAMO 1 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023. **C-TRANSV-169-2025 -** REMISION INFORME BASICO PREDIAL TRAMO 2 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023. **C-TRANSV-170-2025 -** REMISION INFORME PRUEBAS GEOFISICAS - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023. **C-TRANSV-171-2025 -** REMISION AVANCE 1 ESTUDIOS HIDROLOGIA E HIDRAULICA TRAMO 3 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023. **C-TRANSV-173-2025-** SOLICITUD APROBACION CAMBIO RESIDENTE DE OBRA - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023. **C-TRANSV-174-2025 -** REMISIÓN DEL SGSST CON AJUSTES SOLICITADOS EN OFICIO CNT-450-004-2024. **C-TRANSV-175-2025 -** REMISION ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACION DE TALUDES TRAMO 2 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023. **C-TRANSV-176-2025 -** Alcance Nº1, Respuesta Oficio NºCNT-450-008-2025 del 07 de enero del 2025, Entrega Plan de Trabajo de Sostenibilidad V1- CONTRATO DE OBRA LP-023-2023. **C-TRANSV-177-2025-** REMISIÓN DEL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO CON AJUSTES SOLICITADOS EN OFICIO CNT-450-022-2025. **C-TRANSV-178-2025 -** REMISION ESTUDIO DE TRANSITO TRAMO 1 V5 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023- **C-TRANSV-0179-2025 -** REMISION DISEÑO GEOMETRICO TRAMO 3 V0. **C-TRANSV-181-2025 -** REMISION ESTUDIO DE TRANSITO TRAMO 2 V3 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023. **C-TRANSV-182-2025 -** REMISION ESTUDIO DE TRANSITO TRAMO 3 V2 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023. **C-TRANSV-183-2025-** ALCANCE A OFICIO C-TRANSV-178-025 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023. **C-TRANSV-184-2025-**Respuesta a oficio CNT-450-025-2025. **C-TRANSV-186-2025 -** REMISION PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023. **C-TRANSV-187-2025 -** Respuesta a oficio CNT-450-028-2025. **C-TRANSV-188-2025 -** REMISION DISEÑO ESTRUCTURAL AJUSTADO PUENTE 2 TRAMO 1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023. **C-TRANSV-189-2025 -** REMISION DISEÑO DE PAVIMENTO FLEXIBLE TRAMO 1 V3 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023. **C-TRANSV-190-2025 -** Complemento a respuesta parcial a observaciones del DOCUMENTO TÉCNICO ZTI-DT-011-2024. **C-TRANSV-191-2025 -** Alcance Nº2, Respuesta Oficio Nº CNT-450-008-2025 del 07 de enero del 2025, Entrega Plan de Adaptación de la Guía Ambiental vs 2.1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023. **C-TRANSV-192-2025 -** REMISION INFORME GEOTECNIA PARA FUNDACIONES TRAMO 3 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023.
´- Por parte de Interventoría se le remitió al contratista, varias observaciones emitidas por los especialistas, así como aprobaciones a varios capitulos de los Estudios y Diseños. **CNT-450-028-2025** Estudios y Diseños componentes Tránsito y Pavimentos contrato LP-023-2023. **CNT-450-030-2025 -** APROBACIÓN APU´S V3 – CONTRATO DE OBRA LP 023-2023. **CNT-450-031-2025** Respuesta a su comunicación C-TRANSV-184-2025 del 4/feb/2025 respuesta a nuestro oficio CNT-450-025-2025 del 25/ene/2024 misión Diseño estructural puentes 1 y 2 tramo 1 contrato de obra LP023-2023. **CNT-450-033-2025** REMISIÓN DE OBSERVACIONES AL OFICIO C-TRANSV-157-2025 - REMISION ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACION DE TALUDES TRAMO 1 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023. **CNT-450-034-2025** REMISIÓN DE OBSERVACIONES AL OFICIO C-TRANSV-161-2025 - REMISION ESTUDIO GEOLOGIA V.2.TRAMO 3 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023. **CNT-450-035-2025** REMISIÓN DE OBSERVACIONES AL OFICIO C-TRANSV-149-2025 - RESPUESTA AOFICIO CONT-450-003-20245Y MEMORANDO TECNICO EVB-2024-HHS-02 / REMISION AVANCE 8 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023. **CNT-450-036-2025**REMISIÓN DE OBSERVACIONES AL OFICIO C-TRANSV-163-2025 - REMISION DISEÑO GEOMETRICO TRAMO 1 V.4. **CNT-450-037-2025** APROBACIÓN DEL ESTUDIO SOCIO ECONOMICO CON AJUSTES SOLICITADOS EN OFICIO CNT-450-022-2025.
- Asi mismo continúan las actividades en campo por parte de la comisión topografica de interventoría realizando actividades de nivelación, replanteo de poligonal y replanteo de los ejesde diseño geometrico en el Tramo 1

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- la comisión topografica de interventoría estará realizando trabajos en campo de nivelación en tramo 1 , y acompañamiento en las actividades que realice la comisión topografica del contatista en campo
- Los especialistas de interventoría continuan en la revisión de los informes remitidos por el consorcio transversal de los ríos, para emitir las observaciones u aprobaciones
- El contratista se encuentra en los ajustes de las observaciones emitidas por interventoría, así mismo, como el cumplimiento de los compromisos establecidos en las mesas de trabajo, y el comité virtual de seguimiento realizado el 06-02-2025

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

CONTROL DE AVANCE DE LOS KILOMETROS A INTERVENIR 27,10 KM (Subtramo 1 del K0+000 de TRAMO 1 al Subtramo 6 K13+787 de TRAMO 3)



	TRAMO SIN INTERVENIR		
	Tramo 1 desde k0+000 hasta k3+700	3,7	km
	Tramo 2 desde k0+000 hasta k9+615	9,615	km
	Tramo 3 desde k0+000 hasta k13+787	13,787	km
	TOTAL KM A INTERVENIR	27,10	KM

Tramo con estudios
Tramo con estudios en revisión (Tramo 1, 2 y 3)
Tramo en Construcción
Interventoría realiza aprobación de la topografia de Tramo 3 el **27-01-2025**
Tramos con aprobación de topografía (Tramo 1, 2 y 3)

MES	ENTREGA KM PAVIMENTADOS		LONGITUD DE TRAMO			CONTROL DE CUMPLIMIENTO		PENDIENTE POR CUMPLIR/OBSERVACIONES
						PROGRAMADO	EJECUTADO	
	TOTAL							

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Atención a la comunidad de El Roble por parte de la profesional Social que viene adelantando el contratista en la biblioteca municipal de El Roble con el acompañamiento de la profesional social de Interventoría



Replanteo de poligonal tramo 1 por la comisión topografica de Interventoría. K0+050 tramo 1



Replanteo y verificación de los ejes de diseño geometrico de tramo 1 por la comisión topografica de Interventoría. K0+000

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Reiterarle al contratista celeridad en las entregas de los avances de los estudios y diseños, debido a que presenta atrasos de acuerdo a la programación de obra
Realizarle segumiento semanal al contratista en el avance de los estudios y diseños
Remisión de as observaciones realizadas por los especialistas al contratista, para sus ajustes
Reiteración de la solicitud de programación semanal de las actividades del contratista y de los compromisos adquiridos en los comités
Se solicitó a la entidad contratante Apremio por atraso en el Programa de Obra contrato de obra LP-023-2023. para el consorcio Transversal de los ríos
Verificación de la información suministrada por el contratista
Realización en campo de los ensayos para verificar la información suministrada por el contratista.
Visitas de campo para verificación de las actividades por el contratista

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS

Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/02/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXION DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE SEMANA No.: 26 del 7 al 13 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. ARNULFO ARIAS SAENZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO PINTO SOLER

OBJETO CONTRATO DE OBRA: REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Mejoramiento en pavimento flexible de la vía la Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, departamento de Sucre.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

- Pavimentación de 27,10 km
- Reemplazo o Construccion de obras menores como alcantarillas y cunetas
- Construcción de 2 puentes de L=30 m y 40m
- Construcción de un box doble de dimensiones 2.8x3m

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	Consorcio Transversal de los Ríos		
INTEGRANTES:	Redes Viales y Construcciones S.A.S, Construcciones Corpovial S.A.S, KAP Construcciones S.A.S, Mavicon Construcción e Ingenieria S.A.S		
CONTRATO No.	LP-023-2023	VALOR INICIAL:	$ 74.465.051.272,00
FECHA DE INICIO:	15/08/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	15/06/2030	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	Consorcio Coint 194		
INTEGRANTES:	Consultores Técnicos y Economicos S.A.S e Intecsa Colombiana Internacional S.A.S		
CONTRATO No.	1015 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 10.985.497.258,00
FECHA DE INICIO:	16/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2030	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	24/07/2032	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.840.000.000,00	$ 2.800.000.000,00	$ 7.200.000.000,00	$ 7.400.000.000,00	$ 10.640.000.000,00	$ 14.215.000.000,00	$ 8.100.000.000,00	$ 8.240.000.000,00	$ 13.030.051.272,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA									
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.598.715.570,00	$ 599.888.140,00	$ 799.585.608,00	$ 825.000.000,00	$ 859.144.868,00	$ 1.581.043.162,00	$ 800.162.822,00	$ 916.674.740,00	$ 3.005.282.348,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA									

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 74.465.051.272,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 705.539.300,00	6,422%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 625.072.408,20	5,690%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 55.652.200,00	0,507%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38.660.120,00	0,352%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: En tramite para aprobación acta de modificación de costo y plan de cargas

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.198.603.710,00
Amortizado $	
Saldo $	$ 2.198.603.710,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,4177%
Meta Física Ejecutada % 0,2799%

Avance o Atraso Físico % 0,1378%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad		Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	%		100%			Prog	0,4177%				
						Ejec	0,2799%				
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	x
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	x
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	x
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	x

OBSERVACIONES: El contratista remite mediante oficio C-TRANSV-151-2025 la información correspondiente documentos de caneteras y plantas, interventoría mediante oficio CNT-450-021-2025 le remite observaciones al contratista para que sean subsanadas. No se ha recibido información del contratista subsanando las observaciones emitidas por interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	x	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	x	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	x	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	x	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	x	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	x	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	x	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	x	NO		N/A	

OBSERVACIONES: otro permiso es aprovechamiento de veda , el cual el día 04-02-2025 remite el contratista el plan de aprovechamiento forestal mediante el oficio C-TRANSV-186-2025.
El 29-11-2024 el contratista radica ante la corporación autonoma reegional de sucre, la solicitud de permiso de ocupación de cauce con radicado N°8756 de 29-11-2024. el conttratista tiene por compromiso dar alcance ante la entidad regional la remisión de los documentos para la solicitud del permiso de ocupación de cauce.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Remite ajustes el 06-02-2025 mediante oficio C-TRANSV-191-2025. P.A.G.A V2.1

OBSERVACIONES: Se realiza visita tecnica y recorrido en los tramos a intervenir con las especialistas ambientaless y sostenibilidad de Interventoria y contraista, con el fin de realizar los respectivos ajustes al P.A.G.A. para que el contratista emita el documento final, para revisión y aprobación por la Interventoría, para la implementación .

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	11
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	1	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Biblioteca Municipal del Municipio el Roble

OBSERVACIONES: se realizó atención por parte de la profesional social del contratista a la comunidad de El Roble en la biblioteca municipal de El Roble en conjunto de la profesional social de interventoria, con el fin de informar el estado de avance del pruyecto en la etapa I.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: A LA FECHA NO SE REQUIERE GESTIÓN PREDIAL PARA EL PROYECTO. Pero se remite información predial a la Gobernación de sucre, mediante OFICIO CONT-450-SISC-C-5-2024 remitido 05-12-2024, para remitir la información predial correspondiente a tramo 1, y realizar las respectivas consultas con los propietarios. Contratista remite Oficio C-TRANSV-168-2025 - REMISION INFORME BASICO PREDIAL AJUSTADO TRAMO 1 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023 y Oficio C-TRANSV-169-2025 - REMISION INFORME BASICO PREDIAL TRAMO 2 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023,

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El consorcio transversal de los ríos, mediante Oficio C-TRANSV-176-2025 del día 03-02-2025 emite plan de sostenibilidad Plan de Trabajo del componente de Sostenibilidad, según lo estipulado en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS, modo carretero (2022).

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

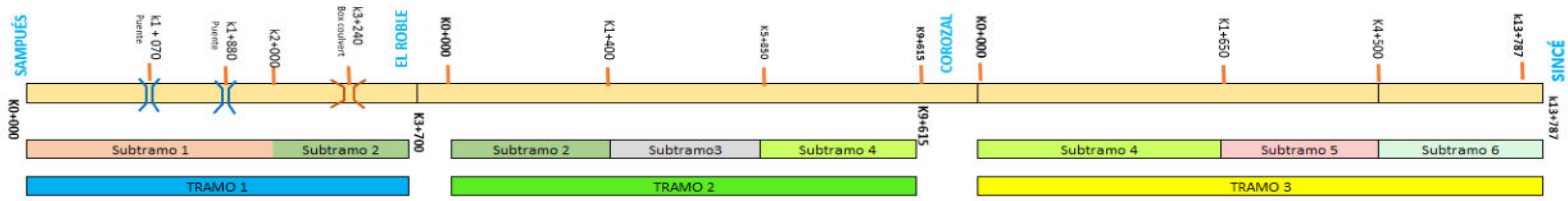
- El contratista remite mediante Oficio **C-TRANSV-193-2025** REMISION DISEÑO ESTRUCTURAL AJUSTADO PUENTE 1 TRAMO 1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023. **C-TRANSV-195-2025** RESPUESTA A COMUNICADO CNT-450-040-2025 Y REMISION ESTUDIO DE TRANSITO TRAMO 1 V6 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023. **C-TRANSV-196-2025** REMISION DISEÑO DE PAVIMENTO FLEXIBLE TRAMO 2 V1- CONTRATO DE OBRA LP-023-2023. **C-TRANSV-197-2025** REMISION DISEÑO DE PAVIMENTO FLEXIBLE TRAMO 3 V1- CONTRATO DE OBRA LP-023-2023 . **C-TRANSV-198-2025** REMISION ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACION DE TALUDES TRAMO 3 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023. **C-TRANSV-199-2025** REMISION DISEÑO DE SEÑALIZACION TRAMO 1 V3 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023. **C-TRANSV-200-2025** Respuesta observaciones del documento anexo a oficio CNT-450-042-2025. **C-TRANSV-201-2025** RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL EN EL OFICIO CNT-450-043-2025 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023.
- Interventoría remite las observaciones realizadas por los especialistas mediante oficios: **CNT-450-040-2025** Respuesta comunicación C-TRANSV-183 del 4/feb/25 – Remisión Estudio de TránsitoTramo 1 V5 – Contrato LP-023-2023. **CNT-450-041-2025** Observaciones del SG-SST remitido en comunicación C-TRANSV-174-2025 de feb 1 de 2025. **CNT-450-042-2025** Respuesta comunicación C-TRANSV-188-2025 del 6/feb/25 – REMISION DISEÑO ESTRUCTURAL AJUSTADO PUENTE 2 TRAMO 1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023. **CNT-450-043-2025** Respuesta a su comunicación C-TRANSV-186-2025, correo remitido con fecha 04/02/2025 relacionado con la documentación para dar inicio al trámite de solicitud del Plan de aprovechamiento forestal v1 - contrato de OBRA LP-023-2023. **CNT-450-044-2025** Respuesta comunicación C-TRANSV-195 del 7/feb/25 – Remisión Estudio de Tránsito Tramo 1 V6 – Contrato LP-023-2023. **CNT-450-045-2025** Respuesta a su comunicación C-TRANSV-167-2025, correo remitido con fecha 30/01/2025. **CNT-450-046-2025** Respuesta a su comunicación C-TRANSV-193-2025 del 4/feb/2025 remisión Diseño estructural puentes 1 del tramo 1 contrato de obra LP023-2023. **CNT-450-047-2025** Respuesta a su comunicación C-TRANSV-132-2024
Hasta la fecha se encuentran aprobados los siguientes capitulos, correspondientes en la actualización y ajuste de los Estudios y diseños: Estudio de Geología de tramo 1, 2 y 3, Topografia tramo 1,2 y 3, Estudio de Hidrologia, hidraulica y socavacion de tramo 1, Estudio de Tránsito tramo 1, Estudio Socioeconomico.
Se realizó mesa técnica con INVIAS, Secretaria de Infraestructura, Interventoría, Especialistas de Pavimentos, Contratista, con la finalidad de revisar la Estrcutura del pavimento asfaltico en el proyecto, el tipo de mezcla a utilizar, los avances en los estudios y diseños, inicio de las actividades en obra apartir del 15 de febrero de 2025, permiso de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal, las fuentes de materiales y la programación de actividades en la primera semana de ejecución de la etapa II del contrato.
- Se realizaron mesas técnicas virtuales, en la Gestión ambiental se realizó seguimiento en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental y sus anexos, asi como también, en el estudio Estructural realizaron revisión de la superestructura de los puentes de tramo 1 con los especialistas estructurales de interventoría y contratista.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- En la gestión social iniciaran con la realización de las actas de vecindad en tramo 1 por parte del Consorcio Transversal de los Ríos con el acompañamiento de la Interventoría y sus profesionales
- Instalación de la valla del proyecto en el K0+000 de tramo 1 por parte del Consorcio Transversal de los Ríos
-Ingreso de la maquinaria y equipos que estaran en la ejecución de las actividades preliminares del proyecto
- Adecuación del campamento provisional para el personal, materiales y maquinarias a emplear en el proyecto
- Por parte de la comisión topografica de interventoría se estará realizando Verificación del eje y replanteo, además de la entrega de los puntos de control.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

CONTROL DE AVANCE DE LOS KILOMETROS A INTERVENIR 27,10 KM (Subtramo 1 del K0+000 de TRAMO 1 al Subtramo 6 K13+787 de TRAMO 3)



	TRAMO SIN INTERVENIR		
	Tramo 1 desde k0+000 hasta k3+700	3,7	km
	Tramo 2 desde k0+000 hasta k9+615	9,615	km
	Tramo 3 desde k0+000 hasta k13+787	13,787	km
	TOTAL KM A INTERVENIR	27,10	KM

Tramo con estudios
Tramo con estudios en revisión (Tramo 1, 2 y 3)
Tramo en Construcción
Tramos con aprobación de topografía (Tramo 1, 2 y 3)

MES	ENTREGA KM PAVIMENTADOS	LONGITUD DE TRAMO	CONTROL DE CUMPLIMIENTO		PENDIENTE POR CUMPLIR/OBSERVACIONES
			PROGRAMADO	EJECUTADO	
	TOTAL				

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

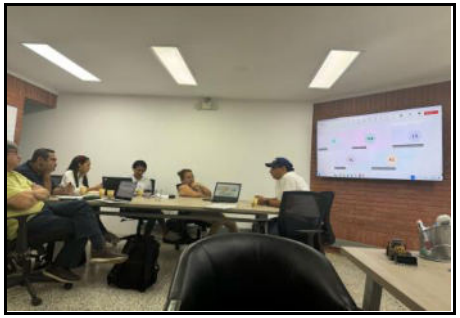
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Replanteo de los ejes de diseño por parte de la comisión topografica de interventoría en Tramo 1. En K0+440 hacia mayores



Replanteo de los ejes de diseño por parte de la comisión topografica de interventoría en Tramo 1. En K3+500 hacia menores



Mesa técnica en las instalaciones de la Gobernación de Sucre para la revisión del diseño final de la estructura de pavimento, tipo de mezcla para la estructura con el secretario de infraestructura, INVIAS, especialistas de pavimento, Interventoría y contratista.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Reiterarle al contratista celeridad en las entregas de los avances de los estudios y diseños, debido a que presenta atrasos de acuerdo a la programación de obra
Realizarle segumiento semanal al contratista en el avance de los estudios y diseños
Remisión de as observaciones realizadas por los especialistas al contratista, para sus ajustes
Reiteración de la solicitud de programación semanal de las actividades del contratista y de los compromisos adquiridos en los comités
Se solicitó a la entidad contratante Apremio por atraso en el Programa de Obra contrato de obra LP-023-2023. para el consorcio Transversal de los ríos
Verificación de la información suministrada por el contratista
Realización en campo de los ensayos para verificar la información suministrada por el contratista.
Visitas de campo para verificación de las actividades por el contratista

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS

Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/02/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE SEMANA No.: 27 del 14 al 20 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. ARNULFO ARIAS SAENZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO PINTO SOLER

OBJETO CONTRATO DE OBRA: REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Mejoramiento en pavimento flexible de la vía la Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, departamento de Sucre.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

- Pavimentación de 27,10 km
- Reemplazo o Construccion de obras menores como alcantarillas y cunetas
- Construcción de 2 puentes de L=30 m y 40m
- Construcción de un box doble de dimensiones 2.8x3m

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	Consorcio Transversal de los Ríos			INTERVENTOR:	Consorcio Coint 194		
INTEGRANTES:	Redes Viales y Construcciones S.A.S, Construcciones Corpovial S.A.S, KAP Construcciones S.A.S, Mavicon Construcción e Ingenieria S.A.S			INTEGRANTES:	Consultores Técnicos y Economicos S.A.S e Intecsa Colombiana Internacional S.A.S		
CONTRATO No.	LP-023-2023	VALOR INICIAL:	$ 74.465.051.272,00	CONTRATO No.	1015 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 10.985.497.258,00
FECHA DE INICIO:	15/08/2024	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	16/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	15/06/2030	VALOR ACUMULADO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2030	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	24/07/2032	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.840.000.000,00	$ 2.800.000.000,00	$ 7.200.000.000,00	$ 7.400.000.000,00	$ 10.640.000.000,00	$ 14.215.000.000,00	$ 8.100.000.000,00	$ 8.240.000.000,00	$ 13.030.051.272,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA									
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.598.715.570,00	$ 599.888.140,00	$ 799.585.608,00	$ 825.000.000,00	$ 859.144.868,00	$ 1.581.043.162,00	$ 800.162.822,00	$ 916.674.740,00	$ 3.005.282.348,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA									

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 74.465.051.272,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 761.191.500,00	6,929%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 663.732.528,20	6,042%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 55.652.200,00	0,507%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38.660.120,00	0,352%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: En tramite para aprobación acta de modificación de costo y plan de cargas

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.198.603.710,00
Amortizado $	
Saldo $	$ 2.198.603.710,00

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 0,4177%
Meta Física Ejecutada % 0,2799%

Avance o Atraso Físico % 0,1378%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad		Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	%		100%			Prog	0,4177%				
						Ejec	0,2799%				
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	x
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	x
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	x
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	x

OBSERVACIONES: El contratista remite mediante oficio C-TRANSV-151-2025 la información correspondiente documentos de caneteras y plantas, interventoría mediante oficio CNT-450-021-2025 le remite observaciones al contratista para que sean subsanadas. No se ha recibido información del contratista subsanando las observaciones emitidas por interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	x	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	x	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	x	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	x	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	x	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	x	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	x	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	x	NO		N/A	

OBSERVACIONES: otro permiso es aprovechamiento de veda , el cual el día 04-02-2025 remite el contratista el plan de aprovechamiento forestal mediante el oficio C-TRANSV-186-2025.
El 29-11-2024 el contratista radica ante la corporación autonoma reegional de sucre, la solicitud de permiso de ocupación de cauce con radicado N°8756 de 29-11-2024. el contratista tiene por compromiso dar alcance ante la entidad regional la remisión de los documentos para la solicitud del permiso de ocupación de cauce.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Remite ajustes el 06-02-2025 mediante oficio C-TRANSV-191-2025. P.A.G.A V2.1

OBSERVACIONES: Se realiza visita tecnica y recorrido en los tramos a intervenir con las especialistas ambientaless y sostenibilidad de Interventoria y contraista, con el fin de realizar los respectivos ajustes al P.A.G.A. para que el contratista emita el documento final, para revisión y aprobación por la Interventoría, para la implementación .

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	11
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	1	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Biblioteca Municipal del Municipio el Roble

OBSERVACIONES: se realizó atención por parte de la profesional social del contratista a la comunidad de El Roble en la biblioteca municipal de El Roble en conjunto de la profesional social de interventoria, con el fin de informar el estado de avance del pruyecto en la etapa I.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:A LA FECHA NO SE REQUIERE GESTIÓN PREDIAL PARA EL PROYECTO. Pero se remite información predial a la Gobernación de sucre, mediante OFICIO CONT-450-SISC-C-5-2024 remitido 05-12-2024, para remitir la información predial correspondiente a tramo 1, y realizar las respectivas consultas con los propietarios. Contratista remite Oficio C-TRANSV-168-2025 - REMISION INFORME BASICO PREDIAL AJUSTADO TRAMO 1 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023 y Oficio C-TRANSV-169-2025 - REMISION INFORME BASICO PREDIAL TRAMO 2 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023,

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El consorcio transversal de los ríos, mediante Oficio C-TRANSV-176-2025 del día 03-02-2025 emite plan de sostenibilidad Plan de Trabajo del componente de Sostenibilidad, según lo estipulado en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS, modo carretero (2022).

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- En la presente semana el contratista remitió **C-TRANSV-203-2025** - REMISION ESTUDIO DE URBANISMO TRAMO 2 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023, **C-TRANSV-204-2024 -** REMISION DISEÑO GEOMETRICO TRAMO 1 V.5., **C-TRANSV-205-2025** - REMISION ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO TRAMO 1 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023, **C-TRANSV-206-2025** - REMISION COMPARATIVO ECONOMICO PUENTES 1 Y 2 TRAMO 1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023, **C-TRANSV-207-2025** - RESPUESTA A OFICIO CONT-450-035-2025 Y MEMORANDO TECNICO EVB-2024-HHS-03 / REMISION AVANCE 9 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023, **C-TRANSV-208-2025 -** MAQUINARIA MINIMA DEL PROYECTO - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023, **C-TRANSV-210-2025** - Respuesta a observación recibida en oficio 7 de febrero de 2025., **C-TRANSV-211-2025** - GARANTIAS ETAPA 2 SUBTRAMO 1 PARA INICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023.
- Así mismo se realizó la instalación de la valla del proyecto ubicada en el K0+020 con el proposito de informar a la comunidad, entidades sobre el inicio de las actividades correspondientes al contrato de obras LP-023-2023
- Se realizaron las actas de vecindad desde K0+000 hasta el K2+640 para un total de 9 actas de vecindad verificando el estado inicial de las viviendas, predios aledaños a la zona de intervención del proyecto, y se realizó el respectivo registro fotografico.
- iniciaron las actividades de adecuación para el campamento, oficina y punto de atención S.A.U en el K4+200 de tramo 1 en el Municipio de El Roble

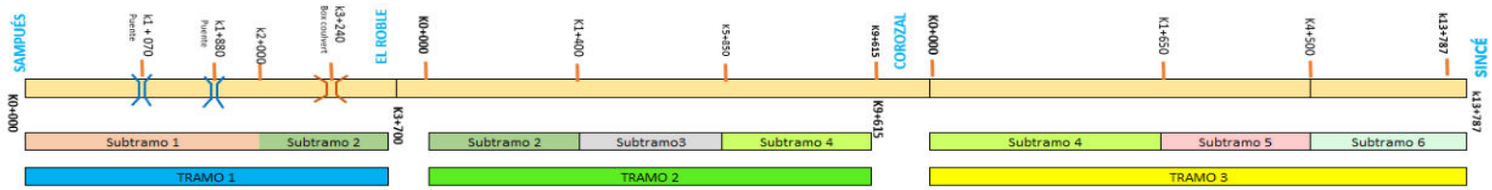
Continúan las emisiones de los avances en los estudios y diseños por parte del contratista, de igual manera se registra la remisión de las observaciones por parte de interventoría, **CNT-450-048-2025** - Respuesta a su Comunicación C-TRANSV-191-2025 del 6/feb/2025, Entrega Plan de Adaptación de la Guía Ambiental vs 2.1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023." **CNT-450-049-2025 -** Remisión de informe básico predial ajustado Tramo 1 V.1 e Informe básico predial Tramo 2 V.1 - **CNT-450-051-2025** - Respuesta a su comunicación C-TRANSV-201-2025, relacionado con la documentación del Plan de aprovechamiento forestal V2 - contrato de OBRA LP-023-2023. CNT-450-054-2025 - Respuesta a su comunicación **C-TRANSV-149-2025**, relacionado con la Remisión de avance 8 – Contrato LP-023-2023. - **CNT-450-055-2025** - Respuesta a su comunicación C-TRANSV-181-2025 y C-TRANSV-182-2025.
Se realizó verificación por parte de interventoría del estado actual de las obras de arte en el Tramo 1 con su debido registro fotografico

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

-Para la próxima semana estarán realizando en campo por parte de la comisión topografica del contratista, Nivelación y contranivelación de los puntos de control desde el K0+000 hacia mayores, así mismo continuarán con los trabajos de construcción y adecuación del campamento, oficina y zonas de acopio.
Se tiene programado la llegada a obra de los equipos y maquinarias con el proposito de iniciar la adecuación en el campamento para el acceso de la maquinaria, vehiculos y materiales, tambíen la zona de acopio de materiales, esto para eviatar la contaminación del material con residuos organicos. Así mismo actividades preliminares del contrato, entre esos iniciar con el cortes de la via existente desde K0+000 hasta K0+800

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

CONTROL DE AVANCE DE LOS KILOMETROS A INTERVENIR 27,10 KM (Subtramo 1 del K0+000 de TRAMO 1 al Subtramo 6 K13+787 de TRAMO 3)



	TRAMO SIN INTERVENIR		
	Tramo 1 desde k0+000 hasta k3+700	3,7	km
	Tramo 2 desde k0+000 hasta k9+615	9,615	km
	Tramo 3 desde k0+000 hasta k13+787	13,787	km
	TOTAL KM A INTERVENIR	**27,10**	**KM**

Tramo con estudios
Tramo con estudios en revisión (Tramo 1, 2 y 3)
Tramo en Construcción
Tramos con aprobación de topografía (Tramo 1, 2 y 3)

MES	ENTREGA KM PAVIMENTADOS		LONGITUD DE TRAMO			CONTROL DE CUMPLIMIENTO		PENDIENTE POR CUMPLIR/OBSERVACIONES
						PROGRAMADO	EJECUTADO	
	TOTAL							

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalación de la valla informativa del contrato LP-023-2023 en el K0+020 de Tramo 1



Adecuación del campamento y oficinas del contratista en el K4+200 de tramo 1



Levantamiento de las actas de vecindad por parte de los profesionales del contratista, con el acompañamiento de los profesionales de Interventoría.
En el K0+440

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Reiterarle al contratista celeridad en las entregas de los avances de los estudios y diseños, debido a que se finalizó la etapa de actaulización en los Estudios y Diseños y debe cumplir con la actualización, ajustes y/o modificaciones.
Realizarle segumiento semanal al contratista en el avance de los estudios y diseños
Remisión de as observaciones realizadas por los especialistas al contratista, para sus ajustes
Reiteración de la solicitud de programación semanal de las actividades del contratista y de los compromisos adquiridos en los comités
Se solicitó a la entidad contratante Apremio por atraso en el Programa de Obra contrato de obra LP-023-2023. para el consorcio Transversal de los ríos
Verificación de la información suministrada por el contratista en cada avance de los Estudios y Diseños
Realización en campo de los ensayos para verificar la información suministrada por el contratista.
Visitas de campo para verificación de las actividades por el contratista

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/02/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE SEMANA No.: 28 del 21 al 27 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. ARNULFO ARIAS SAENZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO PINTO SOLER

OBJETO CONTRATO DE OBRA: REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Mejoramiento en pavimento flexible de la vía la Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, departamento de Sucre.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

- Pavimentación de 27,10 km
- Reemplazo o Construccion de obras menores como alcantarillas y cunetas
- Construcción de 2 puentes de L=30 m y 40m
- Construcción de un box doble de dimensiones 2.8x3m

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	Consorcio Transversal de los Ríos			INTERVENTOR:	Consorcio Coint 194		
INTEGRANTES:	Redes Viales y Construcciones S.A.S, Construcciones Corpovial S.A.S, KAP Construcciones S.A.S, Mavicon Construcción e Ingenieria S.A.S			INTEGRANTES:	Consultores Técnicos y Economicos S.A.S e Intecsa Colombiana Internacional S.A.S		
CONTRATO No.	LP-023-2023	VALOR INICIAL:	$ 74.465.051.272,00	CONTRATO No.	1015 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 10.985.497.258,00
FECHA DE INICIO:	15/08/2024	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	16/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	15/06/2030	VALOR ACUMULADO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2030	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	24/07/2032	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.840.000.000,00	$ 2.800.000.000,00	$ 7.200.000.000,00	$ 7.400.000.000,00	$ 10.640.000.000,00	$ 14.215.000.000,00	$ 8.100.000.000,00	$ 8.240.000.000,00	$ 13.030.051.272,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA									
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.598.715.570,00	$ 599.888.140,00	$ 799.585.608,00	$ 825.000.000,00	$ 859.144.868,00	$ 1.581.043.162,00	$ 800.162.822,00	$ 916.674.740,00	$ 3.005.282.348,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA									

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 74.465.051.272,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 816.843.700,00	7,436%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 702.392.648,20	6,394%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 55.652.200,00	0,507%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38.660.120,00	0,352%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: En tramite para aprobación acta de modificación de costo y plan de cargas

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.198.603.710,00
Amortizado $	
Saldo $	$ 2.198.603.710,00

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 0,4177%
Meta Física Ejecutada % 0,2840%

Avance o Atraso Físico % 0,1337%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad		Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	%		100%			Prog	0,4177%				
						Ejec	0,2840%				
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	x
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	x
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	x
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	x

OBSERVACIONES: El contratista remite mediante oficio C-TRANSV-151-2025 la información correspondiente documentos de caneteras y plantas, interventoría mediante oficio CNT-450-021-2025 le remite observaciones al contratista para que sean subsanadas. No se ha recibido información del contratista subsanando las observaciones emitidas por interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	x	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	x	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	x	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	x	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	x	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	x	N/A
EMISIONES:	SI		NO	x	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	x	NO		N/A

OBSERVACIONES: otro permiso es aprovechamiento de veda , el cual el día 04-02-2025 remite el contratista el plan de aprovechamiento forestal mediante el oficio C-TRANSV-186-2025.
El 29-11-2024 el contratista radica ante la corporación autonoma reegional de sucre, la solicitud de permiso de ocupación de cauce con radicado N°8756 de 29-11-2024. el contratista tiene por compromiso dar alcance ante la entidad regional la remisión de los documentos para la solicitud del permiso de ocupación de cauce.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Remite ajustes el 27-02-2025 mediante oficio C-TRANSV-220-2025. P.A.G.A V2.2

OBSERVACIONES: Se Realiza mesa técnica para la revisión del avance en las actualizaciones de los anexos al documento P.A.G.A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	11
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	1	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Jurisdicción municipio de El Roble K4+200 de tramo 1

OBSERVACIONES: Se Realizó el levantamiento de las actas de Vecindad en el Tramo 1 por parte de la profesional social del contratista, con el acompañamiento de la profesional de interventoría y los profesionales técnicos del contrato.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: A LA FECHA NO SE REQUIERE GESTIÓN PREDIAL PARA EL PROYECTO. Pero se remite información predial a la Gobernación de sucre, mediante OFICIO CONT-450-SISC-C-5-2024 remitido 05-12-2024, para remitir la información predial correspondiente a tramo 1, y realizar las respectivas consultas con los propietarios. Contratista remite Oficio C-TRANSV-168-2025 - REMISION INFORME BASICO PREDIAL AJUSTADO TRAMO 1 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023 y Oficio C-TRANSV-169-2025 - REMISION INFORME BASICO PREDIAL TRAMO 2 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023,

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Se remiten observacionesmediante el oficio CNT-450-056-2025, por parte de la profesional de sostenibilidad al plan de sostenibilidad del contratista remitido mediante su oficio C-TRANSV-176-2025. Por lo cual se esta a la espera de los ajustes correspondientes para dar por verificado el plan de sostenibilidad

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Se recibe por parte del contratista los avances correspondientes al anexo de tránsito mediante el oficio **C-TRANSV-213-2025,** remisión de estudio Geotecnia para fundaciones oficio **C-TRANSV-214-2025,** Remisión avance hidraulica, hidrologia y socavación tramo 2 **C-TRANSV-216--2025,** Remisión de avance N°4 de Pavimentos tramo 1 **C-TRANSV-218-2025,** Remisión de taludes versión 2 tramo 1 **C-TRANSV-219-2025.** Remisión de la Versión 2.2 del documento P.A.G.A mediante el oficio **C-TRANSV-220-2025,** Remisión de los ajustes a las fuentes de materiales **C-TRANSV-221-2025.**
- Por parte de Interventoría se le remiten observaciones referentes al informe de Geotecnia para fundaciones y pruebas geofisicas en el oficio **CNT-450-061-2025,** Se le realiza reiteración a los ajustes correspondientes al documento P.A.G.A y sus anexos, así mismo como el permiso de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal mediante el oficio **CNT-450-062-2025,** Se remiten observaciones al documento PMT de tramo 1 Versión 3 en el oficio **CNT-450-064-2025,** para las respectivas correciones del documento con el fin de implementarlo en el proyecto. Mediante el oficio **CNT-450-065-2025** se realizan observaciones al documento comparativo economico de puentes 1 y 2 en tramo 1.

También se realizó mesa técnica de tránsito para revisar las alternativas a desarrollar para el cierre total o parcial de la vía en Tramo 1, con el fin de minimizar el impacto en la población que transita por la vía de intervención, por lo cual se debe dar prioridad a la seguridad vial y transitabilidad en el desarrollo de las actividades.

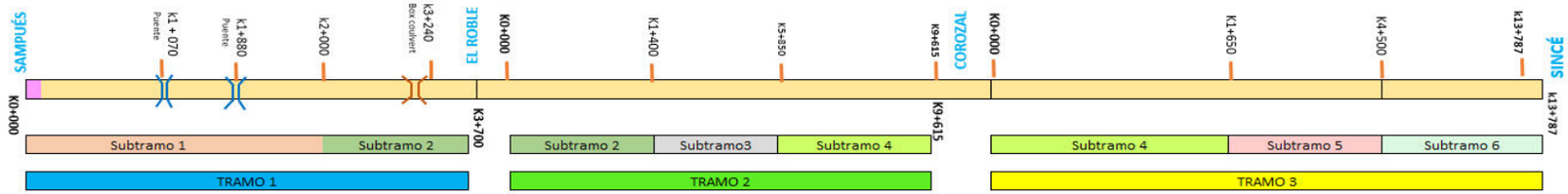
En campo se realizan actividades de nivelación y contranivelación de los puntos de control desde K0+000 hasta K2+100. Así como también se realizó el levantamiento de las secciones topograficas de terreno natural sobre el nuevo eje de diseño desde K0+000 hasta K0+450 de tramo 1.

Se realiza adecuación del campemento, oficina y punto de atención al usuario en el municipio de El Roble K4+200

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continuará con la verificación de de las secciones de terreno natural sobre el nuevo eje de diseño de tramo 1.
- Continurán los trabajos de adecuación de acopio de material y las instalaciones del campemento
- recorrido para realizar inventario de vedas en especifico en los tramos a intervenir del proyecto

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



	TRAMO SIN INTERVENIR		
	Tramo 1 desde k0+000 hasta k3+700	3,7	km
	Tramo 2 desde k0+000 hasta k9+615	9,615	km
	Tramo 3 desde k0+000 hasta k13+787	13,787	km
	TOTAL KM A INTERVENIR	27,10	KM

Tramo con estudios
Tramo con estudios en revisión (Tramo 1, 2 y 3)
Tramo en Construcción
Tramos con aprobación de topografía (Tramo 1, 2 y 3)
Levamiento topografico del terreno natural sobre el nuevo eje de diseño Tramo 1 desde K0+000 al K0+500

MES	ENTREGA KM PAVIMENTADOS		LONGITUD DE TRAMO			CONTROL DE CUMPLIMIENTO		PENDIENTE POR CUMPLIR/OBSERVACIONES
						PROGRAMADO	EJECUTADO	
	TOTAL							

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Levantamiento topografico de las secciones de terreno natural sobre el nuevo eje de diseño desde K0+000 al K0+500 de Tramo 1. (K0+060 Tramo 1)



Levantamiento topografico de las secciones de terreno natural sobre el nuevo eje de diseño desde K0+000 al K0+500 de Tramo 1 (K0+340 Tramo 1)



Adecuación de las instalaciones del camapmento en la jurisdicción de el municipio de El Roble en el K4+200 Tramo 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Reiterarle al contratista celeridad en las entregas de los avances de los estudios y diseños, debido a que se finalizó la etapa de actaulización en los Estudios y Diseños y debe cumplir con la actualización, ajustes y/o modificaciones.
Realizarle segumiento semanal al contratista en el avance de los estudios y diseños
Remisión de as observaciones realizadas por los especialistas al contratista, para sus ajustes
Reiteración de la solicitud de programación semanal de las actividades del contratista y de los compromisos adquiridos en los comités
Se solicitó a la entidad contratante Apremio por atraso en el Programa de Obra contrato de obra LP-023-2023. para el consorcio Transversal de los ríos
Verificación de la información suministrada por el contratista en cada avance de los Estudios y Diseños
Realización en campo de los ensayos para verificar la información suministrada por el contratista.
Realización de mesas técnicas con los profesionales Interventoría y contratista, con el proposito de tener avances en las entregas y obtener la aprobación de los capitulos
Visitas de campo para verificación de las actividades por el contratista

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA
MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2025

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

CONTRATO No. LP-023-2024

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1015 de 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO COINT 194

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																															
			TOTAL ACTIVO																															
			TOTAL EN REPARACIÓN																															
			TOTAL INACTIVO																															

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: No se registran maquinarias y equipos para este mes, las cuales ya debían estar en el tramo a intervenir del contrato. Se le realiza reiteración al contratista su compromiso con iniciar las actividades de la etapa II en las fechas establecidas del contrato.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: HECTOR DANILO ATARA LAZO
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-361738 CUN

Firma
Nombre: ADRIANA BALLESTA CUADRADO
Residente de Interventoría:
Matrícula Profesional No.: 22202-374304 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA
MEPI-MN1-IN-15-FR-6

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 28/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-023-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Febrero de 2025 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1015 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Hugo Herrerra *	89006321	Director de obra	$ 2.000.000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Hugo Herrera*	$ 2.000.000	$ -		Nueva eps	9482021858	$ 250.000	Porvenir	9482021858	$ 320.000	$ -	$ -	$ -	
2	Hector Atara	1056799544	Residente de obra	$ 1.423.500								1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Consorcio transversal de los ríos	$ 1.091.350	$ 76.000		Coosalud	9482677471	$ 43.700	Protección	9482677471	$ 174.700	$ 39.900	$ -	$ -	
3	Julio Blass	92448244	Ayudante	$ 1.423.500	1	1	1	1	1	1																								Consorcio transversal de los ríos	$ 284.700	$ 19.900	V	Caja de compensación familiar	9482677471	$ 11.400	colpensiones	9482677471	$ 45.600	$ 11.400	$ -	$ -	
4	Yeison Salabarria*	1069490072	Tópografo	$ 1.423.500	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Consorcio transversal de los ríos	$ 1.423.500	$ 7.500		Nueva eps	84728556	$ 178.000	Porvenir	84728556	$ 227.800	$ -	$ -	$ -	
5	Romero Julio	1069504570	Auxiliar ambiental	$ 1.423.500		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							Consorcio transversal de los ríos	$ 1.091.350	$ 76.000	I	Eps Sura	9482677471	$ 43.700	Protección	9482677471	$ 174.700	$ 39.900	$ -	$ -	
6	Diego Vergara	1099993618	Ayudante	$ 1.423.500						1	1	1	1	1	1																			Consorcio transversal de los ríos	$ 284.700	$ 19.900		Nueva eps	9482677471	$ 11.400	Protección	9482677471	$ 45.600	$ 11.400	$ -	$ -	
7	Leonardo Taba*	1067914399	Profesional SST	$ 4.542.630	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Leonardo Taba*	4542630	$ 23.800		salud total	9482626392	$ 567.900	Protección	9482626392	$ 726.900	$ -	$ -	$ -	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

Pendiente actualización de planillas por cierre financiero

El contratista adjunta la certificación de fecha 9/04/2025 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 63202-83145 QND

Firma
Nombre: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Director de Interventoría:
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA
MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/02/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-023-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2025 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	290322	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	NACIÓN	LP-023-2023	$ 2.104.880.662,00	
		C-2402-0600-13-0-2402118-02	11	NACIÓN	LP-023-2023	$ 735.119.338,00	
2023	280123	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	NACIÓN	LP-023-2023	$ 2.800.000.000,00	
2024	176824	C-2402-0600-13-51102A-2402006-02	10	NACIÓN	LP-023-2023	$ 7.200.000.000,00	
TOTAL						**$ 12.840.000.000,00**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 74.465.051.272,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/02/2025
(Día / Mes / Año)

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
*	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
*	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
*	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
*	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
*	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
*	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
*	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 63202-83145 QND

Firma
Nombre: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-023-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Febrero de 2025 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1015 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	23	23	24	24	23	24	23	24	21	24	23	24				664
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1,2	0	1	0				4,2
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1,8	0	0	0				3,8
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24				672

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: HECTOR DANILO ATARA LAZO
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-361738 CUN

Firma
Nombre: ADRIANA BALLESTA CUADRADO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-374304 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 28/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No.: LP-023-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Febrero de 2025 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

No se realizaron ensayos en el presente mes.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 63202-83145 QND

Firma

Nombre: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 (Día) 2 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

OBJETO DEL CONTRATO:
REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

FECHA DE INICIO: 15/08/2024

PLAZO INICIAL: 70 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/06/2030
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 74.465.051.272,00

VALOR ACUMULADO: $ 74.465.051.272,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 311.042.348,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 311.042.348,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1015 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 31.104.234,80	5	7	2024	5	5	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 62.208.469,60	5	7	2024	5	5	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 62.208.469,60	5	7	2024	5	1	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 93.312.704,40	5	1	2025	5	1	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra								

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400057075

Certificado de modificación o anexo No.: N/A
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 13/08/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 260.000.000,00	5	7	2024	5	1	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400057079 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: N/A
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 13/08/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 (Día) 2 (Mes) 2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones				
Calidad de Estudios y Diseños				
Estabilidad y/o Calidad de Obra				

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. N/A

Certificado de modificación o anexo No.: N/A
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)				
Otros				

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN-1IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/02/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-023 de 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Revisión y/o ajuste y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y la ejecución de las obras para el mejoramiento en pavimento flexible de la vía la Apartada, El Roble, Hato viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, el Roble, Corozal y Sincé, departamento de Sucre.

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

FECHA DE INICIO: 15/08/2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 70 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 15/06/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1015 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: Consorcio COINT 194

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO VERSIÓN No. V1 FECHA DE VERSIÓN: 22/11/2024

OBSERVACIONES:
Mediante el OFICIO CONT-450-CTR-C-25-2024, se le remite la No objección, al plan de calidad remitido por el contratista, después de haber realizado las correcciones a las observaciones realizadas por el profesional de calidad de Interventoría, y se esta a la espera de la radicación al plan de calidad por parte del Contratista.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI NO X — No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: — FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: — FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO X

OBSERVACIONES:
No se han realizado auditorias a la fecha del presente informe

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI NO X APROBADO: SI NO X FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI NO

OBSERVACIONES:
A partir del 15 de Febrero inició la Etapa II de contrsucción del proyecto, por lo cual se realizó inspección en los equipos disponibles en la obra.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:**

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:**

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:
Hasta la fecha del presente informe no se han presentado reportes de no conformidades

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:**

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:**

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:**

OBSERVACIONES:
Hasta la fecha no se han presentado queja y reclamo en el proyecto del contrato LP-023-2023

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

FECHA 28/02/2025 (Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

El contratista deberá implementar los indices de gestión presentados en el plan de calidad

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Receptor ALLY NAV	ANTR 26	RC28	24/08/2023	MMI	23/06/2024	

OBSERVACIONES:

Se le solicita al contratista presentar los certificados de calibración de los Equipos en obra

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: HUGO HERRERA GONZALEZ
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 63202-83145 QND

Firma
Nombre: LEONARDO TABA MEJIA
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 22228-431352 COR

Firma
Nombre: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Firma
Nombre: ANDRES FELIPE RIOS CAÑON
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70228-300807 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

MEPI-MN-IN-6-FR-1

MEPI-MN-IN-6-FR-2

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO No: LP-023-2023

OBJETO: REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÍOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES 1 AGOSTO -- 2024	MES 2 SEPTIEMBRE -- 2024	MES 3 OCTUBRE -- 2024	MES 4 NOVIEMBRE -- 2024	MES 5 DICIEMBRE -- 2024	MES 6 ENERO -- 2025	MES 7 FEBRERO -- 2025	MES 8 MARZO -- 2025	MES 9 ABRIL -- 2025	MES 10 MAYO -- 2025	MES 11 JUNIO -- 2025
ETAPA I															
REVISION Y/O AJUSTES Y/O ACTUALZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLIMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRASTRUCTURA VIAL	$ 311.042,348			% P	0,00%	0,03%	0,07%	0,14%	0,16%	0,01%					
				$ P	$ 992,8361	$ 22.406,62	$ 54.118,28	$ 106.594,02	$ 120.061,74	$ 6.868,85					
				$ E											
				% E											
ETAPA II															
GPP1. PRELIMINARES Y EXPLANACIÓN	$ 27.309.183,617			% P							0,00%	0,13%	0,08%	0,08%	0,09%
				$ P							$ 3.473,27	$ 92.735,83	$ 56.941,90	$ 62.756,51	$ 63.958,56
				$ E											
				% E											
GPP2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES	$ 11.872.342,773			% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP3. PAVIMENTOS ASFÁLTICOS / CONCRETO	$ 21.211.294,613			% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP4. ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y DRENAJES	$ 12.190.968,202			% P								0,36%	0,60%	1,04%	0,97%
				$ P								$ 267.576,85	$ 442.451,05	$ 769.141,91	$ 715.561,75
				$ E											
				% E											
GPP5. OBRAS DE URBANISMO	$ 438.374,665			% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP6. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 516.800,592			% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP7. OBRAS VARIAS	$ 10.838,880			% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 73.860.845,69**														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA SEMANA	%	**0,00%**	**0,03%**	**0,07%**	**0,14%**	**0,16%**	**0,01%**	**0,00%**	**0,49%**	**0,68%**	**1,13%**	**1,06%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$992,84**	**$22.406,62**	**$54.118,28**	**$106.594,02**	**$120.061,74**	**$6.868,85**	**$3.473,27**	**$360.312,67**	**$499.392,94**	**$831.898,43**	**$779.520,30**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,03%**	**0,10%**	**0,25%**	**0,41%**	**0,42%**	**0,43%**	**0,91%**	**1,59%**	**2,72%**	**3,77%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$992,84**	**$23.399,46**	**$77.517,73**	**$184.111,76**	**$304.173,50**	**$311.042,35**	**$314.515,62**	**$674.828,29**	**$1.174.221,24**	**$2.006.119,67**	**$2.785.639,97**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA)	$ 364.520,518 / $ -	$ -	%
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PMT	$ 205.152,576 / $ -	$ -	%
CARACTERIZACION VIAL	$ 34.532,488 / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 604.205,582	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 74.465.051,27**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **ANTONIO CARLOS DORIA DE LA OSSA**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 081037-0622806 COR

Aprueba Firma:
Nombre: **JORGE LUIS TAJÁN DE AVILA**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: **DIANA VANEGAS JARAMILLO**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0820251744 ATL

Revisó Firma:
Nombre: **DIANA VANEGAS JARAMILLO**
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 0820251744 ATL

Revisó Firma:
Nombre: **LUIS GUILLERMO PINTO SOLER**
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 15202-281003 BYC

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20	MES 21	MES 22	MES 23	MES 24	MES 25	MES 26	MES 27	MES 28
JULIO -- 2025	AGOSTO -- 2025	SEPTIEMBRE -- 2025	OCTUBRE -- 2025	NOVIEMBRE -- 2025	DICIEMBRE -- 2025	ENERO -- 2026	FEBRERO -- 2026	MARZO -- 2026	ABRIL -- 2026	MAYO -- 2026	JUNIO -- 2026	JULIO -- 2026	AGOSTO -- 2026	SEPTIEMBRE -- 2026	OCTUBRE -- 2026	NOVIEMBRE -- 2026
0,09%	0,84%	0,78%	0,17%		0,02%	0,42%	0,70%	0,34%	1,06%	0,58%		0,02%	0,20%	0,19%	0,19%	0,17%
$ 69.075,24	$ 619.738,88	$ 579.079,00	$ 125.051,12		$ 11.230,23	$ 312.803,76	$ 520.293,16	$ 249.893,66	$ 779.964,56	$ 429.446,57		$ 11.636,15	$ 146.622,43	$ 137.117,20	$ 139.059,45	$ 128.758,75
			1,19%					1,27%	0,57%							
			$ 876.123,00					$ 935.653,56	$ 422.337,09							
			0,09%	2,03%					0,09%	2,26%	0,87%					
			$ 63.927,92	$ 1.495.874,00					$ 62.917,09	$ 1.665.827,58	$ 640.557,12					
0,88%	0,52%	0,95%	4,04%	0,82%		0,23%	0,59%	0,28%								
$ 647.605,61	$ 383.441,67	$ 698.684,56	$ 2.981.526,34	$ 602.367,07		$ 167.219,10	$ 437.512,47	$ 205.165,18								
				0,09%							0,06%					
				$ 70.067,43							$ 46.902,89					
					0,01%											
					$ 5.193,63											

0,97%	**1,36%**	**1,73%**	**5,48%**	**2,94%**	**0,02%**	**0,65%**	**1,30%**	**1,88%**	**1,71%**	**2,84%**	**0,93%**	**0,02%**	**0,20%**	**0,19%**	**0,19%**	**0,17%**
$716.680,85	**$1.003.180,55**	**$1.277.763,55**	**$4.046.628,38**	**$2.168.308,50**	**$16.423,86**	**$480.022,86**	**$957.805,64**	**$1.390.712,40**	**$1.265.218,73**	**$2.095.274,15**	**$687.460,01**	**$11.636,15**	**$146.622,43**	**$137.117,20**	**$139.059,45**	**$128.758,75**
4,74%	**6,10%**	**7,83%**	**13,31%**	**16,24%**	**16,27%**	**16,92%**	**18,21%**	**20,10%**	**21,81%**	**24,65%**	**25,58%**	**25,59%**	**25,79%**	**25,98%**	**26,16%**	**26,34%**
$3.502.320,82	**$4.505.501,37**	**$5.783.264,93**	**$9.829.893,31**	**$11.998.201,81**	**$12.014.625,67**	**$12.494.648,53**	**$13.452.454,17**	**$14.843.166,57**	**$16.108.385,30**	**$18.203.659,45**	**$18.891.119,46**	**$18.902.755,61**	**$19.049.378,04**	**$19.186.495,24**	**$19.325.554,69**	**$19.454.313,45**

MES 29	MES 30	MES 31	MES 32	MES 33	MES 34	MES 35	MES 36	MES 37	MES 38	MES 39	MES 40	MES 41	MES 42	MES 43	MES 44	MES 45
DICIEMBRE -- 2026	ENERO -- 2027	FEBRERO -- 2027	MARZO -- 2027	ABRIL -- 2027	MAYO -- 2027	JUNIO -- 2027	JULIO -- 2027	AGOSTO -- 2027	SEPTIEMBRE -- 2027	OCTUBRE -- 2027	NOVIEMBRE -- 2027	DICIEMBRE -- 2027	ENERO -- 2028	FEBRERO -- 2028	MARZO -- 2028	ABRIL -- 2028
0,19%	0,90%	1,52%	1,27%	0,60%	0,03%		0,00%	0,20%	0,43%	0,84%	0,89%	0,93%	0,89%	0,86%	0,92%	0,81%
$ 139.059,45	$ 666.624,73	$ 1.122.862,44	$ 937.399,76	$ 443.883,44	$ 20.403,53		$ 2.633,16	$ 147.734,33	$ 317.652,23	$ 616.792,59	$ 658.312,84	$ 683.404,02	$ 658.092,76	$ 632.781,50	$ 683.010,37	$ 599.310,80
		0,36%	0,82%	1,45%							0,06%	0,22%	0,46%	0,51%	0,56%	0,51%
		$ 267.834,21	$ 608.714,11	$ 1.072.825,36							$ 45.712,77	$ 162.851,74	$ 341.729,84	$ 380.115,23	$ 410.524,45	$ 380.115,23
					0,18%	4,42%									0,05%	1,65%
					$ 133.584,47	$ 3.267.510,03									$ 40.440,74	$ 1.216.350,68
0,06%	0,09%	0,08%	0,14%	0,18%	0,18%	0,14%						0,07%	0,10%	0,10%	0,11%	0,21%
$ 45.393,08	$ 64.921,65	$ 59.927,68	$ 103.364,03	$ 129.728,31	$ 134.459,29	$ 102.582,92						$ 50.149,51	$ 75.056,96	$ 72.164,41	$ 77.937,56	$ 152.120,57
				0,01%	0,04%	0,08%										
				$ 6.164,91	$ 31.631,01	$ 61.861,29										
										0,01%						
										$ 5.645,25						

0,25%	**0,99%**	**1,96%**	**2,23%**	**2,24%**	**0,43%**	**4,65%**	**0,00%**	**0,20%**	**0,43%**	**0,84%**	**0,95%**	**1,21%**	**1,46%**	**1,47%**	**1,64%**	**3,18%**
$184.452,53	**$731.546,38**	**$1.450.624,33**	**$1.649.477,91**	**$1.652.602,02**	**$320.078,30**	**$3.431.954,24**	**$2.633,16**	**$147.734,33**	**$317.652,23**	**$622.437,84**	**$704.025,61**	**$896.405,27**	**$1.074.873,58**	**$1.085.061,14**	**$1.211.913,12**	**$2.347.897,28**
26,59%	**27,58%**	**29,54%**	**31,78%**	**34,01%**	**34,45%**	**39,09%**	**39,10%**	**39,30%**	**39,73%**	**40,57%**	**41,52%**	**42,74%**	**44,19%**	**45,66%**	**47,30%**	**50,48%**
$19.638.765,98	**$20.370.312,36**	**$21.820.936,68**	**$23.470.414,59**	**$25.123.016,61**	**$25.443.094,91**	**$28.875.049,14**	**$28.877.682,30**	**$29.025.416,64**	**$29.343.068,87**	**$29.965.506,71**	**$30.669.532,31**	**$31.565.937,58**	**$32.640.811,16**	**$33.725.872,30**	**$34.937.785,42**	**$37.285.682,70**

MES 46	MES 47	MES 48	MES 49	MES 50	MES 51	MES 52	MES 53	MES 54	MES 55	MES 56	MES 57	MES 58	MES 59	MES 60	MES 61	MES 62
MAYO – 2028	JUNIO – 2028	JULIO – 2028	AGOSTO – 2028	SEPTIEMBRE – 2028	OCTUBRE – 2028	NOVIEMBRE – 2028	DICIEMBRE – 2028	ENERO – 2029	FEBRERO – 2029	MARZO – 2029	ABRIL – 2029	MAYO – 2029	JUNIO – 2029	JULIO – 2029	AGOSTO – 2029	SEPTIEMBRE – 2029
0,61%	0,14%		0,45%	0,97%	1,43%	1,38%	0,29%	0,00%		0,01%	0,25%	0,27%	0,26%	0,26%	0,88%	1,27%
$ 452.521,50	$ 101.233,76		$ 331.927,18	$ 719.122,85	$ 1.054.368,35	$ 1.018.766,64	$ 215.281,08	$ 123,75		$ 3.717,02	$ 181.785,33	$ 200.538,51	$ 193.111,16	$ 192.584,88	$ 653.615,47	$ 940.891,61
0,56%	0,33%					0,75%	0,94%									
$ 410.524,45	$ 240.529,32					$ 556.999,06	$ 691.478,22									
1,80%	1,73%	0,37%					1,56%	1,38%								
$ 1.327.096,83	$ 1.277.914,10	$ 276.801,87					$ 1.155.375,05	$ 1.022.854,02								
0,35%	0,34%	0,28%					0,22%	0,50%	0,09%							
$ 256.204,03	$ 253.742,81	$ 205.437,17					$ 160.727,10	$ 367.258,60	$ 69.541,08							
							0,01%	0,13%	0,11%							
							$ 7.633,79	$ 98.654,11	$ 83.347,86							
0,01%	0,05%	0,11%						0,01%	0,07%							
$ 8.558,29	$ 35.917,10	$ 82.225,97						$ 5.324,22	$ 51.730,75							

3,32%	**2,59%**	**0,76%**	**0,45%**	**0,97%**	**1,43%**	**2,13%**	**3,02%**	**2,02%**	**0,28%**	**0,01%**	**0,25%**	**0,27%**	**0,26%**	**0,26%**	**0,88%**	**1,27%**
$2.454.905,10	**$1.909.368,09**	**$564.465,01**	**$331.927,18**	**$719.122,85**	**$1.054.368,35**	**$1.575.765,70**	**$2.230.493,24**	**$1.494.214,69**	**$204.619,70**	**$3.717,02**	**$181.785,33**	**$200.538,51**	**$193.111,16**	**$192.584,88**	**$653.615,47**	**$940.891,61**
53,80%	**56,39%**	**57,15%**	**57,60%**	**58,58%**	**60,00%**	**62,14%**	**65,16%**	**67,18%**	**67,46%**	**67,46%**	**67,71%**	**67,98%**	**68,24%**	**68,50%**	**69,39%**	**70,66%**
$39.740.587,80	**$41.649.955,89**	**$42.214.420,90**	**$42.546.348,08**	**$43.265.470,94**	**$44.319.839,29**	**$45.895.604,99**	**$48.126.098,22**	**$49.620.312,92**	**$49.824.932,62**	**$49.828.649,63**	**$50.010.434,96**	**$50.210.973,47**	**$50.404.084,63**	**$50.596.669,50**	**$51.250.284,97**	**$52.191.176,58**

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	4
PÁGINA	
FECHA	20/11/2024 (Día / Mes / Año)

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

PLAZO INICIAL: 70 MESES
(En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: _____
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/08/2024
(Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/06/2030
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: _____
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: _____
(Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 74.465.051.272,00
(Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 74.465.051.272,00

MES 63	MES 64	MES 65	MES 66	MES 67	MES 68	MES 69	MES 70	MES 71							
OCTUBRE -- 2029	NOVIEMBRE -- 2029	DICIEMBRE -- 2029	ENERO -- 2030	FEBRERO -- 2030	MARZO -- 2030	ABRIL -- 2030	MAYO -- 2030	JUNIO -- 2030	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	%
1,47%	1,42%	1,42%	1,47%	1,34%	1,42%	1,39%	1,16%	0,01%							
$ 1.088.876,49	$ 1.048.547,73	$ 1.048.547,73	$ 1.088.876,49	$ 967.890,22	$ 1.048.547,73	$ 1.029.345,90	$ 854.455,41	$ 4.912,63							
0,11%	0,34%	0,75%	0,90%	0,80%	0,86%	0,86%	0,89%								
$ 78.479,28	$ 250.121,07	$ 556.751,40	$ 662.048,38	$ 588.485,67	$ 637.526,14	$ 637.526,14	$ 657.341,05								
			2,01%	2,25%	2,44%	2,44%	1,10%								
			$ 1.487.520,90	$ 1.662.523,36	$ 1.801.066,97	$ 1.801.066,97	$ 812.053,90								
	0,03%	0,05%	0,05%	0,24%	0,49%	0,49%	0,48%	0,19%							
	$ 22.969,33	$ 35.528,15	$ 36.894,61	$ 174.868,75	$ 358.426,65	$ 362.812,88	$ 357.194,55	$ 143.308,96							%
				0,09%	0,10%	0,10%	0,04%								
				$ 66.838,85	$ 75.384,46	$ 75.384,46	$ 31.131,13								
						0,02%	0,10%	0,04%							
						$ 14.112,42	$ 71.966,00	$ 30.338,31							

SUSPENSIÓN No. 1

1,58%	**1,79%**	**2,22%**	**4,43%**	**4,69%**	**5,31%**	**5,31%**	**3,77%**	**0,24%**						
$1.167.355,78	**$1.321.638,13**	**$1.640.827,28**	**$3.275.338,39**	**$3.460.606,85**	**$3.920.951,96**	**$3.920.248,78**	**$2.784.142,05**	**$178.559,89**						
72,24%	**74,03%**	**76,25%**	**80,69%**	**85,37%**	**90,68%**	**95,99%**	**99,76%**	**100,00%**						
$53.358.532,36	**$54.680.170,49**	**$56.320.997,78**	**$59.596.336,16**	**$63.056.943,01**	**$66.977.894,97**	**$70.898.143,75**	**$73.682.285,80**	**$73.860.845,69**						

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO No: LP-023-2023

OBJETO: REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÍOS

$ 43.562,05 43562.05499

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES 1 / AGOSTO -- 2024	MES 2 / SEPTIEMBRE -- 2024	MES 3 / OCTUBRE -- 2024	MES 4 / NOVIEMBRE -- 2024	MES 5 / DICIEMBRE -- 2024	MES 6 / ENERO -- 2025	MES 7 / FEBRERO -- 2025	MES 8 / MARZO -- 2025	MES 9 / ABRIL -- 2025	MES 10 / MAYO -- 2025	MES 11 / JUNIO -- 2025
ETAPA I															
REVISION Y/O AJUSTES Y/O ACTUALZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLIMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRASTRUCTURA VIAL	$ 311.042,348			% P	0,00%	0,03%	0,07%	0,14%	0,16%	0,01%					
				$ P	$ 992,8361	$ 22.406,62	$ 54.118,28	$ 106.594,02	$ 120.061,74	$ 6.868,85					
				$ E		$21.446	$43.562								
				% E	0,000%	0,029%	0,059%								
ETAPA II															
GPP1. PRELIMINARES Y EXPLANACIÓN	$ 27.309.183,617			% P							0,00%	0,13%	0,08%	0,08%	0,09%
				$ P							$ 3.473,27	$ 92.735,83	$ 56.941,90	$ 62.756,51	$ 63.958,56
				$ E											
				% E											
GPP2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES	$ 11.872.342,773			% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP3. PAVIMENTOS ASFÁLTICOS / CONCRETO	$ 21.211.294,613			% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP4. ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y DRENAJES	$ 12.190.968,202			% P								0,36%	0,60%	1,04%	0,97%
				$ P								$ 267.576,85	$ 442.451,05	$ 769.141,91	$ 715.561,75
				$ E											
				% E											
GPP5. OBRAS DE URBANISMO	$ 438.374,665			% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP6. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 516.800,592			% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP7. OBRAS VARIAS	$ 10.838,880			% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 73.860.845,69**														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,00%**	**0,03%**	**0,07%**	**0,14%**	**0,16%**	**0,01%**	**0,00%**	**0,49%**	**0,68%**	**1,13%**	**1,06%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$992,84**	**$22.406,62**	**$54.118,28**	**$106.594,02**	**$120.061,74**	**$6.868,85**	**$3.473,27**	**$360.312,67**	**$499.392,94**	**$831.898,43**	**$779.520,30**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,03%**	**0,10%**	**0,25%**	**0,41%**	**0,42%**	**0,43%**	**0,91%**	**1,59%**	**2,72%**	**3,77%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$992,84**	**$23.399,46**	**$77.517,73**	**$184.111,76**	**$304.173,50**	**$311.042,35**	**$314.515,62**	**$674.828,29**	**$1.174.221,24**	**$2.006.119,67**	**$2.785.639,97**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA)	$ 364.520,518 / $ -	$ -	%
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PMT	$ 205.152,576 / $ -	$ -	%
CARACTERIZACION VIAL	$ 34.532,488 / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 604.205,582	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 74.465.051,27**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **ANTONIO CARLOS DORIA DE LA OSSA**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 081037-0622806 COR

Aprueba Firma:
Nombre: **JORGE LUIS TAJÁN DE AVILA**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20	MES 21	MES 22	MES 23	MES 24	MES 25	MES 26	MES 27	MES 28
JULIO -- 2025	AGOSTO -- 2025	SEPTIEMBRE -- 2025	OCTUBRE -- 2025	NOVIEMBRE -- 2025	DICIEMBRE -- 2025	ENERO -- 2026	FEBRERO -- 2026	MARZO -- 2026	ABRIL -- 2026	MAYO -- 2026	JUNIO -- 2026	JULIO -- 2026	AGOSTO -- 2026	SEPTIEMBRE -- 2026	OCTUBRE -- 2026	NOVIEMBRE -- 2026
0,09%	0,84%	0,78%	0,17%		0,02%	0,42%	0,70%	0,34%	1,06%	0,58%		0,02%	0,20%	0,19%	0,19%	0,17%
$ 69.075,24	$ 619.738,88	$ 579.079,00	$ 125.051,12		$ 11.230,23	$ 312.803,76	$ 520.293,16	$ 249.893,66	$ 779.964,56	$ 429.446,57		$ 11.636,15	$ 146.622,43	$ 137.117,20	$ 139.059,45	$ 128.758,75
			1,19%					1,27%	0,57%							
			$ 876.123,00					$ 935.853,56	$ 422.337,09							
			0,09%	2,03%					0,09%	2,26%	0,87%					
			$ 63.927,92	$ 1.495.874,00					$ 62.917,09	$ 1.665.827,58	$ 640.557,12					
0,88%	0,52%	0,95%	4,04%	0,82%		0,23%	0,59%	0,28%								
$ 647.605,61	$ 383.441,67	$ 698.684,56	$ 2.981.526,34	$ 602.367,07		$ 167.219,10	$ 437.512,47	$ 205.165,18								
				0,09%							0,06%					
				$ 70.067,43							$ 46.902,89					
					0,01%											
					$ 5.193,63											

0,97%	**1,36%**	**1,73%**	**5,48%**	**2,94%**	**0,02%**	**0,65%**	**1,30%**	**1,88%**	**1,71%**	**2,84%**	**0,93%**	**0,02%**	**0,20%**	**0,19%**	**0,19%**	**0,17%**
$716.680,85	**$1.003.180,55**	**$1.277.763,55**	**$4.046.628,38**	**$2.168.308,50**	**$16.423,86**	**$480.022,86**	**$957.805,64**	**$1.390.712,40**	**$1.265.218,73**	**$2.095.274,15**	**$687.460,01**	**$11.636,15**	**$146.622,43**	**$137.117,20**	**$139.059,45**	**$128.758,75**
4,74%	**6,10%**	**7,83%**	**13,31%**	**16,24%**	**16,27%**	**16,92%**	**18,21%**	**20,10%**	**21,81%**	**24,65%**	**25,58%**	**25,59%**	**25,79%**	**25,98%**	**26,16%**	**26,34%**
$3.502.320,82	**$4.505.501,37**	**$5.783.264,93**	**$9.829.893,31**	**$11.998.201,81**	**$12.014.625,67**	**$12.494.648,53**	**$13.452.454,17**	**$14.843.166,57**	**$16.108.385,30**	**$18.203.659,45**	**$18.891.119,46**	**$18.902.755,61**	**$19.049.378,04**	**$19.186.495,24**	**$19.325.554,69**	**$19.454.313,45**

MES 29	MES 30	MES 31	MES 32	MES 33	MES 34	MES 35	MES 36	MES 37	MES 38	MES 39	MES 40	MES 41	MES 42	MES 43	MES 44	MES 45
DICIEMBRE -- 2026	ENERO -- 2027	FEBRERO -- 2027	MARZO -- 2027	ABRIL -- 2027	MAYO -- 2027	JUNIO -- 2027	JULIO -- 2027	AGOSTO -- 2027	SEPTIEMBRE -- 2027	OCTUBRE -- 2027	NOVIEMBRE -- 2027	DICIEMBRE -- 2027	ENERO -- 2028	FEBRERO -- 2028	MARZO -- 2028	ABRIL -- 2028
0,19%	0,90%	1,52%	1,27%	0,60%	0,03%		0,00%	0,20%	0,43%	0,84%	0,89%	0,93%	0,89%	0,86%	0,92%	0,81%
$ 139.059,45	$ 666.624,73	$ 1.122.862,44	$ 937.399,76	$ 443.883,44	$ 20.403,53		$ 2.633,16	$ 147.734,33	$ 317.652,23	$ 616.792,59	$ 658.312,84	$ 683.404,02	$ 658.092,76	$ 632.781,50	$ 683.010,37	$ 599.310,80
		0,36%	0,82%	1,45%							0,06%	0,22%	0,46%	0,51%	0,56%	0,51%
		$ 267.834,21	$ 608.714,11	$ 1.072.825,36							$ 45.712,77	$ 162.851,74	$ 341.729,84	$ 380.115,23	$ 410.524,45	$ 380.115,23
					0,18%	4,42%									0,05%	1,65%
					$ 133.584,47	$ 3.267.510,03									$ 40.440,74	$ 1.216.350,68
0,06%	0,09%	0,08%	0,14%	0,18%	0,18%	0,14%						0,07%	0,10%	0,10%	0,11%	0,21%
$ 45.393,08	$ 64.921,65	$ 59.927,68	$ 103.364,03	$ 129.728,31	$ 134.459,29	$ 102.582,92						$ 50.149,51	$ 74.068,96	$ 72.164,41	$ 77.937,56	$ 152.120,57
				0,01%	0,04%	0,08%										
				$ 6.164,91	$ 31.631,01	$ 61.861,29										
										0,01%						
										$ 5.645,25						

0,25%	**0,99%**	**1,96%**	**2,23%**	**2,24%**	**0,43%**	**4,65%**	**0,00%**	**0,20%**	**0,43%**	**0,84%**	**0,95%**	**1,21%**	**1,46%**	**1,47%**	**1,64%**	**3,18%**
$184.452,53	**$731.546,38**	**$1.450.624,33**	**$1.649.477,91**	**$1.652.602,02**	**$320.078,30**	**$3.431.954,24**	**$2.633,16**	**$147.734,33**	**$317.652,23**	**$622.437,84**	**$704.025,61**	**$896.405,27**	**$1.074.873,58**	**$1.085.061,14**	**$1.211.913,12**	**$2.347.897,28**
26,59%	**27,58%**	**29,54%**	**31,78%**	**34,01%**	**34,45%**	**39,09%**	**39,10%**	**39,30%**	**39,73%**	**40,57%**	**41,52%**	**42,74%**	**44,19%**	**45,66%**	**47,30%**	**50,48%**
$19.638.765,98	**$20.370.312,36**	**$21.820.936,68**	**$23.470.414,59**	**$25.123.016,61**	**$25.443.094,91**	**$28.875.049,14**	**$28.877.682,30**	**$29.025.416,64**	**$29.343.068,87**	**$29.965.506,71**	**$30.669.532,31**	**$31.565.937,58**	**$32.640.811,16**	**$33.725.872,30**	**$34.937.785,42**	**$37.285.682,70**

MES 46	MES 47	MES 48	MES 49	MES 50	MES 51	MES 52	MES 53	MES 54	MES 55	MES 56	MES 57	MES 58	MES 59	MES 60	MES 61	MES 62
MAYO -- 2028	JUNIO -- 2028	JULIO -- 2028	AGOSTO -- 2028	SEPTIEMBRE -- 2028	OCTUBRE -- 2028	NOVIEMBRE -- 2028	DICIEMBRE -- 2028	ENERO -- 2029	FEBRERO -- 2029	MARZO -- 2029	ABRIL -- 2029	MAYO -- 2029	JUNIO -- 2029	JULIO -- 2029	AGOSTO -- 2029	SEPTIEMBRE -- 2029
0,61%	0,14%		0,45%	0,97%	1,43%	1,38%	0,29%	0,00%		0,01%	0,25%	0,27%	0,26%	0,26%	0,88%	1,27%
$ 452.521,50	$ 101.233,76		$ 331.927,18	$ 719.122,85	$ 1.054.368,35	$ 1.018.766,64	$ 215.281,08	$ 123,75		$ 3.717,02	$ 181.785,33	$ 200.538,51	$ 193.111,16	$ 192.584,88	$ 653.615,47	$ 940.891,61
0,56%	0,33%					0,75%	0,94%									
$ 410.524,45	$ 240.529,32					$ 556.999,06	$ 691.476,22									
1,80%	1,73%	0,37%					1,56%	1,38%								
$ 1.327.096,83	$ 1.277.944,70	$ 276.801,87					$ 1.155.375,05	$ 1.022.854,02								
0,35%	0,34%	0,28%					0,22%	0,50%	0,09%							
$ 259.204,03	$ 253.742,81	$ 205.437,17					$ 160.727,10	$ 367.258,60	$ 69.541,08							
							0,01%	0,13%	0,11%							
							$ 7.633,79	$ 98.654,11	$ 83.347,86							
0,01%	0,05%	0,11%						0,01%	0,07%							
$ 8.558,29	$ 35.917,10	$ 82.225,97						$ 5.324,22	$ 51.730,75							

3,32%	**2,59%**	**0,76%**	**0,45%**	**0,97%**	**1,43%**	**2,13%**	**3,02%**	**2,02%**	**0,28%**	**0,01%**	**0,25%**	**0,27%**	**0,26%**	**0,26%**	**0,88%**	**1,27%**
$2.454.905,10	**$1.909.368,09**	**$564.465,01**	**$331.927,18**	**$719.122,85**	**$1.054.368,35**	**$1.575.765,70**	**$2.230.493,24**	**$1.494.214,69**	**$204.619,70**	**$3.717,02**	**$181.785,33**	**$200.538,51**	**$193.111,16**	**$192.584,88**	**$653.615,47**	**$940.891,61**
53,80%	**56,39%**	**57,15%**	**57,60%**	**58,58%**	**60,00%**	**62,14%**	**65,16%**	**67,18%**	**67,46%**	**67,46%**	**67,71%**	**67,98%**	**68,24%**	**68,50%**	**69,39%**	**70,66%**
$39.740.587,80	**$41.649.955,89**	**$42.214.420,90**	**$42.546.348,08**	**$43.265.470,94**	**$44.319.839,29**	**$45.895.604,99**	**$48.126.098,22**	**$49.620.312,92**	**$49.824.932,62**	**$49.828.649,63**	**$50.010.434,96**	**$50.210.973,47**	**$50.404.084,63**	**$50.596.669,50**	**$51.250.284,97**	**$52.191.176,58**

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 20/11/2024 (Día / Mes / Año)

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. ____ **DE** ____ (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 1
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

PLAZO INICIAL: 70 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/08/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/06/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 74.465.051.272,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 74.465.051.272,00

MES 63	MES 64	MES 65	MES 66	MES 67	MES 68	MES 69	MES 70	MES 71							
OCTUBRE -- 2029	NOVIEMBRE -- 2029	DICIEMBRE -- 2029	ENERO -- 2030	FEBRERO -- 2030	MARZO -- 2030	ABRIL -- 2030	MAYO -- 2030	JUNIO -- 2030	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	%
1,47%	1,42%	1,42%	1,47%	1,34%	1,42%	1,39%	1,16%	0,01%							
$ 1.088.876,49	$ 1.048.547,73	$ 1.048.547,73	$ 1.088.876,49	$ 967.890,22	$ 1.048.547,73	$ 1.029.345,90	$ 854.455,41	$ 4.912,63							
0,11%	0,34%	0,75%	0,90%	0,80%	0,86%	0,86%	0,89%								
$ 78.479,28	$ 250.121,07	$ 556.751,40	$ 662.046,38	$ 588.485,67	$ 637.526,14	$ 637.526,14	$ 657.341,05								
			2,01%	2,25%	2,44%	2,44%	1,10%								
			$ 1.487.520,90	$ 1.662.523,36	$ 1.801.066,97	$ 1.801.066,97	$ 812.053,90								
	0,03%	0,05%	0,05%	0,24%	0,49%	0,49%	0,48%	0,19%							
	$ 22.969,33	$ 35.528,15	$ 36.894,61	$ 174.868,75	$ 358.426,65	$ 362.812,88	$ 357.194,55	$ 143.308,96							
				0,09%	0,10%	0,10%	0,04%								
				$ 66.838,85	$ 75.384,46	$ 75.384,46	$ 31.131,13								
						0,02%	0,10%	0,04%							
						$ 14.112,42	$ 71.966,00	$ 30.338,31							

ACTAS DE REUNIÓN
MEPI-MN-IN-14-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 6/02/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 23
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023
(Indicar numero de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1015 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS
SEGUIMIENTOS DE COMPROMISOS Y AVANCE EN LA PROGRAMACIÓN DE OBRA

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Presentación del seguimiento en los avances de los Estudios y Diseños
- Revisión avance de los permisos ambientales y fuentes de materiales - P.A.G.A
- Instalación de las vallas del proyecto
- Estado de maquinaria y equipos para la ejecución de la etapa II
- insumos de tránsito para parámetros de diseños estrcutura de pavimento
- solicitud de información referente al apremio de multa al contratista

FECHA	6/02/2025
	(Dia / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

-**Ing. Esperanza Aguillón**: inicia el comité N°23 verificando los compromisos pendientes, esntre los cuales se encuentran: Revisión de ajuste A.P.U´S, de los cual se encuentran aprobados 42 item y faltan por aprobar 3 item que se encuentran en revisión por parte de la Gobernación de sucre. Radicación de los documentos de aprovechamiento forestal con su respectivo inventario, el cual fue radicado por el contratista el dia 04-02-2025 a la Interventoria y se encuentra en revision por las profesionales. También esta pendiente la instalación de las vallas del proyecto, el cual tenia fecha de instalación el dia 13-12-2024 y no se han instalado.

- **Ing. hugo Herrera:** Informa que el arte de las vallas ya se encuentra impreso pero estan organizando para la instalación de las mismas, por lo cual queda por indicar una fecha.

- **Ing Esperanza Aguillón:** Continúa manifestando los compromisos, entre ellos esta los ajustes al P.A.G.A. el cual debían remitir el día 04-2-2025, como quedó establecido en el comité ambiental.

-**Ing. Hugo Herrera:** Informa que estarán remitiendo P.A.G.A el dia 06-02-2025 para revisión por parte de interventoría

-**Ing. Esperanza Aguillón:** solicita al contratista remitir la información sobre el listado de la maquinaria y equipos a utilizar en la etapa II del proyecto

- **Ing. Hugo Herrera**: Manifiesta que estará remitiendo el listado el día 6-02-2025

- **Ing. Esperanza Aguillón:** Solicita claridad e información al contratista, sobre los tramites de los permisos ambientales

-**Ing. Hugo Herrera:** Informa que han tenido acercamientos con la Corporación regional CARSUCRE, con el cual les manifestaron que para el permiso de ocupación de cauce, sigue en tramite y se debe programar una visita en campo por lo cual se pide apoyo de la gobernación para gestionar en CARSUCRE prioridad a la soticitud.

g. Esperanza Aguillón: Comunica que asi como es importante el permiso de ocupación de cauce, tambien se le debe dar prioridad a las fuentes de materiales y los sitios de disposición final de los materiales.

- **Ing. Hugo Herrera:** confirma que estará remitiendo esa información en los ajustes a la versión 2 del P.AG.A

-**Ing. Esperanza Aguillón:** Informa a los presentes los avances en los entregables de Estudios y Diseños, referente a tránsito, se debe brindar por parte de interventoria la remisión de observaciones de la Versión 5 emitida por el contratista para tramo 1, para tramo 2 y 3, se encuentran en revisión por el especialista de interventoria.

-**Ing. Yecid Riaño:** manifiesta que se ha revisado con el especialista de tránsito y ya los valores que hay referente al TPD son coherentes y aterrizados a la realidad, incluso se acercan a los valores estipulados en el proceso licitatorio. esto con la finalidad de iniciar el proyecto en los tiempos establecidos de la etapa I y II.

-**Ing. Hugo Herrera:** informa que estaran remitiendo el informa de pavimento flexible, con el diseño de la estructuras acorde a los datos de tránsito, tanto de contratista como de interventoría, planteando las dos alternativas al diseño de pavimento para tramo 1.

-**Ing. Yecid Riaño:** Le consulta al contratista, si la propuesta que van a remitir, incluye la alternativa de asfalto modificado y la geomalla

-**Ing. Hugo Herrera:** Informa que si contienen la información, ya que el contratista considera que si se requiere la inclusión de asfalto modificado y la geomalla fibra de vidrio.

-**Ing. Esperanza Aguillón:** le comunica a la mesa que el Especialista de diseño geomtrico de interventoría, realizó aprobación del diseño para tramo 1, dejando con observación revisar las cotas de inundación en los terraplen, esto también en base a que si el contratista necesita proponer obras de artes en tramo 1, que no esten incluidas, lo puede realizar debido a la sugerencia realizada por la especialista hidraulica.

-**Ing. Arnulfo Arias:** confirma que debido al ancho de la vía, no se requiere subir terraplen a gran escala. por tal motivo soficita aterrizar la información a lo que existe actualmente en campo. soliclta tener las consideraciones reales en la actualización de los estudios y diseños.

- **Ing. Yecid Riaño:** Confirma que el diseño geometrico esta aprobado parcialmente, pero el contratista debe revisar si se requiere adicionar alguna obra de arte o demás.

-**Ing. Esperanza Aguillón:** le recuerda al contratista que esta pendiente por remitir el insumo correspondiente a la actualización del capitulo de señalización y seguridad vial de tramo 1

Ing. Hugo Herrera: Informa que debido a que ya se realizó la aprobación del diseño geometrico de tramo 1, estarán realizando el informe de señalización con los ajustes requeridos, para verificación por parte de interventoría.

-**Ing. Esperanza Aguillón**: Informa, que para el capitulo de geologia, ya se encuentran aprobados los 3 tramos, para Geotecnia, se estan revisando los informes remitidos por el contratista, asi mismo los capitulos de estabilidad de taludes, los cuales ya se le remitieron observaciones al contratista. esta pendiente por emitir el informe de fundacion de puentes por parte de interventoría, debido a que se estan revisando los resultados del ensayo de refracción sísmica.

-**Ing. Arnulfo Arias**: Consulta cuando estarán las maquinas y equipos en tramo 1, al momento de iniciar las obras, requiere que se le informe una fecha, de cuando iniciarán las actividades en tramo 1.

-**Ing. Hugo Herrera**: Informa que el compromiso es iniciar actividades el dia 15-02-2025, referente a explanaciones, pero no se pueden intervenir los cauces de los puentes, debido a los permisos de ocupación de cauce ante la corporación regional CARSUCRE. Pero pueden iniciar actividades en los primeros 800 m desde K0+000 al K0+800 de tramo 1. y de K1+200 al K1+600

- **Ing. Arnulfo Arias**: Solicita iniciar la ejecución del contrato en la fechas establecidas de acuerdo a las vigencias del contrato e informa que estará los días 11, 12 y 13 de febrero, para realizar recorrido en los tramos.

- **Ing. Yecid Riaño**: explica que el contrato, esta estructurado por vigencias anuales y se dividieron en los 6 subtramos a intervenir del presente contrato. Sugiere que se debe realizar una modificación interna del contrato, con el fin de trasladar recursos dentro de las mismas vigencias a algunos de los subtramos que se este interviniendo, con el fin de no dejar obra inconclusa en la ejecución del contrato. debido a que es una de las limitantes que tiene actualmente el contrato.

-**Ing. Esperanza Aguillón**: confirma que los recursos asignados para tramo 1, no se alcanza a ejecutar toda la meta fisica, para este tramo, por ende se deben revisar y realizar las respectivas modificaciones legales por parte de la gobernación de Sucre, por ende se deben priorizar los puntos a intervenir con el fin de atender los 3,7 km de tramo 1.

FECHA	6/02/2025

(Día / Mes / Año)

Continuando con la revisión de los avances en los estudios geotecnicos y de pavimentos, debido a la aprobación de la versión 5 en tránsito, entonces se tienen los parametros para continuar con la estructura del pavimento, así mismo la revisión de la implementación de la geomalla con la finalidad de iniciar las ctividades referentes en tramo 1.

-Referente al capitulo de hidrologia, hidráulica y socavación, se tienen aprobados los avances remitidos por el contratista referente a tramo 1 , quedando pendiente los avances en tramo 2 y 3. para el capitulo de estructuras, el consorcio remitió el primer diseño 23-01-2025 de la estructura y así mismo por parte de Interventoria se emitieron las observaciones. dejando la aclaración que el contratista presento una estructura sin apoyos intermedios, pero esta pendiente definir si la estructura es en concreto o metalica, revisando la viabilidad y los costos de las diferentes estructuras propuestas.

- **Ing. Yecid Riaño:** informa que de acuerdo al diseño inicial presentado por la gobernación en los estudios, esta incompleto y no cuenta con la cimentación y faltan varios elementos estructurales que no cuentan con soportes. El contratista al momento de realizar la actualización de los puentes, propuso el contratista la alternativa de un puente metalico. la Interventoría requiere revisar el costo de la alternativa del puente con vigas postensadas y vigas metalicas, con el fin de realizar la valoración costos beneficio de las dos estructuras propuesta por el consorcio, interventoría no puede avalar un puente en viga metalica y tablero en concreto, sin conocer los costos del puente en viga postensada, por tal motivo siempre se le ha hecho la solicitud al contratista de entregar el presupuesto para las dos alternativas.

- **Ing. Esperanza Aguillón;** Continúa con la revisión a los entregables del Plan de Manejo de tránsito, para la cual ya el contratista ha emitido sus avances y correcciones de acuerdo a las observaciones del especialista de Intervetoría y se encuentran en revisión por parte de interventoria.

Presentando el avance en los estudios y diseños, el Contratista tiene un avance del 59% de ejecutado acumulado, referente al programado acumulado del 100%, esto se evidencia unos atrasos en la actualización de los estudios y diseños. Se le reitera el compromiso al contratista, para presentar los avances en los tiempos establecidos, se realiza la evaluación en cada uno de los capitulos con el porcentaje de avance en cada capitulo y se mencionan los item pendientes que debe subsanar el contratista.

- **Ing. Yecid Riaño:** Consulta si la posición del contratista es de acuerdo a la propuesta emitida por ellos para emplear asfalto modificado y no el asfalto convecional que esta establecido en el contrato y aprueba la interventoría.

- **Ing. hugo Herrera:** informa que enviaron los dos diseños de mezcla para realizar la revisión por parte de Gobernación, INVIAS e Interventoría, para definir el diseño de pavimentos.

- **Ing. Yecid Riaño:**confirma que para el contrato LP-023-2023, hay establecido un tipo de mezcla en el contrato la cual es MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC - 19.

-**Ing. Hugo Herrera:** Propone realizar actividades referentes al mejoramiento, base y subbase, hasta que se defina el tipo de Mezcla ya sea convencional o modificada a emplear en la ejecución del proyecto.

- **Ing. Esperanza Aguillón:** Informa que el contratista ha emitido los ajustes referente a la documentación de Gestión predial y se ha remitido a la entidad contratante, la gobernación de Sucre para su revisión y apoyo en la revisión de los predios.

- **Ing. Jorge Dominguez:** el proyecto no contempla gestion predial ni compra de predios, pero se esta adelantando para realizar las respectivas reuniones y visitas a campo para realizar los dialogos con los dueños de los predios, con el proposito de ejecutar el proyecto sin ningun tipo de inconvenientes.

- **Ing. Esperanza Aguillón:** informa que se encuentra en revisión el plan de manejo de tránsito para emitir el pronunciamiento por parte del especialista, así mismo se le solicita al contratista remitir los avances, con el fin de brindar celeridad en la evaluación de los Estudios y Diseños, ya sea por tramos. con la revisión de los permisos ambientales, el contratista estará radicando el documento P.A.G.A de acuerdo con los ajustes y observaciones emitidas por los especialistas de Interventoría. así como también informa que se remitió la solicitud de apremio ante la entidad contratante para multa hacia el contratista por el incumplimiento en la etapa I.

-**Ing. Arnulfo Arias:** Solicita información sobre el estado del tramite de apremio de multa hacia el contratista ante la gobernación de sucre

- **Ing. Esperanza Aguillón:** informa que hasta el momento no se ha recibido oficialmente respuesta, pero la entidad manifestó que ya estan revisando la solicitud y los documento remitidos, por parte de la secretaria general, asi como también se tiene pendiente la respuesta referente a las especificaciones particulares por parte de la Gobernación de sucre.

- **Ing. Jorge Dominguez:** de acuerdo a la solicitud de incumplimiento realizada por interventoría, la secretaria general es la que adelanta el proceso, por lo cual se solicitó al contratista informar los hechos por los cuales se estan generando los incumplimientos, y secretaria general establece los tramites pertinentes.

Referente a los 3 items terraplen, defensa metalica y cunetas, por lo cual en los analisis de precios unitarios para la entidad contratante en el caso de cunetas incluye material y para el instituto nacional de vias, no se incluye material en su item. es por ello que se esta analizando para establecer que el contratista se debe acoger a las especificaciones del instituto pero con los precios de la gobernación.

- **Ing. Esperanza Aguillón:** Consulta si ya realizaron la revisión al objeto del contrato de acuerdo con el concepto legal , de acuerdo a la solictud presentada por el contratista para cambiar la estructura de pavimento flexible a rigido en tramo 1.

-**Ing. Yecid Riaño:** solicita apoyo por parte de la gobernación de sucre ante la corporación regional, para adelantar el tramite referente a los permisos de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal. y consulta si la entidad ha revisado la alternativa de los traslado de recursos de un tramo a otro, con el fin de continuar la ejecución de los tramos.

-**Ing. Jorge Dominguez:** Informa que estaran revisando en la oficina de contratación, con el fin de que los tramos deben quedar totalmente terminados.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 6/02/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Remisión del documento P.A.G.A con las correciones	6/02/2026	CONTRATISTA
Listado de equipos y maquinarias a utilizar en el contrato	6/02/2026	CONTRATISTA
Instalación de las vallas del proyecto		CONTRATISTA
Remisión de Observaciones al Estudio de Tránsito tramo 1	7/02/2025	INTERVENTORÍA
Remisión de Informe de Señalización y Seguridad vial	10/02/2025	CONTRATISTA
Remisión de informe de Estabilidad de taludes Tramo 1 ajustado	8/02/2025	CONTRATISTA
Remisión de Observaciones al Plan de Manejo de Tránsito	10/02/2025	INTERVENTORÍA

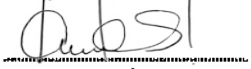
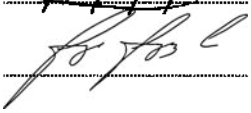
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Yecid Riaño Castro	Gerente Técnico Consultecnicos	Consorcio Coint 194	
Esperanza Aguillón gerenas	Directora de Interventoría	Consorcio Coint 194	
Arnulfo Arias Saenz	Supervisor del Contrato	INVIAS	
Hugo Herrera	Director de Obra	Consorcio Transversal de los Ríos	
Jorge dominguez	Ingeniero de Apoyo	Secretaria de Infraestructura	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 9

FECHA: 12/02/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 24
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1015 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

1. Diseño final Conciliado de la Estructura Pavimento
2. Inicio de las actividades a partir de 15 feb 2025
3. Revisar Tipo de Mezcla.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Presentar la Propuesta de la Estructura de Pavimento Conciliada hasta la fecha
2. Aprobación del tránsito promedio diario
3. Analisis de las Alternativas en los 2 sectores Homogeneos de tramo 1, respecto a la estructura del Pavimento.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Ing. Esperanza Aguillón: Inicia la reunión informando que ya se realizó la aprobación del TPD. y continúa deduciendo la propuesta del contratista respecto a la estructura del pavimento referente a los dos sectores Homogeneos. Así mismo EXPLICA la estructura propuesta por Interventoría en los dos sectores Homogeneos. Haciendo referencia y comparando los costos de las dos opciones (contratista e Interventoría). Y se deducían los recursos adicionales que se requieren para ejecutar tramo 1 los 3.7 Km. se deben revisar las vigencias de los proximos años para tener disponibilidad y ejecutar los 3.7 Km Completos
- Ing. Jorge Dominguez: Confirma que realizaran la revisión para realizar una modificación en las vigencias por años para ejecutar tramo 1. Solicita Revisar la diferencia en el costo del tipo de Mezcla Asfaltica.
- Ing. Esperanza Aguillón: Confirma los valores y costo que tendría la ejecución de tramo 1, con los diferentes tipo de Mezcla
- Ing. Hugo Herrera: Informa que se encuentran realizando los Ajustes para el espesor del Pavimento.
- Ing. Pedro Mora: Manifiesta que realizaran la Modificación y los calculos para con mezcla asfaltica tipo III.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

-Ing. Luis Guillermo Pinto: Consulta si teniendo los recursos disponibles de las Vigencias, el contratista alcanzaría a ejecutar tramo 1 en los tiempos establecidos. Es importante concluir los conceptos técnicos, con la finalidad de iniciar la ejecución y sugiere implementar la mezcla Asfaltica convencional

Ing. Nestor Balus: La Mezcla Modificada debe estar soportado mediante un análisis, para tener un Comparativo de los Modulos de acuerdo a la mezcla convencional. El sustento está en los Modulos de elasticidad. La Propuesta de Intervención cumple. de acuerdo con los espesores.

-Ing. Pedro Mora: Cuando se Presentaron los diseños iniciales, los datos del Modulo son diferentes a los Presentados Por el contratista. teniendo el Valor del Modulo, cambia el espesor Para el tipo de Mezcla. Debido al coeficiente estructural inicial de los estudios y diseños. la Mezcla convencional Por el momento No llega al MR. que establecieron en los Estudios y diseños

-Ing. Esperanza Aguilar: Consulta si teniendo la Mezcla Asfaltica Convencional de acuerdo a la Norma INVIAS, estaría ~~cumpliendo~~ cumpliendo con el número de Modulos establecidos en los estudios y diseños Presentados Por el departamento. Por ello entonces se debe buscar la Mezcla que cumpla con los Modulos establecidos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

-Ing. Nestor Bahos: Explica la diferencia con el Valor del Modulo (MPa) para obtener el espesor del Pavimento asfaltico. Así mismo evidencia los costos que tendría utilizar Asfalto Modificado en vez de Asfalto Convencional.

-Ing. Pedro Mora: Manifiesta que ellos también evaluaron otro criterio, el cual es el Periodo de diseño, por las temperaturas también que se presentan en la Zona.

-Ing. Yecid Riaño: Informa que esta Pendiente el tema Contractual, por la Normatividad del INVIAS, en la cual para cierto tráfico no establece la utilización de las Mezclas asfalticas Modificadas 2) De acuerdo a lo establecido en los Items del Contrato No mencionan asfalto Modificado. 3) la diferencia en los costos es Mayor en caso dado se utilice Asfalto Modificado y no convencional. Por tal Motivo Interventoria Sugiere trabajar con las Mezclas convencionales.

-Ing. Luis Guillermo Peña: Solicita Confirmar si de acuerdo a los soportes tecnicos y las condiciones del diseño propuestas por Interventoria Cumplen con los Parametros. de acuerdo a la implementación de asfalto convencional, entonces solicitan tener todos los soportes y Justificaciones del Porque se realizaría el cambio de asfalto Convencional que cumple para Asfalto Modificado. Por tal Motivo solicita realizar una Mesa tecnica con los especialistas de Pavimentos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para definir el tipo de asfalto a emplear en la ejecución del Proyecto.

- Ing. Pedro Mora: Realiza la revisión de la Norma INVIAS, Para explicar la escogencia del tipo de Asfalto, referente a la temperatura en la Zona.
- Ing. Jorge Domínguez: la incidencia se refleja en la elección del Asfalto Modificado que el Concesional Para se deben sopesar los beneficios Vs Costo.
- Ing. Pedro Mora: De acuerdo al tipo de tránsito los tipos de asfalto Modificado se utilizan es Para tránsito NT3.
- Ing. Nestor Ballos: Realiza la explicación de la ~~Especificación~~ especificación técnica INVIAS 450 de 2013. Donde Mencionan el tipo de Asfalto a emplear en función del Nivel de tránsito y de la temperatura Media anual de la región (°C), Para el Proyecto se estaría trabajando con NT2 con temperatura >24°C especifican un asfalto sin Modificar, y los asfaltos Modificados estan atribuidos a un tránsito NT3 Por lo cual recomiendan trabajar con asfalto Modificado. Por tal Motivo la interventoría esta atribuyendo ~~a~~ ~~emplear~~ emplear asfaltos sin Modificar, debido a que nos encontramos en los rangos establecidos en la especificación INVIAS 2013. y así mismo resaltando la especificación técnica INVIAS 2022. Confirma la información y los Parametros Para escoger el tipo de Asfalto.

Se deben revisar los Modelos resultantes de las plantas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Ing. Esperanza Aguillón: Jogpare realizar una Mesa técnica con los especialistas de Pavimentos para la revisión de los Modulos y definir la estructura del Pavimento asfaltico a emplear.
- Ing. Yacid Riaño: Informa que de acuerdo a la revisión y las especificaciones tecnicas del INVIAS, confirma el tipo de Mezcla asfaltica convencional a emplear en la estructura del Pavimento.
- Ing. Jorge Romero: Desde el Punto de vista Juridico, financiero. tecnico hay Varias diferencias. Para en el punto tecnico se debe garantizar la estabilidad de la obra en su ejecución, la calidad del Material a emplear sean idoneos, tener en cuenta los Condiciones de instalación, fabricación de la Mezcla asfaltica y la vida util despues de empleado. Solicita realizar la revisión de los Parametros de diseño con el fin de buscar un equilibrio entre los dos tipos de mezcla. con la finalidad de escoger la mezcla a emplear Revisando los costos que tendria la implementación de la Mezcla que se escoja, asi mismo el departamento estaria atento a las Modificaciones que se deban realizar. Solicita acompañar con actividades preliminares con el Proposito de iniciar la ejecución de las obras, en los tiempos establecidos del contrato.
- Ing. Yacid Riaño: Consulta que Permisos o documentos Ambientales hacen falta Para iniciar la ejecución de las obras.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

-Ing. Esperanza Aguillón: Informa que el permiso de ocupación de cauce y Aprovechamiento Forestal se encuentran aun en revisión de la corporación regional CARSUCRE. Por ello se solicita apoyo por parte de la gobernación ante CARSUCRE.

-Ing. Hugo Herrera: Manifiesta que mientras autoriza la corporación los permisos ambientales para ejecutar actividades o intervenir los puentes y obras de arte, se estarán adelantando las actividades preliminares en la vía.

-Ing. Luis Guillermo Peuto: Solicita tramitar todos los permisos ambientales, brindar la información de las maquinarias y fuentes de Materiales a emplear con la finalidad de no presentar retrasos en la ejecución.

-Ing. Esperanza Aguillón: Informa que el contratista se encontrará apartir de día 17-02-2025 iniciando actividades en campo referente a campamento, ubicación de los sitios para acopios de Material y los equipos - Maquinarias a utilizar en la obra.

-Ing. Arnulfo Arias: Despues de los Aprobaciones en los Parametros y Capitulos de los estudios y diseños iniciaría la fase de ejecución. Esta Pendiente la instalación de la valla del Proyecto Revisión de la Modificación de los Ítems si se requiera

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	8 de 9
		FECHA	12/02/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
- Mesa Tecnica de los especialistas de Parmentos - Revisión de los Parmentos Ambientales - ocupación de cauce y aprovechamiento forestal		Contratista Interventoria. Contratista - Gobernación de sucre

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Pedro Mora	Esp. Pav	Con. trans. Rios	
Jorge H. Herrera	Director obra	Cons. trans. Rios	
ESPERANZA AGUILERA	Dir. Interventoria	Cons. Cónt 194	
Jorge Dominguez	Apoyo Supervisor Pav	Gob de Sucre	
Jorge Romero	Sec. Infraest	Gobernacion	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Mesa técnica de los especialistas de pavimentos para definición del tipo de mezcla asfaltica a emplear en el proyecto		Interventoría - Contratista
2. Revisión en el tramite de los permisos ambientales - ocupación de cauce y aprovechamiento forestal		Gobernación de Sucre - Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Arnulfo Arias Saenz	Supervisor Territorial (e)	INVIAS	
Yecid Riaño	Gerente Técnico Consultecnicos	CONSORCIO COINT 194	
Luis Guillermo Pinto	Gestor Técnico	INVIAS	
Néstor Bahos	Especialista de Pavimentos	CONSORCIO COINT 194	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 21/02/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 25
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1015 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Avance en la ejecución de las Actividades.
Hito 1. Tramo 1.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Semana de inicio de las actividades en obra
2. Actividades a realizar en la semana.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

-Ing. Esperanza Agudelo: En la presente semana se dio inicio a la instalación de la valla y la adecuación del campamento - oficina. en el KH+200 costado izquierdo de la vía en el tramo 1. Topográficamente la comisión topográfica interventoría, replanteo el eje de diseño y en la semana siguiente se programa realizar nivelación y contranivelación en conjunto. Así mismo.
Se realiza por parte de la Gestión social el levantamiento de las Actas de vecindad por parte de las Profesionales sociales.
- la Tubería Tipo PEAD interventoría no la autoriza para su utilización, se sugiere tubería de Concreto reforzado tipo II
- Ing. Hugo Herrera: Confirma que estaran realizando las revisiones referente a la tubería, en terminos de costo.
- Ing. Esperanza Agudelo: Referente a los pilotes Caissons, se solicita revisar las dimensiones Propuestas en el diseño de los Puentes, referentes al Diametro.
- Hugo Herrera: informa que estaran realizando actividades de nivelación y contranivelación de Cambio Para los dias, sabado. lunes y martes. Miercoles nivelacian con bordes y chaflanes, jueves estarian iniciarian explanación y corte

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Maquinaria estará en campo a partir del Martes para la adecuación de la zona acopio Material

-El contratista solicita revisar la pertinencia de oficiar los frentes donde la via quede encajonada.

-Ing. Esperanza Aguilar: le solicita oficiar al Contratista remitir la información de Items No Previstos. También revisar agilizar los tramites de Permisos Ambientales, ocupación de cauce y aprovechamiento forestal

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 21/02/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
- Actualizar adecuación del campamento.	26-02-2025	Contratista
- Ingreso de Maquinarias en campo	25-02-2025	Contratista
- Nivelación y contramunetación	25-02-2025	Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Hugo H. Herrera	Director Obra	CTO2103	
Hector Danilo Ateo	Ing Res de obra	" " "	
Esperanza Aguilar	Dir. Interventoría	Consorcio Corredor Vial	
Adriana Bautista C	Ing. Res Interventoría	Consorcio Corredor 19	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 27/02/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 26
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1015 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

SEGUIMIENTOS DE COMPROMISOS Y AVANCE EN LA PROGRAMACIÓN DE OBRA

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Seguimiento en los avances de los Estudios y Diseños
- Revisión de inicio de actividades Tramo 1
- Revisión y cuantificación de presupuesto para tramo 1
- Revisión avance de los permisos ambientales y fuentes de materiales - P.A.G.A
- Solicitud de información referente al apremio de multa

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA	27/02/2025 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

-Ing. Esperanza Aguillón: Inicia revisando los compromisos adquiridos en el comité anterior, los cuales son la remisión de los ajustes de los 3 A.P.U´S faltante, por parte de la Gobernación de Sucre

-Ing. Jorge Dominguez: Informa que estan revisando los 3 items faltando y han concertado, que las actividades o A.P.US, que involucren dos especificaciones del INVIAS, deben evaluarse de acuerdo a los lineamientos del INVIAS, entonces se estalecen que las actividades y costos establecidos en los A.P.U´S.

- Ing. Esperanza Aguillón: Informa que ya por parte del consorcio tranversal de los Rios se han realizado la instalación de la valla, asi mismo solicita información referente al avance del documento P.A.G.A

-Ing. hugo Herrera:Informa que estan realizando los ajustes al documento PAGA para remitir la información para su revisión y aprobación

-Ing. Esperanza Aguillón:Consulta que día estarán ingresando las maquinarias para la adecuación de las campamento, debido a que se habia establecido un compromiso en el comité anterior, debido que hasta la fecha no ha llegado maquinaria a la obra

- Ing. Hugo Herrera: manifiesta que se encuentran en estado de tramite con la aseguradora para la eisión de las polizas, así como también el municipio les esta solicitando el PMT, para su aprobación y poder implementarlo en la obra.

-Ing. Luis Guillermo Pinto: Consulta si se va a instalar la otra valla, en donde se va a instalar ?

- Ing. Esperanza Aguillón: la segunda valla ya se encuentra realizada y sé estará instalando en el municipio de Sincé, pero Informa que de acuerdo a las conversaciones que se han tenido con la gobernación, se sugiere la instalación de la valla, en los proximos años venideros para no generar falas expectitativas de acuerdo con las vigencias de ejecución en los hitos correspondientes.

- Ing. Luis guillermo Pinto: consulta el estado de tramite del P.M.T por parte de la revisión de Interventoria

-Ing. Esperanza Aguillón: Manifiesta el dia 28-02-2025, se estara remitiendo la aprobación de PMT de tramo 1 por parte de la aprobación del especialista de tránsito y continuar con el trámite ante la administración municipal.

-Ing. Hugo Herrera: Informa que de acuerdo a la revisión y aprobación del PMT, se estará radicando en la administración municipal de El Roble para su aprobación del cierre de via total o parcial.

- Ing. Esperanza Aguillón: informa que el contrato de obra tiene las polizas divididas, por etapas y obras, y solo se asegura el hito correpondiente a medida que se vaya ejecutando, es asi como presenta el estado de avance fisico de la obra, segun programa de obra e inversiones se tiene las siguientes actividades en el presente mes de Febrero, Incluyendo los Estudios y Diseños, para lo cual en Desmonte y limpieza de zonas boscosas un valor de $314.515.620. Con una ejecución del 70 % en los Estudios y diseños, arrojando un avance ejecutado de 0,3 % frente al programado acumulado de 0,43%.

-Ing. Esperanza Aguillón: Continúa con la revisión y cuantificación de presupuesto para tramo 1, donde por parte del secretario de infraestructura departamental, habia solicitado el análisis de implementar en la ejecución del contrato las mezclas modificadas y no convencionales, este análisis arroja que utilizando las mezclas modificadas y la geomalla, se estaria necesitando una adición de cinco mil millones de pesos solamente el item de mezcla en tramo 1.

-Ing. Arnulfo Arias: Solicita la programación de ejecución del contratista para el mes de marzo, así como tambien el estado de avance en la gestión del tramite de la poliza y la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito, por lo tal solicita programarse una reunión 03-03-2025, solicita celeridad en la ejecución de las actividades del proyecto y en la entrega final de la actualización de los Estudios y Diseños.

-Ing. Esperanza Aguillón: De acuerdo con el programa de inversiones emitido por el contratista, para el mes de marzo se establece la actividad de corte y excavación con un valor de $ 670.000.000, estas actividades se pueden ejecutar aún sin la aprobación de los permisos ambientales.

-Ing. Luis Guillermo Pinto: Solicita el costo adicional que tendria la ejecución de tramo 1, en caso de implementarse las mezclas modificadas y la geomalla.

-Ing. Esperanza Aguillón: Informa que de acuerdo a la revisión y tambien a un presupuesto emitido por el contratista informa que estaria ealredor de 25 mil millones de pesos para la ejecución total de tramo 1 incluyendo los puentes.

-Ing. Adriana Pedroza: Informa las revisiones y observaciones que se le han emitido al contratista para el caso de la fuentes de materiales para el caso de las licencias ambientales, asi mismo, los permisos ambientales, para ello el permiso de ocupación de cauce, el cual se han realizado dos radicaciones ante la corporación, y se esta esperando los ajustes a la versión 2.1 del documento P.A.G.A. y finalmente los ajustes al permiso de aprovechamiento forestal para su aprobación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA	27/02/2025
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

-Ing. Esperanza Aguillón: consulta si se ha desarrollado el apoyo por parte de la Gobernación de Sucre, para adelantar los tramites ante la corporación regional. Se hace la reiteración de que se pueden ir desarrollando las actividades preliminares mientras se aprueban los permisos ambientales por parte de la corporación regional.

-Ing.Jorge romero: Informa que se adelantó ante la corporación el dialogo para desarrollar la visita en campo y aprobación de los permisos ambientales por parte de la corporación regional.

- ing. Luis Guillermo Pinto: Solicita realizar las mesas de trabajo necesarias para adelantar en los avances de las aprobaciones de los Estudios y Diseños. debido a que la epata I debía terminar el 15-02-2025 y no ha sido así.

-Ing. Hugo Herrera: Con respecto a las observaciones de la cantera, se tiene una cantera que no ha remitido la información, por tal motivo estaán trabajando con la otra cantera que cumple, Por parte de la Corporación emitieron el Auto de inicio del tramite de aprobación para realizar la visita en campo y para el plan de aprovechamiento lo radicaron ante la corporación y estan a la espera de la respuesta de ellos.Por lo cual ya estan realizando los ajustes para radicarlo ante interventoria para su respectiva revisión y aprobación.

- Ing. Arnulfo Arias: Solicita celeridad en la entrega por parte del contratista de los avances a los Estudios y Diseños, así como tambien la revisión de los entregables.

-Ing. Jorge dominguez: Evidencia la trazabilidad de acuerdo a la solicitud por parte de Interventoria al incumplimiento en la etapa I de la actualización de los Estudios y Diseños, posperiormente se le solicita al contratista los motivos por los cuales esta incumpliendo. Se procede al traslado de la solicitud de incumplimiento a la secretaria general del departamento de Sucre, con el proposito de revisar la solicitud de incumplimiento. Por tal motivo la secretaria de Infraestructura le solicita a la Interventoría un informe detallado con los soporte al incumplimiento del contratista. Asi como también se le hace la reiteración por parte de Interventoria a la secretaria de Infraestructura la solicitud de apremio de multa el dia 25-02-2025.

-Ing. Esperanza Aguillón: Continua con la revisión de la construcción de los puentes en tramo 1, debido a que el contratista ha presentado los diseños referentes a una estructura mixta, compuesto por vigas metalicas. se han realizado los comites de obra analizando las alternativas, pero interventoria emite su concepto donde se continúa con la propuesta inicial de la estructura de los puentes en concreto y vigas postensadas. debio a que el puente de estructura metalica sale más costoso al de estructura en concreto, información que se estará remitiendo mediante oficio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 27/02/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Remisión del oficio para las especificaciones particulares	28/02/2025	Secretaria de Infraestructura
Remisión de los ajustes al documento P.A.G.A	27/02/2025	Contratista
Adecuación del campamento con la maquinaria	1/03/2025	Contratista
Remisión del PMT	27/02/2025	Interventoria
Información sobre el estado de Trámite de las polizas	3/03/2025	Contratista

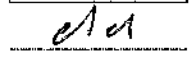
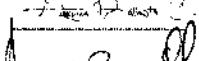
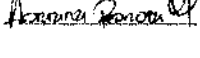
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Arnulfo Arias	Supervisor Contrato de Interventoría	INVIAS	
Yecid Riaño	Gerente Técnico de Consultecnicos	CONSORCIO COINT 194	
Esperanza Aguillón	Directora de Interventoría	CONSORCIO COINT 194	
Luis Guillermo Pinto	Gestor Tecnico	INVIAS	
Jorge Dominguez	Supervisor del contrato de obra	GOBERNACIÓN DE SUCRE	
Hugo Herrera	Director de Obra	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	
Adriana Ballesta C	Residente de Interventoría	CONSORCIO COINT 194	
Adriana Pedroza	Profesional ambiental Interventoría	CONSORCIO COINT 194	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias. Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1 Información general del contrato

CONTRATO No.	1015 de 2022	
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.	
INTERVENTOR	CONSORCIO COINT 194	
NIT	901578426-3	
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE LUIS TAJAN DE AVILA	
CEDULA DE CIUDADANIA	9.147.873 de Cartagena	
FECHA DE INICIACION	16 de Diciembre de 2022	
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1	Desde 30 de Diciembre de 2022	Hasta 28 de Febrero de 2023
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	Desde 01 de Marzo de 2023	Hasta 07 de Marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2	Desde 08 de Marzo de 2023	Hasta 07 de Septiembre de 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 07 de Septiembre de 2023	Hasta 08 de Diciembre de 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 09 de Diciembre de 2023	Hasta 31 de Enero de 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 01 de Febrero de 2024	Hasta 30 de Abril de 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 01 de Mayo de 2024	Hasta 24 de Junio de 2024
FECHA DE REINICIO N°2	Desde 25 de Junio de 2024	Hasta 25 de Junio de 2024
FECHA DE SUSPENSION N°3	Desde 26 de Junio de 2024	Hasta 10 de Julio de 2024
AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN N°3	Desde 11 de Julio de 2024	Hasta 31 de Julio de 2024
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	01 de Agosto de 2024	

FECHA DE TERMINACION	24 de Julio de 2032
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 10.985.497.258)
DOMICILIO CONTRACTUAL	DIAGONAL 35#31-10 BARRIO BOSTON – SINCELEJO
CORREO ELECTRONICO	proyecto450sucre@consultecnicos.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ING. ARNULFO ARIAS SAENZ
CORREO ELECTRONICO	aasaenz@invias.gov.co

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

La interventoría CONSORCIO COINT 194 realizó las siguientes actividades durante el presente periodo comprendido entre el 01 al 28 de Febrero de 2025, a continuación se explican las actividades:

- **Gestión administrativa**

- Control de la correspondencia enviada y recibida en el presente mes de ejecución.
- Presentación al INVIAS de informes semanales y uno (1) mensual; donde se evidencia el estado de ejecución y avance del contrato de obra.
- Revisión de los requisitos contractuales de las garantías o amparos de póliza del contrato de obra e interventoría.
- Control sobre la vigencia y plazo de las garantías otorgadas por el contratista de obra.
- Revisión y aprobación de la hoja de vida del residente de obra del contratista de acuerdo con el Anexo Técnico Ajustado.
- Revisión y seguimiento del convenio Interadministrativo No 2032 de 2021.
- Control de la documentación en donde se puede verificar el personal requerido contractualmente de obra e interventoría.

- **Gestión técnica**

- Se continúa con la revisión por parte de la comisión topográfica de interventoría la topografía entregada por el contratista para tramo 3 desde K0+900 hasta K9+400, para su respectiva aprobación, la cual se aprobó mediante Oficio CNT-450-023-2025 el día 27 de enero de 2025.

- Se realizó recorrido con el supervisor del contrato de interventoría, en conjunto con el contratista e interventoría con el fin de hacer un reconocimiento del corredor vial a intervenir y las obras hidráulicas más representativas que serán objeto de intervención.

- Realización de aforo vehicular por parte de interventoría en los puntos de la ceja al mango contabilizando los vehículos que circulan por la vía Sampues, la villa de san Benito, el roble y san marcos con el fin de verificar los datos emitidos por el contratista, para el cálculo del trafico

promedio diario, numero de ejes equivalentes parámetros que influyen en la estructura del pavimento.

- La comisión topográfica de interventoría realizó trabajos de campo de nivelación y contra nivelación del circuito de nivel en los tramos 1, 2 y 3.

- Así mismo se hizo una verificación en campo de la información que ha presentado el contratista mediante el documento PAGA y sus anexos. Con las especialistas ambientales, sostenibilidad y profesionales sociales de la interventoría y contratista.

- Remisión al contratista de las observaciones realizadas por el Especialista de Transito al Plan de Manejo de Transito presentado por el contratista, para sus ajustes.

- Remisión de las observaciones presentadas al capítulo de Hidráulica, hidrología y socavación para tramo 1, con el fin de realizar los ajustes correspondientes por parte del contratista y realizar la aprobación del capítulo de hidrología, hidráulica y socavación

- Remisión de las observaciones presentadas al capítulo de Diseño geométrico de tramo 1 el cual debe cumplir con la normatividad vigente (manual diseño geométrico de carreteras, INVIAS) y los requerimientos del anexo técnico ajustado.

- Remisión de las observaciones realizadas por el especialista de estructuras al informe estructural de puentes 1 y 2 de tramo 1, para su respectiva verificación y ajustes por el consorcio transversal de los ríos.

- Remisión de las observaciones emitidas por la especialista ambiental y profesional ambiental de interventoría relacionadas con la solicitud de inicio del trámite de solicitud del permiso de ocupación de cauce para el tramo 1, ante la corporación autónoma regional de sucre – CARSUCRE.

- Se realiza acompañamiento en la realización del ensayo de refracción sísmica el cual es un método geofísico que analiza las variaciones en la velocidad de las ondas sísmicas para determinar la estratigrafía del subsuelo, realizados por el contratista para ampliar la información obtenida en los sondeos realizados en los puentes de tramo 1 en el K1+070 y K1+880

➢ **GESTIÓN SOCIAL**

- Revisión por la profesional social de Interventoría al plan de gestión social remitido por el contratista, que se implementara en el marco de la ejecución del contrato. Y se emiten las observaciones encontradas en el mismo, con el fin de que el contratista realice los ajustes para su respectiva aprobación.

- Se realizó revisión del componente socioeconómico establecido en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA, en donde se establecieron catorce programas que permitirán afianzar y fortalecer las relaciones con las comunidades y administraciones municipales del área de influencia del proyecto

- Se participó de una reunión con el contratista de obra en donde se trataron a nivel general las observaciones encontradas en el componente socioeconómico del documento PAGA y se realizaron algunas sugerencias frente a la articulación del Plan de Gestión Social, con las actividades que se relacionan en el PAGA

- **GESTIÓN AMBIENTAL**

- Revisión del comunicado C-TRANSV-191-2025, radicado por parte del Consorcio Transversal de los Ríos, el cual contiene el documento PAGA v2.1, donde el contratista dio cumplimiento a los compromisos adquiridos en el comité socio ambiental realizado el 16/01/2025, donde se estipularon los lineamientos y la estructuración para presentar la versión del documento PAGA y sus anexos entregados por el contratista.

- Mediante comunicación CNT-450-048-2025 del 13/02/2025, se realizaron las observaciones al documento PAGA v2.1. Componente Ambiental y Social.

- Se remite comunicación CNT-450-051-2025, se realizaron las observaciones al documento Plan de Aprovechamiento Forestal v2, entregado por el contratista.

- Se efectuó visita el 26/02/2025, reconocimiento del predio establecido por el contratista como campamento temporal, para acopio de materiales, oficinas y demás elementos relacionados con la ejecución de las actividades constructivas del Tramo 1.

- Se realiza por parte del componente ambiental, la revisión del documento PAGA v 2.2, lo que nos permitió realizar la Aprobación de la actualización del componente Ambiental y Social, mediante la comunicación CNT-450-067-2025 del 28 de febrero del presente año.

- **INFORME DE ESPECIALISTAS**

Se relacionan los siguientes informes elaborados por especialistas y profesionales de interventoría durante el mes de Febrero de 2025:

Esperanza Aguillón Gerenas – Directora de Interventoría
Adriana Ballesta cuadrado – Residente de Interventoría
Edwin Yela Ortiz – Especialista Geología
Néstor Javier Bahos – Especialista Pavimentos
Eugenia Villegas Botero – Especialista Hidráulica
Antonio González Martínez – Especialista Diseño Geométrico
Gabriel Díaz Barrera – Especialista transito
Alex Belalcazar Guerrero - Abogado
Lorena Contreras Coneo – Profesional Social
Adriana Pedroza Martínez – Profesional Ambiental
Fredy Mora – Topógrafo de interventoría

Ing. Adriana Ballesta Cuadrado
Residente de Interventoría
CONSORCIO COINT 194

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.1015 de 2022
INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194
CONTRATO DE OBRA No. LP-023 de 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

OBJETO: *INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0*

INFORME TECNICO MENSUAL RESIDENTE DE INTERVENTORIA

PERIODO: Febrero de 2025



ÍTEM	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Adriana Ballesta C.	Esperanza Aguillón G.	Esperanza Aguillón G.
CARGO	Residente Interventoría	Directora y Gerente de Interventoría	Directora y Gerente de Interventoría

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno nacional en el marco de la estrategia de reactivación segura lanzó el Programa de obra pública Concluir, concluir, concluir para la reactivación de las regiones, y el Programa Vías para la legalidad y la reactivación, visión 2030. Si bien ambos programas han priorizado red vial estratégica en las regiones, resulta necesario realizar intervenciones complementarias que permitan consolidar la red vial nacional, con el propósito de reactivar la economía del país, fortalecer la competitividad y afianzar la presencia del Estado a lo largo del territorio nacional. Lo anterior, bajo el Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, que busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país.

Que la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la celebración del presente Convenio se encuentra en los Estudios Previos suscritos por el Subdirector de Vías Regionales, los cuales forman parte del presente documento. De acuerdo con lo anterior, EL INSTITUTO establece lazos de cooperación con el DEPARTAMENTO DE SUCRE buscando propender por el desarrollo de la infraestructura vial del país y su progreso, aplicando las innovaciones y herramientas administrativas, técnicas, financieras que garanticen una correcta gestión en la consolidación de las comunicaciones terrestres que se vean reflejadas en una mejor calidad de vida para las zonas de influencia del proyecto, incluyendo zonas aledañas a este.

Es así como surge el convenio interadministrativo No.2032 de 2021, entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y el DEPARTAMENTO DE SUCRE para la ejecución del convenio que tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

En virtud del convenio el INVIAS adelanta el proceso de contratación de la interventoría con el contrato No. 1015 de 2022 y a su vez la gobernación de Sucre contrata las obras mediante el contrato No LP-023 de 2023, con el objeto “REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”

Por ello surge el contrato N°1015 DE 2022 entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO por una parte y por la otra, JORGE VILLASECA RUBIO, identificado con cédula de Extranjería número 935.283 expedida por Migración Colombia, obrando en nombre y representación legal del CONSORCIO COINT 194, en su calidad de representante y quien para efectos del presente documento se llamará EL INTERVENTOR, hemos convenido celebrar el presente contrato que se especifica a

continuación, el cual fue adjudicado por Resolución Número 863 del 15 de marzo del 2022, previo Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP-194-2021, LOTE 3., contrato que se regirá por las estipulaciones de la Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012 y el Decreto 1082 del 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan.

Y por su parte entre el departamento de Sucre (en adelante la "Entidad") por medio de ANDRÉS RAFAEL VIVERO LEÓN, Secretario General, código 020 Grado 03 de la Planta Global de Empleos de Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Sucre, según Resolución de nombramiento número 0016 de fecha 3 de enero de 2024 y acta de posesión del 4 de enero de 2024, y en ejercicios de las facultades conferidas para celebrar contratos mediante Decreto No. 0570 de fecha 1 de octubre 2021 y otras disposiciones, por una parte; y, por la otra, ANTONIO CARLOS DORIA DE LA OSSA, identificado con 1.031.172.359 de Bogotá, en calidad de representante legal del CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS (en adelante el "Contratista"), identificado con NIT No. 901840092-1, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 1413 del 4 de abril de 2024 la Entidad aperturo el Proceso de Contratación No. LP-025-2023
II. Que mediante Resolución No. 2501 del 31 de mayo de 2024 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Información del contratista:

La selección del contratista se realizó a través del proceso de contratación No. LP-023-2023, el cual fue adjudicado al CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS.

El contrato de obra que se especifica a continuación, la cual fue adjudicado por Resolución No. 2501 del 31 de mayo de 2024 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista. Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

Información de la Interventoría:

El contrato que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por Resolución Número 863 del 15 de marzo del 2022, previo Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP-194-2021, LOTE 3., contrato que se regirá por las estipulaciones de la Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012 y el Decreto 1082 del 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan. Para el contrato cuyo objeto es INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Localización

El proyecto se encuentra localizado en los municipios de Sampués, El Roble, San Juan de Betulia, Corozal y San Luis de Sincé; ubicado en el departamento de Sucre, en la subregión de Sabanas. La vía seleccionada para realizar la intervención del proyecto es Vía La Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé; y cuenta con una longitud de intervención de 27,10 Km aproximadamente.

La vía tiene una longitud total de 32,959 Km, de los cuales se pretende intervenir 27,102 Km con pavimento asfáltico de espesor 0,10 m, base de espesor 0,15 m, subbase de espesor 0,15 m, ancho de calzada de 7 m; ubicado en los tramos:
TRAMO 1: LA APARTADA - QUIZASMAS (K0+000-K03+700)
TRAMO 2: EL ROBLE - VILLANUEVA (K7+279 - K16+894)
TRAMO 3: HATOVIEJO - SINCE (K19+172 - K32+959).



Figura 1 Localización del departamento de Sucre

Municipios en la zona de influencia y beneficios de ejecución del proyecto

Generalidades del municipio de El Roble

El Roble se encuentra ubicado en la subregión sabanas en la parte centro– oeste del departamento de Sucre a 40,7 Km de la ciudad capital, Sincelejo; con una 1 extensión territorial de 206,09 Km, cuenta con catorce (14) centros poblados, incluyendo la cabecera municipal. Limita al norte con Corozal, al sur con San Benito Abad, al este con los municipios de Sincé y Galeras y al oeste con el departamento de Córdoba (DANE, 2018). El 25 de junio de 1998 El Roble se constituye como municipio.



Figura 2 Localización del municipio de El Roble

Generalidades del municipio de Sampués

El municipio de Sampués se encuentra ubicado en la subregión sabanas del departamento de Sucre con una extensión territorial de 209 Km2 (Terridata– DNP, 2020) cuenta con catorce (14) centros poblados y una cabecera municipal. Limita al Norte con Sincelejo, por el Este con Corozal y El Roble, al Oeste y Sur con el departamento de Córdoba (DANE, 2021).



Figura 3 Localización del municipio de Sampués

Generalidades del Municipio de Corozal

Corozal es un municipio de Colombia ubicado en el departamento de Sucre. Forma parte de la región Caribe de Colombia y de la subregión geográfica Sabanas. Es conocida como "la perla de la sabana"; por ser el municipio más poblado de esta área del departamento; es considerado el más importante de esta zona de Sucre. Según el censo de 2022, tiene una población de 71. 548 habitantes



Figura 4 Localización del municipio de Corozal

Generalidades del Municipio de San juan de Betulia

San Juan deBetulia es un municipio de Colombia, situado en el departamento de Sucre (subregión Sabanas) al norte del país. Se sitúa a 21 km de la capital departamental, Sincelejo. Es reconocido a nivel nacional por ser el municipio productor y creador del Diabolín, pasaboca típico del Caribe colombiano a base de yuca. Betulia hace parte de "La Ruta del Color", una iniciativa ciudadana en la que se les da vida, valor y color a las casas ancestrales construidas con palma amarga y bahareque.



Figura 5 Localización del municipio de Betulia

Generalidades del Municipio de San Luis de Sincé

San Luis de Sincé en un municipio colombiano ubicado en la subregión de La Sabana del departamento de Sucre, a 30 km al sureste de Sincelejo. Fue fundado el 10 de noviembre de 1775 por don Antonio de la Torre y Miranda. Entre los principales atractivos del municipio se cuentan el Santuario de la Virgen del Socorro, las Fiestas Patronales, la Matanza del Tigre, la Semana de la Sinceanidad y las Corralejas, entre otros.



Figura 6 Localización del municipio de Sincé

Este proyecto permitirá mejorar las condiciones técnicas de la vía, así como el tiempo de traslado y la seguridad vial de los usuarios que la utilizan a diario.
De otra parte, permitirá fomentar el turismo en la zona y fortalecer las actividades comerciales, bienes y servicios que existen en la región.
Los agricultores y/o ganaderos podrán tener vías en mejores condiciones que les permitirán llevar productos de manera segura y constante, lo que permitirá generar un impulso económico en el sector, mejorando la calidad de vida de los habitantes, con esto se incrementaría la competitividad del departamento de sucre, mejora la interconectividad de los Municipios de El Roble, Sampués, Corozal, Betulia y Sincé y comunidades de la zona.

El proyecto se divide en tres tramos a intervenir, como se describe a continuación:

Tramo 1: Vía La Apartada desde sector Quizamas hasta la Intersección vía Sampués – San Benito, municipios de El Roble y Sampués, departamento de Sucre.
Tramo 2: Vía que comunica al municipio de El Roble con la vereda Villanueva del municipio de Corozal, Sucre.
Tramo 3: Vía Sincé – Hato Viejo en los municipios de Sincé y Betulia, departamento de Sucre.

A continuación, se detallan por tramo las principales actividades a desarrollar por tramo:



Fuente: Google Earth Pro.

Figura 7 Localización de los tramos a intervenir

TRAMO	LONGITUD DE DISEÑO (Km)	SUBTRAMOS
Tramo 1 (Vía La Apartada desde el sector Quizamas hasta la intersección Vía Sampués – San Benito en jurisdicción de los Municipio de El Roble, Sampués – Sucre.	3,70	Subtramo 1 (K0+000 – K2+000) Subtramo 2 (K2+000 – K3+700)
Tramo 2 (Vía que comunica al Municipio de El Roble con la Vereda Villanueva del Municipio de Corozal, Departamento de Sucre.	9,615	Subtramo 2 (K0+000 – K1+400) Subtramo 3 (K1+400 – K5+850) Subtramo 4 (K5+850 – K9+615)
Tramo 3 (Vía Sincé y Hato Viejo en los Municipios de Sincé y Betulia en el Departamento de Sucre.	13,787	Subtramo 4 (K0+000 – K1+650) Subtramo 5 (K1+650 – K4+500) Subtramo 6 (K4+500 – K13+787)
TOTAL	**27,10**	

3. INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

Información general del contrato

CONTRATO No.	LP-023 de 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS
NIT:	901840092-1
REPRESENTANTE LEGAL:	AMIRA CRISTINA PASTRANA GONZALEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	50.911.572
OBJETO:	REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.
VALOR CONTRATO	SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($74.465.051.272,00)
FECHA DE INICIACIÓN:	15 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE JUNIO DE 2030
CORREO ELECTRONICO:	cotransversaldelosrios@gmail.com
SUPERVISOR:	Jorge Alberto Romero Romero
CORREO ELECTRONICO:	infraestructura@sucre.gov.co

4. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

Información general del contrato

CONTRATO No.	1015 de 2022	
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.	
INTERVENTOR	CONSORCIO COINT 194	
NIT	901578426-3	
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE LUIS TAJAN DE AVILA	
CEDULA DE CIUDADANIA	9.147.873 de Cartagena	
FECHA DE INICIACION	16 de Diciembre de 2022	
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1	Desde 30 de Diciembre de 2022	Hasta 28 de Febrero de 2023
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	Desde 01 de Marzo de 2023	Hasta 07 de Marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2	Desde 08 de Marzo de 2023	Hasta 07 de Septiembre de 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 07 de Septiembre de 2023	Hasta 08 de Diciembre de 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 09 de Diciembre de 2023	Hasta 31 de Enero de 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 01 de Febrero de 2024	Hasta 30 de Abril de 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 01 de Mayo de 2024	Hasta 24 de Junio de 2024
FECHA DE REINICIO N°2	Desde 25 de Junio de 2024	Hasta 25 de Junio de 2024
FECHA DE SUSPENSION N°3	Desde 26 de Junio de 2024	Hasta 10 de Julio de 2024
AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN N°3	Desde 11 de Julio de 2024	Hasta 31 de Julio de 2024
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	01 de Agosto de 2024	

FECHA DE TERMINACION	24 de Julio de 2032
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 10.985.497.258)
DOMICILIO CONTRACTUAL	DIAGONAL 35#31-10 BARRIO BOSTON – SINCELEJO
CORREO ELECTRONICO	proyecto450sucre@consultecnicos.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ING. ARNULFO ARIAS SAENZ
CORREO ELECTRONICO	aasaenz@invias.gov.co

5. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA GESTIÓN TÉCNICA DE INTERVENTORÍA

En cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales, se realizaron las siguientes actividades en el periodo en mención:

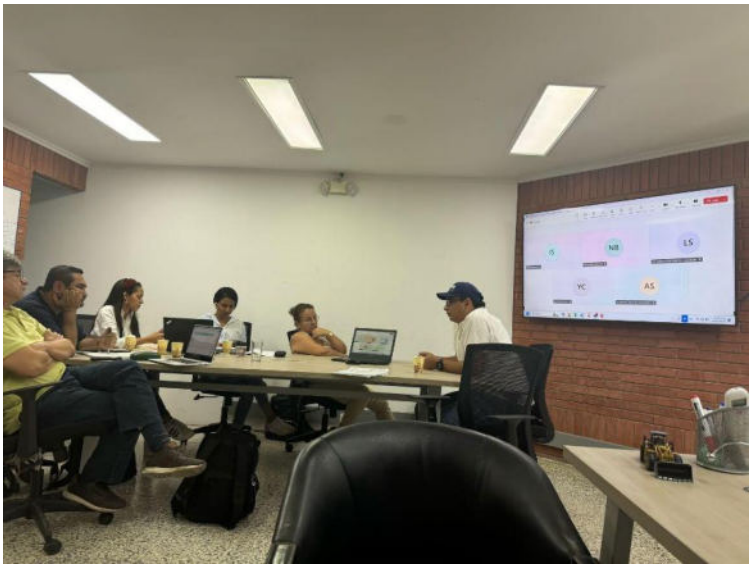
- Se continua con la revisión en las entregas de los capítulos correspondientes a Gestión predial de tramo 2, hidrología – hidráulica y socavación de tramo 3, estabilidad y estabilización de taludes para tramo 2 y 3, diseño geométrico de tramo 1,2 y 3, estudio de transito tramo 1, 2 y 3, ajuste al diseño estructural de los puentes, Diseño de pavimentos flexible de tramo 2 y 3.
- Participación en los comités de seguimiento realizados en las instalaciones de la gobernación de Sucre donde se realiza revisión de la estructura de pavimentos conciliada, así mismo definir el tipo de mezcla a utilizar, debido a que el contratista estaba proponiendo mezcla modificada y no implementar las mezclas convencionales establecidas en el contrato de obra.
- Verificación del estado actual de las obras menores de drenaje en tramo 1, revisando la capacidad hidráulica, el estado de la estructura y sus dimensiones antes de la intervención prevista para las obras menores.
- Revisión del informe mensual de Interventoría con el supervisor del Contrato de Interventoría, realizando ajustes de acuerdo con las indicaciones brindadas por el supervisor, correspondiente como soporte al ACTA DE COSTO No.8 del CONTRATO 1015-2022
- Acompañamiento en la realización de las actas de vecindad en las viviendas aledañas al centro de acopio temporal del contratista en el K4+200 de tramo 1, jurisdicción del municipio de El Roble
- Realización de los informes semanales correspondientes al mes de febrero de 2025, los cuales contienen el avance técnico, ambiental, social y predial de las actividades ejecutadas por el contratista
- Se realiza participación en las mesas técnicas virtuales revisando los ajustes
- Revisión de las cantidades de obra y volúmenes emitidos por el contratista, para la aprobación
- Participación en la revisión del Plan de Manejo de Tránsito presentado por el contratista, de acuerdo a las observaciones realizadas por el especialista de transito

de interventoría, donde se le solicita al contratista realizar ajustes, con el fin de aprobar y realiza la implementación del PMT en tramo 1. Por lo cual se le solicita realizar las correcciones con el fin de implementar un cierre parcial hasta el momento en que se inicien las actividades en los puentes de tramo 1. Al momento de iniciar dicha intervención en los puentes, se realizará cierre total de la vía y se implementaran los desvíos propuestos en el PMT.
Así como también se le solicito realizar los ajustes en la señal a implementar de acuerdo con el manual de señalización INVIAS.

6. CONCLUSIONES

- Se continúa el acompañamiento permanente por parte de la residente de Interventoría a las actividades realizadas en campo por el contratista, verificación del personal y maquinaria disponible en campo. Así como también, la revisión de los informes de avances presentados por el contratista en la actualización y/o ajustes de los estudios y diseños.
- Se continúa con la realización de informes de avance y seguimiento semanales y mensuales de acuerdo con los lineamientos brindados por el supervisor del contrato de Interventoría y el manual de interventoría INVIAS 2022
- Se continúa con la participación en las reuniones presenciales y virtuales de revisión de los entregables para la actualización de los estudios y diseños.
- Se continúa con la participación en las reuniones semanales de seguimiento correspondientes a los avances con la participación de la supervisión del contrato de interventoría, interventoría y contratista.
- Verificación del cronograma de obra y realizarle seguimiento a la generación de las pólizas del contrato de obra LP-023-2023

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Participación de la residente de interventoría en la mesa técnica en las instalaciones de la Gobernación de Sucre, con el secretario de infraestructura, Interventoría, Especialista y Contratista, con el acompañamiento virtual por parte de INVIAS y especialistas de Pavimentos. Cuyo objetivo de la reunión era verificar el diseño final conciliado de la estructura de pavimentos flexible.	Revisión de anchos de vía de acuerdo con los avances remitidos por el contratista en el Diseño geométrico de tramo 1, con el fin de remitir las observaciones al especialista de diseño geométrico, donde se verifica la información suministrada, ya sea para emitir observaciones u aprobar.
	
Revisión en campo del estado inicial de las obras menores de drenaje en tramo 1, con ello el estado de las estructuras, capacidad hidráulica, pendiente hidráulica	Participación de la residente de interventoría en los comité de seguimiento de avance del contrato LP-023-

Ing. Adriana Ballesta Cuadrado
Residente de Interventoría
CONSORCIO COINT 194

	
Verificación en campo de las actividades de la comisión topográfica de Contratista e Interventoría, en el replanteo de eje tramo 1	Recorrido de identificación de los puntos bajos en tramo 1 para determinar las obras de drenaje y determinar la implementación de filtros en los taludes existentes.
	
Acompañamiento en la realización de las actas de vecindad en la zona de campamento y acopio temporal en tramo 1	Acompañamiento en la realización de las actas de vecindad en la zona de campamento y acopio temporal en tramo 1

Adriana Ballesta Cuadrado
Residente de Interventoría
M.P 22202-374304 COR

ALEJANDRO YELA

Ibagué - Tolima, 04 de febrero de 2025

AY-I-04-2025

Señores
- **CONSORCIO COINT 194.**
Bogotá - DC.

Ref.: Revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y la ejecución de las obras para el mejoramiento en pavimento flexible de la vía La Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, Departamento de Sucre.

Asunto: Remisión Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes Tramo 1 V1 – Contrato de Obra LP – 023 - 2023.

Respetados Señores:

Acusamos recibo de la comunicación C-TRANSV-157-2025 de 27 de enero de 2025, que incluye el anexo titulado *INFORME TRAMO 1* el cual contiene el informe *ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES TRAMO 1 VIA LA APARTADA, el Anexo 1. Exploración Directa y Laboratorios* y el *Anexo 2. Memorias de Calculo* referente al estudio para estabilidad y estabilización de taludes del Tramo 1.

Revisada la información relacionada se emite los siguientes comentarios:

- *Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes Tramo 1 Vía la Apartada*

El informe presenta un estudio con referencias detalladas sobre la estabilidad y estabilización de taludes en el Tramo 1 de la vía La Apartada – Sincé, en el departamento de Sucre. Se desarrolla un diagnóstico geotécnico basado en la recopilación de información previa y estudios recientes, abarcando exploraciones directas e indirectas de subsuelo.

Se identifican las unidades geológicas para Ingeniería (UGI) predominantes, compuestas por suelos residuales de la Formación Betulia y depósitos fluvio-lacustres. Además, se establecen zonas de comportamiento geomecánico homogéneo y se analizan amenazas geológicas como movimientos en masa, inundaciones y erosión hídrica.

El análisis de estabilidad de taludes se desarrolla mediante modelos numéricos, evaluando factores de seguridad en condiciones estáticas y pseudoestáticas. Como resultado, se presentan recomendaciones específicas para mejorar la estabilidad, incluyendo saneo de suelos, adecuación de cortes y terraplenes, y la implementación de sistemas de drenaje para mitigar el riesgo de erosión y anegamiento.

Las conclusiones resaltan la importancia de adoptar medidas preventivas y correctivas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, enfatizando la necesidad de ajustes en el diseño y la implementación de estrategias de mitigación geotécnica adecuadas. Estas estrategias, junto con

las recomendaciones técnicas detalladas, se presentan de manera estructurada en la Tabla 11-1, la cual sirve como guía para la toma de decisiones en el proyecto.

No obstante, persisten algunos aspectos que requieren atención adicional. No se ha realizado un análisis del estado límite de servicio (ELS) para evaluar el comportamiento de los rellenos bajo cargas de servicio. Adicionalmente, no se ha considerado el impacto sobre las juntas de construcción de los puentes, las cuales están expuestas a esfuerzos significativos debido a las cargas dinámicas y las condiciones geotécnicas del suelo.

No se ha evaluado el potencial de asentamientos diferenciales en las zonas de inundación, lo cual representa un riesgo para la estabilidad de la infraestructura. Es necesario realizar un estudio detallado de la compresibilidad del suelo y prever medidas correctivas.

- *Anexo 1. Exploración Directa y Laboratorios*

ara la carpeta Complementación 2024 – PUENTES, se realiza un alcance al comunicado CNT-450-033-2025 de fecha 19/11/2024.

En cuanto a la carpeta TRAMO, se toman reparos y se anexa el registro fotográfico de los Sondeos complementarios 1, 2 y 3. Sobre el ensayo de consolidación (INV E-151-13) perteneciente a una muestra del sondeo 1 – K1+130 y el ensayo de expansión con aparato de Lambe (INV E-120-13) perteneciente a una muestra del sondeo 1 – K1+130, se comenta lo siguiente:

No se analiza la información respecto al ensayo de consolidación, no se obtiene el esfuerzo de preconsolidación, y los valores de **Cc** y **Cr** se obtienen por correlaciones. Se realiza la verificación, y con base en el ensayo anexo sobre la muestra a profundidades de 5-6 m obtenida en el K1+130, se obtiene un esfuerzo de preconsolidación (**σ'p**) mediante el método de Casagrande, utilizando la gráfica *Relación de vacíos vs Logaritmo de Presión*, de aproximadamente **σ'p = 220 kPa**. De este mismo ensayo se realizan los cálculos de **Cc** y **Cs**, obteniéndose los siguientes valores

Parámetro	Valor Calculado
Cc	**2.23**
Cs	**0.29**
Cs (Recompresión)	**0.19**

El coeficiente de compresión Cc = 2.23 indica una alta compresibilidad, lo que sugiere asentamientos significativos bajo cargas adicionales. Por su parte, el coeficiente de recompresión Cs en la fase de carga (0.29) y en la descarga (0.19) refleja una capacidad de recuperación parcial del suelo después de la eliminación de la carga.

De igual manera, los resultados de la gráfica de Taylor y Casagrande para el cálculo del coeficiente de consolidación Cv muestran valores entre 0.0129 y 0.00275, lo que indica un suelo con coeficiente de consolidación bajo a medio. Esto implica que la consolidación es lenta, por lo que los asentamientos pueden tardar en desarrollarse completamente, y el suelo presenta características de drenaje pobre a moderado. Por consiguiente, es necesario evaluar los esfuerzos a los que se verá sometido el suelo debido a la conformación del terraplén.

Cabe resaltar que las estimaciones realizadas con base en los resultados de laboratorio no concuerdan con los valores mostrados en la Tabla 9-4 para la capa de arcilla.
.

- *Anexo 2. Exploración Directa y Laboratorios*

Contiene los análisis de N de campo para la determinación del perfil de suelo sísmico, en su mayoría las conclusiones arrojan perfil duelo D y E, esta información es presentada en el capítulo 8.4 del informe *Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes Tramo 1 Vía la Apartada* de enero 2025, para su interpretación de las fases siguientes.

Tras la revisión detallada de los documentos anexos, se identificaron aspectos críticos que requieren atención prioritaria, como la ausencia de un análisis del estado límite de servicio (ELS) para los rellenos, la falta de evaluación del impacto en las juntas de construcción de los puentes y la omisión de un estudio detallado sobre los asentamientos diferenciales en zonas de inundación. Adicionalmente, se evidenciaron discrepancias entre los resultados de laboratorio y los valores reportados en la Tabla 9-4 para la capa de arcilla, así como la necesidad de profundizar en el análisis de la compresibilidad del suelo y su comportamiento bajo cargas adicionales. Estas observaciones, sumadas a la identificación de perfiles de suelo tipo D y E en los análisis de campo, resaltan la importancia de ajustar y complementar la información técnica para garantizar la estabilidad y seguridad de la infraestructura vial.

En consecuencia, y con base en las observaciones técnicas presentadas, no se emite viabilidad ni se aprueba la documentación hasta que se subsanen los aspectos señalados y se presente la información complementaria requerida para garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos aplicables

Cordialmente,

ALEJANDRO YELA
Ingeniero Civil.
70202-249738 TLM
Anexos: Sin

ALEJANDRO YELA

Ibagué - Tolima, 04 de febrero de 2025

AY-I-05-2025

Señores
- **CONSORCIO COINT 194.**
Bogotá - DC.

Ref.: Revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y la ejecución de las obras para el mejoramiento en pavimento flexible de la vía La Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, Departamento de Sucre.

Asunto: Remisión Estudio de Geología V.2 Tramo 3 – Contrato de Obra LP – 023 - 2023.

Respetados Señores:

Acusamos recibo de la comunicación C-TRANSV-161-2024 de 27 de enero de 2025, que incluye el anexo titulado *Anexo 1. Exploración y Laboratios y Anexo 2. Planos T1* el cual contiene los planos *GEOLOGÍA PLANTA-PERFIL_V2.pdf; GEOMORFOLOGIA_V2.pdf; PENDIENTES.pdf; UGI_V2.pdf; ZGH_V2.pdf y ZODMES_V2.pdf*.

En atención a la solicitud presentada, se informa que se han incorporado y ajustado los cuadros descriptivos en las convenciones de los planos correspondientes al Tramo 3: Geología, Geomorfología, Pendientes, Unidades Geológicas para Ingeniería (UGI), Zonas Geológicas Homogéneas (ZGH) y Zodmes, conforme lo solicitado. Los cuadros ahora garantizan uniformidad y claridad en la información presentada, tomando como referencia el formato utilizado en el plano Tramo 1.

Con estas modificaciones, el documento cumple con los requerimientos técnicos y normativos establecidos, por lo que se considera como entregable y aceptable para su apropiación en la etapa correspondiente.
.

Cordialmente,

ALEJANDRO YELA
Ingeniero Civil.
70202-249738 TLM
Anexos: Sin

ALEJANDRO YELA

Ibagué - Tolima, 11 de febrero de 2025

AY-I-06-2025

Señores
- **CONSORCIO COINT 194.**
Bogotá - DC.

Ref.: Revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y la ejecución de las obras para el mejoramiento en pavimento flexible de la vía La Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, Departamento de Sucre.

Asunto: Remisión Estudio Geotecnia para fundaciones V.1 Tramo 1 – Contrato de Obra LP – 023 - 2023.

Respetados Señores:

Acusamos recibo de la comunicación C-TRANSV-132-2024 de 19 de diciembre de 2024, que incluye el anexo titulado *00 Informe Fundaciones T1_V1*, el *Anexo 1 – Exploración Directa* y el *Anexo 2 – Memorias de Cálculo*. Revisada la información relacionada se realizan los siguientes comentarios:

- **00 Informe Fundaciones T1_V1**

  La metodología empleada para suelos cohesivos, no cohesivos y mixtos debe alinearse con lo establecido en el Código Colombiano de Puentes CPP-14. Se requiere un ajuste en el capítulo correspondiente, asegurando que los procedimientos y criterios aplicados cumplan con los lineamientos normativos.

  El perfil de suelo, en el cual la capa superior presenta espesores entre 2.0 m a 9.0 m, ha sido clasificado como arcilla blanda de alta plasticidad. Debido a su comportamiento característico, no debe ser modelado con parámetros efectivos, sino tratado como suelo cohesivo, considerando su respuesta a largo plazo bajo cargas estructurales.

  Los resultados de los análisis deben integrarse completamente en el documento. Actualmente, los anexos presentan las memorias de cálculo y ábacos de manera separada, dificultando su consulta y uso como insumo técnico para otros profesionales. Se recomienda estructurar estos resultados dentro del cuerpo del documento para facilitar su interpretación y garantizar la coherencia metodológica.

  No se evidencia un análisis de excavaciones para la cimentación del Box Coulvert, lo cual es fundamental para prever afectaciones durante la construcción. Los parámetros de rigidez presentan inconsistencias con los valores obtenidos en los ensayos SPT reportados. Dado que la estructura se cimentará sobre un estrato de arcilla, es necesario unificar criterios entre las memorias de cálculo y los anexos técnicos, asegurando coherencia en los parámetros adoptados y su correcta justificación.

Actualmente, no se presenta una relación clara entre los resultados de los análisis realizados, lo que dificulta la validación de los criterios adoptados por el Consultor. Se debe incluir una sección que sintetice estos resultados y su impacto en el diseño final.

En la próxima versión del documento, se deben incluir los resultados de los ensayos geofísicos, los cuales fueron enviados a esta Interventoría mediante oficio C-TRANSV-170-2025 de fecha 01 de febrero de 2025. Los comentarios sobre esta información se emitirán en su debido momento.

- **Anexo 1 – Exploración Directa**

Se realiza un alcance a las observaciones emitidas mediante el oficio CONT-450-CTR-C-14, en el cual se presentaron comentarios sobre los anexos de sondeos y ensayos de laboratorio. En el anexo actualizado se incluyen los informes geotécnicos "*Construcción un box coulvert en el K3+240-Vía entrada el Roble, Municipio El Roble, Departamento de Sucre"*; "*Construcción de Puente de 30 metros de luz libre en el K1+060 vía El Roble, Departamento de Sucre"* y *"Construcción de Puente de 40 metros de luz libre en el K1+880 vía El Roble, Departamento de Sucre";* dichos informes incorporan el registro fotográfico de las exploraciones y muestras obtenidas, proporcionando evidencia del desarrollo de la campaña geotécnica y del estado actual del subsuelo en cada uno de los sitios de intervención.

Como conclusión, se recomienda realizar los ajustes mencionados, asegurando que el análisis geotécnico cumpla con los lineamientos normativos, se presente de manera ordenada y permita una lectura clara y técnica para su correcta aplicación en el diseño.

Cordialmente,

ALEJANDRO YELA
Ingeniero Civil.
70202-249738 TLM
Anexos: Sin

ALEJANDRO YELA

Ibagué - Tolima, 25 de febrero de 2025

AY-I-11-2025

Señores
- **CONSORCIO COINT 194.**
Bogotá - DC.

Ref.: Revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y la ejecución de las obras para el mejoramiento en pavimento flexible de la vía La Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, Departamento de Sucre.

Asunto: Remisión Informe Geotecnia para Fundaciones Tramo 2 V1– Contrato de Obra LP – 023 - 2023.

Respetados Señores:

Acusamos recibo de la comunicación C-TRANSV-166-2025 de 30 de enero de 2025, que incluye el anexo titulado *00 Informe Fundaciones T2_V1*, el *Anexo 1 – Exploración y Laboratorios* y el *Anexo 2 – Memorias de Cálculo*. Revisada la información relacionada se realizan los siguientes comentarios:

- **00 Informe Fundaciones T2_V1**

  La metodología empleada para los análisis de cimentaciones superficiales en el documento "Estudio para Fundaciones de Puentes y Otras Estructuras Tramo 2 Vía El Roble – Hato Viejo, Versión 1", se constata que los procedimientos descritos en el numeral 10.1 "Capacidad Portante" se ajustan a los lineamientos del Código Colombiano de Puentes (CCP-14). Se emplea ecuación general de capacidad portante de Vésic para suelos cohesivo-friccionales y las formulaciones de Meyerhof y Hanna para suelos estratificados, ambas reconocidas en la normativa. Los factores de reducción aplicados, detallados en la Tabla 10-1 "Factores de reducción – Cimentaciones superficiales", corresponden a los valores establecidos en el numeral 10.5.5.2.2 del CCP-14: 0.45 para métodos teóricos (Munfakh et al., 2001) y semiempiricos (Meyerhof, 1957) en todos los suelos, 0.80-0.90 para resistencia al deslizamiento según el tipo de contacto, 0.50 para presión pasiva. Estos valores son consistentes con el análisis de un tramo vial sin estructuras específicas proyectadas, por lo que no se presentan objeciones a la metodología adoptada.

  No obstante, en relación con los parámetros geomecánicos presentados en la Tabla 9-3 "Parámetros de diseño para el Tramo 2", se observa una falta de justificación clara sobre los criterios adoptados para seleccionar los valores reportados. Aunque el documento incluye diversas correlaciones empíricas en los numerales 9.1 "Resistencia al Corte – Parámetros Efectivos" y 9.2 "Resistencia al Corte – Parámetros Efectivos" y 9.2 "Resistencia al Corte no Drenada" (como las de Peck, Terzaghi, Stroud, entre otras), no se especifica cómo se derivaron los parámetros específicos, como los parámetros efectivos (c' = 13 kPa, ϕ' = 23°), o el módulo elástico (E = 12 MPa), a partir de los ensayos de laboratorio promedio (promedio de Cu = 44

kPa) y los valores de SPT (N = 13). Por ejemplo, no se indica qué correlación de la Tabla 9-1 se utilizó para Cu, ni cómo se ajustaron los factores de corrección del SPT (C_N, C_b y C_r), según las condiciones del sitio. Esta ausencia de trazabilidad dificulta validar la coherencia entre los resultados de campo, los ensayos y los parámetros propuestos. Se recomienda incorporar una sección que explique detalladamente el proceso de selección de estos valores, vinculándose explícitamente con los datos obtenidos y las correlaciones empleadas, para fortalecer la robustez del modelo geotécnico y su aplicación en el diseño del tramo.

Los resultados de los análisis deben integrarse completamente en el documento. Actualmente, los anexos presentan las memorias de cálculo y ábacos de manera separada, dificultando su consulta y uso como insumo técnico para otros profesionales. Se recomienda estructurar estos resultados dentro del cuerpo del documento para facilitar su interpretación y garantizar la coherencia metodológica.

En la próxima versión del documento, se deben incluir los resultados de los ensayos geofísicos, los cuales fueron enviados a esta Interventoría mediante oficio C-TRANSV-170-2025 de fecha 01 de febrero de 2025.

Los análisis se centran en estructuras con cimentaciones superficiales. Sin embargo, en el caso de estructuras enterradas, no se incluyen recomendaciones específicas sobre excavaciones ni mejoramiento de los suelos de fundación para estructuras hidráulicas dentro de las sugerencias generales.

- **Anexo 1 – Exploración Directa**

  Se realiza un alcance a las observaciones emitidas mediante el oficio CONT-450-CTR-C-14, en el cual se presentaron comentarios sobre los anexos de sondeos y ensayos de laboratorio. En el anexo actualizado se incluyen los informes geotécnicos "*Informe Geotécnico – Tramo 2, Municipio El Roble, Departamento de Sucre*"; "*Sondeo 1 tramo 2 K1+000; Sondeo 2 tramo 2 K2+900; Sondeo 3 tramo 2 K4+000; Sondeo 4 tramo 2 K5+400; Sondeo 5 tramo 2 K7+400 y Sondeo 6 tramo 2 K8+000";* dichos informes no incorporan el registro fotográfico de las exploraciones y muestras obtenidas, igualmente se observa ensayos sin resultados o no concluyentes, se debe aclarar que es lo que pasó o a que se debe es anomalía.

El énfasis está en la falta de claridad. Aunque los valores parecen razonables (Cu = 44 kPa coincide con el promedio de ensayos, y φ' = 23° es típico para limos arenosos y arcillas), no hay una conexión explícita con las correlaciones listadas ni con los ajustes del SPT.

Como conclusión, se recomienda implementar los ajustes señalados, garantizando que el análisis geotécnico se alinee con las normativas vigentes, se exponga de forma estructurada y facilite una interpretación clara y técnica para su adecuada integración en el diseño.

Cordialmente,

ALEJANDRO YELA
Ingeniero Civil.
70202-249738 TLM
Anexos: Sin

ALEJANDRO YELA

Ibagué - Tolima, 25 de febrero de 2025

AY-I-12-2025

Señores
- **CONSORCIO COINT 194.**
Bogotá - DC.

Ref.: Revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y la ejecución de las obras para el mejoramiento en pavimento flexible de la vía La Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, Departamento de Sucre.

Asunto: Remisión Informe Pruebas Geofísicas– Contrato de Obra LP – 023 - 2023.

Respetados Señores:

Acusamos recibo de la comunicación C-TRANSV-170-2025 de 01 de febrero de 2025, que incluye el anexo titulado CO-*F-I012 informe geofísico líneas de refracción sísmica MASW - El Roble ODS 37-25*. Revisada la información relacionada se realizan los siguientes comentarios:

- **Estudio Geofísico Usando el Método de Ondas Superficiales (MASW 1D) con fines Geotécnicos**

  En virtud de las solicitudes realizadas durante las mesas de trabajo virtuales llevadas a cabo los días 11 de diciembre de 2024, 7 de enero de 2025 y 14 de febrero de 2025, mediante las cuales el contratista dispuso los recursos para complementar las pruebas de campo con el propósito de establecer las propiedades de diseño conforme el artículo 10.4.6 del Código Colombiano de Puentes (CCP-14), utilizando pruebas geofísicas.

  Los ensayos realizados en las Líneas 1 a 4, ubicadas en los puentes 1y 2 en el municipio de El Roble, Sucre, arrojan velocidades de onda de corte (Vs) en un rango de 150 a 250 m/s hasta una profundidad aproximada de 20 m. Los valores de Vs30m, entre 195.04 y 220.44 m/s, clasifican el perfil general como suelo Tipo D. Sin embargo, se identifican capas superficiales blandas de espesores variables (7-10 m en Líneas 1, 2 y 3; 4-8 en Línea 4), lo que indica una transición a suelos más rígidos con la profundidad.

  Los valores de Vs obtenidos corresponden al régimen de pequeñas deformaciones dentro del rango elástico lineal (<0.001%), típicas de ensayos MASW. Para las correlaciones de módulo de Young. El G_0 del MASW debe ajustarse según el nivel de deformación usando curvas de degradación (G/G_0 vs γ).

  La clasificación Tipo D es adecuada para Vs30 m, pero las capas blandas (Tipo E) superficiales sugieren riesgos de asentamientos o amplificación sísmica. Esto respalda la recomendación del informe de usar cimentaciones profundas.

No se objeta el informe de campo realizado por el consultor del contratista, no obstante, se requiere

que el contratista detalle en el alcance de las pruebas complementarias la integración de los resultados MASW con los ensayos in situ y de laboratorio, asegurando que las propiedades de diseño (capacidad portante, asentamientos, respuesta dinámica) reflejen la heterogeneidad del subsuelo. Dicha integración se debe realizar a lo largo del proyecto.

Cordialmente,

ALEJANDRO YELA
Ingeniero Civil.
70202-249738 TLM
Anexos: Sin

DOCUMENTO TÉCNICO ZTI-DT-012-2024

SEÑORES: CONSORCIO COINT 194.

INGENIERO: Esperanza Aguillón.
proyecto450sucre@consultecnicos.com

CARGO: Directora de Interventoría.

FECHA: 27 de febrero de 2025.

DIRECCIÓN: Calle 79 #55b-41,
Teléfono: 601 636 0308.
Bogotá D.C.

PROYECTO: INTERVENTORÍA A LA REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

ASUNTO: Respuesta oficio C-TRANSV-218-2024. Diseños y estructuras de pavimento flexibles V4 para el Tramo 1.

Respetada ingeniera,

En el marco del estudio y ajuste del diseño de pavimento flexible para el Tramo 1 de la vía La Apartada – El Roble – Hato Viejo – Sincé, se han evaluado diferentes alternativas estructurales con base en parámetros geotécnicos, condiciones de tránsito, análisis mecanicista y criterios de costo-beneficio.

Dentro del documento remitido por el Consultor, se analizaron varias alternativas de diseño con mezclas asfálticas modificadas MDC-19 Tipo III y mezclas convencionales MDC-19 60/70, evaluando su desempeño estructural para periodos de diseño de 10 y 15 años. A continuación, se resumen los espesores propuestos en las alternativas analizadas para los sectores homogéneos SH1 y SH2:

Tabla 1. Alternativas de diseño presentadas por el Consultor en el informe de pavimentos V4.

Sector Homogéneo	Alternativa	Tipo de Mezcla	Capa Asfáltica (cm)	Base Granular (cm)	Subbase Granular (cm)	Mejoramiento de Subrasante (cm)
SH1	ALT 1	MDC-19 Tipo III	15	15	15	30
	ALT 2		12	20	20	30
	ALT 3		10	25	25	30
	ALT 1	MDC-19 60/70	20	15	15	30
	ALT 2		16	20	20	30
	ALT 3		13	25	25	30
SH2	ALT 1	MDC-19 Tipo III	11	15	15	-
	ALT 2		8	20	20	-
	ALT 3		7	25	25	-
	ALT 1	MDC-19 60/70	14	15	15	-
	ALT 2		11	20	20	-
	ALT 3		7	25	25	-

Espesores en cm.

La totalidad de las alternativas de diseño han sido evaluadas con base en la metodología AASHTO 93 y Mecanicista, garantizando que se cumplan los requisitos estructurales, de resistencia a la fatiga y deformación. A partir de lo anterior, se analizan las alternativas anteriores buscando un equilibrio de desempeño técnico y viabilidad económica, garantizando estabilidad y durabilidad en el horizonte de diseño del pavimento (haciendo claridad que únicamente se tiene visto bueno para las alternativas planteadas para un periodo de diseño de 10 años), donde se tiene que:

1. La Alternativa 3 del Sector Homogéneo 2 (7 cm de mezcla asfáltica + 25 cm de base granular + 25 cm de subbase granular) ha sido descartada debido a que los umbrales de fatiga se encuentran cercanos al límite máximo permitido del 100%. Según el análisis de esfuerzo-deformación realizado por esta interventoría, se determinó que este diseño presenta un consumo de fatiga del 129.47%, lo que indica una falla estructural en caso de una pequeña variación en el contenido de bitumen. En términos de desempeño, este resultado refleja que la mezcla asfáltica no tiene suficiente capacidad para resistir las cargas esperadas sin alcanzar niveles críticos de fatiga.

   Los cálculos muestran que la deformación admisible para la mezcla MDC-19 en la capa de rodadura es de 4.20E-04 µ/m, mientras que la estructura analizada presenta una deformación de 3.99E-04 µ/m, lo que lleva a un NESE admisible de 5.00E+05 e implica un exceso del 30% sobre el umbral de daño relativo permitido.

Dado que esta alternativa podría experimentar fallas prematuras por fatiga bajo condiciones de servicio, se descarta su implementación en favor de opciones con un mejor balance entre capacidad estructural y vida útil del pavimento.

Tabla 2. Memoria de Cálculo y análisis de esfuerzo-deformación realizada por esta Interventoría en función del Marshall de la MDC-19 presentado por el Contratista/Diseñador.

MEMORIA DE CÁLCULO - ANÁLISIS ESFUERZO / DEFORMACIÓN

Proyecto:	**Sucre**
Estructura:	**Flexible**
Tramo inicio:	**K2+010**
Tramo fin:	**K3+700**

NESE (8.2 ton):	6.48E+05	Número de ejes equivalentes de 8.2 t.
MR (kg/cm2):	346.7	Módulo resiliente de la subrasante
K:	2.00	Factor de Calage

Datos de Entrada

Capa No.	Material	Espesor (m)	Módulo de elasticidad (MPa)	Relación de poisson (-)
1	MDC-19 (rodadura)	7.0	1468.0	0.35
2	BG	25.0	193.0	0.38
3	SBG	25.0	106.0	0.40
	Subrasante+Mejoramiento		34.0	0.42

Verificación Daño relativo (Dr) por fatiga

Material	εt (μ/m) diseño:	Según Estructura (admisible) εt (μ/m) admisible:	NESE admisible:	Daño relativo ($Dr=N_{diseño}/N_{admisible}$) Cumplimiento si 75%<Dr≤100%
MDC-19 (rodadura)	3.99E-04	4.20E-04	5.00E+05	**129.47%**

MEMORIA DE CÁLCULO - ANÁLISIS ESFUERZO / DEFORMACIÓN

BISAR 3.0 - Block Report

Sucre 7cm MDC convencional T1.2

System 1: (untitled)

Structure

Layer Number	Thickness (m)	Modulus of Elasticity (MPa)	Poisson's Ratio
1	0.070	1.470E+03	0.35
2	0.250	1.930E+02	0.38
3	0.250	1.060E+02	0.40
4		6.300E+01	0.42

Loads

Load Number	Vertical Load (kN)	Vertical Stress (MPa)	Horizontal (Shear) Load (kN)	Horizontal (Shear) Stress (MPa)	Radius (m)	X-Coord (m)	Y-Coord (m)	Shear Angle (Degree)
1	2.000E+01	5.774E-01	0.000E+00	0.000E+00	1.050E-01	0.000E+00	-1.575E-01	0.000E+00
2	2.000E+01	5.774E-01	0.000E+00	0.000E+00	1.050E-01	0.000E+00	1.575E-01	0.000E+00

Position Number	Layer Number	X-Coord (m)	Y-Coord (m)	Depth (m)	Stresses XX (MPa)	Stresses YY (MPa)	Stresses ZZ (MPa)	Strains XX μstrain	Strains YY μstrain	Strains ZZ μstrain	Displacements UX (μm)	Displacements UY (μm)	Displacements UZ (μm)
1	2	0.000E+00	0.000E+00	1.200E-01	-1.194E-02	-7.669E-02	-1.535E-01	3.912E+02	-7.165E+01	-6.204E+02	0.000E+00	0.000E+00	6.274E+02
2	2	0.000E+00	-1.575E-01	1.200E-01	-1.744E-02	-3.685E-02	-2.226E-01	4.203E+02	2.817E+02	-1.046E+03	0.000E+00	-1.670E+01	6.208E+02
3	2	0.000E+00	0.000E+00	3.200E-01	5.312E-02	3.429E-02	-7.101E-02	3.475E+02	2.129E+02	-5.400E+02	0.000E+00	0.000E+00	5.101E+02
4	2	0.000E+00	-1.575E-01	3.200E-01	4.902E-02	3.236E-02	-6.566E-02	3.195E+02	2.004E+02	-5.004E+02	0.000E+00	-3.340E+01	4.862E+02
5	3	0.000E+00	0.000E+00	5.200E-01	1.344E-02	1.059E-02	-3.452E-02	2.171E+02	1.794E+02	-4.163E+02	0.000E+00	0.000E+00	4.051E+02
6	3	0.000E+00	-1.575E-01	5.200E-01	1.246E-02	8.694E-03	-3.168E-02	2.043E+02	1.545E+02	-3.787E+02	0.000E+00	-2.695E+01	3.907E+02
7	4	0.000E+00	0.000E+00	8.200E-01	4.509E-04	-1.279E-07	-1.722E-02	1.220E+02	1.118E+02	-2.764E+02	0.000E+00	0.000E+00	2.939E+02
8	4	0.000E+00	-1.575E-01	8.200E-01	4.209E-04	-3.115E-04	-1.635E-02	1.177E+02	1.012E+02	-2.602E+02	0.000E+00	-1.705E+01	2.880E+02

2. Las alternativas con mezclas modificadas, deben ser objeto de revisión económica por parte de la dirección de interventoría y contratista, por lo que no se toman en cuenta dentro del análisis ejecutado en este memorando.

3. Dentro del análisis estructural de la Alternativa 2 del Sector Homogéneo 2, se debe considerar que un espesor de 11 cm de mezcla asfáltica, compactado en dos capas de 5.5 cm, puede generar problemas de compactación, adherencia interlaminar y desempeño a largo plazo, especialmente en un entorno de clima cálido. Cuya justificación se relaciona a continuación:

Justificación técnica para el uso de capas compactas de mezcla asfáltica entre 6-8 cm en lugar de 4-5 cm

El diseño de mezclas asfálticas para pavimentos flexibles debe garantizar una correcta compactación, estabilidad térmica y adherencia entre capas, especialmente en climas cálidos y zonas de tránsito pesado. Si bien espesores de 5 cm son comunes en rodaduras según normativas como INVÍAS y AASHTO, este diseño presenta limitaciones en la compactación y desempeño a altas temperaturas que justifican el uso de capas de 6 cm en su reemplazo.

Uno de los principales problemas de las capas de 5 cm es la pérdida acelerada de temperatura durante la colocación y compactación. Según el *Asphalt Institute (MS-22,*

2009), la mezcla asfáltica debe mantenerse por encima de 100°C durante el proceso de compactación para lograr una densidad adecuada y evitar altos contenidos de vacíos[1]. En climas cálidos como el del proyecto (hasta 36°C), aunque el aire caliente puede retrasar la pérdida de temperatura inicial, una capa de 5 cm tiende a enfriarse más rápido que una de mayor espesor, reduciendo el tiempo disponible para compactación efectiva.

Un estudio de *Brown et al. (2004)* sobre la influencia de la temperatura en la compactación de mezclas asfálticas concluyó que capas más gruesas (>6 cm) retienen mejor el calor, permitiendo una compactación más efectiva y uniforme[2]. En contraste, en capas delgadas, la parte superior alcanza la temperatura óptima de compactación rápidamente, pero la parte inferior puede quedar con vacíos de aire excesivos si no se logra compactar antes de que la mezcla enfríe.

La segregación de agregados es un problema común en mezclas asfálticas de espesores reducidos. *Bonaquist (2012)* identificó que las capas de menos de 5 cm tienen mayor riesgo de segregación debido a la menor capacidad de retención de los finos, lo que provoca deficiencias en la resistencia mecánica y facilita la aparición de fisuras superficiales[3]. En capas delgadas, los áridos gruesos pueden migrar a la base, mientras que los finos y el ligante asfáltico tienden a ascender, afectando la estabilidad de la mezcla.

El uso de capas de 6 cm mejora la homogeneidad de la mezcla, ya que permite que la distribución de agregados sea más uniforme durante la colocación. Estudios de la *National Asphalt Pavement Association (NAPA, 2017)* destacan que capas más gruesas permiten un control más efectivo del contenido de vacíos y reducen la probabilidad de formación de defectos como el *ravelling* (desprendimiento de agregados)[4].

El comportamiento térmico del asfalto es crítico en zonas con temperaturas ambientales elevadas. Según *Roberts et al. (1996)*, las capas de asfalto pueden alcanzar temperaturas superficiales de 60-70°C en climas cálidos, lo que incrementa el riesgo de deformaciones plásticas y ahuellamiento si la compactación no es óptima[5].

[1] Brown, E.R., et al. (2004). Effect of Temperature and Compaction on Density and Performance of Asphalt Mixes. National Center for Asphalt Technology (NCAT).
[2] Roberts, F.L., et al. (1996). Hot Mix Asphalt Materials, Mixture Design and Construction. NAPA Research and Education Foundation.
[3] Bonaquist, R. (2012). Mix Design Practices for Warm Mix Asphalt. National Cooperative Highway Research Program (NCHRP).
[4] National Asphalt Pavement Association (NAPA). (2017). Best Practices for Constructing Long-Lasting Asphalt Pavements.
[5] Roberts, F.L., et al. (1996). Hot Mix Asphalt Materials, Mixture Design and Construction. NAPA Research and Education Foundation.

Las capas más delgadas presentan una mayor superficie de exposición al calor ambiental, lo que puede generar una compactación diferencial: mientras la parte superior se densifica rápidamente, la inferior puede quedar con vacíos que favorecen deformaciones tempranas. *Kandhal y Mallick (1998)* determinaron que capas de 6 cm ofrecen una mejor disipación del esfuerzo cortante inducido por el tráfico, reduciendo el riesgo de deformación permanente[6].
Conclusión

El uso de capas de 4-5 cm presenta limitaciones en la compactación, segregación de materiales y estabilidad térmica, lo que puede comprometer la calidad y vida útil del pavimento. Las capas delgadas pierden temperatura rápidamente, lo que reduce la ventana de tiempo para una compactación efectiva y puede generar contenidos de vacíos de aire elevados, afectando la resistencia a la fatiga del pavimento (Brown et al., 2004). Asimismo, estudios de compactación han demostrado que espesores menores a 5 cm presentan mayor variabilidad en la densidad, lo que puede derivar en fisuración prematura por fatiga en pavimentos sometidos a cargas repetitivas (Roberts et al., 1996).

Basado en estudios de compactación y desempeño de mezclas asfálticas, las capas de 6-8 cm permiten una mejor compactación, mejor retención de temperatura y menor riesgo de segregación (Bonaquist, 2012), por lo que son una alternativa adecuada para el diseño del pavimento. Sin embargo, cuando se instalan capas de más de 8 cm, el éxito de la compactación depende de la capacidad del equipo disponible, por lo que, según Asphalt Institute (MS-22, 2009), la compactación de capas gruesas requiere rodillos con mayor tonelaje y combinaciones de rodillos vibratorios y neumáticos, ya que los equipos livianos no logran transmitir la energía suficiente a capas profundas, lo que puede generar gradientes de densidad y defectos prematuros. Por lo tanto, se recomienda el uso de capas de 6-8 cm, mientras que espesores mayores deben evaluarse cuidadosamente en función de los equipos de compactación disponibles en el proyecto.

4. Luego de un análisis detallado, la alternativa seleccionada para cada sector homogéneo corresponde a:

- Sector homogéneo 1 (K0+000 – K2+010): Alternativa 3 (escogencia en función de criterio económico), la cual incorpora un aumento de espesores en las capas granulares y mezcla asfáltica MDC-19 con asfalto 60/70, en cumplimiento con los requerimientos estructurales para el periodo de diseño establecido. Esta alternativa proporciona una adecuada capacidad de soporte y reducción del

[6] Kandhal, P.S., & Mallick, R.B. (1998). A Study of Longitudinal Wheal Path Segregation in Hot Mix Asphalt Pavements. Transportation Research Record.

impacto de deformaciones prematuras, garantizando un adecuado desempeño del pavimento en función del tránsito proyectado.

Tabla 3. Espesores avalados para el sector homogéneo 1.

Capas	Sector homogéneo 1 (K0+000-K2+010)
MDC-19 con asfalto 60/70 sin modificar	12
BG-B	20
SBG-B	20
Geotextil NT2500	Si
Mejoramiento (rajón+sello o afirmado existente	30

Espesores en cm.

- Sector homogéneo 2 (K2+010 – K3+700): Alternativa 1 (escogencia en función de criterio de desempeño y económico), diseñada con una estructura convencional de pavimento flexible que responde a las condiciones geotécnicas de la subrasante y el nivel de tránsito esperado. Esta alternativa equilibra factibilidad técnica y costo-beneficio, asegurando una vida útil adecuada dentro del marco del proyecto.

Tabla 4. Espesores avalados para el sector homogéneo 2.

Capas	Sector homogéneo 2 (K2+010-K3+700)
MDC-19 con asfalto 60/70 sin modificar	14
BG-B	15
SBG-B	15
Geotextil NT2500	Si
Mejoramiento (rajón+sello o afirmado existente	---

Espesores en cm.

Ambas alternativas fueron seleccionadas considerando criterios de optimización de recursos, durabilidad de la infraestructura vial y cumplimiento de normativas vigentes (AASHTO 93 e INVIAS). Desde el punto de vista técnico, la adopción de estas soluciones estructurales permitirá mejorar la capacidad portante del pavimento, reducir costos de construcción y mantenimiento, así como garantizar un desempeño funcional acorde con los objetivos del proyecto:

Tabla 5. Estructuras de pavimentos avaladas por esta Interventoría en función de criterios técnicos y económicos.

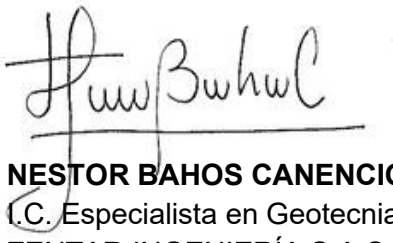
Capas	Sector homogéneo 1 (K0+000-K2+010)	Sector homogéneo 2 (K2+010-K3+700
MDC-19 con asfalto 60/70 sin modificar	6	7

Capas	Sector homogéneo 1 (K0+000-K2+010)	Sector homogéneo 2 (K2+010-K3+700
Riego de liga	Si	Si
MDC-19 con asfalto 60/70 sin modificar	6	7
Riego de imprimación	Si	Si
BG-B	20	15
SBG-B	20	15
Geotextil NT2500	Si	Si
Mejoramiento (rajón+sello o afirmado existente	30	---

Espesores en cm.

En conclusión, el análisis técnico y estructural realizado ha permitido seleccionar las alternativas de pavimento que mejor equilibran desempeño, estabilidad y costo-beneficio, descartando aquellas que no cumplen con los umbrales de fatiga y que podrían presentar posibles problemas durante el proceso constructivo (donde se recalcó la importancia de un adecuado espesor de mezcla asfáltica para garantizar una compactación uniforme y evitar fallas prematuras, adherencia interlaminar y resistencia a la fatiga). Además, se ha determinado que el uso de mezclas modificadas no será considerado en este proyecto debido a su mayor costo, por lo que las mezclas convencionales cumplen con los requisitos técnicos y especificaciones exigidos en los documentos contractuales.

Cordialmente,



NESTOR BAHOS CANENCIO
I.C. Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos
ZENTAR INGENIERÍA S.A.S.

C. Controlada: Carpeta del proyecto
Anexos: N.A.

Documento Técnico: ZTI-DT-012-2024, elaborado el 27 de febrero de 2025.

CONSECUTIVO	EVB-2024-HHS-03
ESPECIALIDAD	HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN
NOMBRE ESPECIALISTA	EUGENIA VILLEGAS BOTERO
PROYECTO	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA LP-023-2023. REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ. DEPARTAMENTO DE SUCRE
ASUNTO	Informe de revisión a: RESPUESTA A OFICIO CONT-450-003-20245Y MEMORANDO TECNICO EVB-2024-HHS-02 / REMISION AVANCE 8 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023
FECHA DE ELABORACIÓN	05 de febrero de 2025

ANTECEDENTES

El día 17 de diciembre de 2024 se recibió el documento "*Avance 7"* del volumen del asunto, junto con sus respectivos anexos. Como consecuencia de lo anterior, el día 21 de diciembre de 2024 se remitió el concepto técnico de interventoría EVB-2024-HHS-02, en el cual se expuso la solicitud de aclaraciones y complementaciones a la información remitida.

Ahora, el 20 de enero se recibió la actualización del volumen a través del *"Avance 8"*, mediante el cual se pretende atender a las solicitudes realizadas por interventoría.

En el presente documento técnico se realizará la revisión de la atención de observaciones realizadas y, se validarán las modificaciones desarrolladas en la última versión por el contratista de obra.

La información recibida, se lista a continuación:

- OFICIO 149. Respuesta a oficio CONT-450-003-2025.pdf
- AVANCE 8
    - TRAMO 1 HHS V8
    - ANEXOS_TRAMO_1_REVISIÓN Y(O) AJUSTE YO ACTUALIZACIÓN Y(O) COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN
        - 1. ARCHIVOS SIG
        - 2. DATOS CLIMATOLOGICOS
        - 3. HEC - RAS SIMULACIONES
        - 4. HEC-HMS SIMULACIONES
        - 5. HY-8

- 6. IMAGEN SATELITAL
- 7. MAPAS
- 8. PLANCHAS IGAC
- 9. PLANOS
- 10. MEMORIA DE CALCULO
- 11. ESTRATIGRAFIA

CONCEPTO TÉCNICO

A partir de la lectura de los documentos y anexos relacionados, se emiten las siguientes observaciones y comentarios; considerando que el proyecto se encuentra enmarcado dentro de una *Fase III,* en cuanto a los lineamientos requeridos por INVIAS. Adicionalmente, se consideran las observaciones pendientes por atender y desarrolladas por la anterior especialista hidráulica de interventoría para el contrato, Catalina Bernal.

- Desarrollar los análisis de las manchas de inundación en planta y perfil para cada una de las cuencas. Se recomienda incluir el análisis de cotas para los terraplenes de los puentes y la vía a lo largo de la mancha de inundación.

  Respuesta del contratista: Se añadieron al informe esquemas con secciones transversales de los puentes y terraplenes cercanos a estos, se incluyen perfiles longitudinales y ubicación de cotas de interés para las estructuras analizadas a partir de la topografía actual del proyecto, la cual cumple con lo establecido en el manual de drenajes de carreteras INVIAS vigente, “Levantamiento topográfico del río en una longitud igual a 10 veces el ancho (6 veces aguas abajo y 4 veces aguas arriba) caracterizando las orillas y el cauce mediante secciones transversales al eje del río.” Es importante destacar que la información disponible de Modelos Digitales de Elevación no tiene una resolución espacial suficiente para realizar un análisis que permita una mancha de inundación completa para cada cuenca.

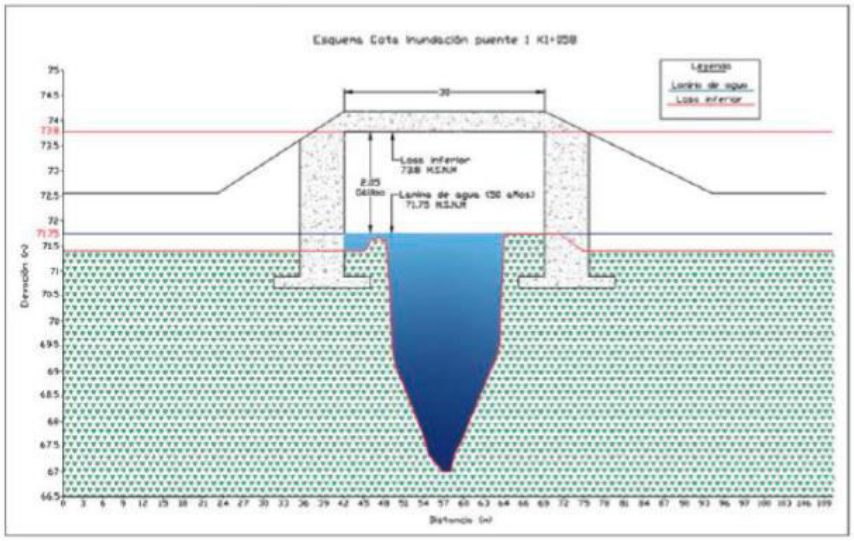


Figura 56. Esquema de cotas y gálibo puente 1 – K1+058
Fuente. La presente consultoría

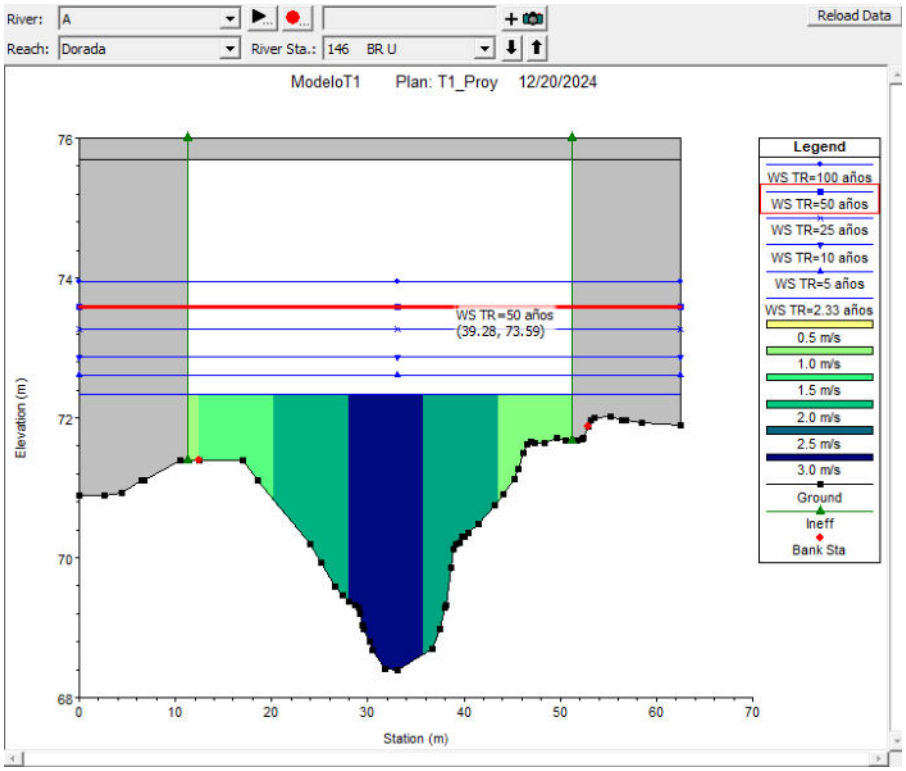
Se recomienda que se considere respetar una cota de rasante por lo menos 30 centímetros superior a la cota de lámina de agua en una distancia de, al menos, 150 m antes y después de la presencia de cada puente.

Comentario de interventoría: De acuerdo con la tipología del terreno observada en recorrido de campo y teniendo en cuenta lo sensible que es para el proyecto la definición de la altura de la lámina de inundación, se solicitó al contratista chequear detenidamente los datos de entrada para el cálculo de caudales, entre ellos la pendiente de las cuencas, el tipo de terreno y los coeficientes de escorrentía definidos para cada una de las cuencas.

Respuesta del contratista: Se realizó la revisión de los parámetros de entrada para el cálculo de los caudales y para la modelación hidráulica de las obras mayores. En este orden de ideas, se modificó el número de Manning contemplando la información disponible en la literatura para cursos de aguas con características similares a los de la zona de estudio, por lo cual se actualizaron las modelaciones y los cálculos asociados al gálibo de los puentes del proyecto. Esto se puede verificar en el informe, planos y demás anexos.

Comentario interventoría: Se avala la modificación presentada para la reducción de la magnitud del coeficiente de rugosidad de Manning. A partir de este resultado se deben tomar las cotas para el período de retorno de 50 años y definir los gálibos correspondientes para el diseño geométrico de los puentes.

Frente a lo anterior, se solicita rectificar el valor de la lámina de agua presentada en el informe de diseño, ya que se encuentra 0.11m por debajo del valor que reporta el modelo hidráulico remitido y para la cota inferior de la viga se tendría un gálibo inferior a los 2.0m.



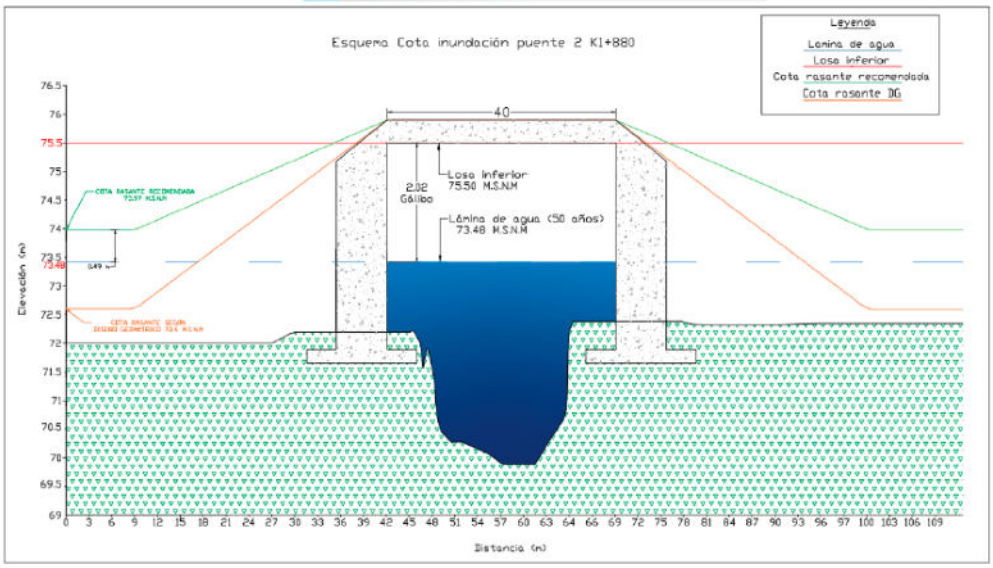


Figura 60. Esquema de cotas y gálibo puente 2 – K1+880
Fuente. La presente consultoría

Respuesta del contratista: Teniendo en cuenta la variación de la lámina de agua en las secciones antes y después del puente, inicialmente se había considerado una cota promedio para el cálculo del gálibo. Sin embargo, siguiendo la recomendación

de la interventoría, se propone calcular el gálibo utilizando la cota correspondiente a la lámina de agua aguas arriba, que alcanza 73.59 m.s.n.m. De esta forma, la cota inferior de la losa del puente será ajustada a 75.60 m.s.n.m., asegurando un gálibo superior a 2.0 m y cumpliendo con los requisitos de diseño.
Comentario interventoría: Se atendió la observación adecuadamente, se da por subsanada.

- Observación 1: Se recomienda al contratista confirmar el tipo de sección transversal existente

  Respuesta del contratista: La tipología y las dimensiones de las estructuras existentes fueron revisadas mediante visitas a campo. Se modificaron algunas fotografías del inventario de obras hidráulicas para identificar más fácilmente la tipología de cada una.
  Comentario de interventoría: Se recomienda armonizar el inventario de redes existentes con el equipo de obra de la interventoría.
  Respuesta del contratista: El inventario ha sido actualizado contemplando la información del inventario realizado por el equipo de obra de la interventoría, corrigiendo abscisas y medidas de algunas obras menores existentes. Además de lo anterior, se realizaron nuevamente las simulaciones y comprobaciones de las alcantarillas modificadas. Esto se puede apreciar en el informe, memorias de cálculo, planos y demás anexos.
  Comentario de interventoría: Se atiende la observación. Se da por subsanada.

- Observación 2: Se solicita incluir las memorias de cálculo de caudales en los anexos del informe.

  Respuesta del contratista: Se ha incluido la memoria de cálculos en formato .xlsx en los anexos
  Comentario de interventoría: Se atiende parcialmente la observación. Se recibieron las memorias de cálculo solicitadas, sin embargo, se tienen algunas observaciones:

  La información del caudal para la alcantarilla 1 difiere entre las memorias de cálculo y lo presentado en el informe:

Alcantarilla	Abscisa	Coeficiente Escorrentía	Intensidad (mm/h)	Periodo Retorno (años)	Caudal
1	K0+000	0.4	303.51	10	0.017

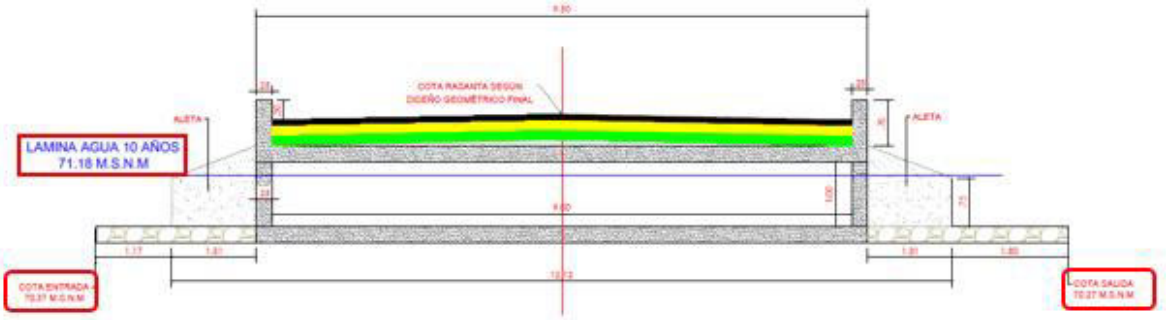
Fuente: Memorias de cálculo

Tabla 42 Caudal de diseño de las obras menores.

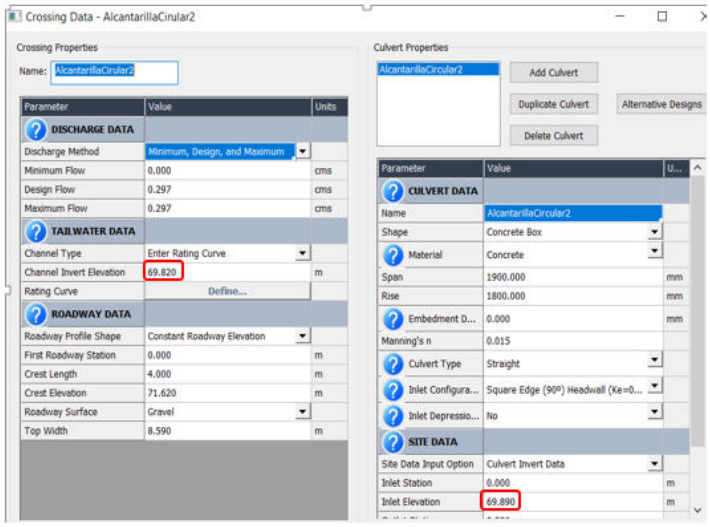
Alcantarilla	Abscisa	Coeficiente Escorrentía	Intensidad (mm/h)	Periodo Retorno (años)	Caudal
1	K0+000	0.8	195.81	10	0.01

Fuente: Informe técnico

Se tiene inquietud respecto a la información de cotas utilizada en el modelo HY8 porque las cotas no corresponden a las presentadas en los planos. Por ejemplo para para alcantarilla 2, las siguientes son las cotas del plano: (Además se recomienda revisar las cotas para esta alcantarilla localizada en el K2+285, porque en el plano la cota de salida (72.52 m.s.n.m) está 0.5m por encima de la cota de la lámina de agua.)



Estos valores difieren a los presentados en las memorias de cálculo:



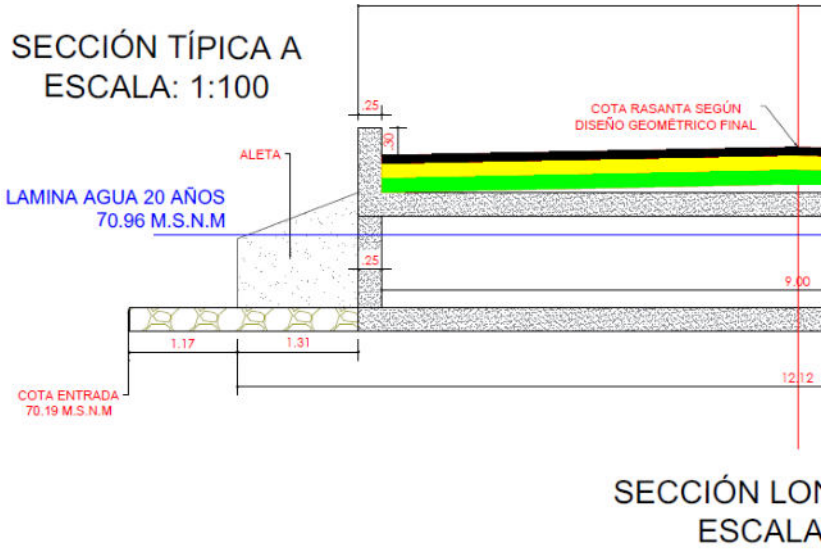
Lo mismo pasa con los datos de caudal de entrada al modelo. Por favor revisar.
No se encontró soporte en el archivo de las memorias de cálculo para los resultados de los caudales. Se solicita complementar la hoja HY-8.

	Cudales Método racional	
Periodo de retorno	Intensidad (mm)	Q (m3/s)
2	#¡DIV/0!	#¡REF!
5	#¡DIV/0!	#¡REF!
10	#¡DIV/0!	#¡REF!
20	#¡DIV/0!	#¡REF!
50	#¡DIV/0!	#¡REF!
100	#¡DIV/0!	#¡REF!
200	#¡DIV/0!	#¡REF!
500	#¡DIV/0!	#¡REF!
1000	#¡DIV/0!	#¡REF!

Respuesta del contratista: Se han realizado las respectivas correcciones referentes a la discrepancia de los datos entre el informe técnico, la memoria de cálculo y las simulaciones en HY-8 (coeficientes de escorrentía, intensidades, cotas).

Comentario de interventoría: Se reitera la observación. Se tienen las siguientes apreciaciones:

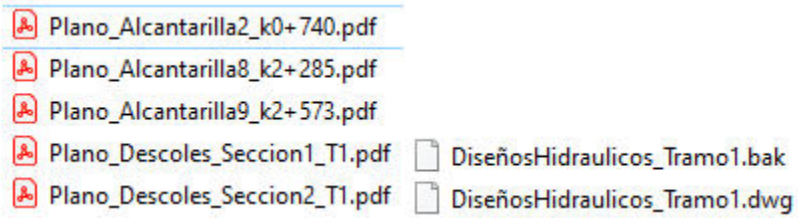
- La *Tabla 42 Caudal de diseño de las obras menores* no refleja a cabalidad los períodos de retorno y caudales relacionados en el anexo *MemoriaDeCalculo_Tramo1_rev07122024_* ya sea para el escenario *SIMULACIONES EN CONDICIONES ACTUALES* o para el escenario *SIMULACIONES EN CONDICIONES PROYECTADAS.*
- Los datos presentados para las cotas bateas de entrada y salida de la alcantarilla 2 no coinciden entre la memoria de cálculo y el fichero HY-8 proyectado.
- Así mismo, las cotas presentadas para el plano de la alcantarilla 2, tampoco coinciden con las de la memoria de cálculo en formato Excel.



Respuesta del contratista: Se atiende a la observación, se han corregido las discrepancias en representadas entre la tabla 2 en el informe y en la memoria de cálculo, de igual manera con los datos relacionados a la alcantarilla número 2.
Comentario interventoría: Se atendió la observación, se da por subsanada.

- **Observación 3:** Se solicita presentar planos de planta, perfil, áreas de drenaje y detalles de estructuras existentes y proyectadas. Incluir cotas hidráulicas, cotas de estructuras y cotas de pavimento de la vía.

  Respuesta del contratista: Se han incluido los planos solicitados en formato editable .dwg y en formato pdf para las estructuras proyectadas en los anexos
  Comentario de interventoría: Se recibieron los siguientes planos:



  Una vez se cuente con el diseño geométrico, se recomienda complementar los planos con las cotas rasantes del pavimento.
  Respuesta del contratista: Se han utilizado las cotas respectivas de la rasante establecidas en el diseño geométrico para los cálculos hidráulicos de las obras de drenaje, tal como se puede evidenciar en las simulaciones realizadas en HY-8. En los planos y esquemas se puede apreciar la cota rasante de cada estructura. Se aclara que, en caso de hacerse modificaciones al diseño geométrico de trabajo, se realizaran los ajustes respectivos.
  Comentario de interventoría: Se reitera la observación. Se solicita que para todas las estructuras proyectadas se presenten planos con la localización en planta y perfil

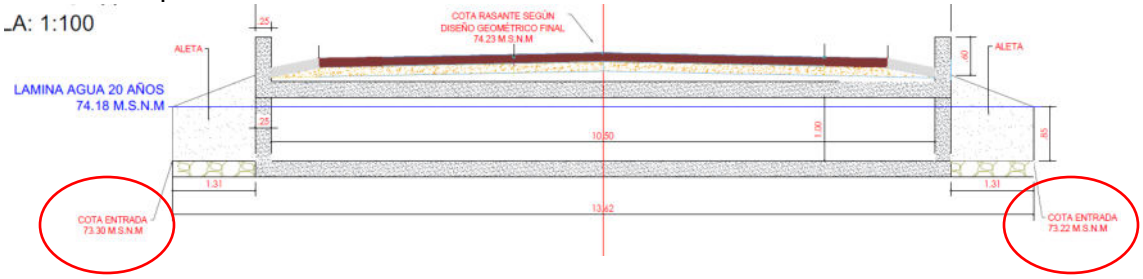
de las estructuras de drenaje proyectadas. Indicando longitudes, cotas, diámetros y pendientes.

Plano_Alcantarilla2_k0+740.pdf	12/4/2024 5:47 AM	Documento Adob...	1,347 KB
Plano_Alcantarilla8_k2+290.pdf	12/13/2024 10:36 AM	Documento Adob...	1,476 KB
Plano_Alcantarilla9_k2+570.pdf	12/7/2024 5:44 AM	Documento Adob...	1,419 KB
Plano_Descoles_Seccion1_T1.pdf	11/1/2024 6:35 PM	Documento Adob...	2,432 KB
Plano_Descoles_Seccion2_T1.pdf	11/1/2024 6:36 PM	Documento Adob...	2,665 KB
plot.log	12/7/2024 5:44 AM	Documento de te...	3 KB

A la fecha, se proyecta realizar la modificación de 9 obras de drenaje transversal, para cada caso debe presentarse la información relacionada. También para el caso de cunetas, indicando las longitudes, tipología y detalles especiales de entrega y/o descarga al terreno natural, alcantarillas y/o cauces.

Respuesta del contratista: Se incluyeron los planos de todas las obras de rebaje en condiciones proyectadas y adicional, se complementó la información de las cunetas incluyendo un plano en el que se señalan las áreas de drenaje de cada tramo.

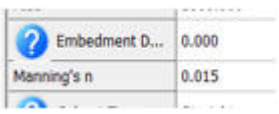
Comentario interventoría: Se recomienda incluir dentro de los planos las pendientes y direcciones de flujo de las alcantarillas. Además de corregir textos indicativos que señalan la cota de entrada en los dos costados de las obras:



- Revisar el coeficiente de Manning utilizado en los cálculos, debido a que los valores difieren entre la memoria de cálculo del modelo y el indicado en el informe técnico:

Condiciones del curso de agua		Valores	
Material involucrado	Tierra	n_0	0.020
Grado de irregularidad	No hay irregularidades	n_1	0.000
Variaciones de la sección transversal	Frecuentemente alternante	n_2	0.005
Efecto relativo de las obstrucciones	Menor	n_3	0.000
Vegetación	Alta	n_4	0.005
Grado de los efectos por meandros	Menor	m_5	1

Fuente. La presente consultoría



De esta manera, se adopta el número de Manning de 0.030 para los tramos analizados.

Se reitera la solicitud realizada en el recorrido de campo que tuvo lugar los días 20 al 22 de noviembre de 2024 de evaluar una sección hidráulica para la propuesta del puente tres (box culvert) que no disminuya la longitud de 7.0 m existente.
En el desarrollo del análisis de las obras, tener presente que el Manual de Drenaje del Invias establece que para obras de diámetros mayores a 0.90m se recomienda estimar caudales para un período de retorno de 20 años. En consecuencia, se recomienda revisar los cálculos para los box de 1.9 x 1.8 existentes y para las obras propuestas con sección 2m X 1m.

Respuesta del contratista: Se realizó la revisión de los números de Manning usados en las modelaciones hidráulicas. Se aclara que la tabla mostrada en la imagen hace referencia al número de Manning usado para los cauces modelados mediante HEC – RAS, mientras que el valor de 0.015 corresponde al Manning de las obras de drenaje menores en concreto. En el informe se actualizó el valor usado para la modelación de HEC – RAS obteniendo un valor de 0.025, además, se aclaró en el capítulo de obras de drenaje menor que el valor de Manning era de 0.015 por ser estructuras en concreto.
Comentario de interventoría: No se tienen comentarios adicionales, se da por subsanada la observación.

- Se reitera la solicitud realizada en el recorrido de campo que tuvo lugar los días 20 al 22 de noviembre de 2024 de evaluar una sección hidráulica para la propuesta del puente tres (box culvert) que no disminuya la longitud de 7.0 m existente.

  Respuesta del contratista: Se han tenido en cuenta las observaciones que se dieron a conocer en el recorrido de los días 20 al 22 de noviembre, se realizó la verificación de todos los datos referentes a la cota de inundación (lámina de agua) y al redimensionamiento del box doble propuesto para el puente numero 3 existente, en donde se optó por implementar un box triple de 2.50 m de ancho por 2.80 m de alto para garantizar una longitud no menor a 7.0 metros.
  Comentario de interventoría: No se tienen comentarios adicionales, se da por subsanada la observación.

- No se considera adecuado el criterio de diseño planteado para la proyección de obras hidráulicas menores cuando se indica: *"…se plantea uniformizar las secciones transversales de todas las estructuras usando una sección de 2m x 1m que garantizaría un adecuado manejo de los caudales proyectados."*

  La proyección de las obras de drenaje debe realizarse conforme a los requerimientos técnicos hidrológicos, hidráulicos, estructurales, geotécnicos y de diseño geométrico. Cuando se cuenta con caudales inferiores a 1.0 mcs y pendientes iguales o superiores a al 1%, conductos de 0.9m de diámetro son suficientes para permitir el tránsito del caudal conservando la relación Hw/D < 1.2, tal como lo solicita el Manual de Drenaje para Carreteras del INVIAS. Así mismo, al verificar el fichero HY-8, se evidencia que secciones de box culvert de 1.5m x 1.5m

son suficientes para dar paso al caudal de mayor magnitud de 3.94, correspondiente a la obra u alcantarilla.

A partir de lo anterior, se solicita incluir una justificación soportada técnicamente para el criterio empleado o en su defecto, realizar el dimensionamiento específico para cada obra.

Respuesta del contratista: En atención a la observación, se ha complementado el apartado 5.4.3 del informe, incorporando el rediseño de cada una de las obras de drenaje menor. Además, se han actualizado la memoria de cálculo, los ficheros HY8 y los planos correspondientes.
Comentario interventoría: Se atendió la observación.

- Los órdenes de magnitud del potencial de socavación calculados son coherentes con la información presentada tanto a nivel de modelación hidráulica como de caracterización granulométrica del lecho. Sin embargo, es importante contrastar las profundidades obtenidas con los perfiles estratigráficos de las muestras de suelo que se hayan tomado en la zona por el área de geotecnia y, a su vez, con ensayos realizados sobre dichos sondeos.

  Se comprende que el informe aún se encuentra en desarrollo y los resultados finales se entregarán en el momento en que se cuente con ellos. Se recomienda que los resultados finales del cálculo de socavación se concluyan explícitamente en el informe de diseño y se soporten en los anexos que correspondan, indicando la necesidad o no de obras de protección contra la socavación, considerando que la lámina de agua para el período de retorno de 100 años se encuentra en contacto con los estribos de los puentes K1+058 y K1+876; y la profundidad final de las cimentaciones a proyectar.

  Comentario de interventoría: Los perfiles estratigráficos que se adjuntaron en la presente versión del documento son suficientes para justificar los valores de socavación presentados. Se da por subsanada la observación.

- No es claro el cálculo y verificación de las cunetas presentadas. Se solicita indicar en un esquema la sección transversal seleccionada y un plano con la delimitación de las áreas de drenaje asociadas a cada caso.
  Respuesta del contratista: Se atiende al a observación. Se han incluido las áreas de drenaje asociadas a las cunetas en los planos de descoles.
  Comentario interventoría: Se reitera la observación en el sentido en que no se están aplicando correctamente las premisas de diseño definidas por el Manual del INVIAS.
    - La velocidad de la sección de la sección transversal no se está calculando con base en la pendiente. La ecuación de Manning no corresponde con los cálculos presentados.

ndiente promedio del tramo										
(m/m)	%	n (rugosidad)	Área de drenaje Vía por tramo (m2)	Área de drenaje Cunetas por	Área de drenaje total acumulada	Área transversal (m2)	Perimetro (m)	RH	V (m/s)	q (m
0.03	3.22	0.013	462	132	0.0006	0.20	1.281	0.20	))/I8	0.12
-0.02	-2.01	0.013	4718	1348	0.0061	0.20	1.281	0.20	2.0489334	0.40

- Los valores asociados a los parámetros hidráulicos basados en la geometría de la cuneta propuesta no corresponden, área, perímetro mojado y radio hidráulico.
- Lo anterior, conduce a que por lo menos 5 de los 14 tramos definidos no cuenten con la capacidad para evacuar los caudales definidos por el diseñador.

Se solicita por lo tanto verificar la totalidad de los cálculos asociados a este apartado, generando los ajustes correspondientes en el dimensionamiento de la sección transversal, definición de longitudes y proyección de planos para construcción.

- Por solicitud de la especialidad de diseño geométrico para el proyecto se solicita realizar la evaluación del fenómeno de hidroplaneo en la vía.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

1) Considerando el estado de avance del volumen y la cantidad de revisiones realizadas a la fecha, se otorga una aprobación condicionada a los estudios y diseños, con el fin de permitir el inicio de las obras sobre las cuales no existen cuestionamientos.

   La proyección de cunetas debe verificarse por completo y evaluarse también a la luz de la solicitud realizada por el área de diseño geométrico en cuanto al hidroplaneo en la vía.

   Finalmente, se recalca que los planos desarrollados para la ejecución de este proyecto se enmarcan dentro de los lineamientos INVIAS para Fase III y, por lo tanto, estos deben contar con la calidad y claridad suficiente para llevar a cabo el proceso constructivo, sin ambigüedades en las dimensiones, localización y características fundamentales de las estructuras hidráulicas; motivo por el cual se debe asegurar este apartado previo al inicio de las actividades, atendiendo a las recomendaciones realizadas para el caso de las alcantarillas.

Sin otro particular,

EUGENIA VILLEGAS BOTERO
EVB CONSULTORES SAS
/esh

CONSECUTIVO	EVB-2024-HHS-04
ESPECIALIDAD	HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN
NOMBRE ESPECIALISTA	EUGENIA VILLEGAS BOTERO
PROYECTO	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA LP-023-2023. REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ. DEPARTAMENTO DE SUCRE
ASUNTO	Informe de revisión a la: *RESPUESTA OFICIO CONT-450-CTR-C-33-2024 Y REMISION INFORME ESTUDIOS HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y SOCAVACION TRAMO 2 V2 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023*
FECHA DE ELABORACIÓN	10 de febrero de 2025

ANTECEDENTES

El día 03 de diciembre de 2024 se recibió la primera versión del avance desarrollado por el contratista de obra, para la actualización de los estudios y diseños correspondientes al *Tramo II* del contrato. Consecuentemente, el 10 de diciembre de 2024 la presente interventoría emitió el concepto técnico HHS-1 a través del cual se realizaron observaciones relacionadas a la información remitida.

Ahora, el 30 de enero de 2025, el contratista de obra adjunta la versión actualizada de los estudios y diseños, respondiendo a las solicitudes efectuadas por la interventoría. En el documento que se desarrolla en las siguientes páginas, se validará el volumen adjunto.

La información recibida, se lista a continuación:

- TRAMO 2_REVISIÓN Y(O) AJUSTE Y(O) ACTUALIZACIÓN Y(O) COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS
- INFORME HHS TRAMO 2 V2.pdf
- OFICIO 167. INFORME HHS TRAMO 2 V2.pdf

CONCEPTO TÉCNICO

A partir de la lectura de los documentos y anexos relacionados, se emiten las siguientes observaciones y comentarios; considerando que el proyecto se encuentra enmarcado dentro de una *Fase III,* en cuanto a los lineamientos requeridos por INVIAS:

- Se solicita que dentro del informe de diseño se especifique la metodología empleada para seleccionar el tiempo de concentración definido para diseño. Se encontró en la

Tabla 19 que se definieron tiempos de concentración inferiores al valor mínimo recomendado por el INVIAS en su Manual de Drenaje para Carreteras -15 minutos- Consecuentemente, algunos caudales podrían encontrarse sobrestimados para el diseño hidráulico de las obras de drenaje transversales.

Tabla 19. Cálculo del tiempo de concentración microcuencas.

Microcuenca	Kirpich (h)	Temez (h)	Williams (h)	Johnste Cross (h)	Giadotti (h)	SCS RANSER (h)	De Aventuras - Heras (h)	V.T Chow (h)	Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (h)	Hathaway (h)	Federal Aviation Administration (h)	Tiempo de concentración promedio escogido (h)
K1+415	0.19	0.18	0.12	0.61	0.87	0.19	0.18	0.66	0.40	0.93	0.71	0.26
K1+650	0.10	0.10	0.05	0.50	1.83	0.10	0.10	0.40	0.22	0.64	0.48	0.36
K2+043	0.09	0.08	0.05	0.45	1.71	0.09	0.08	0.37	0.19	0.60	0.46	0.19
K2+270	0.09	0.09	0.05	0.50	1.06	0.09	0.09	0.35	0.19	0.59	0.43	0.19
K2+440	0.08	0.08	0.04	0.47	1.44	0.08	0.08	0.32	0.17	0.55	0.40	0.32
K2+682	0.10	0.10	0.06	0.52	1.02	0.10	0.10	0.39	0.22	0.63	0.46	0.30
K2+740	0.06	0.07	0.04	0.50	1.00	0.06	0.07	0.26	0.15	0.47	0.32	0.29
K4+090	0.10	0.08	0.05	0.46	1.56	0.10	0.09	0.37	0.19	0.60	0.36	0.27
K4+310	0.12	0.10	0.06	0.44	2.00	0.12	0.10	0.44	0.22	0.69	0.43	0.22
K4+738	0.08	0.07	0.04	0.46	1.32	0.08	0.08	0.32	0.17	0.54	0.40	0.24
K4+770	0.11	0.11	0.07	0.57	0.78	0.11	0.11	0.41	0.24	0.65	0.47	0.24
K5+160	0.11	0.10	0.06	0.51	1.30	0.11	0.10	0.41	0.23	0.65	0.49	0.17
K6+030	0.04	0.03	0.02	0.28	4.69	0.04	0.03	0.19	0.07	0.38	0.30	0.24
K6+770	0.11	0.10	0.06	0.49	1.51	0.11	0.10	0.43	0.22	0.67	0.51	0.22
K6+987	0.15	0.14	0.09	0.58	0.97	0.15	0.14	0.54	0.32	0.79	0.59	0.32
K7+170	0.11	0.09	0.05	0.41	1.79	0.11	0.09	0.42	0.19	0.66	0.53	0.14
K7+220	0.10	0.08	0.05	0.44	1.50	0.10	0.09	0.39	0.19	0.62	0.48	0.29
K7+352	0.11	0.09	0.05	0.43	2.51	0.11	0.09	0.43	0.21	0.67	0.53	0.21
K8+010	0.12	0.11	0.06	0.49	1.84	0.12	0.11	0.45	0.24	0.70	0.53	0.16
K8+370	0.12	0.10	0.06	0.48	1.31	0.12	0.10	0.45	0.23	0.69	0.53	0.23
K8+560	0.10	0.09	0.05	0.50	1.37	0.10	0.09	0.37	0.20	0.61	0.44	0.29
K9+218	0.10	0.09	0.05	0.49	1.43	0.10	0.09	0.37	0.20	0.61	0.45	0.28

Respuesta consultoría: En el apartado 4.6.3 dentro del informe se especifica la metodología empleada para la selección del tiempo de concentración definido para el diseño. Los tiempos de concentración tanto en el informe como en los anexos han sido actualizados y modificados manteniendo el valor mínimo de 15 minutos señalado por el INVIAS en su Manual de Drenaje para Carreteras

Respuesta interventoría: Se atendió la observación. Se recomienda incluir dentro del informe una explicación acerca del criterio tomado para definir el valor promedio, a partir del cual se descartó la implementación de algunas de las ecuaciones. Dentro de la tabla no se presentan los resultados para la alcantarilla K9+240, se recomienda incluirla.

- Corregir el nombre de la estación hidrometeorológica empleada para los cálculos de intensidades en los anexos, específicamente el desarrollo de curvas IDF para cada una de las alcantarillas.

  Respuesta consultoría: Se ha corregido el nombre de la estación hidrometeorológica “Aeropuerto” por “Hato Nuevo” en todas sus respectivas menciones en los anexos.

  Respuesta interventoría: Se atendió la observación.

- Se solicita que en la siguiente versión de los EyD se adjunten las curvas de nivel empleadas para la delimitación de las microcuencas. O, en su defecto incluir dentro del informe algunas capturas de pantalla de la metodología tomada en cuenta, en caso de haber delimitado las áreas con el apoyo de herramientas como el MDE de Google Earth.

  Respuesta consultoría: En el apartado 4.5 del informe se señala la metodología a usar para la delimitación de las microcuencas respectivas para cada una de las obras hidráulicas.
  Respuesta interventoría: Se atendió la observación adecuadamente.

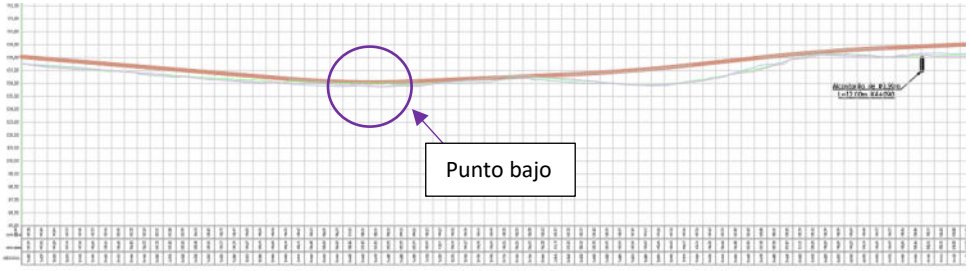
- Se solicita también adjuntar los anexos que corresponden a la caracterización de las coberturas y tipos de suelos presentes en el área de estudio.

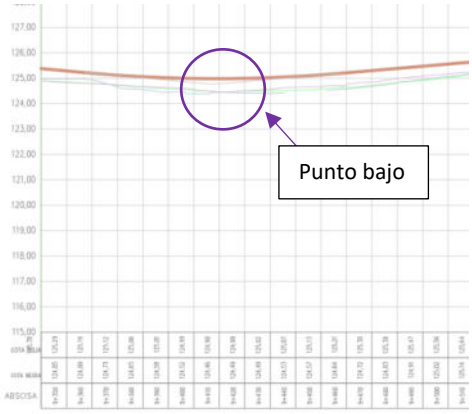
  Respuesta consultoría: En los anexos se adjunta los shape respectivos a la cobertura del suelo presente en la zona de estudio, así como también la litología, clima, componentes, tipos de relieves y demás características.
  Respuesta interventoría: Se atendió la observación adecuadamente.

- Para el caso de las obras de drenaje transversal existentes, será necesario definir la actividad correspondiente a cada caso. Ya sea, demolición, mantenimiento, ampliación etc.

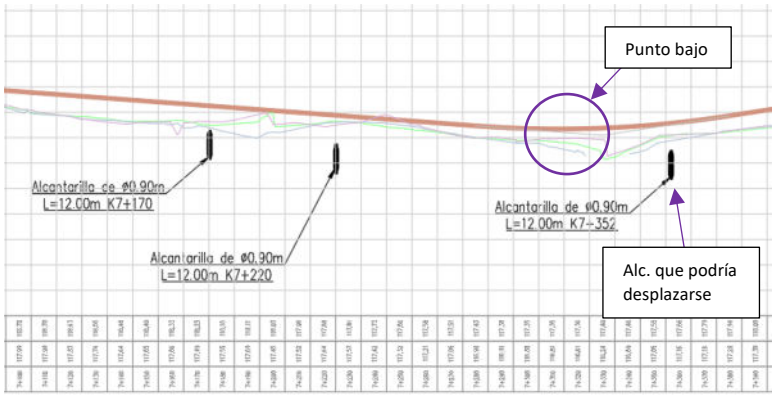
  Respuesta consultoría: En las conclusiones del respectivo informe en el apartado 6.0, se especifican las recomendaciones relacionadas a las obras hidráulicas presentes en el informe.
  Respuesta interventoría: Se da por subsanada la observación.

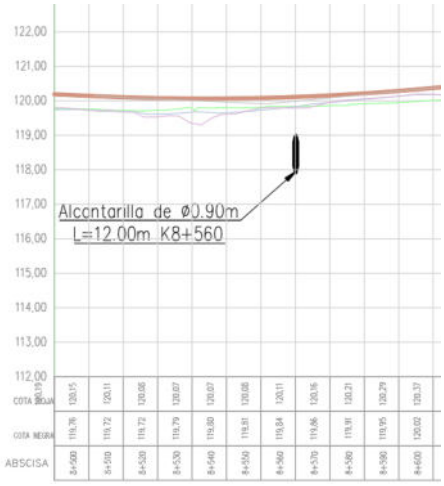
- Teniendo en consideración que se proyecta un diseño geométrico actualizado y un mejoramiento integral de la vía, se recomienda evaluar que existen puntos bajos en el perfil longitudinal, en donde no se tienen proyectadas alcantarillas, lo cual podría acarrear inconvenientes para la estructura de pavimento. Se recomienda para estos sectores contemplar la posibilidad de generar descargas al terreno -de la escorrentía manejada a través de cunetas o bordillos-, de manera que no se produzcan encharcamientos y, de ser necesario, proyectar alcantarillas según las condiciones que se evalúen en campo.





- Considerando que debido a las condiciones del diseño presentado se proyecta reemplazar y/o reconstruir las alcantarillas existentes, se recomienda reevaluar la localización de estas, asegurándose que realmente se localicen en puntos bajos del perfil longitudinal cuando corresponda el caso y, además, se evalué la conveniencia o necesidad de mantener estructuras consecutivas en cortas distancias.





- Para la evaluación hidráulica de las cunetas, se solicita que a nivel conceptual y metodológico se trabaje por separado con las áreas y estructuras asociadas a cada costado de la vía, teniendo en cuenta el bombeo de la misma. Se identificó en las memorias de cálculo que se realizó una evaluación duplicando el área de la sección transversal de las cunetas, para así mismo asignar la escorrentía del ancho completo de la vía (11m), premisa que se considera inadecuada; puesto que, a pesar de que existen costados que sí reciben toda la escorrentía debido a un único bombeo en la vía, solamente una cuneta será la que transporta el caudal.

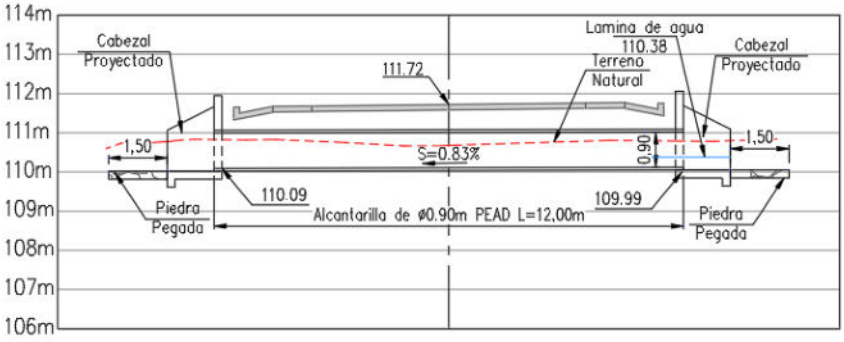
  Como ejercicio se verificó la capacidad hidráulica de cada costado asumiendo un bombeo a dos aguas y asignando únicamente la mitad del área total de drenaje, evidenciando lo presentado en la siguiente captura:

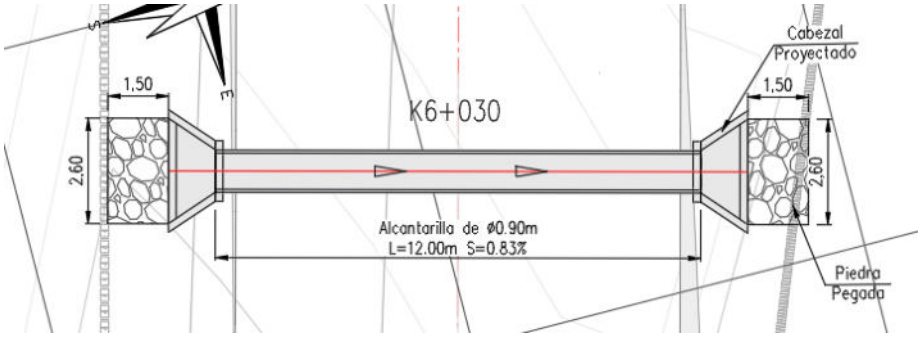
Tramos de estudio										
Abscisa inicial	Abscisa final	Área transversal (m2)	Perimetro (m)	RH	V (m/s)	q (m3/s)	C Ponderado	Intensidad (mm/h)	Caudal de diseño (m3/s)	Revisión
K1+250	K1+415	0.06	0.910	0.06	1.18	0.07	0.72	109.60	0.02	Cumple
K1+415	K1+650	0.06	0.910	0.06	1.24	0.07	0.47	107.99	0.08	No Cumple
K1+650	K2+043	0.06	0.910	0.06	1.43	0.08	0.50	102.04	0.10	No Cumple
K2+270	K2+440	0.06	0.910	0.06	1.06	0.06	0.47	108.35	0.06	No Cumple
K2+440	K2+480	0.06	0.910	0.06	1.04	0.06	0.45	108.50	0.02	Cumple
K2+500	K2+682	0.06	0.910	0.06	0.96	0.05	0.47	109.32	0.06	No Cumple
K2+682	K2+740	0.06	0.910	0.06	0.47	0.03	0.46	103.08	0.02	Cumple
K4+090	K4+310	0.06	0.910	0.06	0.91	0.05	0.56	109.68	0.04	Cumple
K4+310	K4+480	0.06	0.910	0.06	1.53	0.09	0.44	101.68	0.09	No Cumple
K4+480	K4+738	0.06	0.910	0.06	0.57	0.03	0.58	115.05	0.05	No Cumple
K4+738	K4+770	0.06	0.910	0.06	0.30	0.02	0.48	98.96	0.01	Cumple
K4+770	K5+160	0.06	0.910	0.06	1.27	0.07	0.72	111.56	0.05	Cumple
K5+560	K6+030	0.06	0.910	0.06	1.12	0.06	0.72	108.80	0.06	Cumple
K6+030	K6+770	0.06	0.910	0.06	1.38	0.08	0.72	96.24	0.08	No Cumple
K6+770	K6+987	0.06	0.910	0.06	0.44	0.02	0.72	106.34	0.03	No Cumple
K6+987	K7+170	0.06	0.910	0.06	1.44	0.08	0.72	99.34	0.02	Cumple
K7+170	K7+220	0.06	0.910	0.06	1.02	0.06	0.72	105.78	0.01	Cumple
K7+220	K7+352	0.06	0.910	0.06	1.78	0.10	0.44	109.19	0.09	Cumple
K7+640	K8+010	0.06	0.910	0.06	0.85	0.05	0.72	111.17	0.05	Cumple
K8+010	K8+370	0.06	0.910	0.06	0.91	0.05	0.72	109.60	0.04	Cumple
K8+370	K8+560	0.06	0.910	0.06	0.43	0.02	0.72	110.91	0.02	Cumple
K8+560	K9+080	0.06	0.910	0.06	1.32	0.07	0.72	108.85	0.06	Cumple
K9+120	K9+218	0.06	0.910	0.06	1.42	0.08	0.44	102.01	0.05	Cumple
K9+218	K9+240	0.06	0.910	0.06	3.49	0.20	0.44	100.52	0.01	Cumple

  Ahora bien, es necesario señalar que, cuando se proyecte el desarrollo de la vía en terraplén, será necesario evaluar si dadas las condiciones geotécnicas del mismo, es posible realizar una descarga directa al terreno sin ningún tipo de control. En caso de encontrarse la necesidad de ejercer un direccionamiento del flujo, se procederá a evaluar si puede realizarse a través de un bordillo o una cuneta y, finalmente, se presentarán en los planos claramente las longitudes y características de las obras hidráulicas longitudinales necesarias para todo el tramo (incluyendo sus descargas).

- Se solicita evaluar la incidencia del fenómeno de hidroplaneo en la vía.

- Los planos para construcción de las alcantarillas cuentan con un nivel de presentación adecuado y calidad suficiente para llevar a cabo la implementación de las obras. Aun así, se recomienda revisar y corregir la orientación correcta de las flechas que indican la dirección de flujo, ya que a veces no coinciden entre la vista en planta y en perfil. Particularmente, para el caso mostrado también se encontró que la dirección en el perfil esta invertida, si se tienen en cuenta las cotas batea de entrada y salida.





- Se recomienda incluir dentro de los planos de detalle un esquema con recomendaciones y/o especificaciones para la construcción de las protecciones con piedra pegada a la salida de las alcantarillas.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

1) En líneas generales, el avance de los estudios y diseños se encuentra respaldado por las recomendaciones del Manual de Drenaje para Carreteras del INVIAS. Sin embargo, se solicita atender a las observaciones presentadas para la continuación adecuada del volumen.

Sin otro particular,

EUGENIA VILLEGAS BOTERO
EVB CONSULTORES SAS
/esh

CONSECUTIVO	EVB-2024-HHS-05
ESPECIALIDAD	HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN
NOMBRE ESPECIALISTA	EUGENIA VILLEGAS BOTERO
PROYECTO	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA LP-023-2023. REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ. DEPARTAMENTO DE SUCRE
ASUNTO	Memorando de alcance a comunicado HHS-04 de interventoría – Verificación en campo de las condiciones de obras menores existentes
FECHA DE ELABORACIÓN	18 de febrero de 2025

ANTECEDENTES

En función de las directrices definidas por la dirección de interventoría y los recorridos realizados en campo, para verificar el estado actual de las obras hidráulicas menores del corredor. Se presentan en este documento comentarios que dan alcance a la aprobación condicionada generada para el Tramo I desde la especialidad de hidrología, hidráulica y socavación.

CONCEPTO TÉCNICO

Se encuentra que de las alcantarillas proyectadas por reemplazo y/o reconstrucción, al menos 5 de ellas pueden habilitarse bajo la ejecución de actividades de mantenimiento.

Por otra parte, considerando los costos asociados al proyecto, se recomienda manejar tuberías comerciales de concreto.

En la tabla anexa se señalan los comentarios particulares, punto por punto, para cada una de las obras existentes en el corredor.

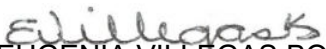
OBRAS HIDRÁULICAS MENORES TRAMO 1						
N°	**ABSCISA**	**DIAMETRO EXISTENTE**	**ESTADO ACTUAL**	**DIAMETRO PROPUESTO**	**ESTRUCTURA PROPUESTA**	**COMENTARIOS**
1	k0+000			90 cm	Alcantarilla circular en tubería PEAD	El traslado de la obra es justificado. Sin embargo, será necesario validar los ítems del proyecto para ese tipo de tubería. Se recomienda tubería en concreto.
2	K0+740	1,0 x 1,0	Con obstrucción - poco visible	1,0 m	Alcantarilla circular en tubería PEAD con doble apertura	Se requiere reemplazo tanto por capacidad hidráulica insuficiente como por estado de colmatación actual. Con una alcantarilla doble de 0.9m de diámetro se cumple el requerimiento. Se recomienda tubería en concreto.
3	K1+205	Box culvert 1,5 x 1,5	Buen estado	90 cm	Alcantarilla circular en tubería PEAD	A nivel hidráulico con mantenimiento es suficiente, no se considera pertinente el reemplazo. Sin embargo, remitir consulta al especialista estructural para validar estado.
4	K1+370	Alcantarilla doble 0,90	Buen estado	90 cm	Alcantarilla circular en tubería PEAD con doble apertura	Se requiere constatar el nivel de obstrucción de la obra. Si solamente implica la remoción de vegetación a la entrada y salida no sería necesario el reemplazo desde el punto de vista hidráulico.
5	K1+620	Alcantarilla doble 0,90	Buen estado	90 cm	Alcantarilla circular en tubería PEAD con doble apertura	Se requiere constatar el nivel de obstrucción de la obra. Si solamente implica la remoción de vegetación a la entrada y salida no sería necesario el reemplazo desde el punto de vista hidráulico.
6	K2+020	Box culvert 1,5 x 1,5	Buen estado	90 cm	Alcantarilla circular en tubería PEAD	A nivel hidráulico con actividades de mantenimiento es suficiente, no se considera pertinente el reemplazo desde el punto de vista hidráulico.
7	K2+100	Alcantarilla 0,90	Desalineamiento en la tubería	90 cm	Alcantarilla circular en tubería PEAD	A nivel hidráulico con actividades de mantenimiento es suficiente, no se considera pertinente el reemplazo desde el punto de vista hidráulico.

OBRAS HIDRÁULICAS MENORES TRAMO 1						
N°	**ABSCISA**	**DIAMETRO EXISTENTE**	**ESTADO ACTUAL**	**DIAMETRO PROPUESTO**	**ESTRUCTURA PROPUESTA**	**COMENTARIOS**
8	K2+290	Alcantarilla doble 0,90	Buen estado	2,50 x 1,0	Box culvert	La capacidad hidráulica de la obra existente no cumple normativa. El reemplazo proyectado se encuentra justificado, podrían definirse otras configuraciones como dos alcantarillas dobles de 0.9m de diámetro (4 tuberías) o un box culvert de 1.5 x 1.5.
9	K2+570	Alcantarilla 0,9	Buen estado	2,0 x 1,0	Box culvert	La capacidad hidráulica de la obra existente no cumple normativa. El reemplazo proyectado se encuentra justificado, podrían definirse otras configuraciones como adicionar una alcantarilla doble de 0.9m de diámetro (en total 3 tubos) o un box culvert de 1.2 x 1.2 si la pendiente es igual o mayor al 1%.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

1) El presente documento se emite como alcance al concepto técnico HHS-04 de interventoría y se encuentra desarrollado en función de los lineamientos establecidos para el manejo de costos y presupuesto del proyecto; a partir del estado actual de la vía registrado por los ingenieros residentes y las directrices de la dirección de interventoría.

Sin otro particular,



EUGENIA VILLEGAS BOTERO
EVB CONSULTORES SAS
/esh

CONSECUTIVO	EVB-2025-HHS-06
ESPECIALIDAD	HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN
NOMBRE ESPECIALISTA	EUGENIA VILLEGAS BOTERO
PROYECTO	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA LP-023-2023. REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ. DEPARTAMENTO DE SUCRE
ASUNTO	Informe de revisión a la: *REMISION AVANCE 1 ESTUDIOS HIDROLOGIA E HIDRAULICA TRAMO 3 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023*
FECHA DE ELABORACIÓN	19 de febrero de 2025

ANTECEDENTES

El día 03 de febrero de 2024 se recibió la primera versión del avance desarrollado por el contratista de obra, para la actualización de los estudios y diseños correspondientes al *Tramo III* del contrato.

En el documento que se desarrolla en las siguientes páginas, se validará el volumen adjunto.

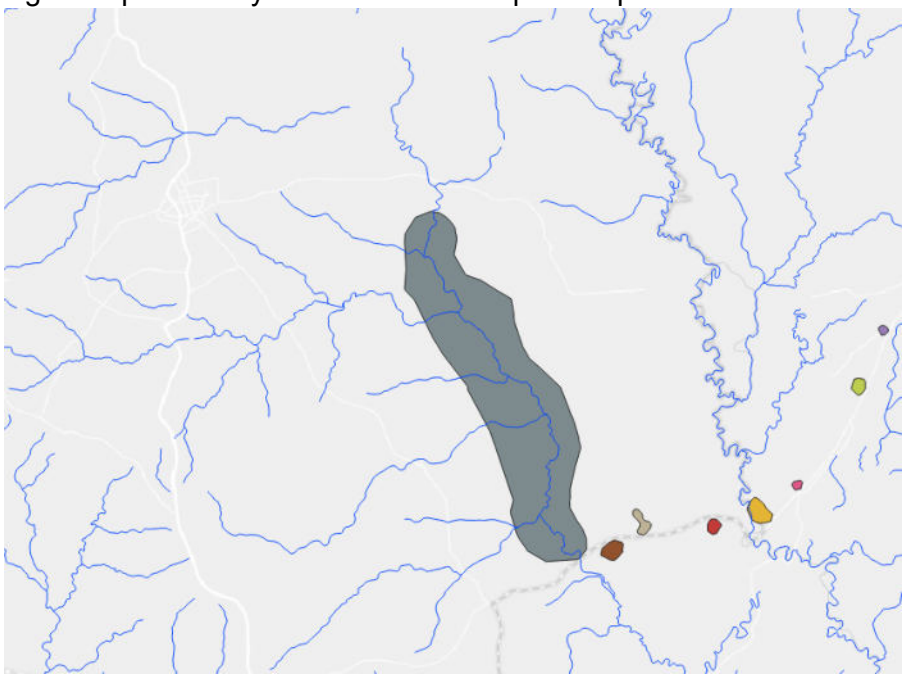
La información recibida, se lista a continuación:

- OFICIO 171. Avance 1 estudio HHS tramo 3.pdf
- TRAMO 3 AVANCE 1.pdf
- TRAMO 3_ANEXOS_AVANCE_30012025
    - 1. ARCHIVOS SIG
    - 2. DATOS CLIMATOLOGICOS
    - 3. MAPAS
    - 4. PLANCHAS IGAC
    - 5. HY-8
    - 6. MEMORIA DE CALCULO

CONCEPTO TÉCNICO

A partir de la lectura de los documentos y anexos relacionados, se emiten las siguientes observaciones y comentarios; considerando que el proyecto se encuentra enmarcado dentro de una *Fase III,* en cuanto a los lineamientos requeridos por INVIAS:

- Se solicita rectificar el área de drenaje asociada a la alcantarilla 2, abscisa K3+397. Al verificar la cartografía IGAC remitida por el contratista se evidencia que la cuenca hidrográfica posee mayores dimensiones que la reportada.



- La modelación hidráulica en condiciones actuales para la Alcantarilla 15 – K9+762 reporta como conclusión que se debe aumentar la dimensión de la misma. Sin embargo, el mismo reporte presentado dentro del informe de diseño implica que la relación Hw/D es de 0.31, por lo que no sería necesario. Se solicita verificar.
- Para la alcantarilla 17 (abscisa 12+229) reportada en el inventario, a pesar de que la modelación indica que se cumple la capacidad hidráulica, será necesario verificar en campo si es posible rehabilitar la estructura debido a su nivel de colmatación.
- Se debe evaluar con el equipo de residentes de obra y la dirección de interventoría la conclusión en la que se indica que, todas las obras deben ser demolidas y construidas de nuevo debido a la ampliación de la calzada. Es preciso evaluar casos particulares y solamente cuando sea necesario, proyectar nuevas obras por los requerimientos que correspondan, utilizando los materiales e ítems definidos y aprobados para el proyecto.
- Se espera la remisión del volumen completo, considerando el drenaje longitudinal y el diseño geométrico en planta-perfil, para evaluar la necesidad de posible adición, clausura o relocalización de alcantarillas por presencia de puntos bajos y altos del terreno.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

1) En líneas generales, el avance de los estudios y diseños se encuentra respaldado por las recomendaciones del Manual de Drenaje para Carreteras del INVIAS. Sin embargo, se solicita atender a las observaciones presentadas para la continuación adecuada del volumen.

Sin otro particular,

EUGENIA VILLEGAS BOTERO
EVB CONSULTORES SAS
/esh

Antonio José González Martínez
Ingeniero Civil, Esp. Ingeniería de Vías Terrestres
MP 13202-198006 BLV

CONTRATO DE OBRA LP-023-2023 REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Tramo 1: (Sampués - El Roble) Vía La Apartada desde sector Quizamas hasta la Intersección vía Sampués – San Benito, municipios de El Roble y Sampués, departamento de Sucre.

INFORME COMPONENTE DISEÑO GEOMÉTRICO



PARA: CONSORCIO COINT 194

Realizó:	Ing. Antonio José González	Especialista Diseño Geométrico

Cartagena de Indias D.T.C., febrero 5 de 2024

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 3
3. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3
4. GENERALIDADES 4
5. INFORME TÈCNICO 11
6. DISEÑO 11
6. PLANOS 13
6. REPORTES CARTERAS 13
7. CONCLUSIONES 13

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Localización general 4
Figura 2. Figura 8.10 y 8.11 Manual de diseño Geométrico 2008 –Situaciones indeseables por la ubicación errónea de un puente y Reducción aparente del ancho de calzada respectivamente. 6
Figura 3. Tabla 4.1 Manual de DG -Pendiente media máxima 7
Figura 4. Incumplimiento Tangente vertical mínima DG Versión 3 8
Figura 5. Ajuste Tangente vertical mínima PIV K3+413.67 al PIV K3+555.91 DG Versión 4 9
Figura 6. Información recibida comunicado C-TRANSV-163-2024 10
Figura 7. Ahusamiento del borde de vía en bifurcaciones. 12

1. INTRODUCCIÓN

Se presenta informe de revisión de los estudios y diseños Geométrico y de Señalización Tramo 1 (Vía La Apartada desde sector Quizamas hasta la Intersección vía Sampués – San Benito V.4 remitidos por el Consorcio Transversal de los Ríos mediante comunicado C-TRANSV-163-2024 de 29 de enero de 2025. Contrato de obra LP-023-2023 REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

La verificación se efectuará en concordancia con lo definido en el anexo técnico ajustado y los lineamientos y recomendaciones del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras Invias 2008 y al Manual de Señalización Vial 2024.

2. OBJETIVOS

Revisar versión 4 del estudio de trazado, diseño geométrico y seguridad vial de la vía que comunica los municipios Sampués y el Roble, correspondiente al Tramo 1 K0+000 a K3+700 cumpliendo con la normatividad vigente (Manual Diseño Geométrico de Carreteras, INVIAS), los requerimientos de Anexo Técnico Ajustado y el Manual de señalización de 2024.

3. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en el departamento de Sucre, exactamente en la zona rural de los municipios de Sampués, El Roble, Sincé y Corozal, está compuesto por tres (3) Tramos:

- Tramo 1 Sampués – El Roble
- Tramo 2 El Roble – Corozal
- Tramo 3 Sincé – Corozal



Figura 1. Localización general

Fuente: Anexo técnico ajustado

4. GENERALIDADES

Se recibió información versión 4 del estudio de trazado, diseño geométrico y seguridad vial de la vía que comunica los municipios Sampués y el Roble, correspondiente al Tramo 1 K0+000 a K3+700, que integran el Contrato de obra LP-023-2023. Es parte del compromiso contractual del Consorcio transversal de los ríos, la presentación de la totalidad del diseño geométrico (Con alcance fase III). La anterior información se recibió mediante comunicado C-TRANSV-163-2024 de fecha 29 de enero de 2025.

El Proyecto se divide en tres tramos:

- Tramo 1: (Sampués - El Roble) Vía La Apartada desde sector Quizamas hasta la Intersección vía Sampués – San Benito, municipios de El Roble y Sampués, departamento de Sucre.
- Tramo 2: (El Roble - Corozal) Vía que comunica al municipio de El Roble con la vereda Villanueva del municipio de Corozal, Sucre.
- Tramo 3: (Sincé - Corozal) Vía Sincé – Hato Viejo en los municipios de Sincé y Betulia, departamento de Sucre.

La revisión se centrará en el tramo 1.

Se realizó una revisión documental y aspectos técnicos, bajo la consideración de que, la información complementaria –derivada de otros componentes técnicos- que finalmente forma parte de los documentos y planos del diseño geométrico, se incorporará paulatinamente, dado que las demás áreas técnicas entregan resultados en conformidad con la programación establecida. Serán, actualizaciones y posteriores ajustes de detalles previos a las intervenciones físicas en cada unidad funcional.

A pesar de que la topografía es un insumo básico para el diseño geométrico, los resultados de la revisión de toda esa información, se presenta en un documento independiente

Previo a detallar la revisión realizada a la versión 4 se indica que la versión 3 recibida mediante comunicado C-TRANSV-137-2024 de 7 de enero de 2025. Se verificó y en aras de avanzar con el diseño se sostuvo una reunión con el especialista del Consorcio Transversal de los ríos el día 24 de enero de 2025, advirtiendo lo siguiente:

Rasante Proyectada: La rasante en la zona de los puentes requiere una revisión conjunta con los equipos hidráulicos y estructurales. Actualmente, la rasante proyectada presenta un desnivel significativo respecto a las cotas de la vía existente, lo que da lugar a una condición indeseable en el alineamiento vertical: la ubicación de la estructura en una curva vertical convexa.

El uso de curvas verticales convexas en la zona de puentes no es recomendable debido a las siguientes razones:

Restricciones de visibilidad: En curvas convexas, especialmente en estructuras de puente, se reduce la línea de visión del conductor, lo que compromete la seguridad vial.

Incompatibilidad constructiva: Desde el punto de vista constructivo, el diseño de curvas convexas puede complicar los procesos de construcción y supervisión, ya que las transiciones entre el terraplén y la estructura requieren ajustes específicos que pueden incrementar los costos y los tiempos de ejecución.

Incremento de cargas muertas en el tablero: La necesidad de compatibilizar las cotas del tablero con la rasante puede requerir capas adicionales de pavimento, rellenos y ajustes en elementos como bordillos o juntas de dilatación. Esto genera un aumento de carga muerta que puede exceder los límites de diseño inicial del puente, afectando la estabilidad y la vida útil de la estructura.

Se muestra la recomendación consignada en el manual de diseño geométrico de Carreteras – INVIAS. Que indica lo siguiente en el capítulo 8:

“En los sitios donde sea necesaria la construcción de un puente, su ubicación no deberá entorpecer las condiciones de operación, para lo cual se procurar que:

- Su ubicación no genere condiciones geométricas forzadas (Ver figura 8.10)

- Su sección transversal no genere efectos óptico indeseables, tal como la disminución aparente del ancho de calzada (ver figura 8.11).
- El trazado les permita a los conductores su identificación oportuna, evitando con esto la desorientación de los mismos por efectos “sorpresa”.

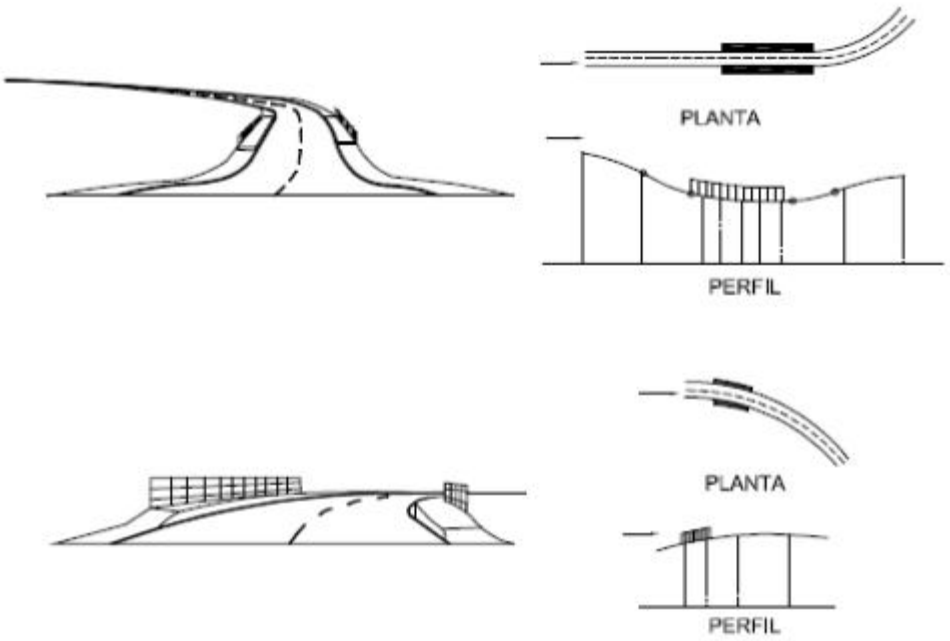


Figura 8.10. – Situaciones indeseables producidas por la ubicación errónea de un puente

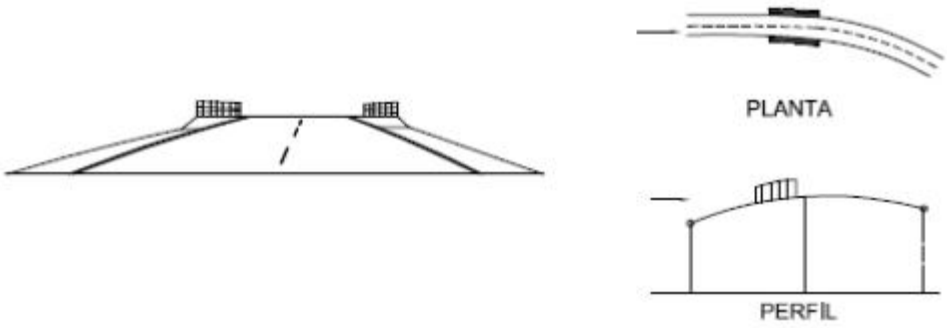


Figura 2. Figura 8.10 y 8.11 Manual de diseño Geométrico 2008 –Situaciones indeseables por la ubicación errónea de un puente y Reducción aparente del ancho de calzada respectivamente.
Fuente: Manual de diseño Geométrico 2008

Expuesto lo anterior, se recomendó inicialmente que los puentes se ubicaran en una tangente vertical; sin embargo, se pudo evidenciar en conjunto con el especialista del Consorcio Transversal de los Ríos que

aumentaba significativamente el movimiento de tierra y el área de adquisición predial. Por lo cual se recomendó reforzar señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial. Sin perjuicio de lo anterior se torna fundamental contar con análisis de visibilidad en estos puntos.

También se indicó que era necesario revisar lo relacionado con la longitud mínima de la tangente vertical comprendida entre el PIV K3+413.675 y el PIV K3+526.064, toda vez que de acuerdo con la tabla 4.3 del manual de Diseño Geométrico, se tiene que para una velocidad específica de 50 km/h, la longitud mínima de la tangente vertical debe ser de 140 m; sin embargo, en el diseño versión 3 se adoptó una longitud de 112.4 m, lo cual no cumple con los requerimientos establecidos.

Adicionalmente, se indicó que la pendiente longitudinal máxima, debía ser de máximo 7%, y el DG Versión 3 presentaba una de 8.16%. Por lo tanto, se solicitó realizar los ajustes necesarios para garantizar que el diseño cumpla con las especificaciones normativas y proporciona un alineamiento seguro y funcional.

Tabla 4.1.
Pendiente Media Máxima del corredor de ruta (%) en función de la Velocidad de Diseño del Tramo homogéneo (V_{TR})

CATEGORÍA DE LA CARRETERA	VELOCIDAD DE DISEÑO DEL TRAMO HOMOGÉNEO V_{TR} (km/h)									
	20	30	40	50	60	70	80	90	100	110
Primaria de dos calzadas	-	-	-	-	-	6	6	6	5	5
Primaria de una calzada	-	-	-	-	7	7	6	6	5	-
Secundaria	-	-	7	7	7	7	6	-	-	-
Terciaria	7	7	7	-	-	-	-	-	-	

Figura 3. Tabla 4.1 Manual de DG -Pendiente media máxima
Fuente: Manual de diseño geométrico - INVIAS

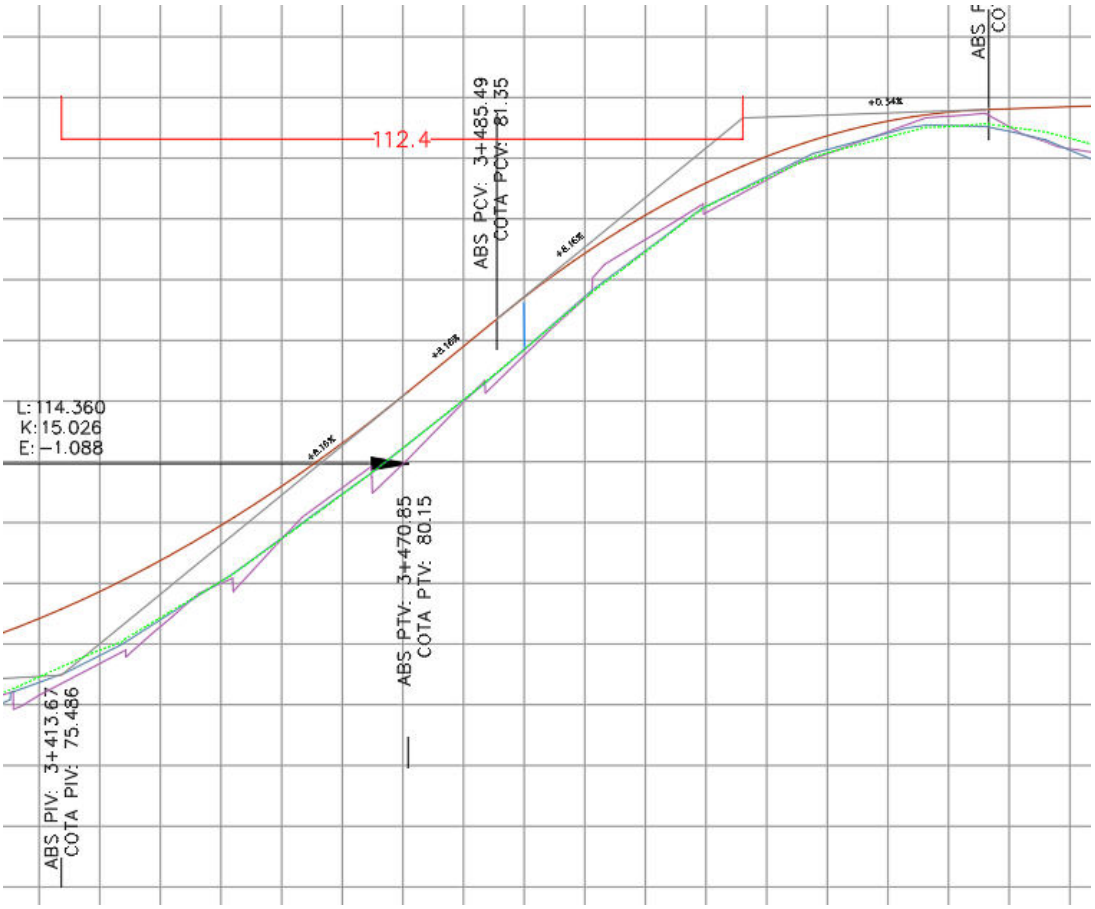


Figura 4. Incumplimiento Tangente vertical mínima DG Versión 3
Fuente: Elaboración propia

En la versión 4 del DG la condición descrita fue ajustada pasando a una tangente vertical de 142.2m y pendiente media máxima de 6.53%.

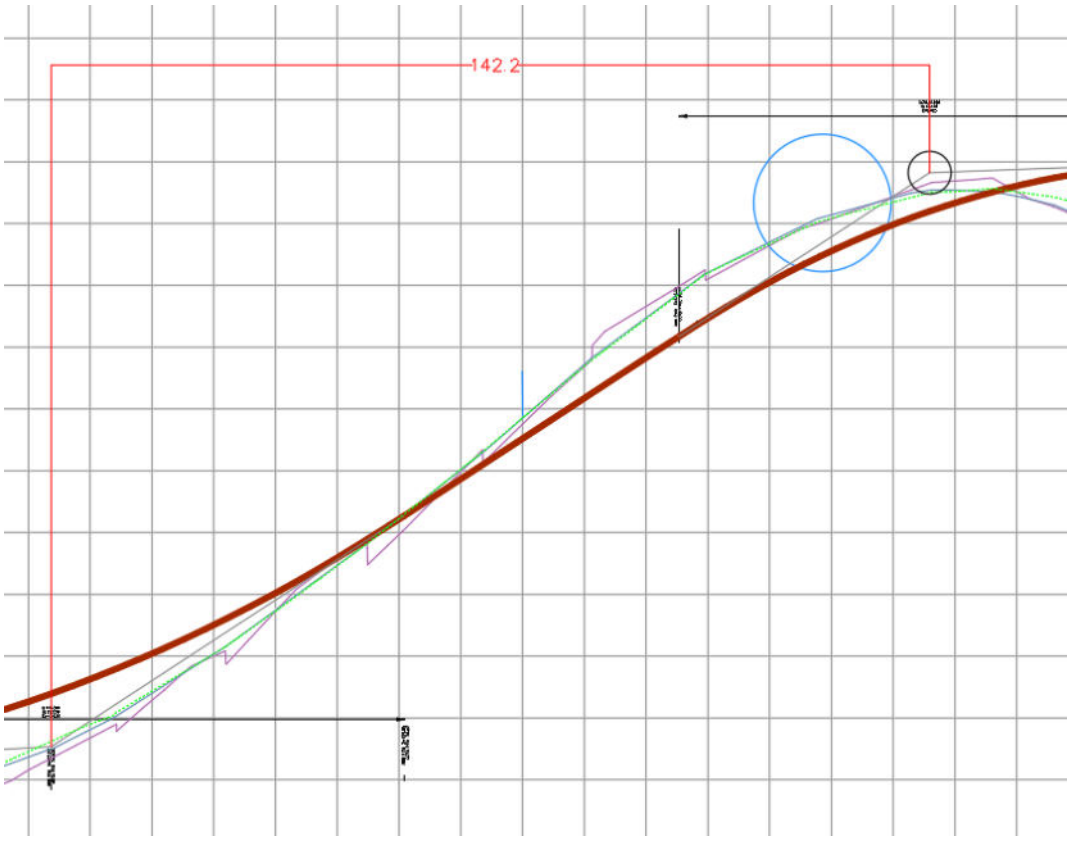


Figura 5. Ajuste Tangente vertical mínima PIV K3+413.67 al PIV K3+555.91 DG Versión 4
Fuente: Elaboración propia

Información recibida

Para la versión 4 del estudio de trazado, diseño geométrico y seguridad vial se recibe información, cuyo contenido se sintetiza, así:

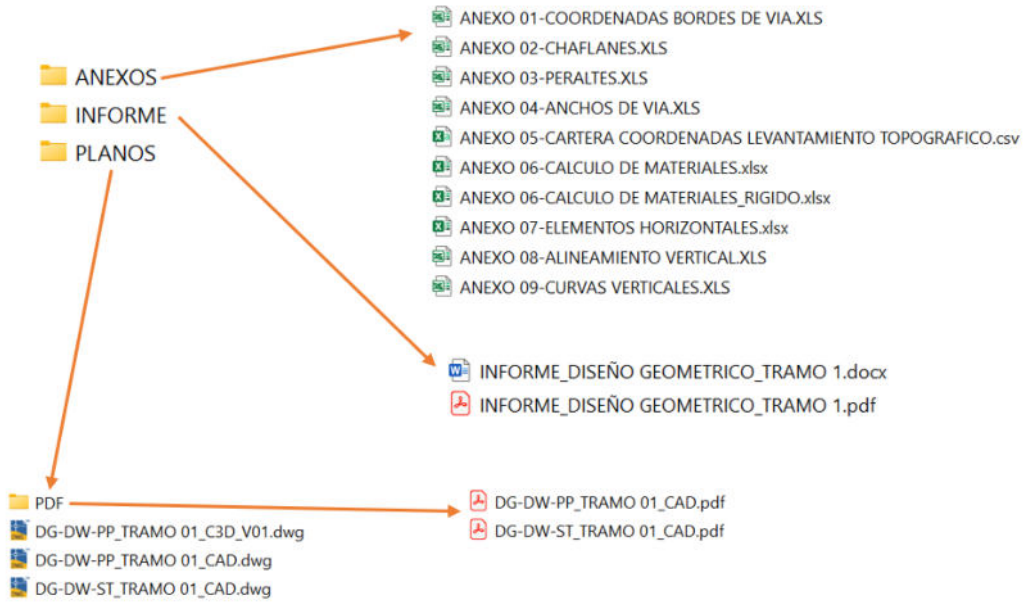


Figura 6. Información recibida comunicado C-TRANSV-163-2024
Fuente: Elaboración propia

El informe técnico incluye todo el tramo 1, los anexos presentan información para el eje de diseño a construir.

Normatividad

Conforme indican los documentos recibidos, la normativa con que se controló el diseño, se sintetiza, así:

• INVIAS (2008). Manual de diseño geométrico de Carreteras 2008

• AASHTO (2011). A policy on geometric design of highways and Streets 2011

5. INFORME TÈCNICO

Los documentos tratan los diversos componentes que integran el diseño vial, incluyendo la descripción general del proyecto, actividades topográficas, los criterios base de diseño geométrico, definición de parámetros de control, limitantes del diseño, aspectos de seguridad – señalización y conclusiones.

Es preciso tratar lo referente a diseños sobre tramos viales existentes, donde se conservará la infraestructura. Se debe realizar el análisis técnico y generar las recomendaciones sobre complementos para garantizar la armonía total del proyecto a construir.

Se solicita complementar con un capítulo “Análisis de resultados” y la comprobación detallada del cumplimiento de los parámetros de control; así como las condiciones particulares que el apéndice técnico indica.

Se solicita analizar en dos sentidos la Velocidad específica - Visibilidad de Parada y Visibilidad adelantamiento.

6. DISEÑO

El diseño se basó en la información aportada por la entidad contratante, resultante de la fase anterior de este proyecto, con los ajustes y/o modificaciones puntuales propios de la fase de proconstrucción que viene realizando el Consorcio Transversal de los Ríos. Además de la configuración geométrica de los ejes, se solicita contemplar elementos complementarios de especial atención para optimizar el producto final y, por ende, la vía a construir:

Empalme vías locales

En la revisión técnica específica de la información se presenta carencia de detalle recurrente en los empalmes de vías locales. Se debe generar un listado categorizando cada una de las vías locales. Lo anterior para verificar la necesidad de inclusión de carriles de desaceleración y aceleración respectivos, que garanticen la operación segura. Para estos sitios se solicita, con base en la operación de la vía secundaria, determinar el vehículo de diseño para configurar lo pertinente de la maniobra de empalme, evitando que el usuario incurra en invasión de los carriles de la calzada principal induciendo riesgo de accidente.

Dadas las velocidades esperadas, se sugiere considerar un diseño detallado especialmente para los elementos que tendrán tráfico frontal (Bifurcaciones); lo cual mejorará las condiciones de operación.

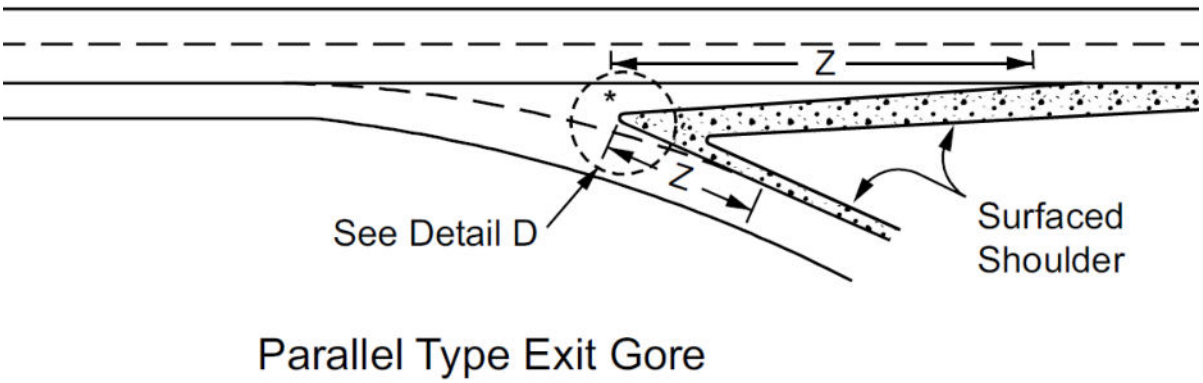


Figura 7. Ahusamiento del borde de vía en bifurcaciones.
Fuente: Aashto 2.018 (Pág. 10-117)

Determinación tramos rectos - Velocidad específica.

Se debe presentar un resumen detallado de la determinación de los tramos rectos entre curvas (metodología de Manual de Diseño Geométrico de Carreteras INV); este elemento reviste especial importancia, dado que la asignación de la velocidad específica y, por ende, la velocidad de diseño de cada curva depende de esta longitud. En donde no se pueda garantizar debido a incremento en adquisición de predial se hace necesario un manejo con señalización de acuerdo con lo previsto en el Contrato.

Visibilidad

En los informes se hace referencia a análisis de visibilidad, incluyendo los parámetros básicos aplicables a este procedimiento; sin embargo, no se presentaron los resultados que corroboren el cumplimiento. Es preciso puntualizar que la visibilidad de parada es función de la velocidad específica del elemento y se debe garantizar en la totalidad del proyecto.

Debido a que la vía es bidireccional, el análisis se debe realizar en cada sentido para cumplir requerimientos de visibilidad de parada y adelantamiento.

Se solicita no limitar este análisis al proceso del eje principal mediante apoyo del software. Es indispensable considerar los puntos de empalmes y su entorno, en especial las convergencias de trayectorias, con el propósito de establecer las condiciones requeridas para garantizar una operación segura, mediante la determinación de áreas libres de obstáculos para garantizar esa condición y generar recomendaciones hacia otras áreas técnicas para que omitan la implantación de elementos que afecten la visibilidad. (Ejemplo: Postes, arborización, amoblamiento urbano).

Intersecciones

Se sugiere verificar lo referente a los ramales acceso/salida; de manera que la asignación de peraltes no conlleva a secciones donde la pendiente transversal presente cambios que representen detrimento de la condición de operación, o considerar los ajustes que faciliten implantar elementos disgregadores de flujos.

6. PLANOS

Para todo el tramo 1 los planos, en general, cumplen lo indicado por la norma vigente referente a elementos geométricos; no obstante, para ser considerados como planos de construcción es necesario complementar, así:

- Obras de drenaje
- Volúmenes de explanación.
- Líneas límite de nivel de inundación.
- NAME (Aguas máximas esperadas en pasos sobre cauces.
- En las vistas de Planta y perfil, identificar las vías locales y/o proyectadas que cruce o empalmen con el proyecto.
- Sección típica – estructura de pavimento (actualizada)
- Identificación de estructuras de contención (Existentes y proyectadas).
- Identificación de elementos estructurales en Puentes proyectados.
- Identificar los sitios donde se proyectan los cambios de velocidad.
- Notas aclaratorias de empalmes entre ejes de diseño o con otros proyectos.
- Línea límite de intervención. (Límite de compra).

Por tratarse de planos de construcción (Fase III), es conveniente que la estructura del pavimento no se referencie como esquemática, se solicita incluir el detalle del pavimento diseñado y la conformación –Si aplica- de una tabla de espesores para los tramos que presenten sectorización con diferentes tipos de estructura. Se solicita incluir planos reducidos, atendiendo lo indicado por la norma para estos planos.

6. REPORTES CARTERAS

No se presentan reportes del análisis de visibilidad. Es necesario complementar con esta información.

7. CONCLUSIONES

De la revisión de la información referente al diseño geométrico, se concluye que, para considerar el producto recibido, como diseños Fase III para construcción, aún falta verificación de algunos aspectos básicos para un diseño vial y diseños complementarios.

Se relacionan aspectos considerar para el complemento de información, sin desconocer que el producto final debe incluir y cumplir con todos los aspectos de la norma vigente, salvo las excepciones del caso.

- Complementos en informe técnico, que faciliten la interpretación dando mayor alcance a los diseños.
- Detalle de diseño para todos los empalmes de vías locales, considerando la implantación de los carriles de cambio de velocidad de requerirse y garantizando un adecuado radio de giro en accesos.
- Revisión y confirmación de las distancias de visibilidad (Parada – Adelantamiento), consecuente con la operación prevista para el tramo 1. Análisis puntuales para casos especiales, conforme indica el Numeral 8.1 de Manual de Diseño Geométrico de Carreteras INV – 2.008. Se recomienda manejar con señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial.
- Confirmación del tipo y localización de estructuras de drenaje para incorporar en planos.
- Confirmación de tratamiento de taludes y estructura de pavimento para incorporar en planos definitivos y determinar cantidades de obra (Explanación).
- Definición de sondeos para ubicar en planta y definir perfil estratigráfico en perfil.
- La rasante en los sitios de ponteaderos se considerará definitiva una vez se cuente con el diseño de las estructuras y se armonice con los NAME definidos por el área de hidrología, hidráulica y socavación.
- No se recibe información sobre ajustes en el componente de señalización. Se debe implementar la metodología para el diseño, selección e instalación de sistemas de contención vehicular de la agencia nacional de seguridad vial.
- En los planos no se viene actualizando el cuadro de observaciones con el versionado de planos.
- Se requiere dejar espacio de firmas de especialista y responsables del Proyecto tanto en planos como en los informes. Esto se debe definir con el INVIAS.
- Por último, una vez verificado el diseño a cabalidad cumple a nivel de especificaciones geométricas, de acuerdo con las características topográficas y a los parámetros del Manual de Diseño geométrico de Carreteras 2008 del Instituto Nacional de Vías, (INVIAS). En línea con lo expuesto se detallan los criterios de diseño analizados:

CRITERIOS DE DISEÑO		
GENERAL	JERARQUÍA	SECUNDARIA
	VELOCIDAD DE DISEÑO	50
	TIPO DE TERRENO	ONDULADO
SECCIÓN TRANSVERSAL	DERECHO DE VÍA	20M -24M
	ANCHO DE VÍA	7
	ANCHO DE CARRILES	3.5
	BERMA	1
	ANCHO CUNETA	1
	ANCHO CALZADA (INCLUYE BERMA CUNETA	11

Del resumen de criterios presentado en el informe se debe ajustar la definición de las curvas horizontales porque corresponden a clotoide (espiral-circulo-espiral) y no a circulares simples. Se debe indicar los elementos horizontales en español y no en inglés.

CURVAS HORIZONTALES	GEOMETRÍA DE LAS CURVAS HORIZONTALES	CIRCULARES SIMPLES
	VEHÍCULO DE DISEÑO	3S3
	RADIO MÍNIMO	73
	ENTRE TANGENCIA CURVAS DE IGUAL SENTIDO	70
	ENTRE AGENCIAS CURVAS DE DIFERENTE SENTIDO	208
PERALTES	PERALTE MÁXIMO	8%
	PENDIENTE RELATIVA MÁXIMA	0.77
	PENDIENTE RELATIVA MÍNIMA	0,60%
	PENDIENTE DE BOMBEO	2%
ALINEAMIENTO VERTICAL	PENDIENTE MÁXIMA	8%
	LONGITUD MÍNIMA DE TANGENTE VERTICAL	140
	K MIN CÓNCAVA	13
	K MIN CONVEXA	10
	LONGITUD CV MÍNIMA OPERACIÓN	20
VISIBILIDAD	DISTANCIA DE VISIBILIDAD	65
	DISTANCIA DE VISIBILIDAD PARADA EN PENDIENTE 6% EN DESCENSO	70
	DISTANCIA DE VISIBILIDAD ADELANTAMIENTO	370

Dicho lo anterior desde el punto de vista geométrico puede liberarse el trazado en los siguientes puntos: K0+000 al K0+800, K1+330 al K1+620 y K2+150 al K3+696.6. No obstante lo anterior se solicita verificar la señalización definitiva que no ha sido entregada; así como el chequeo de líneas límite de nivel de inundación con el área de hidrología e hidráulica, toda vez que pueden hacer variar altura de terraplenes y sitios de cortes puntuales.

En gran medida se deben hacer ajustes de forma dado que las modificaciones de fondo se han surtido, quedando por verificar con las disciplinas de estructuras, hidrología, hidráulica y socavación los tramos K0+800 al K1+330 y K1+620 al K2+150, donde al modificar la cota final sobre el tablero de los puentes e inferior de vigas puede hacer variar la rasante de la vía.

Con el fin de agilizar el proceso de validación, para la próxima entrega, se solicita presentar la información: planos y carteras, ordenados y clasificados, indicando que documentos han sido objeto de complemento y/o modificación y en que aparte se efectuó esta modificación.

Atentamente;

ANTONIO JOSÈ GONZÀLEZ MARTÌNEZ
ESPECIALISTA DISEÑO GEOMÈTRICO

Bogotá D.C., 7 de febrero de 2025

Ingeniera
ESPERANZA AGUILLON
Directora de Interventoría
CONSORCIO COINT 194
Ciudad.

REFERENCIA: REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

Asunto: Respuesta a comunicados diferentes versiones estudio de tránsito comunicados C-TRANSV-140, C-TRANSV-145, C-TRANSV-146, C-TRANSV-159, C-TRANSV-178 y C-TRANSV-183

Cordial saludo,

En atención a las diferentes versiones del estudio de transito y en general a los argumentos y afirmaciones realizados por el contratista mediante comunicado C-TRANSV-178-2025 se informa:

…"Atendiendo las recomendaciones realizadas en el comité presencial y virtual realizado en las instalaciones de la secretaria de infraestructura de la Gobernación de sucre el martes 28 de enero de 2025, donde se debatió ampliamente el alcance del documento estudio de tránsito y la interventoría solicito ampliar la explicación y justificación del tránsito atraído, de lo contrario debería aceptarse el calculado por la interventoría remitido mediante oficio CNT450-020-2025 del 22 de enero de 2025"…

En este caso es importante aclarar que la interventoría a través de comunicados y mesas de trabajo y comité del pasado 28 de enero de 2025, ha solicitado la justificación técnica y soportes y demás elementos que permitan validar las grandes variaciones del TPD y número de ejes equivalentes presentados en las diferentes versiones del estudio de transito en contraste con los estudios presentados en los documentos contractuales del proyecto por parte de la gobernación de Sucre, variaciones que han llegado a ser de más de 40 veces el valor del insumo de tránsito proyectado en el diseño de pavimentos de la Gobernación de Sucre, asimismo mencionar que no se ha realizado de parte del componente de tránsito de interventoría afirmación alguna con respecto tomar como único ejercicio valido el realizado por interventoría para establecer o validar los escenarios de las altas variaciones frente a la

INGENIERIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
TEL: 3005693494
gerencia.suden@gmail.com
Carrera 40 No.6-12
Torre 3 ofci-402

condición inicialmente prevista en el proceso de estructuración y planeación del proyecto por parte de la Entidad.

…"El contratista de obra de manera objetiva y realizando un análisis amplio del área de influencia de la vía, identificó que por lo menos el 60% de la cosecha de arroz que sale de la Mojana es transportada hacia el municipio de Magangué por las vías nacionales, y que al construir las vía indiscutiblemente este tránsito será atraído por la disminución en kilómetros, lo cual es representativo ya que estamos hablando de un ahorro en recorrido de 88 kilómetros, dicha explicación está más detallada en el numeral 6.2.TRÁNSITO PROMEDIO DIARIO SEMANAL ATRAÍDO, del documento estudio de tránsito.

Con esta información, el consorcio procedió a realizar el cálculo de ejes equivalentes para los periodos de diseños, justificando de manera clara y con datos oficiales la necesidad de tener en cuenta: Transito Aforado + Transito Generado + Transito de construcción + Transito atraído, obteniendo los siguientes resultados.

AÑO	EJES EQUIVALENTES TRÁNSITO AFORADO	EJES EQUIVALENTES TRÁNSITO GENERADO	EJES EQUIVALENTES TRÁNSITO DE CONSTRUCCIÓN	EJES EQUIVALENTES TRÁNSITO ATRAÍDO	TOTAL DE EJES EQUIVALENTES 8.2 Ton
2024	17249	64		27516	17313
2025	35417	131	9700	56499	45248
2026	54554	202	33836	87026	88592
2027	74711	277	48272	119181	123259
2028	95942	355	86844	153050	183142
2029	118305	438	110980	188723	229723
2030	141859	525	135116	226298	503799
2031	166669	617		265876	433163
2032	192802	714		307564	501079
2033	220327	816		351473	572616
2034	**249319**	**923**		**397723**	**647965**
2035	279857	1036		446437	727331
2036	312023	1155		497749	810927
2037	345902	1281		551795	898978
2038	381588	1413		608722	991723
2039	**419176**	**1552**		**668683**	**1089411**
2040	458767	1699		731840	1192305
2041	500468	1853		798363	1300684
2042	544392	2016		868432	1414840
2043	590657	2187		942235	1535080
2044	**639388**	**2368**		**1019973**	**1661728**

En cuanto a estas afirmaciones es importante mencionar que solo hasta la Versión No.5 presentada mediante comunicado C-TRANSV-178-2025, se menciona el argumento del 60% de la carga específicamente de arroz y se aporta un documento soporte, en las demás versiones se realizó el cálculo del tránsito atraído en función de una matriz de viajes de diferentes fuentes sin poder soportar técnicamente el uso de un porcentaje específico para determinar la atracción que genero las grandes diferencias de las diferentes versiones.

De esta forma, es preciso mencionar que no se ha cuestionado el uso ninguno de los componentes para el cálculo del tránsito futuro como el tránsito atraído, generado o de construcción en ninguna de las versiones presentadas, se solicitaron los soportes que permitieran validar esas diferentes versiones del estudio con diferentes valores de tránsito en cada una de sus versiones como se puede evidenciar en las siguientes imágenes.

Estudio de Tránsito Versión No.1 Ejes equivalentes a 20 años 1.621.780

8.5. Cálculo de proyecciones de ejes equivalentes al periodo de diseño y corregido

Tabla 34. *Proyección de ejes equivalentes a periodo de diseño 20 años y proyección corregida.*

	PROYECCIÓN DE DISEÑO		
	Año	Número	Ejes Eq.
Actual	2024	0	49942
	2025	1	49942
	2026	2	101383
	2027	3	154367
	2028	4	208940
	2029	5	265150
	2030	6	323047
	2031	7	382681
	2032	8	444103
	2033	9	507369
	2034	10	572532
	2035	11	639650
	2036	12	708782
	2037	13	779988
	2038	14	853329
	2039	15	928872
	2040	16	1006680
	2041	17	1086823
	2042	18	1169370
	2043	19	1254393
Año Diseño	2044	20	1341967

	PROYECCIÓN DE DISEÑO CORREGIDA		
	Año	Número	Ejes Eq.
Actual	2024	0	49942
	2025	1	60356
	2026	2	122522
	2027	3	186553
	2028	4	252506
	2029	5	320436
	2030	6	390405
	2031	7	462473
	2032	8	536703
	2033	9	613160
	2034	10	691910
	2035	11	773023
	2036	12	856570
	2037	13	942622
	2038	14	1031257
	2039	15	1122550
	2040	16	1216582
	2041	17	1313435
	2042	18	1413194
	2043	19	1515946
Año Diseño	2044	20	1621780

ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

Fuente: Estudio de Tránsito Versión Numero 1

Diseño de pavimentos Versión No. 2 Ejes equivalentes a 20 años 13.107.873

C3S2	0.00%

FACTORES DAÑO				R	Z	σ
C2P= 0.32	C3= 6.35	C2S2= 9.65	C3S2= 11.83	90%	1.282	0.05
C2G= 4.17	C2S1= 7.48	C3S1= 9.65				

AUTOS	BUSETA	BUSES	C2P	C2G	C3	C2S1	C2S2	C3S1	C3S2	N ANUAL	N ACUMUL.	POR FACTOR DE CONFIABILIDAD DEL 90%
33060	0	4761	9914	4457	47477	0	30939	10313	0	107861	107,861	125,016
36091	0	5198	10822	4865	51829	0	33776	11259	0	117749	225,610	261,492
39948	0	5753	11979	5385	57368	0	37385	12462	0	130332	355,942	412,553
40774	0	5872	12227	5496	58555	0	38159	12720	0	133029	488,971	566,739
46009	0	6626	13796	6202	66072	0	43057	14352	0	150105	639,076	740,717
46284	0	6666	13879	6239	66468	0	43315	14438	0	151005	790,081	915,739
141608	0	20394	42463	19089	203359	0	132524	44175	0	462004	1,252,085	1,451,222
146567	0	21109	43950	19757	210480	0	137165	45722	0	478183	1,730,268	2,005,457
155383	0	22378	46594	20946	223141	0	145415	48472	0	506946	2,237,214	2,593,030
164750	0	23727	49402	22209	236593	0	154182	51394	0	537507	2,774,721	3,216,024
174668	**0**	**25156**	**52376**	**23546**	**250836**	**0**	**163463**	**54488**	**0**	**569865**	**3,344,586**	**3,876,523**
185137	0	26663	55516	24957	265870	0	173261	57754	0	604021	3,948,607	4,576,610
195882	0	28211	58738	26405	281300	0	183316	61105	0	639075	4,587,682	5,317,326
207729	0	29917	62290	28002	298313	0	194403	64801	0	677726	5,265,408	6,102,841
220402	0	31742	66090	29710	316512	0	206263	68754	0	719071	5,984,479	6,936,276
233626	**0**	**33647**	**70056**	**31493**	**335503**	**0**	**218639**	**72880**	**0**	**762218**	**6,746,697**	**7,819,720**
247676	0	35670	74269	33387	355680	0	231788	77263	0	808057	7,554,754	8,756,294
262829	0	37853	78812	35430	377440	0	245969	81990	0	857494	8,412,248	9,750,167
278533	0	40114	83521	37547	399992	0	260665	86888	0	908727	9,320,975	10,803,422
295614	0	42574	88643	39849	424522	0	276650	92217	0	964455	10,285,430	11,921,268
313797	**0**	**45193**	**94096**	**42300**	**450634**	**0**	**293667**	**97889**	**0**	**1023779**	**11,309,209**	**13,107,873**

AFECTADO POR EL FACTOR CARRIL DE 100%

Fuente: DIS PAV FLEXIBLE TRAMO 1 V2

Comunicado C-TRANSV-159-2025 Ejes equivalentes a 20 años 7.451.684

Cálculo de ejes equivalentes:

AÑO	TPD	BUSETA	BUSES	C2-P	C2-G	C3	C2S1	C2S2	C3S1	C3S2	C3S3	N ANUAL	NACUMUL.	POR FCATOR DE CONFIABILIDAD DEL 95%
		# Ejes	# Ejes	# Ejes	# Ejes	# Ejes	# Ejes	# Ejes	# Ejes	# Ejes	# Ejes			
2024	219	419	906	1984	837	8920	0	5814	1938	0	0	20817	20817	24128
2025	239	419	906	2112	837	20388	0	5814	1938	0	0	32413	53230	61696
2026	264	471	906	2176	837	36952	0	5814	1938	0	0	49094	102324	118598
2027	269	471	906	2304	837	26759	0	7752	1938	0	0	40966	143290	166080
2028	304	523	906	2431	837	54791	0	7752	1938	0	0	69179	212470	246262
2029	305	523	1359	2559	837	38227	0	7752	1938	0	0	53196	265665	307918
2030	935	2931	1359	4031	23449	86647	0	7752	54261	54617	41690	276737	542403	628669
2031	968	3141	1359	4223	24287	63711	0	7752	58137	59366	45164	267140	809542	938295
2032	1026	3298	1359	4415	25124	66259	0	9689	63951	64115	48639	286849	1096392	1270766
2033	1087	3507	1359	4607	26799	71356	0	9689	67826	68865	52113	306122	1402514	1625575
2034	**1152**	**3716**	**1359**	**4863**	**27637**	**76453**	**0**	**9689**	**71702**	**73614**	**55587**	**324621**	**1727134**	**2001825**
2035	1221	3926	1812	5119	28474	81550	0	9689	77516	78363	59061	345511	2072645	2402287
2036	1293	4135	1812	5375	30149	86647	0	11627	83330	83113	62535	368723	2441368	2829654
2037	1370	4344	1812	5631	30986	91744	0	11627	89143	90237	66009	391534	2832903	3283459
2038	1454	4606	1812	5887	32661	98115	0	11627	94957	97361	71221	418247	3251150	3768226
2039	**1542**	**4868**	**1812**	**6207**	**33499**	**104486**	**0**	**13565**	**100771**	**104485**	**78169**	**447861**	**3699011**	**4287317**
2040	1635	5130	2265	6463	35174	112131	0	13565	108522	111608	83380	478239	4177250	4841617
2041	1734	5444	2265	6847	36849	119777	0	13565	116274	118732	88592	508344	4685594	5430810
2042	1838	5705	2265	7166	38524	127422	0	15503	125963	128231	93803	544583	5230177	6062006
2043	1951	6072	2265	7486	39361	135067	0	15503	135653	137730	100751	579889	5810066	6734123
2044	**2071**	**6438**	**2718**	**7870**	**41036**	**145261**	**0**	**15503**	**145342**	**147228**	**107700**	**619097**	**6429163**	**7451684**

AÑO	TPD	N ANUAL	NACUMUL.	POR FCATOR DE CONFIABILIDAD DEL 95%
2024	219	20817	20817	24128
2025	239	32413	53230	61696
2026	264	49094	102324	118598
2027	269	40966	143290	166080
2028	304	69179	212470	246262
2029	305	53196	265665	307918
2030	935	276737	542403	628669
2031	968	267140	809542	938295
2032	1026	286849	1096392	1270766
2033	1087	306122	1402514	1625575
2034	**1152**	**324621**	**1727134**	**2001825**
2035	1221	345511	2072645	2402287
2036	1293	368723	2441368	2829654
2037	1370	391534	2832903	3283459
2038	1454	418247	3251150	3768226
2039	**1542**	**447861**	**3699011**	**4287317**
2040	1635	478239	4177250	4841617
2041	1734	508344	4685594	5430810
2042	1838	544583	5230177	6062006
2043	1951	579889	5810066	6734123
2044	**2071**	**619097**	**6429163**	**7451684**

Fuente: Comunicado C-TRANSV-159-2025

Comunicado C-TRANSV-178-2025 Ejes equivalentes a 20 años 1.661.728 estudio de transito V5

CÁLCULO DEL NÚMERO DE EJES EQUIVALENTES MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ EN LOS MUNICIPIO DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ DEPARTAMENTO DE SUCRE					
AÑO	EJES EQUIVALENTES TRÁNSITO AFORADO	EJES EQUIVALENTES TRÁNSITO GENERADO	EJES EQUIVALENTES TRÁNSITO DE CONSTRUCCIÓN	EJES EQUIVALENTES TRÁNSITO ATRAÍDO	TOTAL DE EJES EQUIVALENTES 8.2 Ton
2024	17249	64		27516	17313
2025	35417	131	9700	56499	45248
2026	54554	202	33836	87026	88592
2027	74711	277	48272	119181	123259
2028	95942	355	86844	153050	183142
2029	118305	438	110980	188723	229723
2030	141859	525	135116	226298	503799
2031	166669	617		265876	433163
2032	192802	714		307564	501079
2033	220327	816		351473	572616
2034	**249319**	**923**		**397723**	**647965**
2035	279857	1036		446437	727331
2036	312023	1155		497749	810927
2037	345902	1281		551795	898978
2038	381588	1413		608722	991723
2039	**419176**	**1552**		**668683**	**1089411**
2040	458767	1699		731840	1192305
2041	500468	1853		798363	1300684
2042	544392	2016		868432	1414840
2043	590657	2187		942235	1535080
2044	**639388**	**2368**		**1019973**	**1661728**

Fuente: Comunicado C-TRANSV-178-2025

…" Alrededor del tránsito se han generado múltiples observaciones que el contratista ha resuelto a lo largo del contrato, basados en las recomendaciones de la interventoría, lo cual ha hecho que los ejes equivalentes para el diseño rebajen continuamente en cada revisión, y más aún cuando no tienen en cuenta el transito atraído, de la Mojana a Magangué, en tiempo de cosecha de arroz" ...

En este caso con las imágenes e información referenciada en párrafos anteriores es claro que las solicitudes de interventoría no corresponden a la solicitud especifica de disminución de ejes equivalentes, corresponden a la justificación de la gran cantidad de valores diferentes no siempre en descenso que en los diferentes escenarios presentados generaron las dudas e inquietudes técnicas de la interventoría que no fueron resueltas y que en esta Versión No. 5 se abordan técnicamente desde un enfoque completamente diferente a las 4

versiones anteriores regresando a los valores cercanos a los propuestos en la Versión No. 1 del estudio de tránsito presentado por el contratista.

…" La interventoría en uno de los anexos del oficio CNT-450-020-2025 del 22 de enero de 2025. manifestó que ubico una estación de conteo sobre la vía San Marcos -Sampués en el sector de Ceja del Mango, y no puedo evidenciar el tránsito de carga pesada que podría ser atraído por esta vía, la interventoría debió contextualizarse de la dinámica del corredor vial e identificar que esta estación que ubicaron de ninguna manera les puede dar una idea del tránsito atraído en razón de la dinámica económica y restricciones de la zona "…

Si bien es cierto, se realiza una comprobación por parte de interventoría con respecto a los incrementos del tránsito reflejados por el contratista frente al documento técnico diseño de pavimentos, no se desconocen las posibles dinámicas económicas y sociales del corredor, pero se hace referencia a las mismas limitaciones de infraestructura que menciona el contratista frente al paso por la infraestructura vial de Sampués y la situación similar con respecto a las condiciones geométricas de las vías del casco urbano del Municipio del Roble, las limitaciones económicas para el mantenimiento de la infraestructura vial municipal por parte de la Alcaldía del Roble, que puedan garantizar la operación segura de vehículos articulados en el municipio del Roble, sumadas a las limitaciones de ancho efectivo en la franja vial en diferentes puntos de los tramos 2 y 3, en las estructuras hidráulicas y otros pasos de condiciones muy particulares que puedan realmente garantizar que la nueva vía tiene la capacidad de atender los vehículos articulados que se proyecta atraer en los escenarios presentados por el contratista.

…" Una vez contextualizada nuevamente a la interventoría sobre la dinámica del tránsito explorada en la zona, y ampliando con datos más precisos y sustentados el transito atraído, manifestamos que con el fin de materializar y dar cumplimiento los estudios y diseños, diseñaremos la estructura de pavimento con los datos obtenidos en el estudio de transito del contratista de obra y también se diseñara con los datos de tránsito enviados por la interventoría y que fueron corregidos por el contratista de obra y remitida corrección en oficio C-TRANSV-157-2025"...

Frente a esto es importante reiterar que el ajuste, actualización, modificación, o complementación es responsabilidad del contratista, de tal forma que con el insumo de tránsito sustentado técnicamente será finalmente la información oficial para el componente de pavimentos en su proceso de revisión y aprobación de las alternativas de estructuras de pavimentos presentadas.

Asimismo, ya en el proceso de revisión del Estudio de tránsito V5 se realizan las siguientes precisiones:

1. En cuanto a las solicitudes de interventoría frente a los soportes técnicos para la justificación del tránsito atraído en función de la matriz de atracción con un porcentaje fijo 12.5%, en revisión del documento se establece que esta versión del estudio cuenta con un nuevo enfoque técnico con soportes para proyección y validación.

2. El documento presenta metodología.

3. Se validan las proyecciones del transito futuro calculado a partir de aforos para el tramo No.1, que se presentan en la siguiente tabla.

PROYECCIÓN TRÁNSITO FUTURO AFORADO												
Año	Número	AUTO	BUSETA	BUS INTERMUNICIPAL DE DOS EJES	C2-P	C2-G	C3	C2S1	C2S2	C3S1	C3S2	Total
2024	**0**	**157**	**8**	**2**	**29**	**1**	**7**	**0**	**3**	**1**	**0**	**208**
2025	1	165	8	2	31	1	7	0	3	1	0	219
2026	2	174	9	2	32	1	8	0	3	1	0	231
2027	3	183	9	2	34	1	8	0	4	1	0	243
2028	4	193	10	2	36	1	9	0	4	1	0	256
2029	5	204	10	3	38	1	9	0	4	1	0	270
2030	6	214	11	3	40	1	10	0	4	1	0	284
2031	7	226	12	3	42	1	10	0	4	1	0	299
2032	8	238	12	3	44	2	11	0	5	2	0	315
2033	9	251	13	3	46	2	11	0	5	2	0	332
2034	**10**	**264**	**13**	**3**	**49**	**2**	**12**	**0**	**5**	**2**	**0**	**350**
2035	11	278	14	4	51	2	12	0	5	2	0	368
2036	12	293	15	4	54	2	13	0	6	2	0	388
2037	13	308	16	4	57	2	14	0	6	2	0	409
2038	14	325	17	4	60	2	14	0	6	2	0	430
2039	**15**	**342**	**17**	**4**	**63**	**2**	**15**	**0**	**7**	**2**	**0**	**453**
2040	16	360	18	5	67	2	16	0	7	2	0	477
2041	17	380	19	5	70	2	17	0	7	2	0	503
2042	18	400	20	5	74	3	18	0	8	3	0	530
2043	19	421	21	5	78	3	19	0	8	3	0	558
2044	**20**	**444**	**23**	**6**	**82**	**3**	**20**	**0**	**8**	**3**	**0**	**588**

Fuente: Estudio de tránsito V5

INGENIERIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
TEL: 3005693494
gerencia.suden@gmail.com
Carrera 40 No.6-12
Torre 3 ofci-402

4. Se validan las proyecciones del tránsito generado calculado para el tramo No.1, que se presentan en la siguiente tabla.

PROYECCIÓN TRÁNSITO FUTURO GENERADO												
Año	Número	AUTO	BUSETA	BUS INTERMUNICIPAL DE DOS EJES	C2-P	C2-G	C3	C2S1	C2S2	C3S1	C3S2	Total
2024	**0**	**9**	**0**	**0**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**11**
2025	1	9	0	0	2	0	0	0	0	0	0	12
2026	2	10	0	0	2	0	0	0	0	0	0	12
2027	3	11	0	0	2	0	0	0	0	0	0	13
2028	4	11	0	0	2	0	0	0	0	0	0	14
2029	5	12	0	0	3	0	0	0	0	0	0	14
2030	6	12	0	0	3	0	0	0	0	0	0	15
2031	7	13	0	0	3	0	0	0	0	0	0	16
2032	8	14	0	0	3	0	0	0	0	0	0	17
2033	9	14	0	0	3	0	0	0	0	0	0	18
2034	**10**	**15**	**0**	**0**	**3**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**18**
2035	11	16	0	0	4	0	0	0	0	0	0	19
2036	12	17	0	0	4	0	0	0	0	0	0	21
2037	13	18	0	0	4	0	0	0	0	0	0	22
2038	14	19	0	0	4	0	0	0	0	0	0	23
2039	**15**	**20**	**0**	**0**	**4**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**24**
2040	16	21	0	0	5	0	0	0	0	0	0	25
2041	17	22	0	0	5	0	0	0	0	0	0	27
2042	18	23	0	0	5	0	0	0	0	0	0	28
2043	19	24	0	0	5	0	0	0	0	0	0	30
2044	**20**	**25**	**0**	**0**	**6**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**31**

Fuente: Estudio de tránsito V5

5. Se validan las proyecciones del tránsito atraído calculado para el tramo No.1, que se presentan en la siguiente tabla.

PROYECCIÓN TRÁNSITO FUTURO ATRAÍDO							
Año	**Número**	**C2-P**	**C2-G**	**C3**	**C2S2**	**C3S2**	**Total**
2020		4	5	2	2	5	18
2021		4	5	2	2	5	19
2022		4	6	2	2	6	20
2023		5	6	2	2	6	21
2024	**0**	**5**	**6**	**2**	**2**	**6**	**22**
2025	1	5	6	3	3	6	23
2026	2	5	7	3	3	7	25
2027	3	6	7	3	3	7	26
2028	4	6	8	3	3	8	27
2029	5	6	8	3	3	8	29
2030	6	7	8	3	3	8	30
2031	7	7	9	4	4	9	32
2032	8	7	9	4	4	9	34
2033	9	8	10	4	4	10	35
2034	**10**	**8**	**10**	**4**	**4**	**10**	**37**
2035	11	9	11	4	4	11	39
2036	12	9	11	5	5	11	41
2037	13	10	12	5	5	12	44
2038	14	10	13	5	5	13	46
2039	**15**	**11**	**13**	**5**	**5**	**13**	**48**
2040	16	11	14	6	6	14	51
2041	17	12	15	6	6	15	54
2042	18	13	16	6	6	16	56
2043	19	13	17	7	7	17	59
2044	**20**	**14**	**17**	**7**	**7**	**17**	**63**

Fuente: Estudio de tránsito V5

6. Se validan las proyecciones del tránsito de construcción calculado para el tramo No.1, que se presentan en la siguiente tabla, se realiza corrección o ajuste solicitado por interventoría reportando los valores en TPDS.

PROYECCIÓN TRÁNSITO CONSTRUCCIÓN			
Año	Número	C3	Total
2025	1	9	9
2026	2	21	21
2027	3	13	13
2028	4	34	34
2029	5	21	21
2030	6	21	21

Fuente: Estudio de tránsito V5

7. Se validan las proyecciones del tránsito futuro calculado para el tramo No.1, que se presentan en la siguiente tabla.

PROYECCIÓN TRÁNSITO FUTURO												
Año	Número	AUTO	BUSETA	BUS INTERMUNICIPAL DE DOS EJES	C2-P	C2-G	C3	C2S1	C2S2	C3S1	C3S2	Total
2024	**0**	**166**	**8**	**2**	**31**	**1**	**7**	**0**	**3**	**1**	**0**	**219**
2025	1	175	8	2	33	1	16	0	3	1	0	239
2026	2	184	9	2	34	1	29	0	3	1	0	264
2027	3	194	9	2	36	1	21	0	4	1	0	269
2028	4	204	10	2	38	1	43	0	4	1	0	304
2029	5	215	10	3	40	1	30	0	4	1	0	305
2030	6	227	11	3	49	10	34	0	7	1	8	351
2031	7	239	12	3	52	10	14	0	8	1	9	347
2032	8	251	12	3	54	11	14	0	8	2	9	365
2033	9	265	13	3	57	11	15	0	9	2	10	385
2034	**10**	**279**	**13**	**3**	**60**	**12**	**16**	**0**	**9**	**2**	**10**	**405**
2035	11	294	14	4	64	13	17	0	10	2	11	427
2036	12	310	15	4	67	13	18	0	10	2	11	450
2037	13	326	16	4	71	14	19	0	11	2	12	474
2038	14	343	17	4	74	15	20	0	11	2	13	499
2039	**15**	**362**	**17**	**4**	**78**	**16**	**21**	**0**	**12**	**2**	**13**	**526**
2040	16	381	18	5	82	16	22	0	13	2	14	554
2041	17	401	19	5	87	17	23	0	13	2	15	583
2042	18	423	20	5	91	18	24	0	14	3	16	614
2043	19	445	21	5	96	19	25	0	15	3	17	647
2044	**20**	**469**	**23**	**6**	**101**	**20**	**27**	**0**	**15**	**3**	**17**	**681**

Fuente: elaboración propia a partir de Estudio de tránsito V5

Se deben verificar los datos consignados en el vehículo C3S2 para el año 2029, ya que para ese año aun no se contaría con el tránsito atraído, por otro lado, revisar el dato asignado al vehículo C3S2 para el año 2044, se reporta en cero en el cálculo del contratista y en el proceso de revisión se identifica un valor de 17, con respecto a los valores de los años restantes se validan las proyecciones.

Una vez revisados y ajustados los datos solicitados se puede proceder con la entrega del insumo proyección del transito futuro para continuar el proceso con el componente de pavimentos.

Finalmente frente a la justificación técnica de la Ruta No.3 como generadora de atracción …*"Esta ruta representa una mejora significativa respecto a la Ruta 1, que actualmente se utiliza y que tiene una diferencia de 88 kilómetros. A pesar de esta reducción en distancia, la Ruta 3 presenta varias ventajas adicionales, como la eliminación de las limitaciones de carga pesada en El Roble* ***y la existencia de una variante (la llamada "manga ganadera") que permite evitar que los vehículos de carga pesada entren al municipio****" ... (****negrilla y subrayado fuera del texto****),* se recomienda reforzar el planteamiento con soportes de esta alternativa vial denominada Manga ganadera que permite atender de fondo las observaciones planteadas previamente por interventoría frente a las limitaciones y complicaciones operacionales mencionadas al inicio del presente documento en el municipio del Roble.

Cordialmente,

GABRIEL DIAZ BARRERA
Especialista de Transito
SUDEN S.A.S.

INGENIERIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
TEL: 3005693494
gerencia.suden@gmail.com
Carrera 40 No.6-12
Torre 3 ofci-402

Bogotá D.C., 7 de febrero de 2025

Ingeniera
ESPERANZA AGUILLON
Directora de Interventoría
CONSORCIO COINT 194
Ciudad.

REFERENCIA: REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

Asunto: Respuesta a C-TRANSV-195

Cordial saludo,

En atención a la atención de observaciones realizada por el Contratista mediante comunicado C-TRANSV-178-2025 se informa:

Se atendieron las observaciones realizadas desde el componente de tránsito para el Estudio de Tránsito Tramo No.1 V6, de tal forma que se emite concepto de aprobación para esta versión del Estudio con los siguientes resultados y proyecciones de TPD:

PROYECCIÓN TRÁNSITO FUTURO												
Año	Número	AUTO	BUSETA	BUS INTERMUNICIPAL DE DOS EJES	C2-P	C2-G	C3	C2S1	C2S2	C3S1	C3S2	Total
2024	**0**	**166**	**8**	**2**	**31**	**1**	**7**	**0**	**3**	**1**	**0**	**219**
2025	1	175	8	2	33	1	16	0	3	1	0	239
2026	2	184	9	2	34	1	29	0	3	1	0	264
2027	3	194	9	2	36	1	21	0	4	1	0	269
2028	4	204	10	2	38	1	43	0	4	1	0	304
2029	5	215	10	3	40	1	30	0	4	1	0	305
2030	6	227	11	3	49	10	34	0	7	1	8	351
2031	7	239	12	3	52	10	14	0	8	1	9	347
2032	8	251	12	3	54	11	14	0	8	2	9	365
2033	9	265	13	3	57	11	15	0	9	2	10	385
2034	**10**	**279**	**13**	**3**	**60**	**12**	**16**	**0**	**9**	**2**	**10**	**405**
2035	11	294	14	4	64	13	17	0	10	2	11	427
2036	12	310	15	4	67	13	18	0	10	2	11	450
2037	13	326	16	4	71	14	19	0	11	2	12	474
2038	14	343	17	4	74	15	20	0	11	2	13	499
2039	**15**	**362**	**17**	**4**	**78**	**16**	**21**	**0**	**12**	**2**	**13**	**526**
2040	16	381	18	5	82	16	22	0	13	2	14	554
2041	17	401	19	5	87	17	23	0	13	2	15	583
2042	18	423	20	5	91	18	24	0	14	3	16	614
2043	19	445	21	5	96	19	25	0	15	3	17	647
2044	**20**	**469**	**23**	**6**	**101**	**20**	**27**	**0**	**15**	**3**	**17**	**681**

Fuente: Estudio de Tránsito Versión 6

INGENIERIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
TEL: 3005693494
gerencia.suden@gmail.com
Carrera 40 No.6-12
Torre 3 ofci-402

Así mismo, frente a los resultados obtenidos con respecto al NEE equivalentes es necesario que estos resultados sean revisados por el componente de Pavimentos de contratista e interventoría en el proceso de revisión y aprobación del diseño de pavimentos de acuerdo con la metodología utilizada para el mismo.

Cordialmente,

GABRIEL DIAZ BARRERA
Especialista de Transito
SUDEN S.A.S.

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2025

Ingeniera
ESPERANZA AGUILLON
Directora de Interventoría
CONSORCIO COINT 194
Ciudad.

REFERENCIA: REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

Asunto: Respuesta a C-TRANSV-181 y C-TRANSV-182

Cordial saludo,

En atención a la atención de observaciones realizada por el Contratista mediante comunicado C-TRANSV-181 y C-TRANSV-182 de 2025 se informa:

- En el numeral 4 metodología para el análisis y proyección del tránsito, se requiere sustentar la razón por la cual se usa el TPD total y las proyecciones obtenidas en el estudio de transito del tramo 1 se establecen como tránsito atraído para el tramo 2, consecutivamente el mismo ejercicio para el tramo 3, teniendo en cuenta que el transito atraído corresponde al sustentado técnicamente en el informe de TPD del tramo 1, los resultados y proyecciones corresponden al mismo efecto futuro en los tres tramos que corresponde al resultado de la proyección del impacto de los cultivos de arroz.

- No se puede establecer de manera clara que todo el transito que realiza actualmente los recorridos desde la Ceja del Mango hacia el Roble y viceversa serán trasladados al tramo 2 y tramo 3, por lo cual se entiende que se realiza la verificación del tránsito en la estación de aforo cementerio para caracterizar el transito que circulará por el tramo 2 y posteriormente en el aforo en la estación del tramo 3.

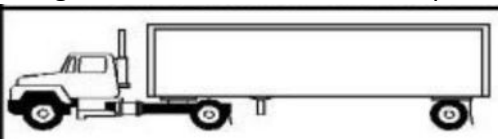
- Así mismo, no se puede incluir la carga total del tránsito de construcción del tramo 1, que no tendrá incidencia en las intervenciones a realizar en las posibles intervenciones del tramo 2, igualmente para el tramo 3 se deberá evaluar la conveniencia de incluir el impacto del tránsito de construcción del tramo 1 y 2 en el tramo 3.

INGENIERIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
TEL: 3005693494
gerencia.suden@gmail.com
Carrera 40 No.6-12
Torre 3 ofci-402

- Todos los valores que se referencien y provengan del Estudio de Tránsito del Tramo 1 deben corresponde con la Versión No.6 ya que es la versión aprobada.

- Una vez mencionadas y reiteradas las limitaciones operacionales actuales de los tramos asignados al proyecto se debe soportar la gran cantidad de vehículos articulados tipo C2S1 (tracto camión de dos ejes y remolque de un eje) reportados diariamente en la estación de aforo Cementerio en los dos sentidos.

Imagen de referencia Vehículo Tipo C2S1

C2S1		Tractocamión de dos ejes con semirremolque de un eje.

Fuente: https://repositorio.ucp.edu.co/server/api/core/bitstreams/c192f115-e2f8-42cd-a72d-ab40ab3145e7/content

Tabla 14. Consolidado de los volúmenes de tránsito.

RESUMEN DE COMPOSICIÓN VEHICULAR PARA PROYECTO REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE										
TRAMO 2											
DÍA	AUTO	BUSETA	BUS INTERMUNICIPAL DE DOS EJES	C2-P	C2-G	C3	C2S1	C2S2	C3S1	C3S2
17/09/2024	16	0	1	6	1	2	11	0	0	0
18/09/2024	35	2	5	6	0	2	32	0	0	0
19/09/2024	43	2	9	2	2	21	5	0	0	0
20/09/2024	51	4	3	8	4	5	17	0	0	0
21/09/2024	40	2	3	6	2	6	15	0	0	0
22/09/2024	33	1	6	6	4	4	17	0	0	0
23/09/2024	41	4	4	6	4	5	15	0	0	0
Subtotal	259	15	31	40	17	45	112	0	0	0
TPDS	37	2	5	6	2	6	16	0	0	0

Fuente: Estudio de Transito Tramo 2 Contratista

Así las cosas, se recomienda mantener las consideraciones y metodología ya validada en el estudio de tránsito aprobado del Tramo 1, para agilizar el proceso de revisión y aprobación.

Cordialmente,



GABRIEL DIAZ BARRERA
Especialista de Transito
SUDEN S.A.S.

INGENIERIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
TEL: 3005693494
gerencia.suden@gmail.com
Carrera 40 No.6-12
Torre 3 ofci-402

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2025

Ingeniera
ESPERANZA AGUILLON
Directora de Interventoría
CONSORCIO COINT 194
Ciudad.

REFERENCIA: REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

Asunto: Concepto revisión PMT Respuesta a comunicado C-TRANSV-150-2025.

Cordial saludo,

En atención al proceso de revisión de los documentos recibidos por parte del Contratista CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS se realizan las siguientes observaciones:

- Revisar la propuesta de señalización para el numeral 6.3.1.1. Señalización de desvío revisar color propuesto, ajustar el contenido a dos reglones para facilitar la lectura y comprensión del usuario de la vía y en general para cualquier señal informativa con texto.

- Revisar la propuesta de señalización para el numeral 6.3.1.1.1. Esquematización señales de desvío, en este caso en cuanto a color propuesto.

- En el numeral 6.3.1.2. señalización del tránsito en la ruta de desvío, si bien es cierto, se proponen señales reglamentarias, preventivas e informativas estas deben coincidir con los lineamientos definidos para la señalización y medidas de seguridad para obras en la vía.

- En el numeral 6.3.2. Diseño del PMT Tramo 1, el esquema típico es útil para las actividades y cierres previstos en los sectores específicos definidos para las construcciones de estructuras hidráulicas, y puentes, sin embargo, al tratarse de obras que requerirán el cierre 24 horas se debe complementar con las señales luminosas para garantizar las condiciones de visibilidad en horario nocturno en todos los casos.

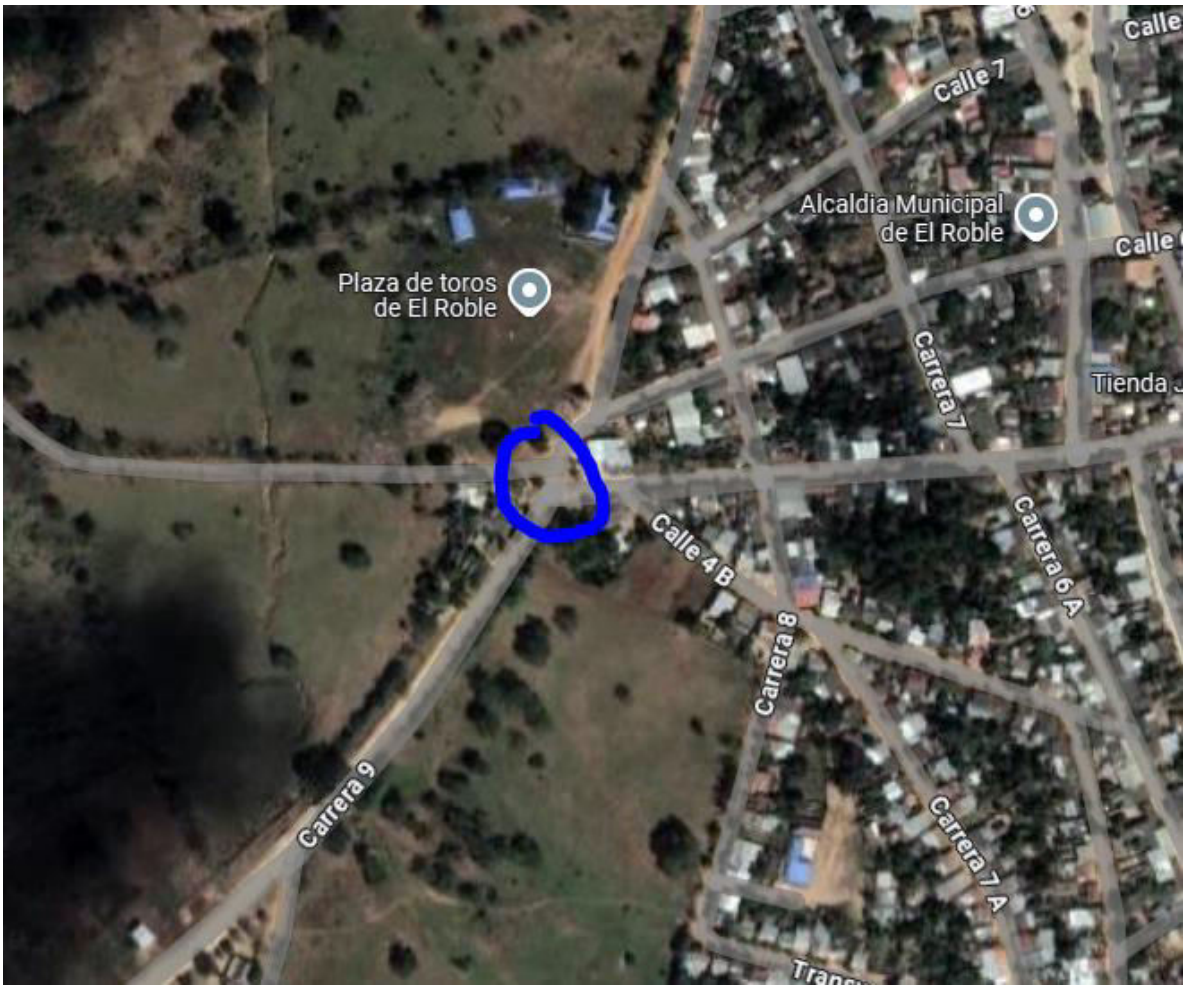
INGENIERIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
TEL: 3005693494
gerencia.suden@gmail.com
Carrera 40 No.6-12
Torre 3 ofci-402

- Se deben proponer planos o esquemas específicos de PMT para los puntos de inicio Abscisa K0+0000 en el Sector Ceja del Mango y fin de las obras K3+700.
- En todos los casos para la propuesta de PMT se debe cumplir lo establecido en el Manual de Señalización vigente público, … ”Se deberá aportar un plano general del PMT a escala 1:500 y de requerirse los planos de detalle deberán aportarse a escala 1:200 (sin per juicio de las disposiciones propias de la autoridad competente que revise, autorice y realice seguimiento al PMT)”…, en este sentido al no contar en el manual con un esquema típico que represente el PMT propuesto por las condiciones particulares de la intervención general del Tramo No.1 y sus particularidades en cuanto a las obras específicas como puentes el cierre total, la necesidad de desvíos, etc, se requiere la presentación de los planos específicos requeridos cumpliendo con el contenido mínimo recomendado en el manual de señalización para PMT categoría II.

- Incluir propuesta de PMT en los siguientes sectores que no se encuentran incluidos en la propuesta



INGENIERIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
TEL: 3005693494
gerencia.suden@gmail.com
Carrera 40 No.6-12
Torre 3 ofci-402



De tal forma que los usuarios de la vía cuenten con la información del cierre propuesto del Tramo No.1, garantizando que el acceso desde el roble hacia la Abscisa K3+700 solo la realicen los usuarios que desean acceder a predios, garantizando la información clara a los demás usuarios para el uso del desvío si se dirigen del Roble a Sampués o del Roble a San Benito Abad (complementar con señalización de primer nivel).

En la definición de la ubicación de las señales tener en cuenta siempre el orden de ubicación frente a informar, prevenir y reglamentar.

Cordialmente,

GABRIEL DIAZ BARRERA
Especialista de Transito
SUDEN S.A.S.

INGENIERIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
TEL: 3005693494
gerencia.suden@gmail.com
Carrera 40 No.6-12
Torre 3 ofci-402

Memorando

DESTINATARIO: CONSORCIO COINT 194.
Atn. ESPERANZA AGUILLON GERENAS
Directora de Interventoría

DE: ALEX BELALCAZAR GUERRERO
ASESOR LEGAL

ASUNTO: ANÁLISIS LEGAL SOLICITUD MODIFICACION TIPO PAVIMENTO PARA EL PROYECTO DE LA VIA LA APARTADA-EL ROBLE-HATO VIEJO-SINCÉ POR PARTE DE LA ALCALDÍA DEL EL ROBEL.

En respuesta a la solicitud de modificación del tipo de pavimento presentado por la Alcaldía del Roble, esta Interventoría se permite manifestar:

(i) Tal y como lo dice el escrito de la Alcaldía la ciudadanía tiene el derecho de participar tanto en la formulación de políticas como en la estructuración de proyectos de infraestructura. La participación en la formulación de políticas se hace mediante el ejercicio del derecho de voto y escogencia del mandatario municipal y departamental. Estas autoridades mediante los planes de gobiernos respectivos fijan las políticas a ejecutar incluyendo el área de infraestructura.

Sin perjuicio de esta participación indirecta, la constitución y la ley otorga el derecho de participación directa mediante mecanismos tales como la consulta previa y la socialización de los proyectos.

Esta participación se hace de manera previa a la ejecución de los proyectos para respetar el principio de actuación reglada y el principio de planeación, y es ese el escenario donde las comunidades ponen de manifiesto sus consideraciones sobre los proyectos.

Cuando se ejecutan los proyectos la ciudadanía participa por medio de veedurías que tienen como objetivo vigilar la ejecución de los proyectos conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato.

(ii) Conforme a lo anterior, la ciudadanía podía haber indicado en la socialización del proyecto las consideraciones que comunica la Alcaldía del Roble respecto a una especificación particular y técnica del proyecto, en este momento la manifestación de

la comunidad no puede ser atendida sin realizar modificaciones a los estudios previos, pliego de condiciones y contrato.

(iii) Para acometer tales modificaciones le corresponde a la Entidad contratante ya sea por medio de un acto administrativo propio, es decir, una modificación o interpretación unilateral del contrato acoger lo propuesto y motivarlo en debida forma incluyendo en tal motivación la asunción de las responsabilidades pertinentes.

Esta modificación también puede darse bajo un mutuo acuerdo con el contratista, sin embargo, la motivación de esta actuación debe ser el reconocimiento por parte de la Administración de las consideraciones de la comunidad y en especial contar con un análisis detallado y pormenorizado del porque no su tuvo en cuenta en la planeación del proyecto este tipo de especificaciones técnicas, además de contar con un análisis financiero y jurídico sobre los efectos de esta modificación en el contrato y frente al pliego de condiciones.

Es importante resaltar que una modificación de esta índole daría lugar a cuestionamientos respecto al proceso de licitación y la participación de otros oferentes lo cual debería ser cubierto en la motivación de esta actuación.

(iv) Estas alternativas exigen de la administración contar con el apoyo de expertos en el área de estructuración técnica, legal y financiera, ya que la Interventoría del proyecto no cuenta con esa competencia.

(v) En concepto de la Interventoría esta modificación no es viable dado que al cambiar esta especificación técnica se modifica de manera sustancial el objeto del contrato.

El uso de esta especificación técnica y por ende acoger las consideraciones de la comunidad exige reconocer que el tipo de vía a intervenir no es de carácter terciario, que el tráfico tanto por tipo de vehículos y magnitud es diferente al contemplado en los estudios previos, que el proceso constructivo es diferente y por ende las garantías del contrato cambian, esto es una modificación sustancial al contrato.

Siendo esto así también se modificarían los pliegos de condiciones y estudios previos, sin perjuicio de las condiciones previas y de ejecución del convenio interadministrativo con INVIAS.

Se concluye que en cualquier caso la modificación propuesta **solo puede adelantarse por petición expresa de alguna de las partes del contrato, de manera unilateral por parte de la entidad contratante en los términos ya descritos, la interventoría**

entonces solo se podrá pronunciar respecto a esta viabilidad conforme a los términos actuales del contrato.

En los anteriores términos,

ALEX BELALCÁZAR GUERRERO
Asesor legal interventoría
(original firmado)

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1015 – 2022

OBJETO: *INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.*

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194



CONTRATISTA OBRA:CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÍOS

CONTRATO OBRA No. LP-023-2023 OBJETO: *REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.*

INFORME MENSUAL SOCIAL DE INTERVENTORIA No. 07

PERIODO: FEBRERO DE 2025

INFORME GESTION SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales, se realizaron las siguientes actividades en el periodo en mención:

- Se realizó acompañamiento en la biblioteca municipal de El Roble, en donde la profesional social del contratista de manera temporal realiza el servicio de atención a la comunidad, con el fin de mantener informada a la comunidad en general y/o atender cualquier tipo de inquietud o solicitud que se tenga referente al contrato de obra.

- Se hizo revisión del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA en su versión 2.1, presentada por parte del contratista, generando con ello unas observaciones a las fichas de manejo propuestas en el componente socioeconómico y a los anexos que hacen parte de este mismo componente.

- Se realizó una mesa de trabajo de manera virtual con los profesionales responsables de la elaboración del documento PAGA por parte del contratista, las profesionales y especialistas de la interventoría, para socializar las observaciones encontradas en la revisión del documento y poder aclarar las inquietudes que se tenían referente a estas observaciones, por las partes. Al finalizar el espacio se estableció que las observaciones se remitirían de manera oficial al contratista por cada componente, con el fin de que los ajustes se realizaran en el menor tiempo posible, toda vez que la etapa de construcción esta próxima a iniciar y para ellos se debe contar con este documento aprobado por parte de la interventoría.

- Se inicio con el levantamiento de las actas de vecindad de inicio en el Tramo 1, realizando la visita técnica con el fin de evidenciar el estado físico de los inmuebles, cercas, corrales y demás estructuras que pudieran verse comprometidas durante el desarrollo de las obras. En el desarrollo de la visita se realizó el respectivo fotográfico en donde se pueda verificar el estado actual de cada inmueble.

- De otra parte, se hizo verificación a la instalación de la valla informativa del proyecto, la cual fue instalada al inicio del tramo 1, en cumplimiento a la obligación que le asiste al contratista.

. **Contratación de Mano de Obra**

Tabla N° 1: Empleos generados en el mes de febrero

RELACIÓN DE EMPLEOS GENERADOS MES DE FEBRERO CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÏOS				
DIRECTOS CALFICADOS	DIRECTOS NO CALIFICADOS	NO DIRECTOS CALIFICADOS	NO DIRECTOS NO CALIFICADOS	
7	0	0	0	
TOTAL, EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 7		**TOTAL EMPLEOS NO DIRECTOS GENERADOS: 0**		**TOTAL**
				0

Tabla N° 2: Mano de obra vinculada al proyecto en el mes de febrero

CONCEPTO	**TOTAL**	**PORCENTAJE**
Total de empleos generados	7	100%
Mano de Obra de la Región (MOR)	1	20%
Mano de Obra fuera de la región (MOFR)	6	80%

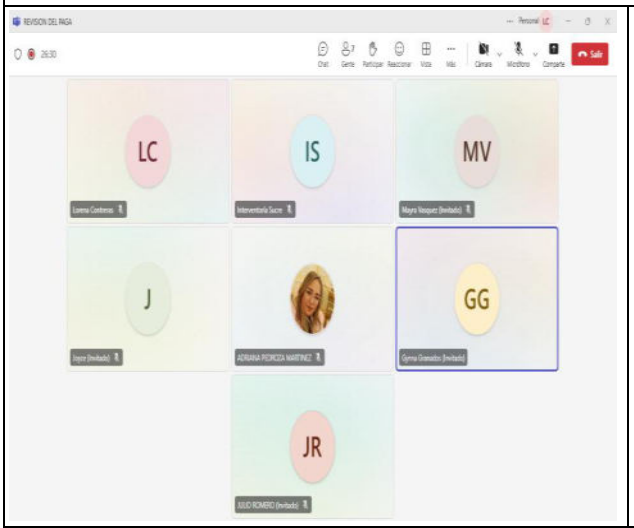
Para el periodo del presente informe se cuenta con siete (7) empleos directos, que hacen referencia a mano de obra calificada lo que incluye los especialistas que se requieren para esta etapa, en donde se puede evidenciar que el 20% de los empleos generados son del área de influencia del proyecto. Lo anterior teniendo en cuenta que las actividades constructivas y/o de obra no se han iniciado en su totalidad, toda vez que en esta primera etapa se están realizando estudios, diseños y demás acciones necesarias para la puesta en marcha de las intervenciones constructivas del corredor vial.

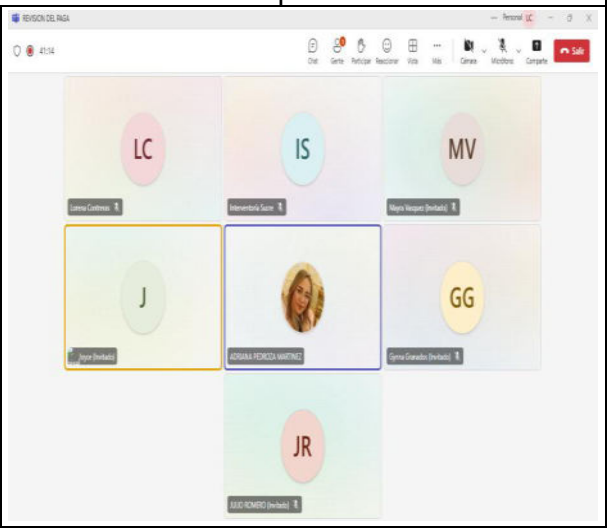
REGISTRO FOTOGRAFICO
INFORME GESTION SOCIAL No. 7 – FEBRERO DE 2025





03/02/2025 Atencion a la comunidad en la biblioteca municipal de El Roble





12/02/2025 Mesa de trabajo con contratista – Revisión PAGA V2.1

REGISTRO FOTOGRAFICO
INFORME GESTION SOCIAL No. 7 – FEBRERO DE 2025

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">19/02/2025 Acompañamiento al levantamiento de las actas de vecindad de incio</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">28/02/2025 Acompañamiento al levantamiento de las actas de vecindad de incio</td></tr>
</table>

Lorena Contreras Coneo.
T.P. 138552322-I
Trabajadora Social
Esp. Desarrollo Social

ADRIANA ARLETH PEDROZA MARTINEZ
INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIO
ESPECIALISTA EN GERENCIA AMBIENTAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.1015 de 2022
INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194
CONTRATO DE OBRA No. LP-023 de 2023

OBJETO: ***INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0***



INFORME AMBIENTAL MENSUAL DE INTERVENTORIA

PERIODO: febrero de 2025

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno nacional en el marco de la estrategia de reactivación segura lanzó el Programa de obra pública Concluir, concluir, concluir para la reactivación de las regiones, y el Programa Vías para la legalidad y la reactivación, visión 2030. Si bien ambos programas han priorizado red vial estratégica en las regiones, resulta necesario realizar intervenciones complementarias que permitan consolidar la red vial nacional, con el propósito de reactivar la economía del país, fortalecer la competitividad y afianzar la presencia del Estado a lo largo del territorio nacional. Lo anterior, bajo el Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, que busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Localización

El proyecto se encuentra localizado en los municipios de Sampués, El Roble, San Juan de Betulia, Corozal y San Luis de Sincé; ubicado en el departamento de Sucre, en la subregión de Sabanas. La vía seleccionada para realizar la intervención del proyecto es Vía La Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé; y cuenta con una longitud de intervención de 27,10 Km aproximadamente.

La vía tiene una longitud total de 32,959 Km, de los cuales se pretende intervenir 27,102 Km con pavimento asfáltico de espesor 0,10 m, base de espesor 0,15 m, subbase de espesor 0,15 m, ancho de calzada de 7 m; ubicado en los tramos:

TRAMO 1: LA APARTADA - QUIZASMAS (K0+000-K03+700)
TRAMO 2: EL ROBLE - VILLANUEVA (K7+279 - K16+894)
TRAMO 3: HATOVIEJO - SINCE (K19+172 - K32+959).

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA GESTION AMBIENTAL

- Se recibió el 06/02/2025, mediante radicado C-TRANSV-191-2025, por parte del Consorcio Transversal de los Ríos, el documento PAGA v2.1, Mediante el cual el contratista dio cumplimiento a los compromisos adquiridos en el comité socio ambiental realizado el 16/01/2025, donde se estipularon los lineamientos y la estructuración para presentar la versión del documento PAGA y sus anexos entregados por el contratista.

- El 12/02/2025, se realizó mesa de trabajo conjunta entre interventoría y el consorcio transversal de los ríos, con el fin de dinamizar la entrega y respuestas a cada una

de las observaciones realizadas a la versión del documento PAGA entregado por el contratista y la trazabilidad del estado actual de los tramites adelantados ante la autoridad ambiental, así mismo a cada una de las comunicaciones pendientes de respuestas por parte de la gestión ambiental del contratista.

- Mediante comunicación CNT-450-048-2025 del 13/02/2025, se realizaron las observaciones al documento PAGA v2.1. Componente Ambiental y Social.

- Mediante comunicación recibida con radicado No. C-TRANSV-201- 2025, se recibe el documento entregado por el contratista relacionado con el Plan de Aprovechamiento Forestal v2, documento anexo al trámite de solicitud del permiso de Aprovechamiento Forestal, ante la Corporación Autónoma Regional de Sucre – Carsucre.

- Se remite comunicación CNT-450-051-2025, se realizaron las observaciones al documento Plan de Aprovechamiento Forestal v2, entregado por el contratista.

- Se requirió al contratista adelantar la gestión correspondiente ante la solicitud realizada mediante comunicación CNT-450-062-2025, radicada el 26/02/2025, por medio del cual se Solicitó respuesta a nuestros comunicados CNT-450- 021, CNT-450-027, CNT-450-048, CNT-450- 051 y CNT-450-056 de 2025.

- Se efectuó visita el 26/02/2025, reconocimiento del predio establecido por el contratista como campamento temporal, para acopio de materiales, oficinas y demás elementos relacionados con la ejecución de las actividades constructivas del Tramo 1.

- Participación del comité técnico de obra celebrado el 27 de febrero de 2025, en las instalaciones de la oficina principal de interventoría; realizados entre las partes interesadas INVIAS, Contratista y la gobernación de Sucre, con el fin de establecer una hoja de ruta a seguir para dar por inicio las actividades constructivas del Tramo 1, por lo cual se realizaron los siguientes compromisos:

  1. Realizar reunión en las instalaciones de la gobernación de sucre, para el día 03/03/2025, para solicitar apoyo al contratista ante CARSUCRE, sobre los tramites que adelantan para la obtención de los permisos de ocupación de cauce y Aprovechamiento Forestal.

  2. Entrega y aprobación del documento PAGA por parte de la gestión ambiental del contratista e interventoría para el día 28/02/2025.

- Mediante la comunicación C-TRANSV-220-2025, Se recibe por parte del contratista la respuesta a las observaciones realizadas al documento PAGA en su versión v2.2.

- Se realiza por parte del componente ambiental, la revisión del documento PAGA v 2.2, lo que nos permitió realizar la Aprobación de la actualización del componente Ambiental y Social, mediante la comunicación CNT-450-067-2025 del 28 de febrero del presente año.

ADRIANA ARLETH PEDROZA MARTINEZ
INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIO
ESPECIALISTA EN GERENCIA AMBIENTAL

REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Tramo 1. Campamento acceso al predio denominado la L.	**Tramo 1.** Campamento Área No. 1, prevista para acopio de materiales.
	
Tramo 1. Campamento Área No. 2, prevista para acopio de materiales.	**Tramo 1.** Campamento Área No. 2. Se evidencia al final del predio la presencia de un canal de drenaje de aguas lluvias.

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,



Adriana Pedroza Martínez
CC. No. 49607017.
Cel No. 3012160031

FREDY FRANCISCO MORALES JIMENES
TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA
L.P. 01-10565 C.P.N.T
CEL 311 4091049

INFORME MENSUAL DE TOPOGRAFIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA COMISION TOPOGRAFICA DE LA INTERVENTORIA EN EL TRAMO 1 DE LA APATADA EL ROBLE HASTA EL K 3+694.50



FREDY FRANCISCO MORALES JIMENES
TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA
L.P. 01-10565 C.P.N.T
CEL 311 4091049

Sincelejo - Sucre
28/02/2025

Señores

INTERVENTORIA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

CONSORCIO COINT 194 NIT 901.578.426-3

Por medio de la presente hago entrega del informe topográfico de las actividades realizadas en la vía que comunica al municipio del roble con el municipio de Sincé, por parte de la comisión topográfica a cargo de Fredy Francisco Morales Jiménez con cedula de ciudadanía 78.734.106 de Chinú Córdoba, licencia profesional Ni 01-10656, con el fin de verificar el alineamiento horizontal de la vía y las cotas de diseño, traslado de los cambios y circuitos de nivel, con el objetivo de verificar la ejecución de las obras en el desarrollo del proyecto

FREDY FRANCISCO MORALES JIMENES
TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA
L.P. 01-10565 C.P.N.T
CEL 311 4091049

1. ANTECEDENTES

En el inicio del mes de febrero del 2025 la comisión de topografía nos trasladamos hasta la vía exactamente al tramo N°1 con el fin de continuar con las labores topográficas de campo , para efectuar las verificaciones en campo ubicadas en la vía que comunica al municipio del Roble sobre el K0+000 hasta el municipio de Sincé en el departamento de sucre y dar inicio a las actividades de traslados de cambios ,circuitos y traslados de las poligonales de amarre de coordenadas reales, con la información base que entrego el contratista del proyecto en medio digital con puntos de amarre georreferenciados y de esta manera verificar las coordenadas en campo y cotas del terreno natural.

2. OBJETIVOS

- Realizar las verificaciones de los ejes de la vía
- Verificar las cotas de terreno natural en cada abscisa del proyecto
- Verificar la poligonal entregada por la parte contratante.
- Localizar el nuevo eje de diseño
- Revisar las carteras de volúmenes, carteras de alineamiento y cálculos de los materiales en sus diferentes etapas
- Suministrar información de campo a los especialistas en las revisiones de los diseños
- Entregar un informe una vez terminado el trabajo de verificación

3. PROCEDIMIENTO

a. En el inicio del tramo 1, localizando en el área los punto georreferenciados que el contratista posesionó mediante equipos gnss rtk de doble frecuencia, desde los cuales se lograra una mayor visibilidad y una información real, de los puntos a materializar.

b. se armó y nivelo el nivel de precisión cerca del GPS N°1que está localizado en el K 0+070 al lado izquierdo de la vía, tomamos lectura con la mira milimétrica, amarrado de la cota que este punto tiene calculada.

c. a partir de este punto de referencia procedemos a realizar el traslado de las cotas o circuitos de niveles desde el k0+000 hasta el k 2+500, pasando por el punto de control georreferenciado GPS 2, sobre el cual tomamos lectura y por medio de cálculos

FREDY FRANCISCO MORALES JIMENES
TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA
L.P. 01-10565 C.P.N.T
CEL 311 4091049

matemático hallamos la cota de este punto, que al ser comparada con el valor entregado por la parte contratante arroja como resultado la altura que este punto tiene en los valores tabulados en los levantamientos.

d. Amarrados del GPS 1 tomamos como punto de verificación el GPS 2, para dar inicio al replanteo de los ejes de diseño horizontal del tramo 1, ejes que se localizaran cada 10 más hasta el k 3+6964.50

REPORTE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

- **Del 03 de febrero al 07 del 2025**
  Las actividades topográficas las concentramos durante los días 03 y 04 en la oficina donde realice informes de campo, carteras de coordenadas, carteras de nivelación y contra nivelación

- **05 de febrero de 2025**
  Una vez localizados en campo iniciamos el traslado de la poligonal de control con datos que posteriormente serán utilizados para el control, chequeo y supervisión de las actividades que el contratista ejecute en el tramo 1

- **Del 06 de febrero al 07 del 2025**
  En las horas de la mañana el trabajo fue realizado en oficina donde revisamos el alineamiento horizontal de diseño que el contratista envió a la interventoría, calculando coordenadas, tabulando datos de campo y abscedado de las coordenadas, para crear un archivo que posteriormente será cargado a la estación total y de esta manera materializarlo en el terreno
  En las horas de la tarde la comisión topográfica de la interventoría nos desplazamos hasta el proyecto específicamente hasta el tramo 1 donde iniciamos el replanteo del alineamiento horizontal de diseño propuestos por el contratista desde el K0+00, durante el desarrollo de esta actividad observamos que el eje de diseño propuesto esta presentando desplazamientos con referencia al eje existente de la vía, desplazamiento que a criterio del área topográfica es bastante considerable.

- **Del 10 de febrero al 11 del 2025**
  Los trabajos de replanteo los continuamos en el tramo 1 donde retomamos el replanteo del diseño propuesto por contratista en el desarrollo de esta actividad continuamos observando el desplazamiento del nuevo eje, con referencia a los ejes de los levantamientos, esta actividad de replanteo fue

FREDY FRANCISCO MORALES JIMENES
TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA
L.P. 01-10565 C.P.N.T
CEL 311 4091049

realizado hasta el k 3+694.50, haciendo transiciones en los puentes localizados en el K1+080 y K1+880

- **Del 12 de febrero al 13 del 2025**
  Una vez terminado el trabajo de replanteo del diseño horizontal en el día de hoy las actividades fueron realizadas en la oficina donde generamos nuevas carteras, basadas a los replanteos realizados en la vía, organización de la información en medio magnético, generar carteras de coordenadas que serán enviadas al diseñador geométrico para su revisión.

- **14 de febrero del 2025**
  En el día de hoy nos trasladamos hasta el tramo 1 donde iniciamos el levantamiento topográfico de los bordes de la vía iniciando en el k 0+000 hasta el k2+000, este levantamiento se esta realizando para suministrar información topográfica de la vía, que el ingeniero especialista en diseño necesita como punto de comparación, con relación a los levantamientos entregados por parte del contratista.

- **Del 17 de febrero al 22 del 2025**

- **17 de febrero del 2025**
  Una ves instalados en campo nos trasladamos hasta el K0+000, donde hicimos la nivelación de los ejes de la vía donde empalme de la vía a construir con la vía que de Sampués conduce al municipio de la villa, esta información la recolectamos en campo para enviarla al especialista en diseño geométrico y pidió es información a la comisión de topografía, al terminar esta actividad nos trasladamos hasta el k2+000 donde continuamos levantando los bordes de la vía existente del tramo 1 hasta el k 3+964.

- **18 de febrero del 2025**
  La actividad de campo en el área de topografía las concentramos en el tramo 1 donde iniciamos el traslado de la poligonal de amarre para este tramo, desde el GPS 1 Y 2 con las coordenadas georreferenciados, ajustadas que la comisión topográfica del contratista llevo a campo, datos que servirán como base para los controles horizontales, verticales y verificación de las obras a construir en este tramo.
  En las de la tarde nos trasladamos hasta el k0+000 del tramo 1 donde el contratista inicio la instalación de la valla informativa del proyecto, esta valla quedo localizada e instalada en el k0+020 lado derecho de la vía, en el

FREDY FRANCISCO MORALES JIMENES
TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA
L.P. 01-10565 C.P.N.T
CEL 311 4091049

desarrollo de esta actividad por parte del contratista, hubo que hacerle sugerencias constructivas al personal encargado de esta actividad, para que la valla quedara en el punto más visible

- **19 de febrero del 2025**
  Los trabajos en el área de topografía los continuamos en el tramo 1 donde retomamos el traslado de la poligonal de amarre , control y verificando los ejes de diseño que por el pasar de los vehículos han sido arrancados, a lo largo de este tramo, en el día de hoy hiso presencia en campo el ingeniero director del contratista y el residente de obra, en conversación con la comisión topográfica de la interventoría, estuvimos planificando los trabajos que la parte contratante quiere iniciar y que pide que la topografía de la interventoría haga acompañamiento en el inicio de esta actividad con el fin de mostrar en campo los puntos de control que fueron localizados para los estudios

- **20 de febrero del 2025**
  Dando cumplimiento a lo conversado con el ingeniero director y el residente de obra que la comisión topográfica por parte de la constructora estaría en campo el día de hoy nos instalamos en el k0+000 del tramo 1 sobre el GPS 1, con los datos de campo para este punto, con el transcurso de las horas la comisión topográfica del contratista no hiso presencia en campo suspendimos la presencia el ese punto, trasladándonos hasta el k 1+000 donde continuamos con la nivelación y contra niévela con de los circuitos de nivel, esta activada en horas de la tarde tuvo que ser suspendida por fuertes lluvias en la zona

- **21 de febrero del 2025**
  Continuando con las labores de campo nos instalamos en el k 0+000 del tramo 1 donde verificamos el eje de diseño replantado con el fin de hacerle entrega a la comisión topográfica del contratista del eje localizado por la interventoría y de esta manera, la comisión de la del contratista iniciara los trabajos de secciones de terreno natural con el eje entregado por el diseñador geométrico.

- **22 de febrero del 2025**
  De manera conjunta la comisión topográfica de la interventoría y la del contratista una vez en campo sobre el k 0+000 del tramo 1 dimos inicio a la nivelación y contra nivelación de los circuitos de nivelación para los controles

verticales una vez inicie el proceso constructivo, esta actividad fue realizada desde el k 0+000 hasta el k 1+200, quedando de esta manera información para las dos partes certificadas y verificadas en campo.

- **Del 24 al 28 de febrero del 2025**

  En el inicio de esta semana de labres nos desplazamos hasta la oficina de la interventoría, donde recibimos capacitación por parte de la ARL donde se trato el tema del trabajo en equipo y su importancia,

  En las horas de la tarde nos trasladamos hasta la vía, donde realizamos de manera conjunta con el personal del contratista la nivelación y contra nivelación de las redes de cambio hasta el k 2+100.

- **25 de febrero del 2025**

  Los trabajos los concentramos en la oficina donde relizamos la revisión y cálculos de los volúmenes para as cantidades de obras que el contratista ejecutara en la via, revisión de las secciones transversales de diseño y también realizamos una reunión con el especialista geometrico de la interventoria, quien explico las diferencias de los volúmenes entre el contratista y el presentado por la interventoria, en la via se presentaron fuertes lluvias en el tramo 1 durante toda la mañana, después de las lluvias retomamos las actividades de campo donde tomamos secciones trasversales de terreno natural sobre el nuevo eje de diseño, cada 10 mts inicaiando en el k0+000 hasta el k0+100, esta actividad tubo que ser suspendida por motivos de lluvias en las horas de la tarde.

- **26 de febrero del 2025**

  En el día de hoy realizamos entrega de los cálculos de volúmenes y carteras con sus respectivas hojas de cálculos para cada etapa de la construcción, en cuanto a las actividades de campo de manera conjunta las comisiones topográficas del contratista y la interventoría realizamos verificación y chequeos de los equipos de medición de las dos partes, terminada esta concluimos que los equipos utilizados para realizar los controles topográficas en la ejecución del proyecto.

- **27 de febrero del 2025**

  Continuando con los trabajos topográficos en la vía sobre el tramo 1, donde continuamos con los trabajos de secciones transversales de terreno natural sobre el eje de diseño cada 10 mts, esta activada de campo está siendo

realizada de manera conjunta con la comisión topográfica de la interventoría, iniciando en el k0+100 hasta el k 0+420, esta actividad tuvo que ser suspendida por motivos de lluvia en horas de la tarde.

- **28 de febrero del 2025**
  De manera coordinada las dos comisiones topográficas del contratista y la interventoría, en común acuerdo en campo decidimos continuar con las tomas de secciones transversales de terreno sobre el eje de diseño, con el equipo GNSS RTK doble frecuencia de marca EMLID, con el que lograremos mayor eficiencia y precisión

FREDY FRANCISCO MORALES JIMENES
TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA
L.P. 01-10565 C.P.N.T
CEL 311 4091049

REGISTRO FOTOGRAFICO



FREDY FRANCISCO MORALES JIMENES
TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA
L.P. 01-10565 C.P.N.T
CEL 311 4091049





FREDY FRANCISCO MORALES JIMENES
TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA
L.P. 01-10565 C.P.N.T
CEL 311 4091049





FREDY FRANCISCO MORALES JIMENES
TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA
L.P. 01-10565 C.P.N.T
CEL 311 4091049





FREDY FRANCISCO MORALES JIMENES
TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA
L.P. 01-10565 C.P.N.T
CEL 311 4091049



FREDY FRANCISCO MORALES JIMENES
TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA
L.P. 01-10565 C.P.N.T
CEL 311 4091049





Fredy Francisco Morales Jiménez
Tecnólogo en topografía
L.P.N 01-10656 C.N.P.T
Cel 311 4091049

6. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2025

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1015 de 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO COINT 194

CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Vehiculo	Placa DRX 632	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Estación Total	Cignus	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Nivel automatico	Gance	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

- Estación total CIGNUS 2lsks-102, fecha próxima de revisón **17/03/2025**
- Nivel Gance DSZ3-32X, fecha próxima de revisión **17/03/2025**
- Camioneta placa **DRX6322**, fecha de proxima revisión ténico mecánica **15/04/2025**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/02/2025
(Dia / Mes / Año)

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsablidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Firma
Nombre: ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 13202-084468 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MTI-M-1-PM-1-FR-7
VERSIÓN	
PAGINA	
FECHA	28/02/2025 (D d / Mes / AAA)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GPS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONT 194

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Febrero de 2025

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

CONTRATO DE OBRA No.: VP-003-2023

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJA DEL SUCRE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 8)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	PARAFISCALES: Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiro, licencias, entre otras)
1	Agudelo Cisneros Alba Esperanza	51848534	Directora de Interventoría	$ 4.017.500,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1															60%	CONSORCIO CONT 194	$ 4.017.500,00	$ 258.150	V	Sanitas EPS	79622228393	$ 148.350	Colpensiones	79622228393	$ -	$ 148.350	$ -	$ -	
2	Agudelo Cisneros Alba Esperanza	51848534	Gerente de Interventoría	$ 3.399.500,00																		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	50%	CONSORCIO CONT 194	$ 3.399.500,00	$ 258.150	V	Sanitas EPS	79622228393	$ 148.350	Colpensiones	79622228393	$ -	$ 148.350	$ -	$ -	
3	Bolaño Giraldo Adriana Patricia	1065728273	Asesora de la Interventoría	$ 5.981.000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	CONSORCIO CONT 194	$ 5.981.000,00	$ 456.100	V	Coosalud	79622228393	$ 232.100	Colpensiones	79622228393	$ 1.114.000	$ 232.100	$ -	$ -	
4	Castaño Giraldo Maria Lucila	1035838522	Auxiliar de Interventoría	$ 3.896.000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	CONSORCIO CONT 194	$ 4.197.000,00	$ 301.200	V	Sanitas EPS	79622228393	$ 173.100	Porvenir	79622228393	$ 608.400	$ 173.100	$ -	$ -	
5	Vilora Diaz Fima Marcela	1002888903	Secretaria	$ 1.424.000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	CONSORCIO CONT 194	$ 1.424.000,00	$ 99.200	V	Mutual ser	79622228393	$ 57.000	Porvenir	79622228393	$ 221.900	$ 57.000	$ -	$ -	
6	Medrano Morelo Estrid Eduardo	78334958	Cadenero	$ 1.483.000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	CONSORCIO CONT 194	$ 1.483.000,00	$ 103.300	V	Mutual ser	79622228393	$ 59.400	Porvenir	79622228393	$ 231.300	$ 59.400	$ -	$ -	
7	Rivera Blanco Rafael Augusto	9114317	Inspector - Laboratorista	$ 3.031.000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	CONSORCIO CONT 194	$ 3.031.000,00	$ 215.200	V	Mutual ser	79622228393	$ 123.700	para Vej Ant	79622228393	$ -	$ 123.700	$ -	$ -	
8	Cera Rios Matilde Jose	92520526	Conductor	$ 1.483.000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	CONSORCIO CONT 194	$ 1.483.000,00	$ 103.300	V	EPS Familiar de colombia	79622228393	$ 59.400	Colpensiones	79622228393	$ 231.300	$ 59.400	$ -	$ -	
9	Morales Jimenez Fredy Timoteo	78334106	Topografo	$ 3.031.000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	CONSORCIO CONT 194	$ 3.031.000,00	$ 261.000	V	Sanitas EPS	79622228393	$ 138.500	Colpensiones	79622228393	$ 556.000	$ 138.500	$ -	$ -	
10	Carmona Gutierrez Lorena Lucia *	23178359	Profesional Social	$ 1.423.500																		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	50%	Carmona Gutierrez Lorena Lucia *	$ 1.423.500,00	$ -	V	Salud total		$ 178.000	Proteccion	452149077	$ 121.600	$ -	$ -	$ -	
	Carmona Gutierrez Lorena Lucia *	23178359	Profesional Social	$ 1.423.500																		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	50%	CONSORCIO CONT 194	$ 1.423.500,00	$ 99.100	V		79622228393	$ -		79622228393	$ -	$ -	$ -	$ -	
11	Barros Caraballo Nestor Javier*	1019322504	Especialista Pavimentos	$ 2.225.100																		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30%	Barros Caraballo Nestor Javier*	$ 1.423.500,00	$ -	V	Famisanar EPS	84126744	$ 178.000	Colpensiones	84126744	$ 121.600	$ -	$ -	$ -	
	Barros Caraballo Nestor Javier*	1019322504	Especialista Pavimentos	$ 2.225.100																		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30%	CONSORCIO CONT 194	$ 1.423.500,00	$ 99.100	V		79622228393	$ -		79622228393	$ -	$ -	$ -	$ -	
12	Pallmon Martinez Adriana *	45997917	Profesional Ambiental	$ 1.423.500																		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	50%	CONSORCIO CONT 194	$ 1.423.500,00	$ 99.100	V		79622228393	$ -		79622228393	$ -	$ -	$ -	$ -	
	Pallmon Martinez Adriana *	45997917	Profesional Ambiental	$ 1.423.500																		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	50%	Pedroza Martinez Alejandro *	$ 1.423.500,00	$ -	V	Salud total	9481858344	$ 178.000	Porvenir	9481858344	$ 121.600	$ -	$ -	$ -	
13	Diaz Barrera Gabriel*	74185928	Especialista en Tunicles	$ 2.225.100																		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30%	Diaz Barrera Gabriel*	$ 1.423.500,00	$ 487.200	V	Sanitas EPS	84794011	$ 220.000	Colpensiones	84794011	$ 1.121.000	$ 280.000	$ -	$ -	
14	Gonzalez Martinez Amorin*	1070309156	Especialista de diseño geometrico	$ 2.225.100																		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30%	Gonzalez Martinez Amorin*	$ 1.423.500,00	$ -	V	Sanitas EPS	9481145604	$ 178.000	Colpensiones	9481145604	$ 227.850	$ -			
	Gonzalez Martinez Amorin*	1070309156	Especialista en diseño geometrico	$ 1.423.500																		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30%	CONSORCIO CONT 194	$ 1.423.500,00	$ 95.500	V		79622228393	$ -		79622228393	$ -	$ -	$ -	$ -	
15	Estrin Alejandro Vela*	1110471588	Especialista en Geologia	$ 2.225.100																		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30%	Estrin Alejandro Vela*	$ 1.423.500,00	$ 343.000	V	Salud total	79621375215	$ 197.200	Colpensiones	79621375215	$ 781.500	$ 197.200	$ -	$ -	
16	Villegas Bolano Eugenia*	51780785	Especialista Hidraulica	$ 2.225.100																					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20%	Villegas Bolano Eugenia*	$ 1.423.500,00	$ 43.100	V	Alianza Salud	84636992	$ 1.031.700		84636992	$ -	$ -	$ -	$ -	
17	Alejandro Baldazar Gutierrez*	79638843	Abogado	$ 1.360.000																					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20%	Alejandro Baldazar Gutierrez*	$ 1.423.500,00	$ 41.800	V	Sura	84232375	$ 320.000	colmedica	84232375	$ 1.216.000	$ 320.000	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 36.721.200																																										

El Interventor adjunta la certificación perfecha 4/03/2025 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar al personal profesional (incluidos los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Sobre él se efectuará el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Area de Gestión Inspectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" las horas no laboradas por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría el Supervisor y el ordenador fijar esta disponibilidad del personal acorde contractualmente; los cuales deben corresponder con la mínima exigida en la oferta económica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedad e.
4. Es responsabilidad del Supervisor, los cuales en Interventoría realicen la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional este debidamente aprobado y no sea esta causal de suspensión.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido el Supervisor del contrato de Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta y adelantara tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El Interventor no debe modificar en la columna de la derecha y pegada los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo establecidos en la legislación del empleo. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes de Interventoría en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de Interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus proveedores de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentara la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto cotizado discriminado los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la modalidad prestativa del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (X) o combinación del nombre del personal contratado para cumplir su prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que preste el servicio.
11. Los valores deben ser en pesos colombianos y que el consorcio esta pagando los valores cotizados por la empresa

Firma
Nombre: ESPERANZA AGUDELO CISNEROS
Cargo: Directora de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-57764 CND

Firma
Nombre: Alejandro Baldazar Gutierrez
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-384468 BLV

Original: Informe mensual de interventoría, a cargo del Gestor Territorial.
Copia: Director de Proyecto Sectorial.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	VPT-MN-14-15-F-9
VERSIÓN	
PÁGINA	

FECHA: 28/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES - CERS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 154

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2025

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE: CAPA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0".

CONTRATO DE OBRA No: VP-023-2023

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiacion (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adición#	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	694922	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	NACION	PRINCIPAL	$ 1,598,715,570	$ 0,00
		C-2402-0600-13-0-2402116-02	11	NACION	PRINCIPAL	$ 90,000,000	$ 0,00
2023	817223	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	NACION	PRINCIPAL	$ 166,886,149	$ 0,00
2024	184824	C-2402-0600-13-911DA-2402006-02	10	NACION	PRINCIPAL	$ 760,560,608	$ 33,200,00
2025	154225	C-2402-0600-13-911DA-2402006-02	11	NACION	PRINCIPAL	$ 825,000,000	$ 825,000,000
			TOTAL			$ 3,823,199,318	$ 825,000,000

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 10,996,497,258

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
Anticipo 1	feb-23					$ 1,598,715,570,00	$ 1,598,715,570	694922 del 1/06/2022	$ -	$ 10,985,497,258	No. 143270 del 8/feb/2	
Anticipo 2	dic-23					$ 599,886,140,00	$ 599,886,140	817223 del 5/06/2023	$ -	$ 10,985,497,258	No. 85167 del 4/dic/2	
ACTA 1	dic-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,198,602,710	184824 del 13/03/2024	$ 799,585,608	$ 10,985,497,258	N/A	Tramitada
ACTA 2	mar-24	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,198,602,710	184824 del 13/03/2024	$ 799,585,608	$ 10,985,497,258	N/A	Tramitada
ACTA 3	jun-24	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,198,602,710	184824 del 13/03/2024	$ 799,585,608	$ 10,985,497,258	N/A	Tramitada
ACTA 4	ago-24	$ 7,093,800,00	$ 1,347,822	$ 8,441,622	$ -	$ 8,441,622,00	$ 2,198,602,710	184824 del 13/03/2024	$ 791,143,986	$ 10,977,055,636	14273 el 01/11/2024	Tramitada
ACTA 5	sep-24	$ 44,713,780,00	$ 8,495,618	$ 53,209,398	$ -	$ 53,209,398,00	$ 2,198,602,710	184824 del 13/03/2024	$ 737,934,588	$ 10,923,846,238	14274 el 01/11/2024	Tramitada
ACTA 6	oct-24	$ 86,951,500,00	$ 16,386,785	$ 81,338,285	$ -	$ 81,338,285,00	$ 2,198,602,710	184824 del 13/03/2024	$ 650,596,303	$ 10,842,507,953	16396 el 13/12/2024	Tramitada
ACTA 7	nov-24	$ 144,282,450,00	$ 27,415,665	$ 171,708,515	$ -	$ 171,708,515,00	$ 2,198,602,710	184824 del 13/03/2024	$ 464,888,388	$ 10,670,799,438	16828 el 20/12/2024	Tramitada
ACTA 8	dic-24	$ 105,571,050,00	$ 20,058,540	$ 125,629,592	$ -	$ 125,629,592,00	$ 2,198,602,710	184824 del 13/03/2024	$ 339,258,796	$ 10,545,170,383	28165 el 24/12/2024	Tramitada
Anticipo 3	dic-24			$ -		$ 339,258,733,80	$ 2,557,857,443	184824 del 13/03/2024	$ 5,000	$ 10,545,170,383	28126 el 24/12/2024	Tramitada
ACTA 9	ene-25	$ 124,983,214,00	$ 23,731,811	$ 148,634,825	$ 67,432,290	$ 51,202,575,00	$ 2,473,445,193	184824 del 13/03/2024	$ -	$ 10,396,535,558		En trámite
								154225 del 13/03/2025	$ 763,802,425			
TOTALES		$ 494,925,791,00	$ 94,035,302,40	$ 588,961,700,80	$ 67,432,290,00	$ 601,626,460,00	$ 2,473,445,193,00		$ 763,802,425	$ 10,396,535,558		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DE PERSONAL	$ 430.375.358,00	$ 81.771.319,00	$ 512.146.677,00
VIÁTICOS	$ 4.253.600,00	$ 805.184,00	$ 5.061.784,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS	$ 60.296.849,00	$ 11.456.390,00	$ 71.753.239,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL Y/O APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 454.925.798,00	$ 94.035.903,00	$ 588.961.700,00

*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
1. Es responsabilidad del interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año

Firma
Nombre: ESPERANZA AGUILON DE RENAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 7520247758 CND

Firma
Nombre: ARNULFO ARIAS SAAENZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 15202-084758 BLV

Original: Archivo Interventoría, Archivo de Gestión de INVIAS.
Copia: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

OBJETO DEL CONTRATO:
Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de sucre con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0"

FECHA DE INICIO: 16/12/2022
PLAZO INICIAL: 98 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 24/07/2032 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 10.985.497.258,00
VALOR ACUMULADO: $ 10.985.497.258,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNULFO ARIAS SAENZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	11%	$ 468.233.418,60	19	10	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	36%	$ 1.598.715.570,00	19	10	2022	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	21%	$ 936.466.837,20	19	10	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	32%	$ 1.404.700.255,80	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100211210
Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/02/2025
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	11%	$ 468.233.418,60	16	12	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	36%	$ 1.598.715.570,00	16	12	2022	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	21%	$ 936.466.837,20	16	12	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	32%	$ 1.404.700.255,80	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100211210

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO CON ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	11%	$ 468.233.418,60	30	12	2022	1	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	36%	$ 1.598.715.570,00	30	12	2022	1	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	21%	$ 936.466.837,20	30	12	2022	1	3	2027
Calidad del servicio	32%	$ 1.404.700.255,80	1	3	2027	1	3	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100211210

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO CON ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	11%	$ 468.233.418,60	8	3	2023	1	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	36%	$ 1.598.715.570,00	8	3	2023	1	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	21%	$ 936.466.837,20	8	3	2023	1	3	2027
Calidad del servicio	32%	$ 1.404.700.255,80	1	3	2027	1	3	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100211210

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO CON ACTA DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	11%	$ 468.233.418,60	8	9	2023	1	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	36%	$ 1.598.715.570,00	8	9	2023	1	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	21%	$ 936.466.837,20	8	9	2023	1	3	2027
Calidad del servicio	32%	$ 1.404.700.255,80	1	3	2027	1	3	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100211210

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO CON ACTA DE AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	9%	$ 468.233.418,60	1	2	2024	1	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	44%	$ 2.198.703.710,00	1	2	2024	1	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	19%	$ 936.466.837,20	1	2	2030	1	3	2030
Calidad del servicio	28%	$ 1.404.700.255,80	1	3	2027	1	3	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100211210

Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO CON ACTA DE AMPLIACIÓN No. 4 A LA SUSPENSIÓN No. 2

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	9%	$ 468.233.418,60	1	5	2024	1	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	44%	$ 2.198.703.710,00	1	5	2024	1	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	19%	$ 936.466.837,20	1	5	2030	1	3	2030
Calidad del servicio	28%	$ 1.404.700.255,80	1	3	2027	1	3	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100211210

Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	28/02/2025 (Dia / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Firma

Nombre: ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-084468 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	28/02/2025 (Dia / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Firma

Nombre: ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-084468 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA MNS IN 16 FR 15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2025 (Día/Mes/Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GRE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1015 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
Interventoria para la atención de vias regionales en el departamento de sucre con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "vias para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONT 124

FECHA DE INICIO: 16/12/2022 (Indicar día mes y año) **PLAZO INICIAL:** 98 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 24/07/2032 (Incluye prorrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: LP 023 2023 (Indicar numero y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI ---- NO -X---- APROBADO: SI ------- NO ---X-- VERSIÓN No ---- FECHA DE VERSIÓN: ----

OBSERVACIONES:
El plan de calidad de interventoria se encuentra en elaboración para su respectiva presentacion e implementacion

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO -------X------ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS ---- FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ----
No. DE AUDITORIAS REALIZADAS. ---- FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ----

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ----- NO -------X------

OBSERVACIONES:
No se han realizado auditorias de calidad hasta la fecha

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: S ------ NO ------ APROBADO. SI ------ NO ----X FECHA DE APROBACIÓN ----

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: ---- No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES. ----

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO -------

OBSERVACIONES:
Se encuentra en ajustes el plan de inspección de interventoria para presentarlo

El plan de inspección medición y ensayo de la interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ----
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: ----
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ----
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: ----
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ----

OBSERVACIONES:
No se han presentado reporte de no conformidades hasta la fecha del presente informe

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: ----
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: ----
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atencion: ----
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: ----
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: ----
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: ----

OBSERVACIONES:
No se han presentado quejas y reclamos hasta la fecha del presente informe

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título Indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:
Se encuentra en ajuste el plan de calidad, donde estan incluidos los indices de gestión

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación total	CIGNUS	**2LS KS-102**	18/09/2024	EE-42-24	17/03/2025	
2	Nivel automatico	GANCE	DSZ3-32X	18/09/2024	NN-40-24	17/03/2025	

OBSERVACIONES:
Se deben realizar las calibraciones de los equipos para el mes de marzo de 2025

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-57796 CND

Firma
Nombre: ANDRES FELIPE RÍOS CAÑON
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70228-300807 TLM

Firma
Nombre: ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-084468 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

MEPI-MN-IN-3-FR-1

MEPI-MN-IN-3-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MAN1-IN-T-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 1/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GRS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1015 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

OBJETO DEL CONTRATO:
"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" - SUCRE.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. ARNULFO ARIAS SAENZ

JUSTIFICACIÓN:
Se presenta el Plan de inversión del anticipo mensualizado acorde con el plan de cargas de trabajo y el valor otorgado, con el fin de permitirle al Consorcio COINT 194 mantener un flujo de caja adecuado para el cumplimiento del objeto del contrato de interventoría 1015 de 2022.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM / MES	VR. ENE 2025	VR. FEB 2025	VR.MAR 2025	VR.ABR 2025	VR.MAY 2025	VR. JUN 2025	VR. JUL 2025	VR. AGO 2025	VR. SEP 2025
1	Costos De Personal (nómina, seguridad social, prestaciones etc)	$ 202.191.088,00	$ 99.325.000,00	$ 99.325.000,00	$ 99.325.000,00	$ 99.325.000,00	$ 99.325.000,00	$ 99.325.000,00	$ 99.325.000,00	$ 99.325.000,00
2	Costos de Especialistas	$ 13.116.509,00	$ 13.116.509,00	$ 13.116.509,00	$ 13.116.509,00	$ 13.116.509,00	$ 13.116.509,00	$ 13.116.509,00	$ 13.116.509,00	$ 13.116.509,00
3	Pólizas	$ 83.000.000,00								
4	Viaticos Director y/o Especialistas (incluye tiquetes, alojamiento y alimentacion)	$ 8.043.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
5	Alquiler Equipos (Topografía, laboratorio de suelos, ensayos, etc)	$ 16.848.300,00	$ 5.881.700,00	$ 5.881.700,00	$ 5.881.700,00	$ 5.881.700,00	$ 5.881.700,00	$ 5.881.700,00	$ 5.881.700,00	$ 5.881.700,00
6	Alquiler Oficina/Campamento	$ 9.180.000,00	$ 1.359.600,00	$ 1.359.600,00	$ 1.359.600,00	$ 1.359.600,00	$ 1.359.600,00	$ 1.359.600,00	$ 1.359.600,00	$ 1.359.600,00
7	Dotación Oficina y Servicios Públicos	$ 40.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
	TOTALES	$ 372.476.897	$ 123.682.809	$ 123.682.809	$ 123.682.809	$ 123.682.809	$ 123.682.809	$ 132.682.809	$ 124.182.809	$ 124.182.809

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM / MES	VR. OCT 2025	VR. NOV 2025	VR. DIC 2025	VR. ENE 2026	VR. FEB. 2026	VR. MARZO 2026	VR. ABR 2026	VR. MAY 2026	VR. JUN 2026
1	Costos De Personal (nómina, seguridad social, prestaciones etc)	$ 99.325.000,00	$ 99.325.000,00	$ 99.325.000,00	$ 109.826.497,00	$ 107.726.166,00	$ 107.726.166,00	$ 107.726.166,00	$ 107.726.166,00	$ 107.726.166,00
2	Costos de Especialistas	$ 13.116.509,00	$ 13.116.509,00	$ 13.116.509,00	$ 14.428.160,00	$ 14.428.160,00	$ 14.428.160,00	$ 14.428.160,00	$ 14.428.160,00	$ 14.428.160,00
3	Pólizas									
4	Viaticos Director y/o Especialistas (incluye tiquetes, alojamiento y alimentacion)	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
5	Alquiler Equipos (Topografía, laboratorio de suelos, ensayos, etc)	$ 5.881.700,00	$ 5.881.700,00	$ 5.881.700,00	$ 7.081.340,00	$ 7.081.340,00	$ 7.081.340,00	$ 7.081.340,00	$ 7.081.340,00	$ 7.081.340,00
6	Alquiler Oficina/Campamento	$ 1.359.600,00	$ 1.359.600,00	$ 1.359.600,00	$ 1.495.560,00	$ 1.495.560,00	$ 1.495.560,00	$ 1.495.560,00	$ 1.495.560,00	$ 1.495.560,00
7	Dotación Oficina y Servicios Públicos	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
	TOTALES	$ 124.182.809	$ 124.182.809	$ 124.182.809	$ 137.311.517	$ 135.211.226	$ 135.211.226	$ 135.211.226	$ 135.211.226	$ 135.211.226

RESUMEN

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR $
1	Costos De Personal (nómina, seguridad social, prestacio	$ 1.943.223.375,00
	Costos de Especialistas	$ 243.987.088,00
2	Pólizas	$ 83.000.000,00
4	Viaticos Director y/o Especialistas (incluye tiquetes, alojamiento y alimentacion)	$ 59.043.000,00
5	Alquiler Equipos (Topografía, laboratorio de suelos, ensa	$ 124.015.040,00
6	Alquiler Oficina/Campamento	$ 33.108.860,00
7	Dotación Oficina y Servicios Públicos	$ 71.500.000,00
	TOTAL	$ 2.557.867.443,00

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversion debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JORGE LUIS TAJAN DE AVILA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor

Firma:
Nombre: ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-084468 BLV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015-2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 90840039560 **BANCO** SUDAMERIS SUCURSAL:

ANTICIPO OTORGADO: 23,82 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 2.198.603.710,00 (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". - SUCRE.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. ARNULFO ARIAS SAENZ

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	7939571641	2/09/2024	SOI	$ 456.300	1	COSTOS DE PERSONAL
DESPRENDIBLE DE PAGO		30/08/2024	CONSORCIO COINT 194	$ 1.473.083	1	COSTOS DE PERSONAL
PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	7943084224	1/10/2024	SOI	$ 6.319.400	1	COSTOS DE PERSONAL
DESPRENDIBLE DE PAGO		30/09/2024	CONSORCIO COINT 194	$ 19.992.983	1	COSTOS DE PERSONAL
PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	7947007763	1/11/2024	SOI	$ 7.444.600	1	COSTOS DE PERSONAL
DESPRENDIBLE DE PAGO		30/10/2024	CONSORCIO COINT 194	$ 28.093.793	1	COSTOS DE PERSONAL
PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	7950670937	2/12/2024	SOI	$ 7.840.100	1	COSTOS DE PERSONAL
DESPRENDIBLE DE PAGO		30/11/2024	CONSORCIO COINT 194	$ 30.335.000	1	COSTOS DE PERSONAL
PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	7953415393	23/12/2024	SOI	$ 7.826.600	1	COSTOS DE PERSONAL
DESPRENDIBLE DE PAGO		23/12/2024	CONSORCIO COINT 194	$ 30.513.400	1	COSTOS DE PERSONAL
DESPRENDIBLE DE PAGO		23/12/2024	CONSORCIO COINT 194	$ 9.222.017	1	COSTOS DE PERSONAL
PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	7958493414	23/01/2025	SOI	$ 7.868.400	1	COSTOS DE PERSONAL
DESPRENDIBLE DE PAGO		30/01/2025	CONSORCIO COINT 194	$ 28.926.444	1	COSTOS DE PERSONAL
FACTURA ELECTRÓNICA	FE4477	1/11/2024	DOTATODO	$ 1.910.480	1	COSTOS DE PERSONAL
FACTURA ELECTRÓNICA	FE4526	14/11/2024	DOTATODO	$ 703.000	1	COSTOS DE PERSONAL
PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	7943190131	1/10/2024	SOI	$ 78.500	2	COSTOS DE ESPECIALISTAS
CUENTA DE COBRO		30/09/2024	CONSORCIO COINT 194	$ 2.035.600	2	COSTOS DE ESPECIALISTAS
PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	7947165075	1/11/2024	SOI	$ 129.800	2	COSTOS DE ESPECIALISTAS
CUENTA DE COBRO		31/10/2024	CONSORCIO COINT 194	$ 6.685.600	2	COSTOS DE ESPECIALISTAS
PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	901578426	2/12/2024	SOI	$ 437.700	2	COSTOS DE ESPECIALISTAS
CUENTA DE COBRO		31/11/2024	CONSORCIO COINT 194	$ 4.383.800	2	COSTOS DE ESPECIALISTAS
PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	7953554131	23/12/2024	SOI	$ 543.000	2	COSTOS DE ESPECIALISTAS
CUENTA DE COBRO		31/12/2024	CONSORCIO COINT 194	$ 13.598.200	2	COSTOS DE ESPECIALISTAS
PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	7958708501	10/01/2024	SOI	$ 654.100	2	COSTOS DE ESPECIALISTAS
CUENTA DE COBRO		31/01/2025	CONSORCIO COINT 194	$ 17.378.817	2	COSTOS DE ESPECIALISTAS
RECIBO DE CAJA	46875946	13/07/2022	SEGUROS MUNDIAL	$ 17.310.701	3	PÓLIZAS
COMPROBANTE TRANSFERENCIA		11/08/2022	SEGUROS MUNDIAL	$ 17.310.701	3	PÓLIZAS
COMPROBANTE TRANSFERENCIA		13/09/2022	SEGUROS MUNDIAL	$ 17.310.701	3	PÓLIZAS
RECIBO DE CAJA	46898012	27/07/2022	SEGUROS MUNDIAL	$ 627.537	3	PÓLIZAS
RECIBO DE CAJA	47145008	30/11/2022	SEGUROS MUNDIAL	$ 10.956.624	3	PÓLIZAS
RECIBO DE CAJA	47361003	12/01/2023	SEGUROS MUNDIAL	$ 1.351.290	3	PÓLIZAS
RECIBO DE CAJA	49017972	29/11/2023	SEGUROS MUNDIAL	$ 5.380.911	3	PÓLIZAS
RECIBO DE CAJA	50326846	23/08/2024	SEGUROS MUNDIAL	$ 11.324.549	3	PÓLIZAS
RECIBO DE CAJA	53237314	15/01/2025	SEGUROS MUNDIAL	$ 846.341	3	PÓLIZAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	21/02/2025 (Día / Mes / Año)

FACTURA ELECTRÓNICA	GDL-11997	21/11/2024	BENEDETTO INVERSIONES SAS	$	111.000	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	DMT-8440	22/11/2024	D MI TIERRA	$	94.000	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	FEV- 169	20/11/2024	LA B HAMBURGERS / NICOLAS ELIAS RUMIE CARDONA	$	350.000	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	1480	21/11/2024	LLANERA Y RESTAURANTE CENTRAL	$	90.000	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	FESI1788	20/11/2024	STANZA HOTEL SINCELEJO	$	1.000.000	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
RECIBO DE CAJA MENOR		21/11/2024	KENNETH VILLADIEGO	$	32.000	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	5153427	20/11/2024	PEAJE GARZONES 1	$	6.300	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	615478	21/11/2024	PEAJE LAS FLORES	$	6.300	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	349927	21/11/2024	PEAJE LAS FLORES	$	6.300	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
		22/11/2024	ESTACION DE SERVICIO	$	125.061	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	3357657	22/11/2024	PEAJE GARZONES 1	$	6.300	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	FESG75368	20/11/2024	ESTACION DE SERVICIO	$	101.300	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	FECL-392	20/11/2024	FOGONES T LEÑA	$	106.000	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	61411185007	13/12/2024	SOCIEDAD CONCESIONARIO VIAL CONCESIONARIA VIAL MONTES DE MARIA SAS	$	11.600	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	6151822392	13/12/2024	SOCIEDAD CONCESIONARIO VIAL CONCESIONARIA VIAL MONTES DE MARIA SAS (PLAZA PEAJE CALAMAR)	$	17.000	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	361329	13/12/2024	CONTRATO DE CONCESION 002 DE 2007 AUTOPISTAS DE LA SABANA (PEAJE LAS FLORES)	$	6.300	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	56	19/12/2024	INVERSIONES INT COLOMBIA SAS	$	32.900	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	K1J695882	13/12/2024	MASSER SAS	$	100.000	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	4743	11/12/2024	MI BELLA SANTANDER	$	14.000	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	4742	13/12/2024	MI BELLA SANTANDER	$	39.000	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	550	12/12/2024	QBANO PLAZA 74	$	47.900	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	3273	13/12/2024	CANDIAC HOTEL	$	179.999	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	PRJ- 32169	11/12/2024	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A. (PIKO PIKO 20 DE JULIO)	$	37.700	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	5388458	10/12/2024	PEAJE SABANAGRANDE	$	11.900	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	769557	10/12/2024	CONTRATO DE CONCESION 002 DE 2007 AUTOPISTAS DE LA SABANA (PEAJE LAS FLORES)	$	6.300	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	1105781	10/12/2024	SOCIEDAD CONCESIONARIO VIAL CONCESIONARIA VIAL MONTES DE MARIA SAS	$	11.600	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	822309	10/12/2024	SOCIEDAD CONCESIONARIO VIAL CONCESIONARIA VIAL MONTES DE MARIA SAS (PLAZA PEAJE CALAMAR)	$	17.000	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	3267	12/12/2024	CANDIAC HOTEL	$	160.000	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	MI8931	11/12/2024	MIA ITALY SAS	$	212.619	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	632	19/12/2024	HOTEL IMPERIAL HOUSE	$	182.070	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	220003099	18/11/2024	VIAJES PREMIER	$	1.009.598	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	18764081914847	14/01/2025	INVERSIONES SOLARI S.A.S.	$	100.000	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA	O207	15/01/2025	PASIÓN POR LAS BRASAS	$	105.000	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	135935	15/01/2025	AUTOPISTAS DE LA SABANA SAS	$	6.700	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	135934	15/01/2025	AUTOPISTAS DE LA SABANA SAS	$	6.700	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	OP03402793	15/01/2025	AUTOPISTAS DE LA SABANA SAS	$	6.700	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	OP03400093	14/01/2025	AUTOPISTAS DE LA SABANA SAS	$	6.400	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	OP04517386	14/01/2025	AUTOPISTAS DE LA SABANA SAS	$	6.400	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA	O208	16/01/2025	PASIÓN POR LAS BRASAS	$	105.000	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA	2198	17/01/2025	EL GORDO LINDO	$	141.000	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA	2267	17/01/2025	DONDE PEDRO	$	53.000	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELÉCTRONICA	18764071437241	17/01/2025	DICON S.A.S.	$	155.182	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELÉCTRONICA	359	23/01/2025	HOTEL PALERMO SINCELEJO	$	805.000	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELÉCTRONICA	GRT 8990	14/01/2025	BENEDETTO INVERSIONES S.A.S.	$	120.500	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELÉCTRONICA	DMT9813	16/01/2025	D MI TIERRA	$	64.500	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELÉCTRONICA	DMT9860	17/01/2025	D MI TIERRA	$	35.000	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELÉCTRONICA	FECL-528	15/01/2025	FOGONES Y LEÑA	$	49.000	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELÉCTRONICA	FV3880	15/01/2025	RESTAURANTE LA BECERRA	$	51.999	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
FACTURA ELECTRÓNICA	257-72237	8/01/2025	VIAJES PREMIER	$	2.721.054	4	VIÁTICOS DIRECT Y/O ESP.
CUENTA DE COBRO		1/10/2024	FREDY FRANCISCO MORALES JIMENEZ	$	1.095.210	5	ALQUILER EQUIPOS
CUENTA DE COBRO		31/10/2024	FREDY FRANCISCO MORALES JIMENEZ	$	2.547.000	5	ALQUILER EQUIPOS
CUENTA DE COBRO		30/11/2024	FREDY FRANCISCO MORALES JIMENEZ	$	2.547.000	5	ALQUILER EQUIPOS
CUENTA DE COBRO		31/12/2024	FREDY FRANCISCO MORALES JIMENEZ	$	2.547.000	5	ALQUILER EQUIPOS
CUENTA DE COBRO		31/01/2025	FREDY FRANCISCO MORALES JIMENEZ	$	2.547.000	5	ALQUILER EQUIPOS
FACTURA ELECTRÓNICA	FE-126	20/11/2024	INGEOTSUELOS INGENIERIA Y GEOTECNIA S.A.S.	$	2.320.500	5	ALQUILER EQUIPOS
FACTURA ELECTRÓNICA	FE-129	5/12/2024	INGEOTSUELOS INGENIERIA Y GEOTECNIA S.A.S.	$	1.606.500	5	ALQUILER EQUIPOS
FACTURA ELECTRÓNICA	FEIT-97	13/09/2024	INMOBILIARIA D-CA- S.A.S	$	1.500.000	6	ALQUILER OFICINA
FACTURA ELECTRÓNICA	FEIT-140	16/10/2024	INMOBILIARIA D-CA- S.A.S	$	1.500.000	6	ALQUILER OFICINA
FACTURA ELECTRÓNICA	FEIT-185	12/11/2024	INMOBILIARIA D-CA- S.A.S	$	1.500.000	6	ALQUILER OFICINA
FACTURA ELECTRÓNICA	FEIT-261	2/01/2025	INMOBILIARIA D-CA- S.A.S	$	1.500.000	6	ALQUILER OFICINA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

								FECHA	21/02/2025 (Día / Mes / Año)
FACTURA ELECTRÓNICA	FERM437	11/09/2024	COMODON HOGAR	$	1,008,402	7	DOTACIÓN OFICINA Y SERV. PÚBLICOS		
FACTURA ELECTRÓNICA	2473845	13/09/2024	HOMECENTER SODIMAC CORONA	$	5,378,300	7	DOTACIÓN OFICINA Y SERV. PÚBLICOS		
FACTURA ELECTRÓNICA	52501429	30/09/2024	ALKOSTO	$	1,269,000	7	DOTACIÓN OFICINA Y SERV. PÚBLICOS		
FACTURA ELECTRÓNICA	22024701	11/12/2024	SOLUCIONES MAF SAS	$	241,550	7	DOTACIÓN OFICINA Y SERV. PÚBLICOS		
FACTURA	44102411016884	25/11/2024	AFINIA GRUPO EPM	$	216,170	7	DOTACIÓN OFICINA Y SERV. PÚBLICOS		
FACTURA	44102412017718	26/12/2024	AFINIA GRUPO EPM	$	221,870	7	DOTACIÓN OFICINA Y SERV. PÚBLICOS		
FACTURA	44102410017367	25/10/2024	AFINIA GRUPO EPM	$	204,040	7	DOTACIÓN OFICINA Y SERV. PÚBLICOS		
FACTURA ELECTRÓNICA	STG5628588	6/12/2024	SURTIGAS	$	30,576	7	DOTACIÓN OFICINA Y SERV. PÚBLICOS		
FACTURA ELECTRÓNICA	STG4755271	7/11/2024	SURTIGAS	$	26,471	7	DOTACIÓN OFICINA Y SERV. PÚBLICOS		
FACTURA ELECTRÓNICA	STG3872672	8/10/2024	SURTIGAS	$	11,537	7	DOTACIÓN OFICINA Y SERV. PÚBLICOS		
FACTURA	12211235	31/10/2024	VEOLIA	$	40,310	7	DOTACIÓN OFICINA Y SERV. PÚBLICOS		
FACTURA ELECTRÓNICA	DEAD-100427	30/11/2024	VEOLIA	$	148,270	7	DOTACIÓN OFICINA Y SERV. PÚBLICOS		
FACTURA ELECTRÓNICA	DEAS-178378	29/12/2024	VEOLIA	$	92,860	7	DOTACIÓN OFICINA Y SERV. PÚBLICOS		
			TOTAL INVERSIÓN:	**$**	**356,040,720**				

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Costos De Personal (nómina, seguridad social, presta	$ 1.943.223.375	$ -	$ 188.925.600,00	$ 188.925.600,00	$ 1.754.297.775
2	Costos de Especialistas	$ 243.967.068,00		$ 45.925.116,70	$ 45.925.116,70	$ 198.041.951
3	Pólizas	$ 83.000.000,00		$ 82.419.355,00	$ 82.419.355,00	$ 580.645
4	Viaticos Director y/o Especialistas (incluye tiquetes, al	$ 59.043.000,00		$ 8.671.082,00	$ 8.671.082,00	$ 50.371.918
5	Alquiler Equipos (Topografía, laboratorio de suelos, er	$ 124.015.040,00		$ 15.210.210,00	$ 15.210.210,00	$ 108.804.830
6	Alquiler Oficina/Campamento	$ 33.108.960,00		$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 27.108.960
7	Dotación Oficina y Servicios Públicos	$ 71.500.000,00		$ 8.889.356,00	$ 8.889.356,00	$ 62.610.644
	TOTALES	$ 2.557.857.443,00		$ 356.040.719,70	$ 356.040.719,70	$ 2.201.816.723,30

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (01-2025): $ 1.394.645,98
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 31.055.450,96
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMI	FECHA	VALOR ACUMULADO
116339405	$ 4.252.317,88	$ -	dic-23	31/12/2023	$ 4.252.317,88
116586012	$ 3.524.795,59	$ -	feb-24	16/02/2024	$ 7.777.113,47
116881932	$ 3.031.293,60	$ -	mar-24	13/03/2024	$ 10.808.407,07
117241537	$ 3.091.016,63	$ -	abr-24	18/04/2024	$ 13.899.423,70
117618295	$ 2.690.310,52	$ -	may-24	27/05/2024	$ 16.589.734,22
Transferencia Sebra	$ 2.244.746,46	$ -	may-24	31/07/2024	$ 18.834.480,68
118284735	$ 1.797.711,32	$ -	jun-24	31/07/2024	$ 20.632.192,00
Transferencia Sebra	$ 1.670.796,42	$ -	jul-24	22/08/2024	$ 22.302.988,42
15007	$ 1.579.094,73	$ -	ago-24	31/08/2024	$ 23.882.083,15
14597	$ 1.525.382,58	$ -	sep-24	30/09/2024	$ 25.407.465,73
Transferencia Sebra	$ 1.486.616,69	$ -	oct-24	2/12/2024	$ 26.894.082,42
Transferencia Sebra	$ 1.372.868,65		nov-24		$ 28.266.951,07
Transferencia Sebra	$ 1.393.853,91		dic-24		$ 29.660.804,98
Transferencia Sebra	$ 1.394.645,98		ene-25		$ 31.055.450,96

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: JORGE LUIS TAJAN DE AVILA
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-084468 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MEPI-MN-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO NACIONAL EJECUCIÓN CONTRATOS INTERVENTORÍA CONTRATO APORTE

PLAN DE CARGUE Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	INVIAS-FT-4.2.6-07-V2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 5
FECHA	17-dic-2021

PLAN DE CARGUE INICIAL ■

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ■ No. 1

(La numeración se debe iniciar de forma consecutiva conforme al No. de Modificación de Costos respectivo)

PLAN DE CARGAS FINAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1515 de 2022

OBJETO: INTERVENTORÍA LA ATENCIÓN DE LAS AFECTACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLENES EN ZONAS DE ASENTAMIENTO ACENTUADO Y LA PROTECCIÓN DE VÍAS

INTERVENTOR: CONSORCIO SUCRE VIAL

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: DIANA MARÍA VANEGAS

RESOLUCIÓN No. 5958 DE 12 de noviembre de 2024 (Anexar documento)

CONTRATO DE OBRA No. LP-ANSU-003-2023 CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÍOS

PLAZO INICIAL: 36 meses (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 05/12/2023 (Incluir día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 31/07/2024 (Incluir día/mes/año con corte al mes anterior del actual)

VALOR ACUMULADO (incluye IVA): $ 31.285.497.298 (Según control principal)

PLAZO ACUMULADO: 36 meses (En meses según las prórrogas en suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 28/07/2027 (Incluir día/mes/año con las suspensiones incluso día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 18/08/2024 (Incluir día/mes/año)

VALOR APORTE EN ESPECIE: $ 0

VALOR ACUMULADO (incluye IVA): $ 10.428.497.766

CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ___ de fecha _____

N.o. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS				AÑO 1 (2024)														AÑO 2 (2025)													
			Centro de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Horas-Días)	Valor Total ($)	Centro de Personal	Prima Regional	Participación (Horas)	Valor Total ($)	MES 1		MES 2		MES 3		MES 4		MES 5		MES 6		MES 7		MES 8		MES 9		MES 10		MES 11		MES 12		MES 13		MES 14		MES 15		MES 16		MES 17	
											(=>0)	VALOR	(=>0)	VALOR	(=>0)	VALOR	(=>0)	VALOR	(=>0)	VALOR	(=>0)	VALOR	(=>0)	VALOR	(=>0)	VALOR	(=>0)	VALOR	(=>0)	VALOR	(=>0)	VALOR	(=>0)	VALOR	(=>0)	VALOR	(=>0)	VALOR	(=>0)	VALOR	(=>0)	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																								
PERSONAL PROFESIONAL																																								
1A	1	DIRECTOR INTERVENTORÍA	$ 5,000,000	$ -	48	$ 317,000,000	$ -	$ -			0.07	$ 5,474,000	0.00	$ 5,474,000	0.00	$ 5,474,000	0.00	$ 5,474,000	0.00	$ 5,474,000	0.00	$ 5,474,000	0.00	$ 5,474,000	0.00	$ 5,474,000	0.00	$ 5,474,000	0.00	$ 5,474,000	0.00	$ 5,474,000	0.00	$ 5,474,000	0.00	$ 5,474,000	0.00	$ 5,474,000	0.00	$ 5,474,000	0.00	$ 5,474,000
1A	1	DIRECTOR INTERVENTORÍA	$ -			$ -	$ 5,000,000	$ -							0.00	$ 5,474,000	0.00	$ 5,474,000																							
2A	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 5,000,000	$ 300,000	97	$ 514,100,000	$ -	$ -																																
2A	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ -	$ -		$ -	$ 5,000,000	$ 300,000		$ 317,000					0.11	$ 5,474,000	1.00	$ 5,474,000	1.00	$ 5,474,000	1.00	$ 5,474,000	1.00	$ 5,474,000	1.00	$ 5,474,000	1.00	$ 5,474,000	1.00	$ 5,474,000	1.00	$ 5,474,000	1.00	$ 5,474,000	1.00	$ 5,474,000	1.00	$ 5,474,000	1.00	$ 5,474,000	1.00	$ 5,474,000
3A	1	INGENIERO AMBIENTAL INTERVENTORÍA	$ 5,000,000	$ 300,000	198	$ 969,200,000	$ -	$ -					0.23	$ 5,474,000	1.00	$ 5,474,000	1.00	$ 5,474,000	1.00	$ 5,474,000	1.00	$ 5,474,000	1.00	$ 5,474,000	1.00	$ 5,474,000	1.00	$ 5,474,000	1.00	$ 5,474,000	1.00	$ 5,474,000	1.00	$ 5,474,000	1.00	$ 5,474,000	1.00	$ 5,474,000	1.00	$ 5,474,000	1.00	$ 5,474,000
3A	1	INGENIERO AMBIENTAL INTERVENTORÍA	$ -	$ -		$ -	$ 5,000,000	$ 300,000		$ 317,000																														
4A	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 5,000,000	$ -		$ -	$ -	$ -							0.02	$ 5,474,000																								
4A	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ -	$ -		$ -	$ 5,000,000	$ -																																
5	1	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VÍAS	$ 5,000,000	$ -		$ -	$ -	$ -									0.0	$ 5,474,000	0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000									0.0	$ 5,474,000		
5A	1	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VÍAS	$ -	$ -		$ -	$ 5,000,000	$ -									0.0	$ 5,474,000	0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000									0.0	$ 5,474,000		
6	1	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VÍAS	$ 5,000,000	$ -		$ -	$ -	$ -									0.0	$ 5,474,000	0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000									0.0	$ 5,474,000		
6A	1	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VÍAS	$ -	$ -		$ -	$ 5,000,000	$ -									0.0	$ 5,474,000	0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000									0.0	$ 5,474,000		
7	1	ESPECIALISTA PAVIMENTOS VÍAS	$ 5,000,000	$ -		$ -	$ -	$ -									0.0	$ 5,474,000	0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000									0.0	$ 5,474,000		
7A	1	ESPECIALISTA PAVIMENTOS	$ -	$ -		$ -	$ 5,000,000	$ -									0.0	$ 5,474,000	0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000									0.0	$ 5,474,000		
8	1	ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	$ 5,000,000	$ -		$ -	$ -	$ -									0.0	$ 5,474,000	0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000									0.0	$ 5,474,000		
8A	1	ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	$ -	$ -		$ -	$ 5,000,000	$ -									0.0	$ 5,474,000	0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000									0.0	$ 5,474,000		
9	1	ESPECIALISTA HIDRÁULICA Y DRENAJE	$ 5,000,000	$ -		$ -	$ -	$ -									0.0	$ 5,474,000	0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000									0.0	$ 5,474,000		
9A	1	ESPECIALISTA HIDRÁULICA Y DRENAJE	$ -	$ -		$ -	$ 5,000,000	$ -									0.0	$ 5,474,000	0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000									0.0	$ 5,474,000		
10	1	ESPECIALISTA DISEÑO DE VÍAS	$ 5,000,000	$ -		$ -	$ -	$ -									0.0	$ 5,474,000	0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000									0.0	$ 5,474,000		
10A	1	ESPECIALISTA DISEÑO DE VÍAS	$ -	$ -		$ -	$ 5,000,000	$ -									0.0	$ 5,474,000	0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000									0.0	$ 5,474,000		
11	1	ESPECIALISTA TRANSITO	$ 5,000,000	$ -		$ -	$ -	$ -									0.0	$ 5,474,000	0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000									0.0	$ 5,474,000		
11A	1	ESPECIALISTA TRANSITO	$ -	$ -		$ -	$ 5,000,000	$ -									0.0	$ 5,474,000	0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000									0.0	$ 5,474,000		
11A		ESPECIALISTA SOCIOAMBIENTAL					$ 5,000,000	$ -									0.0	$ 5,474,000	0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000									0.0	$ 5,474,000		
		AUXILIAR TÉCNICO ADMINISTRATIVO OBJETIVO 1	$ -	$ -		$ -	$ 5,000,000	$ -																														
12	1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 5,000,000	$ -	19	$ 126,700,000	$ -	$ -			0.1	$ 5,474,000	0.0	$ 5,474,000																								
12A	1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ -	$ -		$ -	$ 5,000,000	$ -																														
13	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 5,000,000	$ -	43	$ 145,200,000	$ -	$ -			0.49	$ 5,474,000	0.0	$ 5,474,000																								
13A	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ -	$ -		$ -	$ 5,000,000	$ -									0.0	$ 5,474,000	0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000									0.0	$ 5,474,000		
14	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 5,000,000	$ -	43	$ 145,200,000	$ -	$ -																														
14A	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ -	$ -		$ -	$ 5,000,000	$ -									0.0	$ 5,474,000	0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000			0.0	$ 5,474,000									0.0	$ 5,474,000		
15	1	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5,000,000	$ -	6	$ 21,200,000	$ -	$ -																														
15A	1	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	$ 5,000,000	$ -		$ -	$ 5,000,000	$ -									0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000
16	1	PROFESIONAL VILLAVICENCIO	$ 5,000,000	$ -	6	$ 21,200,000	$ -	$ -																														
16A	1	PROFESIONAL VILLAVICENCIO	$ -	$ -		$ -	$ 5,000,000	$ -									0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000
17	1	PROFESIONAL DE APOYO ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	$ 5,000,000	$ -	3	$ 17,200,000	$ -	$ -			0.0	$ 159,000																										
17A	1	PROFESIONAL DE APOYO ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	$ -	$ -		$ -	$ 5,000,000	$ -									0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000
18	1	ALCALDE DE CALZADA	$ 5,000,000	$ -	3	$ 17,200,000	$ -	$ -																														
18A	1	ALCALDE DE CALZADA	$ -	$ -		$ -	$ 5,000,000	$ -									0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000	0.1	$ 455,000
19	1	ABOGADO	$ 5,000,000	$ -	4	$ 28,200,000	$ -	$ -																														
19A	1	ABOGADO	$ -	$ -		$ -	$ 5,000,000	$ -									0.1	$ 514,000	0.1	$ 514,000	0.1	$ 514,000	0.1	$ 514,000	0.1	$ 514,000	0.1	$ 514,000	0.1	$ 514,000	0.1	$ 514,000	0.1	$ 514,000	0.1	$ 514,000	0.1	$ 514,000	0.1	$ 514,000	0.1	$ 514,000
PERSONAL TECNICO																																								
20	1	INSPECTOR	$ 3,000,000	$ 300,000	60	$ 206,000,000	$ -	$ -																														
20A	1	INSPECTOR	$ -	$ -		$ -	$ 3,000,000	$ 300,000		$ 371,000																												
21	1	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 3,000,000	$ 300,000	60	$ 206,000,000	$ -	$ -					0.43	$ 474,000	1.00	$ 474,000																							
21A	1	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ -	$ -		$ -	$ 3,000,000	$ 300,000		$ 371,000																												
22	1	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 3,000,000	$ 300,000	60	$ 206,000,000	$ -	$ -					0.33	$ 474,000																								
22A	1	LABORATORISTA INSPECTOR	$ -	$ -		$ -	$ 3,000,000	$ 300,000		$ 371,000																												
PERSONAL AUXILIAR TECNICO																																								
23	1	CADENERO	$ 1,000,000	$ -	60	$ 69,000,000	$ -	$ -			0.49	$ 474,000	1.00	$ 474,000																								
23A	1	CADENERO	$ -	$ -		$ -	$ 1,000,000	$ -									1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000
PERSONAL ADMINISTRATIVO																																								
24	1	SECRETARIA	$ 1,700,000	$ -	60	$ 94,100,000	$ -	$ -					0.49	$ 474,000	1.00	$ 474,000																								
24A	1	SECRETARIA	$ -	$ -		$ -	$ 1,700,000	$ -									1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000
25	1	CONDUCTOR	$ 1,200,000	$ -	60	$ 115,400,000	$ -	$ -			0.49	$ 474,000	1.00	$ 474,000																								
25A	1	CONDUCTOR	$ -	$ -		$ -	$ 1,200,000	$ -									1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000
OTROS COSTOS DE PERSONAL																																								
26	1	PRIMA EXTRALEGAL MES				$ 61,400,000																																		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 3,191,200,000						$ 2,485,000		$ 15,000,000		$ 23,473,000		$ 43,000,000		$ 69,284,000		$ 41,722,000		$ 55,422,000		$ 44,013,000		$ 55,422,000		$ 44,013,000		$ 55,422,000		$ 44,013,000		$ 66,913,000		$ 55,422,000		$ 44,013,000		$ 55,422,000
FACTOR MULTIPLICADOR						2.26						2.26		2.26		2.26		2.26		2.26		2.26		2.26		2.30		2.26		2.30		2.26		2.30		2.26		2.30		2.26		2.30
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7,237,870,000						$ 5,615,000		$ 33,900,000		$ 53,071,000		$ 97,180,000		$ 156,614,000		$ 94,316,000		$ 125,304,000		$ 101,230,000		$ 125,304,000		$ 101,230,000		$ 125,304,000		$ 151,196,000		$ 125,304,000		$ 101,230,000		$ 125,304,000	

OTROS COSTOS DIRECTOS											AÑO 1 (2024)														AÑO 2 (2025)													
N.o. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	MES 1		MES 2		MES 3		MES 4		MES 5		MES 6		MES 7		MES 8		MES 9		MES 10		MES 11		MES 12		MES 13		MES 14		MES 15		MES 16		MES 17	
											(=>0)	VALOR	(=>0)	VALOR	(=>0)	VALOR	(=>0)	VALOR	(=>0)	VALOR	(=>0)	VALOR	(=>0)	VALOR	(=>0)	VALOR	(=>0)	VALOR	(=>0)	VALOR	(=>0)	VALOR	(=>0)	VALOR	(=>0)	VALOR	(=>0)	VALOR	(=>0)	VALOR	(=>0)	VALOR
ESTUDIOS																																								
27		VIAJE DIRECTOR YO ESPECIALISTAS	$ 184,200	Cta	458	$ 77,200,000	$ -	Cta																																
27A		VIAJE DIRECTOR YO ESPECIALISTAS	$ -	Cta		$ -	$ 222,000	Cta																																
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OTROS																																								
28		Camioneta Camper de más de 2000 c.c., (1) 4x4 (Incluye peaje y Combustible) El horario diurno y nocturno deberá corresponder a lo dado 2015 o superior.	$ 4,000,000	Mes	62	$ 316,400,000	$ -	$ -	Mes		0.09	$ 144,000	0.07	$ 474,000	1.0	$ 474,000																								
28A		Camioneta Camper de más de 2000 c.c., (1) 4x4 (Incluye peaje y Combustible) El horario diurno y nocturno deberá corresponder a lo dado 2015 o superior.	$ -	Mes		$ -	$ 4,077,000	Mes													1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000
29		Van de pasajeros (Entre 9 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El horario diurno y nocturno deberá corresponder a lo dado 2015 o superior.	$ 2,000,000	Mes	10	$ 19,200,000	$ -	Mes																														
29A		Van de pasajeros (Entre 9 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El horario diurno y nocturno deberá corresponder a lo dado 2015 o superior.	$ -	Mes		$ -	$ 3,400,000	Mes																									1.0	$ 474,000				
30		Equipo completo de topografia	$ 2,000,000	Según corresponda por mes	60	$ 154,000,000	$ -	Según corresponda por mes					0.49	$ 474,000	1.0	$ 474,000																								
30A		Equipo completo de topografia	$ -	Según corresponda por mes		$ -	$ 2,041,000	Según corresponda por mes									1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000
31		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,000,000	Según corresponda por mes	60	$ 154,000,000	$ -	Según corresponda por mes																														
31A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ -	Según corresponda por mes		$ -	$ 2,041,000	Según corresponda por mes									0.5	$ 474,000	0.5	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000
32		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2,000,000	Según corresponda por mes	97	$ 372,800,000	$ -	Según corresponda por mes			0.27	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000																								
32A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ -	Según corresponda por mes		$ -	$ 1,210,000	Según corresponda por mes													1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000
OTROS COSTOS																																								
33		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y con tasa de uso)	$ 1,000,000	Según corresponda por mes	30	$ 94,000,000	$ -	Según corresponda por mes																														
33A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y con tasa de uso)	$ -	Según corresponda por mes		$ -	$ 1,277,000	Según corresponda por mes													0.0	$ 474,000	0.0	$ 474,000	0.0	$ 474,000	0.0	$ 474,000	0.0	$ 474,000	0.0	$ 474,000	0.0	$ 474,000	0.0	$ 474,000	0.0	$ 474,000	0.0	$ 474,000	0.0	$ 474,000
34		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.,	$ 2,000,000	Según corresponda por mes	97	$ 372,800,000	$ -	Según corresponda por mes			0.09	$ 144,000	0.07	$ 474,000	0.0	$ 474,000																								
34A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.,	$ -	Según corresponda por mes		$ -	$ 1,210,000	Según corresponda por mes													1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000
35		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	$ 500,000	Según corresponda por mes	97	$ 93,100,000	$ -	Según corresponda por mes					0.19	$ 144,000	0.19	$ 144,000																								
35A		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	$ -	Según corresponda por mes		$ -	$ 1,210,000	Según corresponda por mes									1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000	1.0	$ 474,000
36		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1,000,000	Según corresponda por mes	12	$ 14,400,000	$ -	Según corresponda por mes																														
36A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ -	Según corresponda por mes		$ -	$ 1,400,000	Según corresponda por mes													1.00	$ 474,000	1.00	$ 474,000	1.00	$ 474,000	1.00	$ 474,000	1.00	$ 474,000	1.00	$ 474,000	1.00	$ 474,000	1.00	$ 474,000	0.50	$ 474,000				
37		Vestuario Técnico Consultoría	$ 200,000	Según corresponda por mes	97	$ 74,400,000	$ -	Según corresponda por mes																														
37A		Vestuario Técnico Consultoría	$ -	Según corresponda por mes		$ -	$ 347,000	Según corresponda por mes									1.00	$ 474,000	1.00	$ 474,000	1.00	$ 474,000	1.00	$ 474,000	1.00	$ 474,000	1.00	$ 474,000	1.00	$ 474,000	1.00	$ 474,000	1.00	$ 474,000	1.00	$ 474,000	1.00	$ 474,000	1.00	$ 474,000	1.00	$ 474,000
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				$ 1,310,000,000				$ 6,703,000		$ 6,278,000		$ 10,251,000		$ 16,221,000		$ 34,014,000		$ 24,411,000		$ 24,213,000		$ 24,411,000		$ 24,213,000		$ 24,411,000		$ 24,213,000		$ 24,411,000		$ 23,913,000		$ 23,421,000		$ 22,521,000		$ 22,521,000	
		Ajuste Global				$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS				$ 6,726,870,000				$ 64,091,000		$ 150,414,000		$ 322,295,000		$ 496,127,000		$ 322,480,844	

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

PLAN DE CARGAS MENSUALIZADO Y DE CARGAS

CÓDIGO	M-EPI-MIN -IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	2 DE 5

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - SRR **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

FECHA 13/11/2024

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1015 de 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

INTERVENTOR: CONSORCIO CONT 164
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: DIANA MARIA VANEGAS
RESOLUCIÓN No.: 5306 DE 12 de noviembre de 2024
CONTRATO DE OBRA No.: LP-023-2023 CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

PLAZO INICIAL: 88 meses (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/12/2022 (Indique dd/mm/aaaa)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 11/07/2024 (Indique dd/mm/aaaa, en caso de existir una suspensión del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) de: $ 10.986.497.208 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(O+N+B):** $ 10.986.497.208

PLAZO ACUMULADO: 88 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 29/07/2032 (Incluya las suspensiones - Indique dd/mm/aaaa)
FECHA DE REANUDACIÓN: 1/08/2026 (Indique dd/mm/aaaa)
VALOR APROXIMADO (Incluido IVA) de: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ___ de fecha _____		AÑO 3 (2026)																											
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	MES 18		MES 19		MES 20		MES 21		MES 22		MES 23		MES 24		MES 25		MES 26		MES 27		MES 28		MES 29	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																							
PERSONAL PROFESIONAL																																							
1	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 6.000.000	$ -	48	$ 312.000.000	$ -	$ -																															
1A	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 8.035.000	$ -			0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500
2	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	$ -	300.000	97	$ 514.100.000	$ -																															
2A	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ 371.000			1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000
3	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 3.000.000	$ -	300.000	190	$ 685.000.000	$ -																															
3A	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 3.956.000	$ 371.000			2	$ 8.664.000	2	$ 8.664.000	2	$ 8.664.000	2	$ 8.664.000	2	$ 8.664.000	2	$ 8.664.000	2	$ 8.664.000	2	$ 8.664.000	2	$ 8.664.000	2	$ 8.664.000	2	$ 8.664.000	2	$ 8.664.000
4	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -																															
4A	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -			0,2	$ 1.483.400																											
5	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -																															
5A	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -			0,2	$ 1.483.400																											
6	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -																															
6A	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -			0,2	$ 1.483.400																											
7	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -																															
7A	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -			0,2	$ 1.483.400																											
8	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -																															
8A	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -			0,2	$ 1.483.400																											
9	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -																															
9A	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -			0,2	$ 1.483.400																											
10	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -																															
10A	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -			0,2	$ 1.483.400																											
11	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -																															
11A	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ -			0,2	$ 1.236.200																											
		AJUSTE MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS		$ -		$ 250.000.000	$ -	$ -																															
12	1	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	$ -	19	$ 104.500.000	$ -	$ -																															
12A	1	GERENTE DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 6.796.000	$ -			3,5	$ 3.389.500	3,5	$ 3.389.500	3,5	$ 3.389.500	3,5	$ 3.389.500	3,5	$ 3.389.500	3,5	$ 3.389.500	3,5	$ 3.389.500	3,5	$ 3.389.500	3,5	$ 3.389.500	3,5	$ 3.389.500	3,5	$ 3.389.500	3,5	$ 3.389.500
13	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000	$ -	40	$ 140.000.000	$ -	$ -																															
13A	1	PROFESIONAL SOCIAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -			0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
14	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000	$ -	40	$ 140.000.000	$ -	$ -																															
14A	1	PROFESIONAL AMBIENTAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -			0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
15	1	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 3.500.000	$ -	6	$ 21.000.000	$ -	$ -																															
15A	1	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -			0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
16	1	PROFESIONAL VALUATORIO	$ 3.500.000	$ -	6	$ 21.000.000	$ -	$ -																															
16A	1	PROFESIONAL VALUATORIO		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -			0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
17	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD	$ 3.500.000	$ -	5	$ 17.500.000	$ -	$ -																															
17A	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -			0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
18	1	AUDITOR DE CALIDAD	$ 3.000.000	$ -	5	$ 17.000.000	$ -	$ -																															
18A	1	AUDITOR DE CALIDAD		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -			0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
19	1	ABOGADO	$ 5.000.000	$ -	4	$ 20.000.000	$ -	$ -																															
19A	1	ABOGADO		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ -			0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100
PERSONAL TECNICO																																							
20	1	INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	80	$ 200.000.000	$ -	$ -																															
20A	1	INSPECTOR		$ -		$ -	$ 2.720.000	$ 371.000			1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
21	1	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	80	$ 224.000.000	$ -	$ -																															
21A	1	TOPOGRAFO INSPECTOR		$ -		$ -	$ 3.091.000	$ 371.000			1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000
22	1	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	80	$ 200.000.000	$ -	$ -																															
22A	1	LABORATORISTA INSPECTOR		$ -		$ -	$ 2.720.000	$ 371.000			1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
PERSONAL AUXILIAR TECNICO																																							
23	1	CADENERO	$ 1.200.000	$ -	80	$ 96.000.000	$ -	$ -																															
23A	1	CADENERO		$ -		$ -	$ 1.483.000	$ -			1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO																																							
24	1	SECRETARIA	$ 1.150.000	$ -	82	$ 94.300.000	$ -	$ -																															
24A	1	SECRETARIA	$ -	$ -		$ -	$ 1.422.000	$ -			1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000
25	1	CONDUCTOR	$ 1.200.000	$ -	82	$ 110.400.000	$ -	$ -																															
25A	1	CONDUCTOR	$ -	$ -		$ -	$ 1.483.000	$ -			2	$ 2.965.000	2	$ 2.965.000	2	$ 2.965.000	2	$ 2.965.000	2	$ 2.965.000	2	$ 2.965.000	2	$ 2.965.000	2	$ 2.965.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
OTROS COSTOS DE PERSONAL																																							
26		PROVISION JORNADAS 7X24				$ 48.000.000																																	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 3.192.300.000					$ 44.813.900		$ 44.813.900		$ 44.813.900		$ 44.813.900		$ 44.813.900		$ 44.813.900		$ 44.813.900		$ 44.813.900		$ 43.330.900		$ 84.990.900		$ 43.330.900		$ 84.990.900	
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36					2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.533.828.000					$ 105.760.804		$ 133.184.804		$ 105.760.804		$ 105.760.804		$ 105.760.804		$ 133.184.804		$ 105.760.804		$ 105.760.804		$ 102.260.924		$ 129.494.124		$ 102.260.924		$ 129.494.124	
OTROS COSTOS DIRECTOS																																							

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 3 (2026)																											
											MES 18		MES 19		MES 20		MES 21		MES 22		MES 23		MES 24		MES 25		MES 26		MES 27		MES 28		MES 29	
											U.M.	VAC /VD	U.M.	VAC /VD	U.M.	VAC /VD	U.M.	VAC /VD	U.M.	VAC /VD	U.M.	VAC /VD	U.M.	VAC /VD	U.M.	VAC /VD	U.M.	VAC /VD	U.M.	VAC /VD	U.M.	VAC /VD	U.M.	VAC /VD
VIATICOS																																							
27		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	$ 184.000	Dia	400	$ 73.600.000	$ -	Dia																															
27A		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	$ -	Dia		$ -	$ 227.000	Dia			1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																							
28		Camioneta o Campero de mas de 3000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.350.000	Mes	82	$ 358.700.000	$ -	Mes																															
28A		Camioneta o Campero de mas de 3000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ -	Mes		$ -	$ 5.377.000	Mes			2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000
29		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	10	$ 50.000.000	$ -	Mes																															
29A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ -	Mes		$ -	$ 6.181.000	Mes																					1	$ 6.181.000									
30		Equipo completo de topografia	$ 2.090.000	Según comprobante por mes	80	$ 164.800.000	$ -	Según comprobante por mes																															
30A		Equipo completo de topografia	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.547.000	Según comprobante por mes			1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000
31		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.200.000	Según comprobante por mes	80	$ 184.000.000	$ -	Según comprobante por mes																															
31A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.843.000	Según comprobante por mes			1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000
32		Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000	Según comprobante por mes	97	$ 97.000.000	$ -	Según comprobante por mes																															
32A		Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.236.000	Según comprobante por mes			1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
OTROS COSTOS																																							
33		Transportes aereos y/o terrestres (Incluye peajes y combustible)	$ 1.600.000	Según comprobante por mes	30	$ 54.000.000	$ -	Según comprobante por mes																															
33A		Transportes aereos y/o terrestres (Incluye peajes y combustible)	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.225.000	Según comprobante por mes			0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500
34		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000	Según comprobante por mes	97	$ 97.000.000	$ -	Según comprobante por mes																															
34A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.236.000	Según comprobante por mes			1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
35		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 950.000	Según comprobante por mes	97	$ 92.150.000	$ -	Según comprobante por mes																															
35A		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.174.000	Según comprobante por mes			1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000
36		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000	Según comprobante por mes	12	$ 14.400.000	$ -	Según comprobante por mes																															
36A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.483.000	Según comprobante por mes																															
37		Viveturia Técnica Comunitaria	$ 200.000	Según comprobante por mes	97	$ 19.400.000	$ -	Según comprobante por mes																															
37A		Viveturia Técnica Comunitaria	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 247.000	Según comprobante por mes			1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				$ 1.253.550.000					$ 22.284.000		$ 22.284.000		$ 22.284.000		$ 22.284.000		$ 29.445.000		$ 22.284.000		$ 22.284.000		$ 22.284.000		$ 22.284.000		$ 16.937.000		$ 16.937.000		$ 16.937.000
		- Ajuste al peso				$ -					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
		- SUBTOTAL COSTOS BASICOS				$ 8.734.970.000,00					$ 128.045.304,00		$ 155.468.304,00		$ 128.045.304,00		$ 128.045.304,00		$ 134.226.304,00		$ 155.468.304,00		$ 128.045.304,00		$ 128.045.304,00		$ 124.545.424,00		$ 151.968.424,00		$ 119.168.424,00		$ 146.591.424,00
		- PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL Y/O APOYO TECNICO ESPECIALIZADO				$ 494.832.391,00																																	
		- SUBTOTAL COSTOS BASICOS				$ 9.221.310.391,00					$ 128.045.304,00		$ 155.468.304,00		$ 128.045.304,00		$ 128.045.304,00		$ 134.226.304,00		$ 155.468.304,00		$ 128.045.304,00		$ 128.045.304,00		$ 124.545.424,00		$ 151.968.424,00		$ 119.168.424,00		$ 146.591.424,00
		- IVA= 19% *				$ 1.752.996.967,00					$ 24.328.608,00		$ 29.539.016,00		$ 24.328.608,00		$ 24.328.608,00		$ 25.502.998,00		$ 29.539.016,00		$ 24.328.608,00		$ 24.328.608,00		$ 23.663.631,00		$ 28.874.039,00		$ 22.642.091,00		$ 27.852.469,00
		COSTO TOTAL				$ 10.986.497.208,00					$ 152.373.912,00		$ 185.007.320,00		$ 152.373.912,00		$ 152.373.912,00		$ 159.729.302,00		$ 185.007.320,00		$ 152.373.912,00		$ 152.373.912,00		$ 148.209.055,00		$ 180.842.463,00		$ 141.810.425,00		$ 174.444.033,00

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe incluir la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.
Actualizar los salarios y tarifas y costos inmediatos de otros costos directos en cumplimiento de lo pactado en el contrato de Interventoría No. 1015 de 2022, numeral 6.1 del documento contractual Metodología y Plan de Cargas de Trabajo, que estipula "6.1. AJUSTES. El INVÍAS actualizará anualmente el vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." La anterior al cumplirse la anualidad el pasado 16 de diciembre del año 2023.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

PLAN DE CARGAS ACTUALIZADO CON AJUSTES DE CARGAS

CÓDIGO	M&PI-MIN -IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	3 DE 5

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - SRR **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

PLAN DE CARGAS INICIAL FECHA 13/11/2024

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1016 de 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

INTERVENTOR: CONSORCIO CONT 164
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: DIANA MARIA VANEGAS
RESOLUCIÓN No.: 5395 DE 12 de noviembre de 2024
CONTRATO DE OBRA No.: LP-023-2023 CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

PLAZO INICIAL: 88 meses (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/12/2022 (Indique dd/mm/aaaa)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 11/07/2024 (Indique dd/mm/aaaa, en caso de haberse dado inicio a la ejecución del acta)
VALOR INICIAL (Según IVA) (A): $ 10.885.497.208 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (C=A+B): $ 10.885.497.208

PLAZO ACUMULADO: 88 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 29/07/2032 (Incluya las suspensiones, indique dd/mm/aaaa)
FECHA DE REANUDACIÓN: 1/08/2026 (Indique dd/mm/aaaa)
VALOR APROVISIONES (Incluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ___ de fecha _____		AÑO 4 (2027)																																	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	MES 30 VALOR	H-M	MES 31 VALOR	H-M	MES 32 VALOR	H-M	MES 33 VALOR	H-M	MES 34 VALOR	H-M	MES 35 VALOR	H-M	MES 36 VALOR	H-M	MES 37 VALOR	H-M	MES 38 VALOR	H-M	MES 39 VALOR	H-M	MES 40 VALOR	H-M	MES 41 VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																															
PERSONAL PROFESIONAL																																																
1	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 6.000.000	$ -	48	$ 312.000.000	$ -	$ -																																								
1A	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 8.035.000	$ -			0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500
2	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	$ -	300.000 97	$ 514.100.000	$ -	$ -																																							
2A	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ 371.000			1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.241.000	1	$ 6.241.000	1	$ 6.241.000	1	$ 6.241.000	1	$ 6.241.000	1	$ 6.241.000	1	$ 6.241.000	1	$ 6.241.000	1	$ 6.241.000
3	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 3.000.000	$ -	300.000 190	$ 685.000.000	$ -	$ -																																							
3A	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 3.956.000	$ 371.000			2	$ 8.664.000	2	$ 8.664.000	2	$ 8.664.000	2	$ 8.664.000	2	$ 8.664.000	2	$ 8.664.000	2	$ 8.664.000	2	$ 8.664.000	2	$ 8.664.000	2	$ 8.664.000	2	$ 8.664.000	2	$ 8.664.000	2	$ 8.664.000
4	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -																																							
4A	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -																																							
5	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -																																							
5A	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -																																							
6	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -																																							
6A	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -																																							
7	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -																																							
7A	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -																																							
8	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -																																							
8A	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -																																							
9	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -																																							
9A	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -																																							
10	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -																																							
10A	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -																																							
11	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -																																							
11A	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ -																																							
		AJUSTE MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS		$ -		$ 250.000.000	$ -	$ -																																							
12	1	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	$ -	19	$ 104.500.000	$ -	$ -																																							
12A	1	GERENTE DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 6.796.000	$ -			0,5	$ 3.398.000	0,5	$ 3.398.000	0,5	$ 3.398.000	0,5	$ 3.398.000	0,5	$ 3.398.000	0,5	$ 3.398.000	0,5	$ 3.398.000	0,5	$ 3.398.000	0,5	$ 3.398.000	0,5	$ 3.398.000	0,5	$ 3.398.000	0,5	$ 3.398.000	0,5	$ 3.398.000
13	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000	$ -	40	$ 140.000.000	$ -	$ -																																							
13A	1	PROFESIONAL SOCIAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -			0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
14	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000	$ -	40	$ 140.000.000	$ -	$ -																																							
14A	1	PROFESIONAL AMBIENTAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -			0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
15	1	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 3.500.000	$ -	6	$ 21.000.000	$ -	$ -																																							
15A	1	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -			0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
16	1	PROFESIONAL VALUATORIO	$ 3.500.000	$ -	6	$ 21.000.000	$ -	$ -																																							
16A	1	PROFESIONAL VALUATORIO		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -			0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
17	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD	$ 3.500.000	$ -	5	$ 17.500.000	$ -	$ -																																							
17A	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -			0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
18	1	AUDITOR DE CALIDAD	$ 3.500.000	$ -	5	$ 17.500.000	$ -	$ -																																							
18A	1	AUDITOR DE CALIDAD		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -			0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
19	1	ABOGADO	$ 5.000.000	$ -	4	$ 20.000.000	$ -	$ -																																							
19A	1	ABOGADO		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ -			0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100
PERSONAL TECNICO																																																
20	1	INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	80	$ 200.000.000	$ -	$ -																																							
20A	1	INSPECTOR		$ -		$ -	$ 2.720.000	$ 371.000			1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
21	1	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	80	$ 224.000.000	$ -	$ -																																							
21A	1	TOPOGRAFO INSPECTOR		$ -		$ -	$ 3.091.000	$ 371.000			1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000
22	1	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	80	$ 200.000.000	$ -	$ -																																							
22A	1	LABORATORISTA INSPECTOR		$ -		$ -	$ 2.720.000	$ 371.000			1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
PERSONAL AUXILIAR TECNICO																																																
23	1	CADENERO	$ 1.200.000	$ -	80	$ 96.000.000	$ -	$ -																																							
23A	1	CADENERO		$ -		$ -	$ 1.483.000	$ -			1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO																																																
24	1	SECRETARIA	$ 1.150.000	$ -	82	$ 94.300.000	$ -	$ -																																							
24A	1	SECRETARIA	$ -	$ -		$ -	$ 1.422.000	$ -			1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000
25	1	CONDUCTOR	$ 1.200.000	$ -	92	$ 110.400.000	$ -	$ -																																							
25A	1	CONDUCTOR	$ -	$ -		$ -	$ 1.483.000	$ -			1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
OTROS COSTOS DE PERSONAL																																															
26		PROVISION JORNADAS 7X24				$ 48.000.000																																									
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 3.192.300.000						$ 43.330.900		$ 94.900.900		$ 43.330.900		$ 42.825.900		$ 42.825.900		$ 93.640.900		$ 43.025.900		$ 42.825.900		$ 42.825.900		$ 93.640.900		$ 42.825.900		$ 42.825.900
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36						2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.533.828.000						$ 102.290.924		$ 129.696.124		$ 102.290.924		$ 99.168.380		$ 99.168.380		$ 126.891.980		$ 99.168.380		$ 99.168.380		$ 99.168.380		$ 126.891.980		$ 99.168.380		$ 99.168.380
OTROS COSTOS DIRECTOS																																															

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 4 (2027) MES 30 U.M.	VAC /VD	MES 31 U.M.	VAC /VD	MES 32 U.M.	VAC /VD	MES 33 U.M.	VAC /VD	MES 34 U.M.	VAC /VD	MES 35 U.M.	VAC /VD	MES 36 U.M.	VAC /VD	MES 37 U.M.	VAC /VD	MES 38 U.M.	VAC /VD	MES 39 U.M.	VAC /VD	MES 40 U.M.	VAC /VD	MES 41 U.M.	VAC /VD
VIATICOS																																		
27		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	$ 184.000	Dia	400	$ 73.600.000	$ -	Dia																											
27A		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	$ -	Dia		$ -	$ 227.000	Dia			1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																		
28		Camioneta o Campero de mas de 3000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.350.000	Mes	82	$ 358.700.000	$ -	Mes																												
28A		Camioneta o Campero de mas de 3000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ -	Mes		$ -	$ 5.377.000	Mes			1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000
29		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	10	$ 50.000.000	$ -	Mes																												
29A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ -	Mes		$ -	$ 6.181.000	Mes															1	$ 6.181.000											
30		Equipo completo de topografia	$ 2.090.000	Según comprobante por mes	80	$ 184.800.000	$ -	Según comprobante por mes																												
30A		Equipo completo de topografia	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.547.000	Según comprobante por mes			1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000
31		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.200.000	Según comprobante por mes	80	$ 184.000.000	$ -	Según comprobante por mes																												
31A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.843.000	Según comprobante por mes			1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000
32		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000	Según comprobante por mes	97	$ 97.000.000	$ -	Según comprobante por mes																												
32A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.236.000	Según comprobante por mes			1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
OTROS COSTOS																																		
33		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.600.000	Según comprobante por mes	30	$ 54.000.000	$ -	Según comprobante por mes																												
33A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.225.000	Según comprobante por mes			0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500
34		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000	Según comprobante por mes	97	$ 97.000.000	$ -	Según comprobante por mes																												
34A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.236.000	Según comprobante por mes			1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
35		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 950.000	Según comprobante por mes	97	$ 92.150.000	$ -	Según comprobante por mes																												
35A		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.174.000	Según comprobante por mes			1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000
36		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000	Según comprobante por mes	12	$ 14.400.000	$ -	Según comprobante por mes																												
36A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.483.000	Según comprobante por mes																												
37		Viveturia Técnica Comunitaria	$ 200.000	Según comprobante por mes	97	$ 19.400.000	$ -	Según comprobante por mes																												
37A		Viveturia Técnica Comunitaria	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 247.000	Según comprobante por mes			1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				$ 1.203.000.000						$ 16.907.000		$ 16.907.000		$ 16.907.000		$ 16.907.000		$ 23.059.000		$ 16.907.000		$ 16.907.000		$ 16.907.000		$ 16.907.000		$ 16.907.000		$ 16.907.000		$ 16.907.000
		Ajuste al peso				$ -						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS				$ 8.736.878.000,00						$ 119.198.424,00		$ 146.591.624,00		$ 119.198.424,00		$ 116.075.880,00		$ 122.256.880,00		$ 143.499.080,00		$ 116.075.880,00		$ 116.075.880,00		$ 116.075.880,00		$ 143.499.080,00		$ 116.075.880,00		$ 116.075.880,00
		PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL Y/O APOYO TECNICO ESPECIALIZADO				$ 484.622.391,00																												
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS				$ 9.221.310.391,00						$ 119.198.424,00		$ 146.591.624,00		$ 119.198.424,00		$ 116.075.880,00		$ 122.256.880,00		$ 143.499.080,00		$ 116.075.880,00		$ 116.075.880,00		$ 116.075.880,00		$ 143.499.080,00		$ 116.075.880,00		$ 116.075.880,00
		IVA= 19%				$ 1.753.996.997,00						$ 22.642.691,00		$ 27.852.409,00		$ 22.642.691,00		$ 22.054.417,00		$ 27.364.025,00		$ 23.220.607,00		$ 22.054.417,00		$ 22.054.417,00		$ 22.054.417,00		$ 27.364.025,00		$ 22.054.417,00		$ 22.054.417,00
		COSTO TOTAL				$ 10.985.497.208,00						$ 141.810.435,00		$ 174.444.033,00		$ 141.810.435,00		$ 138.130.297,00		$ 149.460.487,00		$ 170.763.365,00		$ 138.130.297,00		$ 138.130.297,00		$ 138.130.297,00		$ 170.763.365,00		$ 138.130.297,00		$ 138.130.297,00

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe incluir la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

PLAN DE CARGAS Y REPROGRAMACIÓN DE LOS PLANES DE CARGAS

CÓDIGO	M&PI-MIN -IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	4 DE 5

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - SRR **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

FECHA 13/11/2024

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1015 de 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

INTERVENTOR: CONSORCIO CONT 164
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: DIANA MARIA VANEGAS
RESOLUCIÓN No.: 5306 DE 12 de noviembre de 2024
CONTRATO DE OBRA No.: LP-023-2023 CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

PLAZO INICIAL: 66 meses (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/12/2022 (Indique dd/mm/aaaa)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 11/07/2024 (Indique dd/mm/aaaa, en el evento de existir)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) de: $ 10.986.497.208 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(O+N+B):** $ 10.986.497.208

PLAZO ACUMULADO: 66 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 29/07/2028 (Incluidas las suspensiones - Indique dd/mm/aaaa)
FECHA DE REANUDACIÓN: 1/08/2028 (Indique dd/mm/aaaa)
VALOR APROVISIONADO (Incluido IVA) de: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS			CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ___ de fecha _____	AÑO 5 (2028)																					
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Valor Total ($)	Participación (h-mes)	MES 42		MES 43		MES 44		MES 45		MES 46		MES 47		MES 48		MES 49		MES 50		MES 51		MES 52		MES 53	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
PERSONAL PROFESIONAL																																
1	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 6.500.000	$ -	48	$ 312.000.000	$ -	$ -																								
1A	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 8.035.000	$ -			0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500
2	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	$ -	300.000	97	$ 514.100.000	$ -																								
2A	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ 371.000			0,5	$ 3.241.000	0,5	$ 3.241.000	0,5	$ 3.241.000	0,5	$ 3.241.000	0,5	$ 3.241.000	0,5	$ 3.241.000	0,5	$ 3.241.000	0,5	$ 3.241.000	0,5	$ 3.241.000	0,5	$ 3.241.000	0,5	$ 3.241.000	0,5	$ 3.241.000
3	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 3.200.000	$ 300.000	190	$ 665.000.000	$ -	$ -																								
3A	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 3.956.000	$ 371.000			2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000
4	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -																								
4A	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -			0,2	$ 1.483.400																				
5	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -																								
5A	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -			0,2	$ 1.483.400									0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400		
6	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -																								
6A	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -			0,2	$ 1.483.400									0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400		
7	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -																								
7A	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -			0,2	$ 1.483.400									0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400		
8	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -																								
8A	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -			0,2	$ 1.483.400									0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400		
9	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -																								
9A	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -			0,2	$ 1.483.400									0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400		
10	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -																								
10A	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -			0,2	$ 1.483.400									0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400		
11	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -																								
11A	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ -			0,2	$ 1.236.200									0,2	$ 1.236.200							0,2	$ 1.236.200		
		AJUSTE MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS		$ -		$ 250.000.000	$ -	$ -																								
12	1	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	$ -	19	$ 104.500.000	$ -	$ -																								
12A	1	GERENTE DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 6.796.000	$ -			0,5	$ 3.398.000	0,5	$ 3.398.000	0,5	$ 3.398.000	0,5	$ 3.398.000	0,5	$ 3.398.000	0,5	$ 3.398.000	0,5	$ 3.398.000	0,5	$ 3.398.000	0,5	$ 3.398.000	0,5	$ 3.398.000	0,5	$ 3.398.000	0,5	$ 3.398.000
13	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000	$ -	40	$ 140.000.000	$ -	$ -																								
13A	1	PROFESIONAL SOCIAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -			0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
14	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000	$ -	40	$ 140.000.000	$ -	$ -																								
14A	1	PROFESIONAL AMBIENTAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -			0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
15	1	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 3.500.000	$ -	6	$ 21.000.000	$ -	$ -																								
15A	1	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -			0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
16	1	PROFESIONAL VALUATORIO	$ 3.500.000	$ -	6	$ 21.000.000	$ -	$ -																								
16A	1	PROFESIONAL VALUATORIO		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -			0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
17	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD	$ 3.500.000	$ -	5	$ 17.500.000	$ -	$ -																								
17A	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -			0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700		
18	1	AUDITOR DE CALIDAD	$ 3.500.000	$ -	5	$ 17.500.000	$ -	$ -																								
18A	1	AUDITOR DE CALIDAD		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -			0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
19	1	ABOGADO	$ 5.000.000	$ -	4	$ 20.000.000	$ -	$ -																								
19A	1	ABOGADO		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ -			0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100																
PERSONAL TECNICO																																
20	1	INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	80	$ 200.000.000	$ -	$ -																								
20A	1	INSPECTOR		$ -		$ -	$ 2.720.000	$ 371.000			1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
21	1	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	80	$ 224.000.000	$ -	$ -																								
21A	1	TOPOGRAFO INSPECTOR		$ -		$ -	$ 3.091.000	$ 371.000			1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000
22	1	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	80	$ 200.000.000	$ -	$ -																								
22A	1	LABORATORISTA INSPECTOR		$ -		$ -	$ 2.720.000	$ 371.000			1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
PERSONAL AUXILIAR TECNICO																																
23	1	CADENERO	$ 1.200.000	$ -	80	$ 96.000.000	$ -	$ -																								
23A	1	CADENERO		$ -		$ -	$ 1.483.000	$ -			1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO																																
24	1	SECRETARIA	$ 1.150.000	$ -	82	$ 94.300.000	$ -	$ -																								
24A	1	SECRETARIA	$ -	$ -		$ -	$ 1.422.000	$ -			1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000
25	1	CONDUCTOR	$ 1.200.000	$ -	92	$ 110.400.000	$ -	$ -																								
25A	1	CONDUCTOR	$ -	$ -		$ -	$ 1.483.000	$ -			1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
OTROS COSTOS DE PERSONAL																																
26		PROVISION JORNADAS 7X24				$ 48.000.000																										
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 3.782.300.000						$ 42.020.000		$ 42.640.000		$ 42.020.000		$ 42.020.000		$ 41.402.400		$ 33.022.400		$ 41.402.400		$ 41.402.400		$ 33.022.400		$ 41.402.400		$ 40.999.700
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36						2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.933.829.000						$ 99.168.380		$ 126.591.880		$ 99.168.380		$ 99.168.380		$ 97.709.664		$ 125.132.864		$ 97.709.664		$ 97.709.664		$ 125.132.864		$ 97.709.664		$ 96.695.092
OTROS COSTOS DIRECTOS																																

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 5 (2028)																					
											MES 42		MES 43		MES 44		MES 45		MES 46		MES 47		MES 48		MES 49		MES 50		MES 51		MES 52		MES 53	
											U.M.	VAC /VD	U.M.	VAC /VD	U.M.	VAC /VD	U.M.	VAC /VD	U.M.	VAC /VD	U.M.	VAC /VD	U.M.	VAC /VD	U.M.	VAC /VD	U.M.	VAC /VD	U.M.	VAC /VD	U.M.	VAC /VD
VIATICOS																																
27		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	$ 184.000	Dia	400	$ 73.600.000	$ -	Dia																								
27A		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	$ -	Dia		$ -	$ 227.000	Dia			1	$ 135.000	1	$ 135.000	1	$ 135.000	1	$ 135.000	1	$ 135.000	1	$ 135.000	1	$ 135.000	1	$ 135.000	1	$ 135.000	1	$ 135.000	1	$ 135.000	1	$ 135.000
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																
28		Camioneta o Campero de mas de 3000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.350.000	Mes	82	$ 358.700.000	$ -	Mes																								
28A		Camioneta o Campero de mas de 3000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ -	Mes		$ -	$ 5.377.000	Mes			1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000
29		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	10	$ 50.000.000	$ -	Mes																								
29A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ -	Mes		$ -	$ 6.181.000	Mes																							1	$ 6.181.000
30		Equipo completo de topografia	$ 2.080.000	Según comprobante por mes	80	$ 164.800.000	$ -	Según comprobante por mes																								
30A		Equipo completo de topografia	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.547.000	Según comprobante por mes			1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000
31		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.200.000	Según comprobante por mes	80	$ 184.000.000	$ -	Según comprobante por mes																								
31A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.843.000	Según comprobante por mes			1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000
32		Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000	Según comprobante por mes	97	$ 97.000.000	$ -	Según comprobante por mes																								
32A		Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.236.000	Según comprobante por mes			1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
OTROS COSTOS																																
33		Transportes aereos y/o terrestres (Incluye peajes y combustible)	$ 1.600.000	Según comprobante por mes	30	$ 54.000.000	$ -	Según comprobante por mes																								
33A		Transportes aereos y/o terrestres (Incluye peajes y combustible)	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.225.000	Según comprobante por mes			0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500
34		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000	Según comprobante por mes	97	$ 97.000.000	$ -	Según comprobante por mes																								
34A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.236.000	Según comprobante por mes			1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
35		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 950.000	Según comprobante por mes	97	$ 92.150.000	$ -	Según comprobante por mes																								
35A		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.174.000	Según comprobante por mes			1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000
36		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000	Según comprobante por mes	12	$ 14.400.000	$ -	Según comprobante por mes																								
36A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.483.000	Según comprobante por mes																								
37		Vestuaria Técnica Comunitaria	$ 200.000	Según comprobante por mes	97	$ 19.400.000	$ -	Según comprobante por mes																								
37A		Vestuaria Técnica Comunitaria	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 247.000	Según comprobante por mes			1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				$ 1.253.550.000						$ 16.907.000		$ 16.907.000		$ 16.907.000		$ 16.907.000		$ 23.059.000		$ 16.907.000		$ 16.907.000		$ 16.907.000		$ 16.907.000		$ 16.907.000		$ 16.907.000
		Ajuste al peso				$ -						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS				$ 8.736.979.000,00						$ 116.075.880,00		$ 143.499.880,00		$ 116.075.880,00		$ 116.075.880,00		$ 120.796.164,00		$ 142.040.364,00		$ 114.617.164,00		$ 114.617.164,00		$ 142.040.364,00		$ 114.617.164,00		$ 113.886.992,00		
		PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL Y/O APOYO TECNICO ESPECIALIZADO				$ 494.822.391,00																										
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS				$ 9.231.310.391,00						$ 116.075.880,00		$ 143.499.880,00		$ 116.075.880,00		$ 116.075.880,00		$ 120.796.164,00		$ 142.040.364,00		$ 114.617.164,00		$ 114.617.164,00		$ 142.040.364,00		$ 114.617.164,00		$ 113.886.992,00		
		IVA= 19%				$ 1.753.966.967,00						$ 22.054.417,00		$ 27.264.823,00		$ 22.054.417,00		$ 22.054.417,00		$ 22.951.671,00		$ 26.987.669,00		$ 21.777.261,00		$ 21.777.261,00		$ 26.987.669,00		$ 21.777.261,00		$ 21.583.228,00		
		COSTO TOTAL				$ 10.985.497.358,00						$ 138.130.297,00		$ 170.763.803,00		$ 138.130.297,00		$ 138.130.297,00		$ 143.748.015,00		$ 169.028.033,00		$ 136.394.425,00		$ 136.394.425,00		$ 169.028.033,00		$ 136.394.425,00		$ 135.170.230,00		

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe incluir la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.
Actualizar los salarios y tarifas y costos inerentes de otros costos directos en cumplimiento de lo pactado en el contrato de Interventoría No. 1015 de 2022, numeral 6.1 del documento contractual Metodología y Plan de Cargas de Trabajo, que estipula "6.1. AJUSTES. El INVÍAS actualizará anualmente el vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." La anterior al cumplirse la anualidad el pasado 16 de diciembre del año 2023.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo inicial de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL: EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

PLAN DE CARGAS INICIAL, REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS Y PLAN DE CARGAS FINAL

CÓDIGO	MEPIMN1-Ifrs-F9.2
VERSIÓN:	1
PÁGINA	9 DE 9

FECHA 13-nov-24

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GRS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1015 de 2022

PLAZO INICIAL: 98 meses (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/12/2022 (Relacionar día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 11/07/2026 (Relacionar la suspensión más relacionada con el cuello de botella)
VALOR INICIAL (incluido IVA): $ 10.995.497.258 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 10.995.497.258

PLAZO ACUMULADO: 98 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 24/07/2032 (Relacionar día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 18/8/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR APROVECHADO (incluido IVA): $ -

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXION DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

INTERVENTOR: CONSORCIO CONT 194
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: DIANA MARIA VANEGAS
RESOLUCIÓN No.: 5950 DE 12 de noviembre de 2024 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: LP-023-2023 CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha _____		AÑO 5 (2029)												AÑO 6 (2030)												AÑO 7 (2030)										TOTAL
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	MES 54		MES 55		MES 56		MES 57		MES 58		MES 59		MES 60		MES 61		MES 62		MES 63		MES 64		MES 65		MES 66		MES 67		MES 68		MES 69		MES 70		
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																													
PERSONAL PROFESIONAL																																													
1	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 6.500.000	$ -	48	$ 312.000.000	$ -	$ -																																			0,57	$ 4.560.000
1A	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA				$ -	$ 8.036.000	$ -			0,65	$ 4.617.560	0,65	$ 4.617.560	0,65	$ 4.617.560	0,65	$ 4.617.560	0,65	$ 4.617.560	0,65	$ 4.617.560	0,65	$ 4.617.560	0,65	$ 4.617.560	0,65	$ 4.617.560	0,65	$ 4.617.560	0,65	$ 4.617.560	0,65	$ 4.617.560	0,65	$ 4.617.560	0,65	$ 4.617.560	0,65	$ 4.617.560	0,65	$ 4.617.560	34,45	$ 275.669.595
2	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	$ 300.000	97	$ 514.100.000	$ -	$ -																																			1,00	$ 10.870.000
2A	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ -	$ -		$ -	$ 6.181.000	$ 371.000			0,8	$ 5.241.800	0,8	$ 5.241.800	0,8	$ 5.241.800	0,8	$ 5.241.800	0,8	$ 5.241.800	0,8	$ 5.241.800	0,8	$ 5.241.800	0,8	$ 5.241.800	0,8	$ 5.241.800	0,8	$ 5.241.800	0,8	$ 5.241.800	0,8	$ 5.241.800	0,8	$ 5.241.800	0,8	$ 5.241.800	0,8	$ 5.241.800	0,8	$ 5.241.800	80,00	$ 867.091.200
3	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 3.200.000	$ 300.000	190	$ 665.000.000	$ -	$ -																																			1,17	$ 2.899.000
3A	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ -	$ -		$ -	$ 3.956.000	$ 371.000			2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	120,00	$ 571.164.000
4	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -																																			0,00	$ 1.200.000
4A	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -															0,2	$ 1.483.400																	0,2	$ 1.483.400	0,14	$ 1.038.380	0,14	$ 10.758.780
5	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -																																			0,00	$ -
5A	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -															0,2	$ 1.483.400																	0,2	$ 1.483.400	0,3	$ 2.225.100	0,30	$ 31.883.100
6	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -																																			0,00	$ -
6A	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -															0,2	$ 1.483.400																	0,2	$ 1.483.400	0,3	$ 2.225.100	0,30	$ 31.883.100
7	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -																																			0,00	$ -
7A	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -															0,2	$ 1.483.400																	0,2	$ 1.483.400	0,3	$ 2.225.100	0,30	$ 31.883.100
8	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -																																			0,00	$ -
8A	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -															0,2	$ 1.483.400																	0,2	$ 1.483.400	0,3	$ 2.225.100	0,30	$ 31.883.100
9	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -																																			0,00	$ -
9A	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -															0,2	$ 1.483.400																	0,2	$ 1.483.400	0,3	$ 2.225.100	0,30	$ 31.883.100
10	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -																																			0,00	$ -
10A	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -															0,2	$ 1.483.400																	0,2	$ 1.483.400	0,3	$ 2.225.100	0,30	$ 31.883.100
11	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	$ 5.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -																																			0,00	$ -
11A	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ -															0,2	$ 1.236.200																	0,2	$ 1.236.200	0,3	$ 1.854.300	0,30	$ 26.781.900
		AJUSTE MONTO ANOTABLE DE ESPECIALISTAS		$ -		$ 250.000.000	$ -	$ -																																						$ 33.150
12	1	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	$ -	19	$ 104.500.000	$ -	$ -																																			1,00	$ 5.500.000
12A	1	GERENTE DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 6.796.000	$ -			0,6	$ 3.999.600	0,6	$ 3.999.600	0,6	$ 3.999.600	0,6	$ 3.999.600	0,6	$ 3.999.600	0,6	$ 3.999.600	0,6	$ 4.078.800	0,6	$ 4.078.800	0,6	$ 4.078.800	0,6	$ 4.078.800	0,6	$ 4.078.800	0,6	$ 4.078.800	0,6	$ 4.078.800	0,6	$ 4.078.800	0,6	$ 4.078.800	0,6	$ 4.078.800	0,6	$ 4.078.800	36,00	$ 235.340.400
13	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000	$ -	60	$ 140.000.000	$ -	$ -																																			0,00	$ 1.200.000
13A	1	PROFESIONAL SOCIAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -			0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	30,00	$ 129.987.000
14	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000	$ -	40	$ 140.000.000	$ -	$ -																																			0,00	$ -
14A	1	PROFESIONAL AMBIENTAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -			0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	30,00	$ 129.987.000
15	1	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 3.500.000	$ -	6	$ 21.000.000	$ -	$ -																																			0,00	$ -
15A	1	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -			0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	6,00	$ 25.962.000
16	1	PROFESIONAL VALUATORIO	$ 3.500.000	$ -	6	$ 21.000.000	$ -	$ -																																			0,00	$ -
16A	1	PROFESIONAL VALUATORIO		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -			0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	6,00	$ 25.962.000
17	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD	$ 3.500.000	$ -	5	$ 17.500.000	$ -	$ -																																			0,00	$ 700.000
17A	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -																																			0,1	$ 432.700	4,80	$ 25.769.400
18	1	AUDITOR DE CALIDAD	$ 3.500.000	$ -	5	$ 17.500.000	$ -	$ -																																			0,00	$ -
18A	1	AUDITOR DE CALIDAD		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -			0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700																															0,20	$ 21.654.000
19	1	ABOGADO	$ 5.000.000	$ -	4	$ 20.000.000	$ -	$ -																																			0,00	$ -
19A	1	ABOGADO		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ -																																			0,00	$ 33.750.000
PERSONAL TECNICO																																														
20	1	INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	60	$ 200.000.000	$ -	$ -																																			0,00	$ -
20A	1	INSPECTOR		$ -		$ -	$ 2.720.000	$ 371.000			1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	0,5	$ 1.854.650	80,4	$ 196.997.650
21	1	INSPECTOR	$ 2.300.000	$ 300.000	60	$ 224.000.000	$ -	$ -																																			0,00	$ 1.600.000
21A	1	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ -	$ -		$ -	$ 3.091.000	$ 371.000			1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	0,5	$ 2.293.500	80,4	$ 230.762.550
22	1	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	60	$ 200.000.000	$ -	$ -																																			0,00	$ 475.000
22A	1	LABORATORISTA INSPECTOR	$ -	$ -		$ -	$ 2.720.000	$ 371.000			1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	0,5	$ 3.091.000	47	$ 267.097.500
PERSONAL AUXILIAR TECNICO																																														
23	1	CADENERO	$ 1.200.000	$ -	80	$ 96.000.000	$ -	$ -																																			1,00	$ 1.716.000
23A	1	CADENERO	$ -	$ -		$ -	$ 1.483.000	$ -			1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	0,65	$ 963.950	48,65	$ 69.491.450
PERSONAL ADMINISTRATIVO																																														
24	1	SECRETARIA	$ 1.100.000	$ -	92	$ 94.300.000	$ -	$ -																																			1,03	$ 1.664.000
24A	1	SECRETARIA	$ -	$ -		$ -	$ 1.422.000	$ -			1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	2	$ 2.844.000	2,00	$ 2.348.500	49,00	$ 69.941.500
25	1	CONDUCTOR	$ 1.200.000	$ -	92	$ 110.400.000	$ -	$ -																																			1,00	$ 1.700.000
25A	1	CONDUCTOR	$ -	$ -		$ -	$ 1.483.000	$ -			1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	2	$ 2.966.000	2,00	$ 1.972.950	86,00	$ 132.276.350
OTROS COSTOS DE PERSONAL																																														
26		PROVISION JORNADAS TAGA				$ 45.000.000																																							$ 45.000.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 3.192.300.000					$ 40.969.700		$ 52.699.700		$ 40.837.000		$ 40.837.000		$ 40.837.000		$ 40.837.000		$ 82.157.000		$ 41.669.600		$ 41.649.600		$ 53.269.600		$ 41.649.600		$ 43.926.500		$ 42.896.100		$ 59.710.020		$ 49.770.100		$ 47.656.450		$ 48.780.920		$ 3.201.994.020,00
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36					2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.533.828.000					$ 96.685.492		$ 124.111.692		$ 96.667.320		$ 96.667.320		$ 96.667.320		$ 96.667.320		$ 123.099.520		$ 98.293.056		$ 98.293.056		$ 125.716.256		$ 98.293.056		$ 103.660.228		$ 101.239.916		$ 140.915.647		$ 115.097.436		$ 112.237.834		$ 108.810.871		$ 7.556.765.697,20
OTROS COSTOS DIRECTOS																																													
No. de Orden	**Cantidad**	**CONCEPTO**	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total ($)**	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total ($)**	**MES 54**		**MES 55**		**MES 56**		**MES 57**		**MES 58**		**MES 59**		**MES 60**		**MES 61**		**MES 62**		**MES 63**		**MES 64**		**MES 65**		**MES 66**		**MES 67**		**MES 68**		**MES 69**		**MES 70**		**TOTAL**
											H-M	VAV /VD	H-M	VAV /VD	H-M	VAV /VD	H-M	VAV /VD	H-M	VAV /VD	H-M	VAV /VD	H-M	VAV /VD	H-M	VAV /VD	H-M	VAV /VD	H-M	VAV /VD	H-M	VAV /VD	H-M	VAV /VD	H-M	VAV /VD	H-M	VAV /VD	H-M	VAV /VD	H-M	VAV /VD	H-M	VAV /VD
VIATICOS																																													
27		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	$ 184.000	Dia	400	$ 73.600.000	$ -	Dia																																			0,00	$ -
27A		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	$ -	Dia		$ -	$ 227.000	Dia			1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	1	$ 1.135.000	353,43	$ 340.212	$ 77.600.420,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y CREUS																																													
28		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.350.000	Mes	92	$ 356.700.000	$ -	Mes																																			1,00	$ 8.463.500,00
28A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ -	Mes		$ -	$ 5.377.000	Mes			1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1,2	$ 6.452.400	89,20	$ 479.626.400,00
29		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	10	$ 50.000.000	$ -	Mes																																			0,00	$ -
29A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ -	Mes		$ -	$ 6.181.000	Mes					1	$ 6.181.000																													1	$ 6.181.000	6	$ 37.086.000,00
30		Equipo completo de topografia	$ 2.060.000	Mes	60	$ 164.800.000	$ -	Según comprobante por mes																																			1,00	$ 2.643.600,00
30A		Equipo completo de topografia	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.547.000	Según comprobante por mes			1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1,0	$ 2.547.000	0,00	$ 2.419.650	0,7	$ 1.782.900	66,00	$ 69.707.550,00
31		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.300.000	Según comprobante por mes	80	$ 184.000.000	$ -	Según comprobante por mes																																			0,00	$ -
31A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.643.000	Según comprobante por mes			1	$ 2.643.000	1	$ 2.643.000	1	$ 2.643.000	1	$ 2.643.000	1	$ 2.643.000	1	$ 2.643.000	1	$ 2.643.000	1	$ 2.643.000	1	$ 2.643.000	1	$ 2.643.000	1	$ 2.643.000	1	$ 2.643.000	1	$ 2.643.000	1	$ 2.643.000	1	$ 2.643.000	1	$ 2.643.000	1	$ 2.643.000	1	$ 2.643.000	2	$ 5.286.000	67,0	$ 180.481.000,00
32		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000	Según comprobante por mes	97	$ 97.000.000	$ -	Según comprobante por mes																																			2,07	$ 2.010.000,00
32A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.236.000	Según comprobante por mes			1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1,0	$ 1.236.000	0,00	$ 3.348.420	1	$ 1.236.000	69,0	$ 85.160.400,00
OTROS COSTOS																																													
33		Transportes aereos y/o terrestres (incluya peajes y combustible)	$ 1.800.000	Según comprobante por mes	30	$ 54.000.000	$ -	Según comprobante por mes																																			0,00	$ -
33A		Transportes aereos y/o terrestres (incluya peajes y combustible)	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.235.000	Según comprobante por mes			0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el presente periodo se realizaron las siguientes actividades:

1. Mediante el oficio CNT-450-028-2025 del febrero 4 de 2025, se le solicitó al Contratista realizar la respectiva verificación entendido que a la fecha no se ha soportado técnicamente mediante una metodología de tránsito atraído el porcentaje de atracción definido el cual se encuentra sin justificación técnica y no cuenta con soportes que permitan establecer que el porcentaje definido por el contratista. Es por ello que se le solicita al contratista realizar los ajustes correspondientes al tráfico promedio diario dentro del capítulo de Estudio de Tránsito.

2. Por el oficio CNT-450-030-2025 del 4 de febrero de 2025, se realizó la aprobación de 15 ítems luego de realizar la revisión de A.P.U´S en su versión 3, ajustados con las observaciones emitidas anteriormente por esta interventoría. Así como también se hace la aclaración de (3) ítems pendientes por aprobar, los cuales continúan en revisión de la entidad contratante la Gobernación de Sucre.

3. Se realiza mediante el oficio CNT-450-034-2025 Aprobación por parte del especialista de geotecnia la aprobación al Estudio Geología versión 2 tramo 3, después de haber sido subsanadas y ajustadas las observaciones emitidas anteriormente por el especialista de Interventoría

4. Remisión del Estudio socio económico mediante el oficio C-TRANSV-155-2025, el cual esta interventoría le emite observaciones a través del comunicado CNT-450-022-2025. Por ello el contratista presenta la versión corregida en el oficio C-TRANSV-177-2025, una vez realizada la revisión y verificada que fueron subsanadas las observaciones, se procede a aprobar el estudio socio económico del contrato LP-023-2023.

5. Luego de haberse realizado las diferentes mesas de trabajo con los especialista de Interventoría y contratista, así como también la emisión de observaciones referentes al cálculo de trafico promedio diario, el consorcio transversal de los ríos radica la versión 5 del estudio de transito tramo 1 mediante el oficio C-TRANSV-183-2025, Por lo cual Interventoría valida la información remitida por el contratista y mediante el oficio CNT-450-044-2025 se aprueba el componente de TPD corregido por el contratista, por lo cual ya pueden proceder con la estructura del pavimento flexible.

6. Referente al Estudio de Estructuras se le reitera al contratista lo expuesto Se reitera lo expuesto en nuestras comunicación CNT-450-025-2025, numeral 3 sobre el ancho de tablero para el puente en 9 m, cualquiera de ellas sea la opción en concreto o sección mixta. Se debe ajustar lo correspondiente. Por lo cual se le solicita el comparativo económico frente a la alternativa de un puente sección mixta a un puente de concreto, con el fin de realizar la revisión y su correspondiente aprobación.

7. Por otra parte para el Estudio de hidrología, hidráulica y socavación en tramo 1, se emiten observaciones debido a que el contratista propone implementar en las obras menores las tubería plástico tipo PEAD, por lo cual esta interventoría mediante el oficio CNT-450-054-2025 del 19 de febrero de 2025 le manifiesta al contratista que, dada la conveniencia económica del proyecto, le solicita reevaluar la ejecución de las obras menores en tubería de concreto tipo II, la cual cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

8. Mediante el oficio CNT-450-064-2025 del 27 de febrero de 2025, se le solicita al contratista subsanar las observaciones realizadas en la mesa técnica referente al Plan de Manejo de Transito de tramo 1, Por lo cual deben revisar alternativa del cierre parcial en tramo 1, al

momento de realizar las actividades que no requieran el cierre total de la vía a intervenir, y para el caso de cierre total de la vía cuando se inicie la intervención en los puentes de tramo 1. para su respectiva aprobación.

9. Finalmente mediante el oficio CNT-450-067-2025 del 28 de febrero de 2025 se realiza la aprobación de la actualización del componente ambiental y social del P.A.G.A versión 2.2, debido a que cumple con lo establecido en la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura modo Carretero del INVIAS.

   Así mismo, se le manifiesta al contratista abstenerse de realizar aprovechamiento forestal y/o Ocupación de Cauce, hasta tanto no se obtenga la aprobación de los respectivos permisos emitidos por la Corporación Autónoma Regional de Sucre – Carsucre.

8. ANEXOS

8.1 Relación de correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asuntos, referencia, fecha de recibo

CONSULTECNICOS	**CORRESPONDENCIA ENVIADA**	Fecha: 26/07/2022 Versión : 1 Página ___ de ____

EMPRESA	**CONSORCIO COINT 194 450 SUECRE**	**PERIODO**	
PROYECTO			

RADICACIÓN CORREO ELECTRÓNICO

REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO	CONSECUTIVO INTERNO	No. RADICADO Y/O RECIBIDO CORREO ELECTRÓNICO CONTRATISTA	RADICADO IDU	FECHA ENVÍO	FECHA DE RADICADO	ANEXOS	ELABORADO POR
CONSORCIO COINT 194	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	SOLICITUD DE APROBACIÓN VINCULACIÓN ESPECIALISTA DISEÑO GEOMÉTRICO	CNT-450-016-2025		2025S-VBOG-005330	04-feb-25	04-feb-25	N/A	ING. ADRIANA BALLESTA
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÍOS	Estudios y Diseños componentes Tránsito y Pavimentos contrato LP-023-2023.	CNT-450-028-2025		2025E-VUVRAZ-011651	04-feb-25	04-feb-25	N/A	ING. ESPERANZA AGUILLON
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÍOS	APROBACIÓN APU´S V3 – CONTRATO DE OBRA LP 023-2023	CNT-450-030-2025			04/02/2025	04/02/2025	APU TRANSVERSAL V3	ING. MARIA LUCILA
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÍOS	Respuesta a su comunicación C-TRANSV-184-2025 del 4/feb/2025 respuesta a nuestro oficio CNT-450-025-2025 del 25/ene/2024 misión Diseño estructural puentes 1 y 2 tramo 1 contrato de obra LP023-2023.	CNT-450-031-2025		2025E-VUVRAZ-013081	06/02/2025	06/02/	N/A	ING. ESPERANZA AGUILLON
CONSORCIO COINT 194	GOBERNACION DE SUCRE	APU´s aprobados del contrato LP-023-2023 y Reiteración oficio CNT-450-015-2025	CNT-450-032-2025		2025E-VUVRAZ-012004	04/02/2025	04/02/2025	APU TRANSVERSAL AJUSTADOS v2 - aprobados 3. APU TRANSVERSAL V3	ING. MARIA LUCILA
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÍOS	REMISIÓN DE OBSERVACIONES AL OFICIO C-TRANSV-157-2025 - REMISION ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACION DE TALUDES TRAMO 1 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023 IMFORME (YELA)	CNT-450-033-2025			04/02/2025	04/02/2025	REMISION ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIDAD DE TALUDES TRAMO 1 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	ING. ADRIANA BALLESTA
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÍOS	REMISIÓN DE OBSERVACIONES AL OFICIO C-TRANSV-161-2025 - REMISION ESTUDIO GEOLOGIA V.2.TRAMO 3 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023 INFORME (YELA)	CNT-450-034-2025			04/02/2025	04/02/2025	REMISIÓN DE OBSERVACIONES AL OFICIO C-TRANSV-161-2025 - REMISION ESTUDIO GEOLOGIA V.2.TRAMO 3 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	ING. ADRIANA BALLESTA
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÍOS	REMISIÓN DE OBSERVACIONES AL OFICIO C-TRANSV-149-2025 - RESPUESTA A OFICIO CONT-450-003-2024SY MEMORANDO TECNICO EVB-2024-HHS-02 / REMISION AVANCE 8 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	CNT-450-035-2025			05/02/2025	05/02/2025	250205_HHS_Tramo_I_V8	ING. ADRIANA BALLESTA
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÍOS	REMISIÓN DE OBSERVACIONES AL OFICIO C-TRANSV-163-2025 - REMISION DISEÑO GEOMETRICO TRAMO 1 V.4.	CNT-450-036-2025			05/02/2025	05/02/2025	250205 Informe Revisión DG Tramo 1 Vf	ING. ADRIANA BALLESTA
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÍOS	APROBACIÓN DEL ESTUDIO SOCIO ECONOMICO CON AJUSTES SOLICITADOS EN OFICIO CNT-450-022-2025	CNT-450-037-2025			06/02/2025	06/02/2025	N/A	ING. ADRIANA BALLESTA
CONSORCIO COINT 194	ALCALDIA MUNICIPAL EL ROBLE	Respuesta a su petición de fecha 17/ene/2025, solicitud modificación en el tipo de pavimento para el proyecto La Apartada – El Roble – Hato Viejo – Sincé, según contrato de obra LP- 023-2023.	CNT-450-038-2025		2025E-VUVRAZ-012522	05/02/2025	05/02/2025	ANEXO MEMORANDO VIABILIDAD MOD ESP TECNICA PAVIMENTO	ING. ESPERANZA AGUILLON
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÍOS	Incumplimiento al compromiso establecido en comité N°19 del 16-01-2025.	CNT-450-039-2025			05/02/2025	05/02/2025	N/A	ING. ADRIANA PEDROZA
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	Respuesta comunicación C-TRANSV-183 del 4/feb/25 – Remisión Estudio de Tránsito Tramo 1 V5 – Contrato LP-023-2023	CNT-450-040-2025			07/02/2025	07/02/2025	Respuesta a comunicados diferentes versiones estudio de tránsito comunicados C-TRANSV-140, C-TRANSV-145, C-TRANSV-146, C-TRANSV-159, C-TRANSV-178 y C-TRANSV-183	ING. ESPERANZA AGUILLON
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	Observaciones del SG-SST remitido en comunicación C-TRANSV-174-2025 de feb 1 de 2025	CNT-450-041-2025			07/02/2025	07/02/2025	Observaciones del SG-SST remitido en comunicación C-TRANSV-174-2025 de feb 1 de 2025	ING. ADRIANA BALLESTA
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	Respuesta comunicación C-TRANSV-188-2025 del 6/feb/25 – REMISION DISEÑO ESTRUCTURAL AJUSTADO PUENTE 2 TRAMO 1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	CNT-450-042-2025			07/02/2025	07/02/2025	CCOINT194-005	ING. ADRIANA BALLESTA
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	Respuesta a su comunicación C-TRANSV-186-2025, correo remitido con fecha 04/02/2025 relacionado con la documentación para dar inicio al trámite de solicitud del Plan de aprovechamiento forestal v1 - contrato de OBRA LP-023-2023.	CNT-450-043-2025			07/02/2025	07/02/2025	N/A	ING. ADRIANA PEDROZA
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	Respuesta comunicación C-TRANSV-195 del 7/feb/25 – Remisión Estudio de Tránsito Tramo 1 V6 – Contrato LP-023-2023	CNT-450-044-2025		2025E-VUVRAZ-014187	10/02/2025	10/02/2025	N/A	ING. ESPERANZA AGUILLON
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	Respuesta a su comunicación C-TRANSV-167-2025, correo remitido con fecha 30/01/2025	CNT-450-045-2025			10/02/2025	10/02/2025	250210_HHS_Tramo_II_V2	ING. ADRIANA BALLESTA
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	Respuesta a su comunicación C-TRANSV-193-2025 del 4/feb/2025 remisión Diseño estructural puentes 1 del tramo 1 contrato de obra LP023-2023.	CNT-450-046-2025		2025E-VUVRAZ-014810	11/02/2025	11/02/2025	CCOINT194-005_ INF. ESTRUCT RTA OFI 193	ING. ESPERANZA AGUILLON
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	Respuesta a su comunicación C-TRANSV-132-2024	CNT-450-047-2025		2025E-VUVRAZ-014814	11/02/2025	11/02/2025	AY-I-06-25	ING. ADRIANA BALLESTA
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	Respuesta a su Comunicación C-TRANSV-191-2025 del 6/feb/2025, Entrega Plan de Adaptación de la Guía Ambiental vs 2.1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023."	CNT-450-048-2025		2025E-VUVRAZ-016073	13/02/2025	13/02/2025	N/A	ING. ESPERANZA AGUILLON
CONSORCIO COINT 194	GOBERNACION DE SUCRE	Remisión de informe básico predial ajustado Tramo 1 V.1 e Informe básico predial Tramo 2 V.1	CNT-450-049-2025			14/02/2025	14/02/2025	INFORME PREDIAL TRAMO 1 V1	ING. ADRIANA BALLESTA
CONSORCIO COINT 194	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Legalización costos con cargo al anticipo - formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2 y soportes respectivos	CNT-450-050-2025		2025E-VUVRAZ-017830	18/02/2025	18/02/2025	Anexo 1 CNT-450-050-2025 MEPI-MN1-IN-3-FR-2 - INFORME INV ANTICIPO	ING. ESPERANZA AGUILLON
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	Respuesta a su comunicación C-TRANSV-201-2025, relacionado con la documentación del Plan de aprovechamiento forestal V2 - contrato de OBRA LP-023-2023.	CNT-450-051-2025			18/02/2025	18/02/2025	CNT-450-051-2025 -Respuesta a su comunicación C-TRANSV-201-2025, PAF	ING. ADRIANA PEDROZA
CONSORCIO COINT 194	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Solicitud de reembolso de anticipo 2	CNT-450-052-2025		2025E-VUVRAZ-017993	18/02/2025	19/02/2025	ANEXO CARTA CNT-053-2025 BANCO SUDAMERIS SOLICITUD 2	ING. ESPERANZA AGUILLON
CONSORCIO COINT 194	BANCO SUDAMERIS	Solicitud de traslado	CNT-450-053-2025			17/02/2025	17/02/2025	Se encuentra en la carpeta CNT-450-052-2025	ING. ESPERANZA AGUILLON
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	Respuesta a su comunicación C-TRANSV-149-2025, relacionado con la Remisión de avance 8 – Contrato LP-023-2023 dando	CNT-450-054-2025			19/02/2025	19/02/2025	N/A	ING. ADRIANA BALLESTA
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	Respuesta a su comunicación C-TRANSV-181-2025 y C-TRANSV-182-2025	CNT-450-055-2025			20/02/2025	20/02/2025	Respuesta C-TRANSV-181 y C-TRANSV-182 2025	ING. ADRIANA BALLESTA
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	Respuesta a su comunicación C-TRANSV-176-2025	CNT-450-056-2025			21/02/2025	20/02/2025	Respuesta comunicado C-TRANSV-176-2025 de 3 de febrero de 2025 con asunto "Alcance N°1, Respuesta Oficio N°CNT-450-008-2025 del 07 de	ING. ADRIANA BALLESTA
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	Respuesta a su comunicación C-TRANSV-211-2025.	CNT-450-057-2025			**21/02/2025**	21/02/2025	N/A	ING. ADRIANA BALLESTA
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONTRATO LP-023-2023. Comunicación C-TRANSV-173-2025 de 01/02/2025 HOJAS DE VIDA PERSONAL ENTREGA.	CNT-450-058-2025			21/02/2025	21/02/2025	N/A	ING. ADRIANA BALLESTA
CONSORCIO COINT 194	GOBERNACION DE SUCRE	Reiterar nuestro oficio CNT-450-009-2025 del 9/ene/25 Apremio por atraso en el Programa de Obra contrato de obra LP-023-2023.	CNT-450-060-2025		2025E-VUVRAZ-020074	25/02/2025	25/02/2025	N/A	ING. ESPERANZA AGUILLON
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	Respuesta a sus comunicaciones C-TRANSV-166-2025 y C-TRANSV-170-2025	CNT-450-061-2025			25/02/2025	25/02/2025	AY-I-12-25, AY-I-11-25	ING. ADRIANA BALLESTA
CONSORCIO COINT 194	**CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS**	Solicitud de respuesta a nuestros comunicados CNT-450- 021, CNT-450-027, CNT-450-048, CNT-450- 051 y CNT-450-056 de 2025	CNT-450-062-2025		2025E-VUVRAZ-021079	26/02/2025	26/02/2025	N/A	ING. ADRIANA PEDROZA
CONSORCIO COINT 194	**CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS**	Solicitud Planillas de Seguridad Social y certificados de calibración equipos de Topografía.	CNT-450-063-2025			27/02/2025	28/02/2025		ING. MARIALUCILA
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN C-TRANSV-150-2025	CNT-450-064-2025			27/02/2025	27/02/2025	Concepto Tecnico revisión PMT V3	ING. ADRIANA BALLESTA
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÍOS	Respuesta a sus comunicados C-TRANSV-193 del 7/feb/25 diseño puente 1 sección mixta y C-TRANSV-206 del 17/feb/25 alternativas económicas puentes 1 y 2.	CNT-450-065-2025			28/02/2025	28/02/2025	ANEXO 1 CCOINT194-006, ANEXO 2 CCOINT206-008	ING. ESPERANZA AGUILLON
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	Respuesta a su comunicación C-TRANSV-220-2025, Aprobación de la actualización del componente Ambiental y Social del PAGA Vs 2.2, Contrato de OBRA LP-023-2023.	CNT-450-067-2025			28/02/2025	28/02/2025	N/A	ING. ADRIANA PEDROZA

	CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA	Fecha: 26/07/2022 Versión: 1 Página ___ de ____

EMPRESA	CONSORCIO CONT 194		
PROYECTO	469 SUCRE	PERIODO	2024

Sin respuesta, menor a 10 días
Sin respuesta más de diez días
Comunicados con respuesta

I - INGRESO DE INFORMACIÓN COMUNICACIÓN RECIBIDA

REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO	CONSECUTIVO ENTIDAD	FECHA ENVIO	FECHA RADICADO	ANEXOS	RAD INTERNO (PARA TRITADOS)
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	REMISION INFORME BASICO PREDIAL AJUSTADO TRAMO 1 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-168-2025	01/02/2025	03-feb-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/hhwuc85m82jpcn1cqxzz4/...?rlkey=...	R-469-038-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	REMISION INFORME BASICO PREDIAL TRAMO 2 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-169-2025	01/02/2025	03-feb-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/7z1hzuk0ny4ou1ppqqpk/...?rlkey=...	R-469-039-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	REMISION INFORME PRUEBAS GEOFISICAS - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-170-2025	01/02/2025	03-feb-25	ESTUDIO DE ESTUDIO GEOFISICO	R-469-040-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	REMISION AVANCE 1 ESTUDIOS HIDROLOGIA E HIDRAULICA TRAMO 3 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-171-2025	01/02/2025	03-feb-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/ab21zxwx786ydc5l82cx...?rlkey=...	R-469-041-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	REMISION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-172-2025	01/02/2025	03-feb-25	SEG. SOCIAL TRANSVERSAL.rar	R-469-042-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	SOLICITUD APROBACION CAMBIO RESIDENTE DE OBRA - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-173-2025	01/02/2025	03-feb-25	2. RESIDENTE DE OBRA DANILO ATARA	R-469-043-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	REMISIÓN DEL SGSST CON AJUSTES SOLICITADOS EN OFICIO CNT-450-004-2024..	C-TRANSV-174-2025	01/02/2025	03-feb-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/8n5d0ph5n3fn7l0t...	R-469-044-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	REMISION ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACION DE TALUDES TRAMO 2 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-175-2025	03/02/2025	03-feb-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/5ic1f1h3dtkzxnmbcm3ad/...?rlkey=...	R-469-045-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	Alcance Nº1. Respuesta Oficio MCNT-450-009-2025 del 07 de enero del 2025, Entrega Plan de Trabajo de Sostenibilidad V1- CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-176-2025	03/02/2025	03-feb-25	PLAN DE SOSTENIBILIDAD	R-469-046-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	REMISIÓN DEL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO CON AJUSTES SOLICITADOS EN OFICIO CNT-450-022-2025	C-TRANSV-177-2025	03/02/2025	03-feb-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/gfxm0n6qqy31217gqlc...?rlkey=...	R-469-047-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	REMISION DISEÑO GEOMETRICO TRAMO 3 V0	C-TRANSV-0179-2025	03/02/2025	03-feb-25	DG- TRAMO 3 V0	R-469-048-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	REMISION ESTUDIO DE TRANSITO TRAMO 1 V5 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-178-2025	03/02/2025	04-feb-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/3ry1w2rtwtbo2ex3s53bv/...?rlkey=...	R-469-049-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	REMISION ESTUDIO DE TRANSITO TRAMO 2 V3 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-181-2025	04/02/2025	04-feb-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/jfxhw69k3wwymmp4lp2d/TRANSITO-T2-V3.rar?rlkey=...	R-469-050-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	REMISION ESTUDIO DE TRANSITO TRAMO 3 V2 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-182-2025	04/02/2025	04-feb-25	TRANSITO T3 V2. rar	R-469-051-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	ALCANCE A OFICIO C-TRANSV-178-025 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-183-2025	04/02/2025	04-feb-25	CERTIFICACION FEDERARROZ	R-469-052-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	Respuesta a oficio CNT-450-035-2025.	C-TRANSV-184-2025	04/02/2025	06/02/25	N/A	R-469-053-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	REMISION PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-186-2025	04/02/2025	04-feb-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/0qwcfe5bwt7kjuuaqmp3l/PLAN-DE-APROVECHAMIENTO.rar?rlkey=...	R-469-054-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	Respuesta a oficio CNT-450-039-2025.	C-TRANSV-187-2025	05/02/2025	06-feb-25	N/A	R-469-055-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	REMISION DISEÑO ESTRUCTURAL AJUSTADO PUENTE 2 TRAMO 1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-188-2025	06/02/2025	06-feb-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/1t0l3ku1w79tbcc3h5u7u/PUENTE-2-V2.rar?rlkey=...	R-469-056-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	REMISION DISEÑO DE PAVIMENTO FLEXIBLE TRAMO 1 V3 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-189-2025	06/02/2025	06-feb-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/1ozwvzt4t6ku72t0b7r7...?rlkey=...	R-469-057-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	Complemento a respuesta parcial a observaciones del DOCUMENTO TÉCNICO ZT-DT-011-2024.	C-TRANSV-190-2025	06/02/2025	06-feb-25	N/A	R-469-058-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	Alcance Nº2, Respuesta Oficio Nº CNT-450-009-2025 del 07 de enero del 2025, Entrega Plan de Adaptación de la Guía Ambiental ve 2.1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-191-2025	06/02/2025	06-feb-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/1ozwvzt4t6ku72t0b7r7...?rlkey=...	R-469-059-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	REMISION INFORME GEOTECNIA PARA FUNDACIONES TRAMO 3 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-192-2025	06/02/2025	06-feb-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/3ibtvvu4vd1fe1p451a8w/...?rlkey=...	R-469-060-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	REMISION DISEÑO ESTRUCTURAL AJUSTADO PUENTE 1 TRAMO 1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-193-2025	07/02/2025	07-feb-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/k8t1h4f7u7z6f0hzu0w/PUENTE-1-V2.rar?rlkey=...&st=...	R-469-061-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	RESPUESTA A COMUNICADO CNT-450-040-2025 Y REMISION ESTUDIO DE TRANSITO TRAMO 1 V6 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-195-2025	07/02/2025	07-feb-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/1bdrt1w6xmqb53ch5/T6-V6.rar?rlkey=...&st=...	R-469-062-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	REMISION DISEÑO DE PAVIMENTO FLEXIBLE TRAMO 2 V1- CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-196-2025	08/02/2025	10-feb-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/hcs1v4fv4fd6j0l0l1t0z/TRAMO-2-V1.rar?rlkey=...&st=...	R-469-063-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	REMISION DISEÑO DE PAVIMENTO FLEXIBLE TRAMO 3 V1- CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-197-2025	08/02/2025	10-feb-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/1d0l3fuu0l1ca0fbu8w/TRAMO-3-V1.rar?rlkey=...&st=...	R-469-064-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	REMISION ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACION DE TALUDES TRAMO 3 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-198-2025	10/02/2025	10-feb-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/ubhcnz0ho1h1t7t1ab...?rlkey=...&st=...	R-469-065-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	REMISION DISEÑO DE SEÑALIZACION TRAMO 1 V3 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-199-2025	10/02/2025	10-feb-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/1n9e5nsaxmc7f0ds0k39j/...?rlkey=...&st=...	R-469-066-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	Respuesta observaciones del documento anexo a oficio CNT-450-042-2025.	C-TRANSV-200-2025	13/02/2025	13-feb-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/1ps4fs6ovbh0v1n9ao/s...?rlkey=...&st=...	R-469-067-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL EN EL OFICIO CNT-450-043-2025.- CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-201-2025	13/02/2025	13-feb-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/2ou7d1ddfbv7z1d8u3w/RESPUESTA-APROVECHAMIENTO-FORESTAL.rar?rlkey=...&st=...	R-469-068-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	REMISION ESTUDIO DE URBANISMO TRAMO 2 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-203-2025	14/02/2025	14-feb-25	URBANISMO T2	R-469-069-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	REMISION DISEÑO GEOMETRICO TRAMO 1 V.5.	C-TRANSV-204-2025	14/02/2025	14-feb-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/3f2ur4bv6ro35x5z5vfdv/DWG-T-GEOM-TRAZO-1-V5.dwg?rlkey=...&st=...	R-469-070-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	REMISION ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO TRAMO 1 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-205-2025	15/02/2025	17-feb-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/bcyxaf5j38wd9vvdp465k/ESTUDIO-CANTIDADES-DE-OBRA-Y-PRESUPUESTO.rar?rlkey=...&st=...	R-469-071-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	REMISION COMPARATIVO ECONOMICO PUENTES 1 Y 2 TRAMO 1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-206-2025	17/02/2025	17-feb-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/ik3y0l1kx4pv9cyxn7ly/aCOMPARATIVO-PUENTES.rar?rlkey=...&st=...	R-469-072-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	RESPUESTA A OFICIO CONT-450-035-2025 Y MEMORANDO TECNICO EVB-2024-HHS-03 / REMISION AVANCE 9 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-207-2025	17/02/2025	17-feb-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/2gjwqfv36ver7308zzcoz/AVANCE-9.rar?rlkey=...&st=...	R-469-073-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	MAQUINARIA MINIMA DEL PROYECTO - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-208-2025	17/02/2025	17-feb-25	CERT_DISP_MAQUINARIA - CERTIF EQUIP CNTTRANS	R-469-074-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	Respuesta a observación recibida en oficio 7 de febrero de 2025.	C-TRANSV-210-2025	20/02/2025	20-feb-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/0g5hqd5fzfkzvm0ok7zvd/RESHHS-SP-0810-2-25-ESR.rar?rlkey=...&st=...	R-469-075-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	GARANTIAS ETAPA 2 SUBTRAMO 1 PARA INICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-211-2025	20/02/2025	21-feb-25	N/A	R-469-076-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	Respuesta a anexo tránsito oficio CNT-450-035-2025	C-TRANSV-213-2025	21/02/2025	24-feb-25	TRANSITO T2V4 T3V3.rar	R-469-077-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	REMISION ESTUDIO GEOTECNIA PARA FUNDACIONES V 1 TRAMO 2 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-214-2025	22/02/2025	24-feb-25	FUNDACIONES T1 V2	R-469-078-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	RESPUESTA A OFICIO CONT-450-045-2025 Y MEMORANDO TECNICO EVB-2024-HHS-04 / REMISION ESTUDIO HHS TRAMO 2 V3 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-216-2025	24/02/2025	24-feb-25	TRAMO2 V.3	R-469-079-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	REMISION DISEÑO DE PAVIMENTO FLEXIBLE TRAMO 1 V4 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-218-2025	24/02/2025	24-feb-25	PAVIMENTO FLEXIBLE T1 V4	R-469-080-2025
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	CONSORCIO CONT 194	Informe avance etapa construcción contrato LP-023-2023.	2025SI-VBOG-011015	25/02/2025	25-feb-25	N/A	R-469-081-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	REMISION ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACION DE TALUDES V.1 TRAMO 2 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-219-2025	26/02/2025	26-feb-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/7u51rhxs90r5x0j4fuhz/...?rlkey=...	R-469-082-2025
GOBERNACION DE SUCRE	CONSORCIO CONT 194	RESPUESTA OFICIO N° C-TRANSV-180-2025	310	24/02/2025	27-feb-25	Transversal del rio	R-469-083-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	Respuesta Oficio N.º CNT-450-048-2025 del 13 de febrero del 2025, Entrega Plan de Adaptación de la Guía Ambiental ve 2.2. – Contrato de obra LP-023-2023	C-TRANSV-220-2025	27/02/2025	27-feb-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/1fdq0f937ig1i8l1359ov/...?rlkey=...	R-469-084-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO CONT 194	RESPUESTA OFICIO CNT-450-062-2025	C-TRANSV-221-2025	27/02/2025	27-feb-25	ANEXO 1. AUTO 3072 DE 2025. ANEXO 2. OFICIO 00668	R-469-085-2025
GOBERNACION DE SUCRE	CONSORCIO CONT 194	TRASLADO REITERACION OFICIO CNT-450-009-2025 APREMIO POR ATRASO EN EL PROGRAMA DE CONTRATO DE OBRA LO-023-2023	357	27/02/2025	27-feb-25	N/A	R-469-086-2025

II - CONTROL RESPUESTA

DIAS DE INDISPONIBILIDAD	AREA O COMPONENTE INDISPONIBILIZADO

III - RESPUESTA COMUNICADO

CONSECUTIVO	FECHA	OBSERVACIONES
CNT-450-36-2025	25-feb-25	
CNT-450-058-2025	21-feb-25	
CNT-450-041-2025	07-feb-25	
CNT-450-059-2025	21-feb-25	
CNT-450-040-2025	07-feb-25	
CNT-450-055-2025	20-feb-25	
CNT-450-055-2025	20-feb-25	
CNT-450-040-2025	07-feb-25	
CNT-450-043-2025	07-feb-25	
CNT-450-028-2025	04-feb-25	
CNT-450-042-2025	07-feb-25	
CNT-450-049-2025	13-feb-25	
CNT-450-046-2025	11-feb-25	
CNT-450-044-2025	10-feb-25	
CNT-450-051-2025	18-feb-25	
CNT-450-069-2025	03-mar-25	
CNT-450-079-2025	11-mar-25	
CNT-450-065-2025	28-feb-25	
CNT-450-068-2025	03-mar-25	
CNT-450-067-2025	28-feb-25	

8.2 Registro fotográfico y video del avance de obra

	
Replanteo del eje de diseño en tramo 1 por parte de la comisión topográfica de Interventoría. K0+440 Tramo 1	Replanteo del eje de diseño en tramo 1 por parte de la comisión topográfica de Interventoría. K3+500 Tramo 1
	
Levantamiento de bordes de la vía por parte de la comisión topográfica de Interventoría. K0+070 Tramo 1	Levantamiento de las secciones topográficas de terreno natural sobre el nuevo eje de diseño. K0+060 Tramo 1

	
Instalación de la valla informativa del proyecto por parte del contratista K0+020 tramo 1	Instalación de la valla informativa del proyecto por parte del contratista K0+020 tramo 1
	
Instalación de la valla informativa del proyecto por parte del contratista K0+020 tramo 1	Adecuación del campamento por parte del contratista en el K4+200 de tramo 1 jurisdicción del municipio de El Roble

	
Levantamiento de secciones topográficas de terreno natural sobre el nuevo eje de diseño desde K0+000 hacia mayores. K0+085 tramo 1	Levantamiento de secciones topográficas de terreno natural sobre el nuevo eje de diseño desde K0+000 hacia mayores. K0+100 tramo 1
	
Levantamiento de secciones topográficas de terreno natural sobre el nuevo eje de diseño desde K0+000 hacia mayores. K0+060 tramo 1	Adecuación del campamento por parte del contratista en el K4+200 de tramo 1 jurisdicción del municipio de El Roble

8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas

	
Atención a la comunidad en la biblioteca municipal de El Roble por parte de las profesionales sociales de Contratista e Interventoría	Atención a la comunidad en la biblioteca municipal de El Roble por parte de las profesionales sociales de Contratista e Interventoría
	
Levantamiento de las actas de vecindad de inicio en el Tramo 1, realizando la visita técnica con el fin de evidenciar el estado físico de los inmuebles, cercas, corrales y demás estructuras	Levantamiento de las actas de vecindad de inicio en el Tramo 1, realizando la visita técnica con el fin de evidenciar el estado físico de los inmuebles, cercas, corrales y demás estructuras

	
Levantamiento de acta de vecindad en las viviendas utilizadas por el contratista como oficina, punto de atención a la comunidad y acopio. K4+200 jurisdicción del municipio de El Roble Tramo 1	Levantamiento de acta de vecindad en las viviendas utilizadas por el contratista como oficina, punto de atención a la comunidad y acopio. K4+200 jurisdicción del municipio de El Roble Tramo 1

8.4 Copia de bitácora del mes correspondiente

OBJETO: Aunar Esfuerzos Para la Atención de Vías Regionales en el Departamento de Sucre Con Obras de Mejoramiento en el Marco del Programa Para la Conexión de territorios, El Crecimiento sostenible y la reactivación 2.0

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N:° 2032 DE 2021.
FECHA INICIO 12 de NOVIEMBRE de 2021.
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DEPARTAMENTO DE SUCRE.

OBJETO: Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación de los Estudios y Diseños y la Elaboración de las obras Para el Mejoramiento en Pavimento Flexible de la Vía La Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé. en los Municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, Departamento de Sucre.

CONTRATO DE OBRA LP-023-2023
FECHA INICIO: 15 de Agosto de 2024
CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS
Nit. 901840092-1

OBJETO: Interventoría Para la Atención de Vías Regionales en el Departamento de Sucre Con Obras de Mejoramiento en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías Para la Conexión de territorios, El crecimiento sostenible y la reactivación 2.0".

CONTRATO DE INTERVENTORIA N:° 1015 de 2022
FECHA INICIO: 16 de Diciembre de 2022
CONTRATISTA: CONSORCIO COINT 194
NIT. 901578426-3

REGISTRO DE FIRMAS

ESPERANZA ARGOLLÓN
DIR. INTERVENTORIA

ADRIANA BALLESTA
ING. RES. INTERVENTORIA

DIR. OBRA

ING. RES. OBRA

Lunes, 17 de Febrero de 2025.
- Estado del Clima: Soleado, Presencia de lluvias desde 2:30 Pm - 3:30 Pm.
- Personal en obra: Ing. Residente Interventoría, Profesional social, Topógrafo, Cadenero, Inspector. Interventoría.
- Maquinaria y Equipos: No se reporta Presencia de Maquinaria en obra.
- Actividades del dia

El dia de hoy No se Pudo evidenciar Presencia en Campo del Personal Contratista y la Maquinaria requerida Para ejecutar actividades, al igual que los equipos.

Por Parte de la Comisión topografica de Interventoría se realiza verificación en campo de las cotas de ampliación de la Via existente y el Kotooo de tramo 1.

Adriana Bolleta C.
Ing. Residente Interventoría.

Hector Danilo Ateo
Ing Residente de obra

Martes, 18 de Febrero de 2025
- Estado del Clima: Soleado. Presencia de lluvias desde 06:00 PM - 6:40 PM.
- Personal en obra: No se registra Presencia Personal en campo
- Actividades del dia.

Se realiza instalación de la valla informativa del Contrato LP-023-2023 en el Kotooo de tramo 1.

- No se evidencia Presencia de Maquinaria y Equipos en Campo. No se registra Presencia de comisión Topografica

Adriana Bolleta C.
Ing. Residente Interventoría.

Hector Danilo Ateo
Ing Residente de obra

Miercoles, 19 de Febrero de 2025.
- Estado del Clima: Soleado
- Personal en obra: Director de obra, Ing. Residente de obra,

Profesional social de obra.
- Maquinaria y Equipos: No se registra Presencia en Campo de Maquinaria y equipos.
- Actividades Realizadas: Se inicia el levantamiento de los Actos de Vecindad en el Hito 1 de tramo 1. los Cuales se relacionan a continuación:
1. Acta 1 K0+010 al K0+293 Margen Izquierda. 2. Acta 2 K0+010 al K0+070 Margen derecha. Acta 3 K0+070 al K1+302 Margen derecha. Acta 4 K0+293 al K1+092 Margen Izquierda. Acta 5 K1+092 al K1+449 Margen Izquierda. Acta 6 K1+312 al K1+897 Margen derecha. Acta 7 K1+449 al K1+895 Margen Izquierda. Acta 8 K1+895 al K2+624 Margen Izquierda y Acta 9 K1+897 al K2+280 Margen derecha. las cuales fueron realizadas en conjunto de los profesionales sociales, Director de obra, Ing. Residente de obra. e Inspector de Interventoría y Veeduría Ciudadana. Se inicia la adecuación del campamento de obra

Adriana Bonilla C.
Ing. Residente Interventoría.

Hector Danilo Ateo
Ing Residente de obra

Jueves, 20 de Febrero de 2025.
- Estado del Clima: Soleado
- Personal en obra: No se registra Presencia Personal en campo.
- Maquinaria y Equipos: No se registra Presencia en Campo.
- Actividades Realizadas
Continuan con la adecuación del campamento de obra y la oficina del contratista. Asi mismo como el Punto S.A.U. No se registran otras actividades en obra.

Adriana Bonilla C
Ing. Residente Interventoría.

Hector Danilo Ateo
Ing Residente de obra.

Viernes, 21 de Febrero de 2025.
Estado del Clima: Soleado
- Personal en obra: Director de obra. Ingeniero residente de obra
- Maquinaria y equipos: No se registra Presencia en campo.
- Actividades del dia.
Se Continua con la adecuación del Campamento y las instalaciones de la oficina.
No se registra Presencia de personal o comisión topografica en campo.

Adriana Ballesta C.
Ing. Residente Interventoria.

Hector Danilo Ato...
Ing Residente de obra

Sabado, 22 de Febrero de 2025.
Estado del Clima: Soleado
- personal en obra: Ing Residente.
- Maquinaria y Equipos: No se registra presencia en Campo. Solamente Nivel de precisión y RTK.
- Actividades del dia: Se realizó en Campo nivelación y Contranivelación de los puntos de control desde el K0+000 al K1+300. y continuan con la adecuación e instalación del Campamento, Punto S.A.V y oficina.

Adriana Ballesta C.
Ing. Residente Interventoria.

Hector Danilo Ato...
Ing Residente de obra

Domingo, 23 de Febrero de 2025.
Estado del Clima: Soleado
- Dia No laboral.

Adriana Ballesta C.
Ing. Residente Interventoria.

Lunes, 24 de Febrero de 2025.
Estado del Clima: Soleado
- Personal en obra: Ing. Residente, Profesional social, Cadenero.
- Maquinaria y Equipo: No se registra actualmente
Preparación en Campo. Nivel de Precisión y RTK.
- Actividades del día: Se continuan las actividades topograficas de Nivelación y contranivelación de los Puntos de control desde K1+300 al K2+100 de tramo 1. Se realizó recapción de Hojas Vida por parte de la profesional social en el Punto S.A.U.

Adriana Bonilla C.
Ing. Residente Interventoria.

Hector Danilo Afonso
Ing Residente de Obra

Martes, 25 de Febrero de 2025.
Estado del Clima: Nublado, se registraron fuertes lluvias desde 8:30 am a 12:30 PM.
- Personal en obra: Ing. Residente, cadenero.
- Maquinaria y Equipo: No se registra presencia en campo. Nivel y RTK
- Actividades del día: Se ejecutaran levantamiento de secciones topograficas del terreno natural sobre el eje de diseño desde K0+000 al K0+100 de tramo 1.
Se le recuerda al Contratista la entrega de las planillas de aportes y seguridad correspondientes al Mes de enero.

Adriana Bonilla C.
Ing. Residente Interventoria.

Hector Danilo Afonso
Ing Residente de obra

Miercoles, 26 de Febrero de 2025.
- Estado del clima: Nublado, se registraron lluvias leves desde 1:00 PM - 2:10 PM.
- Personal en obra: Ing. Residente, Cadenero.
- Maquinaria y equipo: No se registra presencia

actualmente en obra. Nivel de Precisión Y RTK.
- Actividades Realizadas
Se continua con el levantamiento topográfico del terreno natural sobre el nuevo eje de diseño desde Km0+100 al Km0+500. Se continuan los trabajos de adecuación de las instalaciones del campamento, punto S.A.U. en el Municipio de El Roble. Correspondiente a Tramo 1.

Adriana Ballesta C.
Ing. Residente Interventoria.

Hector Danilo Ateo
Ing Residente d. obra

Juncos. 27 de Febrero de 2025.
- Estado del Clima: Soleado
- Personal en obra: Ing. Residente, Cadenero.
- Equipos y Maquinaria: No se registra Presencia en Campo. Nivel de Precisión Y RTK
- Actividades Realizadas.
Se realiza Verificación de secciones del terreno natural sobre el nuevo eje de diseño desde Km0+350 al Km0+450 de tramo 1.
- Continua la adecuación del Campamento, instalaciones y Punto S.A.U. en la Jurisdicción de el Municipio de El Roble Km4+200 de tramo 1.

Adriana Ballesta C.
Ing. Residente Interventoria.

Hector Danilo Ateo
Ing. Residente de obra

Varios. 28 de Febrero de 2025.
- Estado del Clima: Soleado
- Personal en obra: Ing. Residente, Cadenero
- Equipos y Maquinaria: No se registra Presencia en Campo
- Actividades Realizadas: Nivel de Precisión Y RTK
Se continua con la Verificación de las secciones transversales sobre el eje de diseño de tramo 1. cada 10 metros

-Se realiza levantamiento de acta de Vecindad en el campamento, oficinas y Punto de atención al usuario (S.A.U) en el KM1+200 de tramo 1, Jurisdicción de el Municipio de El Roble.

Adriana Ballesta C.
Ing. Residente Interventoría.

Hector Danilo Ateo
Ing Residente de obra

Sábado, 01 de Marzo de 2025.
-Estado del clima: Soleado
-Personal en obra: Ing. Residente, Cadenero.
-Equipos y Maquinaria: No se registra Presencia en campo. Nivel de Precisión y RTK
-Actividades Realizadas:
Continuan con la verificación de las secciones transversales sobre el eje de diseño desde el K0+740 hacia mayores en el K1+300. Tramo 1.

Adriana Ballesta C.
Ing. Residente Interventoría

Hector Danilo Ateo
Ing Residente de obra

Domingo. 02 de Marzo de 2025.
-Estado del Clima: Soleado
-personal en obra: Ing. Residente, Cadenero.
-No se realizan actividades en obra por dia festivo

Adriana Ballesta C.
Ing. Residente de obra.

Hector Danilo Residente de obra

-Lunes, 03 de Marzo de 2025
-Estado del clima. Soleado
-Personal en obra: Ing. Residente. Cadenero
-Equipos y Maquinaria: Nivel de Precisión y RTK.
-Actividades Realizadas: Continuan con la verificación de las secciones transversales sobre el nuevo eje de diseño cada 10 metros desde el K0+740